



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 171.
Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Ca-
yetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987
225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com

Jueves, 11 de julio de 2002
Núm. 157

Depósito legal LE-1-1958.
Franqueo concertado 24/5.
Coste franqueo: 0,12 €.
No se publica domingos ni días festivos.

SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO

	Precio (€)	IVA (€)	Franqueo (€)	Total (€)
Anual	47,00	1,88	36,00	84,88
Semestral	26,23	1,04	18,00	45,27
Trimestral	15,88	0,63	9,00	25,51
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	-	0,52
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	-	0,61

ADVERTENCIAS

- 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispon-
drán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN
OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se re-
ciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se en-
viarán a través de la Diputación Provincial.

INSERCIONES

0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificacio-
nes en casos especiales para municipios.
Carácter de urgencia: Recargo 100%.

SUMARIO

	Página		Página
Subdelegación del Gobierno	-	Administración Local	20
Diputación Provincial	-	Administración de Justicia	-
Administración General del Estado	1	Anuncios Particulares	-
Administraciones Autonómicas	17	Anuncios Urgentes	-



Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

-Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94), y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el boletín oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de 15 días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses, en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los 15 días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe, incluido el recargo de apremio y el 3% a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

León, 3 de julio de 2002.-El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Juan José López de los Mozos Martín.

REG.	T./IDENTIF.	RÁZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10	24003196723	GONZALEZ GARCIA AMADOR	CL LA CRUZ 18	24700	ASTORGA	03 24 2001	012297801 0601 0601	1.811,28
0111	10	24003930485	LENNON PUB,S.A.	CL ODON ALONSO 8	24750	BA EZA LA	03 24 2001	013354794 0801 0801	163,12
0111	10	24004068410	GRANJA GUERRA ANDRES	CL LANCIA 16	24004	LEON	02 24 2002	010141245 0601 0601	568,39
0111	10	24004635757	HERMANOS AVELLANEDA EMPR	ZZ COMPLEJO SAN JORG	24270	VILLANUEVA D	03 24 2001	012303861 0601 0601	909,95
0111	10	24004635757	HERMANOS AVELLANEDA EMPR	ZZ COMPLEJO SAN JORG	24270	VILLANUEVA D	03 24 2001	012970131 0701 0701	937,60
0111	10	24004635757	HERMANOS AVELLANEDA EMPR	ZZ COMPLEJO SAN JORG	24270	VILLANUEVA D	03 24 2001	013358737 0801 0801	896,44
0111	10	24004706889	MEDRANO DURAN ANTONIO CA	AV SAN MAMES 35	24007	LEON	03 24 2001	013359141 0801 0801	259,33
0111	10	24004767719	SORIANO FERNANDEZ GLORIA	CL EL CAMPO	24300	BEMBIBRE	03 24 2001	012970535 0701 0701	155,98
0111	10	24100075079	FERNANDEZ SANCHEZ MANUEL	ZZ NO CONSTA	24900	RIA C	02 24 2002	010032424 0901 0901	411,86
0111	10	24100162884	PEREZ FERNANDEZ CARLOS	AV PORTUGAL 20	24400	PONFERRADA	03 24 2001	012312753 0601 0601	377,29
0111	10	24100162884	PEREZ FERNANDEZ CARLOS	AV PORTUGAL 20	24400	PONFERRADA	03 24 2001	012976417 0701 0701	389,86
0111	10	24100162884	PEREZ FERNANDEZ CARLOS	AV PORTUGAL 20	24400	PONFERRADA	03 24 2001	013367124 0101 0801	186,67
0111	10	24100162884	PEREZ FERNANDEZ CARLOS	AV PORTUGAL 20	24400	PONFERRADA	03 24 2001	013367225 0801 0801	389,86
0111	10	24100375880	BLANCO JULIAN ANGEL ANTO	AV LAS MURALLAS 28	24700	ASTORGA	03 24 2001	012315581 0601 0601	488,93
0111	10	24100916656	CUBIERTAS ARPE,S.L.	CL CADIZ 51	24400	PONFERRADA	03 24 2001	013374703 0801 0801	1.192,64
0111	10	24100982536	CONSTRUCCIONES ALFERCAL,	CL VELAZQUEZ 1	24004	LEON	03 24 2001	012320938 0601 0601	2.107,28
0111	10	24100982536	CONSTRUCCIONES ALFERCAL,	CL VELAZQUEZ 1	24004	LEON	03 24 2001	012988723 0701 0701	2.177,54
0111	10	24101012141	SEGURIDAD Y AUTOMATISMOS	CL REAL 53	24194	VILLACEDRE	03 24 2001	013376824 0801 0801	1.196,93
0111	10	24101075795	CONSTRUCCIONES ERFACON,S	CT LEON-COLLANZO 40	24193	VILLAQUILAMB	03 24 2002	010328575 1101 1101	470,60
0111	10	24101076607	CAFE BIERZO UNIVERSIDAD,	CL GLORIETA VILLAMIL	24400	PONFERRADA	03 24 2001	012322453 0601 0601	268,63
0111	10	24101093781	BOÑAR ALONSO JOSE ANTONI	CL CORREDERA 28	24850	BO AR	02 24 2001	013377834 0801 0801	524,12
0111	10	24101093781	BOÑAR ALONSO JOSE ANTONI	CL CORREDERA 28	24850	BO AR	02 24 2002	010046770 0901 0901	512,50
0111	10	24101093781	BOÑAR ALONSO JOSE ANTONI	CL CORREDERA 28	24850	BO AR	02 24 2002	010175702 1001 1001	538,92
0111	10	24101252621	BASCULAS LEON,S.L.	CT MADRID KM 321	24227	VALDELAFUENT	02 24 2001	013379652 0801 0801	113,51
0111	10	24101252621	BASCULAS LEON,S.L.	CT MADRID KM 321	24227	VALDELAFUENT	02 24 2001	013443512 0401 0501	1.178,09
0111	10	24101252621	BASCULAS LEON,S.L.	CT MADRID KM 321	24227	VALDELAFUENT	02 24 2001	013546269 0601 0701	1.063,71
0111	10	24101265654	VILA DAVILA SERAFIN	AV VACCAYO 22	24900	RIA O	02 24 2002	010049194 0901 0901	1.609,25
0111	10	24101265654	VILA DAVILA SERAFIN	AV VACCAYO 22	24900	RIA O	02 24 2002	010178025 1001 1001	2.926,94
0111	10	24101269900	COM.B. LA TARANTELLA	CL BERNARDO DEL CARP	24004	LEON	03 24 2001	012324877 0601 0601	726,62
0111	10	24101269900	COM.B. LA TARANTELLA	CL BERNARDO DEL CARP	24004	LEON	03 24 2001	012992157 0701 0701	733,36
0111	10	24101269900	COM.B. LA TARANTELLA	CL BERNARDO DEL CARP	24004	LEON	03 24 2001	013380258 0801 0801	366,68
0111	10	24101281822	RODRIGUEZ ALVAREZ CANDID	CL JAZMIN 11	24010	SAN ANDRES D	03 24 2002	010304024 0199 1099	785,16
0111	10	24101455412	ANSUREZ,COM.B.	CL ANSUREZ 4	24005	LEON	02 24 2002	013454727 0601 0601	391,72
0111	10	24101455412	ANSUREZ,COM.B.	CL ANSUREZ 4	24005	LEON	02 24 2001	013454828 0401 0401	391,72
0111	10	24101516945	HOTELERA SAGECO, S.L.	AV ANTONIO CORTES 24	24411	FUENTES NUEV	02 24 2002	010003223 0498 0598	357,01
0111	10	24101623342	BARRANTES FIDALGO MARIA	CL JOSE MARIA FERNAN	24006	LEON	03 24 2001	012330840 0601 0601	277,30
0111	10	24101623342	BARRANTES FIDALGO MARIA	CL JOSE MARIA FERNAN	24006	LEON	03 24 2001	012997615 0701 0701	119,52
0111	10	24101670832	FERNANDEZ & LABANDA,S.L.	CL BURGO NUEVO 17	24001	LEON	02 24 2002	010298263 0701 0801	2.313,00
0111	10	24101699831	SALAS GUTIERREZ BAUDILLO	AV CONSTITUCION 36	24320	SAHAGUN	02 24 2002	010284186 1001 1001	911,97
0111	10	24101772074	CRESPO DELGADO SANTIAGO	CL HERRERIA 15	24320	SAHAGUN	02 24 2001	013389655 0801 0801	575,77
0111	10	24101772074	CRESPO DELGADO SANTIAGO	CL HERRERIA 15	24320	SAHAGUN	02 24 2002	010056571 0901 0901	489,69
0111	10	24101773892	TRANSPORTES MANUEL Y AUR	CT CT. COMARCAL 631-	24492	FRESNEDO	03 24 2001	012333062 0601 0601	2.245,48
0111	10	24101773892	TRANSPORTES MANUEL Y AUR	CT CT. COMARCAL 631-	24492	FRESNEDO	03 24 2001	013000342 0701 0701	2.029,21
0111	10	24101773892	TRANSPORTES MANUEL Y AUR	CT CT. COMARCAL 631-	24492	FRESNEDO	03 24 2001	013389857 0801 0801	2.029,21
0111	10	24101887363	TALLERES Y SERVICIOS HID	CT LEON-BENAVENTE KM	24231	ONZONILLA	03 24 2001	012325385 0601 0601	485,52
0111	10	24101901713	TABIQUERIAS LEONESAS,S.L	CL ORDOÑO II 11	24001	LEON	03 24 2001	013002261 0701 0701	475,02
0111	10	24101901713	TABIQUERIAS LEONESAS,S.L	CL ORDOÑO II 11	24001	LEON	03 24 2001	013391170 0801 0801	475,02
0111	10	24101961630	WAGENS-SPAIN,S.L.	CT LEON-COLLANZO 40	24008	VILLAQUILAMB	02 24 2002	010140942 0701 0701	786,19
0111	10	24101982444	LA TARANTELLA EXPRESS CO	CL BERNARDO DEL CARP	24004	LEON	03 24 2001	012336904 0601 0601	152,09
0111	10	24101982444	LA TARANTELLA EXPRESS CO	CL BERNARDO DEL CARP	24004	LEON	03 24 2001	013003574 0701 0701	270,37
0111	10	24101982444	LA TARANTELLA EXPRESS CO	CL BERNARDO DEL CARP	24004	LEON	03 24 2001	013393089 0801 0801	126,74
0111	10	24101987393	PEREZ VILLORIA LUCAS	CL JACINTO BARRIO 56	24005	LEON	03 24 2001	012337106 0601 0601	2.351,75
0111	10	24101987393	PEREZ VILLORIA LUCAS	CL JACINTO BARRIO 56	24005	LEON	02 24 2002	010386573 0701 0801	8.038,58
0111	10	24101987393	PEREZ VILLORIA LUCAS	CL JACINTO BARRIO 56	24005	LEON	02 24 2002	010648776 0901 0901	3.586,94
0111	10	24102034176	HOTELCOLOR, S.L.	AV ANTONIO CORTES 24	24411	FUENTES NUEV	03 24 2001	012338924 0601 0601	1.634,16
0111	10	24102034176	HOTELCOLOR, S.L.	AV ANTONIO CORTES 24	24411	FUENTES NUEV	03 24 2001	013005291 0701 0701	1.454,02
0111	10	24102034176	HOTELCOLOR, S.L.	AV ANTONIO CORTES 24	24411	FUENTES NUEV	03 24 2001	013394911 0801 0801	1.632,65
0111	10	24102142391	MIRON CAÑA JOSE MIGUEL	CL MEJICO 6	24400	PONFERRADA	02 24 2002	010346763 1101 1101	372,88
0111	10	24102151889	TELEFONOS DE MONEDAS,S.L	AV ALVARO LOPEZ NUÑE	24002	LEON	02 24 2001	013457050 0401 0501	3.055,66
0111	10	24102151889	TELEFONOS DE MONEDAS,S.L	AV ALVARO LOPEZ NUÑE	24002	LEON	02 24 2002	010298364 0701 0801	840,39
0111	10	24102151889	TELEFONOS DE MONEDAS,S.L	AV ALVARO LOPEZ NUÑE	24002	LEON	02 24 2002	010648877 0901 0901	435,87
0111	10	24102151889	TELEFONOS DE MONEDAS,S.L	AV ALVARO LOPEZ NUÑE	24002	LEON	02 24 2002	010653931 1001 1001	428,92
0111	10	24102166138	TEJADOS CUBIERZO, S.L.	AV DEL BIERZO 88	24410	CAMPONARAYA	02 24 2001	013397941 0801 0801	882,56
0111	10	24102166138	TEJADOS CUBIERZO, S.L.	AV DEL BIERZO 88	24410	CAMPONARAYA	06 24 2002	010000593 1197 1199	8.201,29
0111	10	24102166138	TEJADOS CUBIERZO, S.L.	AV DEL BIERZO 88	24410	CAMPONARAYA	02 24 2002	010064554 0901 0901	147,10
0111	10	24102253135	LADA TELECOMUNICACIONES,	PZ ODON ALONSO 3	24002	LEON	02 24 2002	010300081 0701 0801	3.002,37
0111	10	24102253135	LADA TELECOMUNICACIONES,	PZ ODON ALONSO 3	24002	LEON	02 24 2002	010648978 0901 0901	1.094,46
0111	10	24102253135	LADA TELECOMUNICACIONES,	PZ ODON ALONSO 3	24002	LEON	02 24 2002	010654032 1001 1001	1.122,53
0111	10	24102299817	PULPERIA DA QUEIMADA,S.L	PZ DEL CID 18	24005	LEON	02 24 2001	013323169 0401 0401	475,25
0111	10	24102337910	MOLDES BAO LEOPOLDO	CL NICOMEDES MARTIN	24400	PONFERRADA	03 24 2001	012347008 0601 0601	1.059,20

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111	10	24102345182	CONTRATAS Y REFORMAS JUA	CL MODESTO LAFUENTE	24004	LEON	02 24 2001 013444219 0401 0401	1.089,87
0111	10	24102345182	CONTRATAS Y REFORMAS JUA	CL MODESTO LAFUENTE	24004	LEON	02 24 2001 013444320 0501 0501	1.010,49
0111	10	24102345182	CONTRATAS Y REFORMAS JUA	CL MODESTO LAFUENTE	24004	LEON	02 24 2001 013444421 0701 0701	717,67
0111	10	24102345182	CONTRATAS Y REFORMAS JUA	CL MODESTO LAFUENTE	24004	LEON	02 24 2002 010069507 0801 0801	227,49
0111	10	24102345182	CONTRATAS Y REFORMAS JUA	CL MODESTO LAFUENTE	24004	LEON	02 24 2002 010649079 0901 0901	1.060,87
0111	10	241023262461	NORTHEWEST GESTION JURID	PJ ALFONSO V 2	24001	LEON	03 24 2001 012347513 0101 0501	164,18
0111	10	24102443091	CONSTRUGONZA, S.L.	CL EL PARAISO 51	24400	PONFERRADA	03 24 2001 012351553 0601 0601	1.322,39
0111	10	24102443091	CONSTRUGONZA, S.L.	CL EL PARAISO 51	24400	PONFERRADA	03 24 2001 013017520 0701 0701	2.986,76
0111	10	24102443091	CONSTRUGONZA, S.L.	CL EL PARAISO 51	24400	PONFERRADA	03 24 2001 013406833 0801 0801	2.769,62
0111	10	24102474316	GARRIDO GUTIERREZ LUIS A	CL FUERO 15	24001	LEON	03 24 2001 013407742 0801 0801	524,14
0111	10	24102491288	JOSE MANUEL CONTRERAS, S	CL NAZARET 14	24008	LEON	02 24 2002 010075668 0901 0901	737,42
0111	10	24102491288	JOSE MANUEL CONTRERAS, S	CL NAZARET 14	24008	LEON	02 24 2002 010201162 1001 1001	737,42
0111	10	24102524735	CONSTRUCCIONES VITIMAR,	CL DEMETRIO DE LOS R	24008	LEON	03 24 2001 012354179 0601 0601	2.068,07
0111	10	24102524735	CONSTRUCCIONES VITIMAR,	CL DEMETRIO DE LOS R	24008	LEON	03 24 2001 013020045 0701 0701	1.868,26
0111	10	24102524735	CONSTRUCCIONES VITIMAR,	CL DEMETRIO DE LOS R	24008	LEON	03 24 2001 013409964 0801 0801	1.607,04
0111	10	24102529684	MAXIKIT, S.L.	CT VALLADOLID-LEON,	24227	VALDELAFUENT	02 24 2001 013046115 0301 0501	5.601,11
0111	10	24102531203	INDUBOSS, S.L.	CL FUENTE 2	24231	ONZONILLA	03 24 2001 012354280 0601 0601	2.821,66
0111	10	24102531203	INDUBOSS, S.L.	CL FUENTE 2	24231	ONZONILLA	03 24 2001 013306702 0701 0701	2.379,76
0111	10	24102531203	INDUBOSS, S.L.	CL FUENTE 2	24231	ONZONILLA	03 24 2001 013410065 0801 0801	2.210,14
0111	10	24102537566	HIBERNIAN LEON, S.L.	AV VALDES 43	24400	PONFERRADA	03 24 2001 012354381 0601 0601	1.091,54
0111	10	24102537566	HIBERNIAN LEON, S.L.	AV VALDES 43	24400	PONFERRADA	03 24 2001 013020348 0701 0701	1.285,10
0111	10	24102537566	HIBERNIAN LEON, S.L.	AV VALDES 43	24400	PONFERRADA	03 24 2001 013410368 0801 0801	1.269,72
0111	10	24102537566	HIBERNIAN LEON, S.L.	AV VALDES 43	24400	PONFERRADA	02 24 2002 010024275 1001 1001	1.589,53
0111	10	24102576669	SANCHEZ ROBLES FRANCISCO	CL JAEN 13	24400	PONFERRADA	02 24 2001 013110705 0801 0801	1.787,00
0111	10	24102576669	SANCHEZ ROBLES FRANCISCO	CL JAEN 13	24400	PONFERRADA	02 24 2002 010077385 0901 0901	1.787,01
0111	10	24102576669	SANCHEZ ROBLES FRANCISCO	CL JAEN 13	24400	PONFERRADA	02 24 2002 010203384 1001 1001	1.787,01
0111	10	24102576669	SANCHEZ ROBLES FRANCISCO	CL JAEN 13	24400	PONFERRADA	02 24 2002 010359291 1101 1101	1.787,01
0111	10	24102579295	REDISLEON, S.L.	AV DE LA PUEBLA 25	24400	PONFERRADA	03 24 2001 013411176 0801 0801	2.472,85
0111	10	24102580410	REALIZACIONES AUDIOVISUA	AV LIBERTAD 94	24193	NAVATEJERA	03 24 2000 012009852 0600 0600	732,94
0111	10	24102580410	REALIZACIONES AUDIOVISUA	AV LIBERTAD 94	24193	NAVATEJERA	03 24 2000 012119986 0700 0700	854,09
0111	10	24102580410	REALIZACIONES AUDIOVISUA	AV LIBERTAD 94	24193	NAVATEJERA	03 24 2000 012597007 0800 0800	509,80
0111	10	24102580410	REALIZACIONES AUDIOVISUA	AV LIBERTAD 94	24193	NAVATEJERA	03 24 2000 012682586 0900 0900	509,80
0111	10	24102616277	OTERO ALONSO ROBERTO	AV AMERICA 54	24400	PONFERRADA	03 24 2001 012356910 0601 0601	232,84
0111	10	24102616277	OTERO ALONSO ROBERTO	AV AMERICA 54	24400	PONFERRADA	03 24 2001 013020349 0701 0701	240,60
0111	10	24102616277	OTERO ALONSO ROBERTO	AV AMERICA 54	24400	PONFERRADA	03 24 2001 013412994 0801 0801	124,19
0111	10	24102656794	ESTRUCTURAS DE HORMIGON	AV LIBERTAD 78	24193	VILLAQUILAMB	03 24 2001 012358627 0601 0601	6.701,15
0111	10	24102656794	ESTRUCTURAS DE HORMIGON	AV LIBERTAD 78	24193	VILLAQUILAMB	03 24 2001 013414614 0801 0801	7.578,36
0111	10	24102753592	HIDALGO GARCIA JUAN CORS	CL LOPEZ DE FENAR 2	24003	LEON	03 24 2001 012362162 0601 0601	3.229,29
0111	10	24102788150	PIZZA & ASOCIADOS CASA D	AV HUERTAS DE SACRAM	24400	PONFERRADA	03 24 2001 013029442 0701 0701	479,52
0111	10	24102788958	REFORMAS VERGARA, COM.B.	CL OBISPO ALMARCHA 5	24006	LEON	03 24 2001 012364384 0601 0601	548,87
0111	10	24102788958	REFORMAS VERGARA, COM.B.	CL OBISPO ALMARCHA 5	24006	LEON	03 24 2001 013029543 0701 0701	692,63
0111	10	24102788958	REFORMAS VERGARA, COM.B.	CL OBISPO ALMARCHA 5	24006	LEON	03 24 2001 013420068 0801 0801	797,17
0111	10	24102794012	BACHEBAR, S.L.	CL LANCIA 11	24004	LEON	03 24 2001 012364485 0601 0601	237,44
0111	10	24102794012	BACHEBAR, S.L.	CL LANCIA 11	24004	LEON	03 24 2001 013029644 0701 0701	238,33
0111	10	24102794012	BACHEBAR, S.L.	CL LANCIA 11	24004	LEON	03 24 2001 013420169 0801 0801	238,33
0111	10	24102883029	YESOBIER, S.L.L.	CL PARAISO 51	24400	PONFERRADA	03 24 2001 013032977 0701 0701	2.147,08
0111	10	24102941229	ELECTRICIDAD J. BALBOA,	CL ALVARO LOPEZ NUÑE	24002	LEON	03 24 2001 013034900 0701 0701	1.076,14
0111	10	24102950626	MIGUEZ GUISURAGA JOSE LU	CL BURGOS 7	24009	SAN ANDRES D	03 24 2001 013427344 0801 0801	30,28
0111	10	24102977807	ASOCIACION PARA LA DIFUS	CL LA IGLESIA 69	24010	SAN ANDRES D	02 24 2001 013323775 0401 0601	3.242,81
0111	10	24102985685	LA NUEVA ESPONJA, S.L.	CL CID 18	24003	LEON	03 24 2001 013429465 0801 0801	961,86
0111	10	24103014886	GARCIA RODRIGUEZ DANIEL	CL SAN FRUCTUOSO 28	24400	PONFERRADA	10 24 2001 013105426 0297 0297	940,34
0111	10	24103014886	GARCIA RODRIGUEZ DANIEL	CL SAN FRUCTUOSO 28	24400	PONFERRADA	10 24 2001 013105527 0796 0796	7.054,05
0111	10	24103014886	GARCIA RODRIGUEZ DANIEL	CL SAN FRUCTUOSO 28	24400	PONFERRADA	10 24 2001 013105628 0896 0896	6.866,28
0111	10	24103014886	GARCIA RODRIGUEZ DANIEL	CL SAN FRUCTUOSO 28	24400	PONFERRADA	10 24 2001 013105729 0893 0694	51.823,68
0111	10	24103014886	GARCIA RODRIGUEZ DANIEL	CL SAN FRUCTUOSO 28	24400	PONFERRADA	10 24 2001 013105931 0996 0996	9.293,92
0111	10	24103014886	GARCIA RODRIGUEZ DANIEL	CL SAN FRUCTUOSO 28	24400	PONFERRADA	10 24 2001 013106032 1296 1296	1.512,01
0111	10	24103014886	GARCIA RODRIGUEZ DANIEL	CL SAN FRUCTUOSO 28	24400	PONFERRADA	10 24 2001 013106133 1096 1096	10.175,90
0111	10	24103014886	GARCIA RODRIGUEZ DANIEL	CL SAN FRUCTUOSO 28	24400	PONFERRADA	10 24 2001 013106234 1196 1196	4.660,66
0111	10	24103014886	GARCIA RODRIGUEZ DANIEL	CL SAN FRUCTUOSO 28	24400	PONFERRADA	10 24 2001 013106335 0397 0397	774,67
0111	10	24103014886	GARCIA RODRIGUEZ DANIEL	CL SAN FRUCTUOSO 28	24400	PONFERRADA	10 24 2001 013106436 0197 0297	728,44
0111	10	24103014886	GARCIA RODRIGUEZ DANIEL	CL SAN FRUCTUOSO 28	24400	PONFERRADA	10 24 2001 013106537 0497 0597	1.107,18
0111	10	24103014886	GARCIA RODRIGUEZ DANIEL	CL SAN FRUCTUOSO 28	24400	PONFERRADA	10 24 2001 013106638 0397 0397	360,61
0111	10	24103014886	GARCIA RODRIGUEZ DANIEL	CL SAN FRUCTUOSO 28	24400	PONFERRADA	10 24 2001 013106739 1195 1195	367,82
0111	10	24103014886	GARCIA RODRIGUEZ DANIEL	CL SAN FRUCTUOSO 28	24400	PONFERRADA	10 24 2001 013106840 0996 1296	4.497,36
0111	10	24103014886	GARCIA RODRIGUEZ DANIEL	CL SAN FRUCTUOSO 28	24400	PONFERRADA	10 24 2001 013106941 0197 0597	5.046,07
0111	10	24103014886	GARCIA RODRIGUEZ DANIEL	CL SAN FRUCTUOSO 28	24400	PONFERRADA	10 24 2001 013107042 0197 0597	367,82
0111	10	24103014886	GARCIA RODRIGUEZ DANIEL	CL SAN FRUCTUOSO 28	24400	PONFERRADA	10 24 2001 013288110 0197 0297	790,70
0111	10	24103019435	NUÑEZ GARCIA LAURENTINO	CT SANTANDER	24007	VILAOBISPO	03 24 2001 013432091 0801 0801	672,88
0111	10	24103019435	NUÑEZ GARCIA LAURENTINO	CT SANTANDER	24007	VILAOBISPO	02 24 2002 010241982 0901 1001	1.470,72
0111	10	24103019435	NUÑEZ GARCIA LAURENTINO	CT SANTANDER	24007	VILAOBISPO	02 24 2002 010406882 1101 1201	1.547,10
0111	10	24103047323	MUEBLES TADOMA, S.L.	CL GENERAL VIVES 40	24400	PONFERRADA	02 24 2001 013433307 0801 0801	777,10
0111	10	24103047323	MUEBLES TADOMA, S.L.	CL GENERAL VIVES 40	24400	PONFERRADA	02 24 2002 010097900 0901 0901	752,03

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE				
0111	10	24103047323	MUEBLES TADOMA, S.L.	CL GENERAL VIVES 40	24400	PONFERRADA	02	24	2002	010221471	1001	1001	777,10	
0111	10	24103047323	MUEBLES TADOMA, S.L.	CL GENERAL VIVES 40	24400	PONFERRADA	02	24	2002	010378590	1101	1101	752,03	
0111	10	24103050555	BELERDA BELERDA SONIA MA	CL REÁL	24197	VILLAMOROS	D	03	24	2001	013433509	0801	0801	4.019,21
0111	10	24103123610	SAN MIGUEL BURON BENITO	CL INFANTA TERESA 5	24400	PONFERRADA	10	24	2001	013288918	0500	0800	721,21	
0111	10	24103123610	SAN MIGUEL BURON BENITO	CL INFANTA TERESA 5	24400	PONFERRADA	10	24	2001	013289019	0597	0697	504,85	
0111	10	24103123610	SAN MIGUEL BURON BENITO	CL INFANTA TERESA 5	24400	PONFERRADA	10	24	2001	013289120	1198	1198	94,99	
0111	10	24103123610	SAN MIGUEL BURON BENITO	CL INFANTA TERESA 5	24400	PONFERRADA	10	24	2001	013289221	0699	0699	481,62	
0111	10	24103123610	SAN MIGUEL BURON BENITO	CL INFANTA TERESA 5	24400	PONFERRADA	10	24	2001	013289423	1199	1199	935,81	
0111	10	24103123610	SAN MIGUEL BURON BENITO	CL INFANTA TERESA 5	24400	PONFERRADA	10	24	2001	013289524	1299	1299	942,24	
0111	10	24103123610	SAN MIGUEL BURON BENITO	CL INFANTA TERESA 5	24400	PONFERRADA	10	24	2001	013289625	0100	0100	964,46	
0111	10	24103123610	SAN MIGUEL BURON BENITO	CL INFANTA TERESA 5	24400	PONFERRADA	10	24	2001	013289928	0200	0200	943,99	
0111	10	24103123610	SAN MIGUEL BURON BENITO	CL INFANTA TERESA 5	24400	PONFERRADA	10	24	2001	013290029	0300	0300	964,46	
0111	10	24103123610	SAN MIGUEL BURON BENITO	CL INFANTA TERESA 5	24400	PONFERRADA	10	24	2001	013290130	0400	0400	957,64	
0111	10	24103123610	SAN MIGUEL BURON BENITO	CL INFANTA TERESA 5	24400	PONFERRADA	10	24	2001	013290231	0600	0600	1.246,81	
0111	10	24103123610	SAN MIGUEL BURON BENITO	CL INFANTA TERESA 5	24400	PONFERRADA	10	24	2001	013290433	0700	0700	1.263,27	
0111	10	24103123610	SAN MIGUEL BURON BENITO	CL INFANTA TERESA 5	24400	PONFERRADA	10	24	2001	013290534	0800	0800	1.263,27	
0111	10	24103123610	SAN MIGUEL BURON BENITO	CL INFANTA TERESA 5	24400	PONFERRADA	10	24	2001	013290635	0500	0500	1.051,22	
0111	10	24103123610	SAN MIGUEL BURON BENITO	CL INFANTA TERESA 5	24400	PONFERRADA	10	24	2001	013290736	0900	0900	1.367,91	
0111	10	24103123610	SAN MIGUEL BURON BENITO	CL INFANTA TERESA 5	24400	PONFERRADA	10	24	2001	013290837	1000	1000	1.638,68	
0111	10	24103123610	SAN MIGUEL BURON BENITO	CL INFANTA TERESA 5	24400	PONFERRADA	10	24	2001	013290938	0399	0799	3.657,99	
0111	10	24103123610	SAN MIGUEL BURON BENITO	CL INFANTA TERESA 5	24400	PONFERRADA	10	24	2001	013291039	1199	0400	504,91	
0111	10	24103123610	SAN MIGUEL BURON BENITO	CL INFANTA TERESA 5	24400	PONFERRADA	10	24	2001	013291241	1100	1100	1.610,10	
0111	10	24103123610	SAN MIGUEL BURON BENITO	CL INFANTA TERESA 5	24400	PONFERRADA	10	24	2001	013291342	1200	1200	1.638,68	
0111	10	24103123610	SAN MIGUEL BURON BENITO	CL INFANTA TERESA 5	24400	PONFERRADA	10	24	2001	013291443	0101	0101	250,39	
0111	10	24103123610	SAN MIGUEL BURON BENITO	CL INFANTA TERESA 5	24400	PONFERRADA	10	24	2001	013291645	0201	0201	203,03	
0111	10	24103123610	SAN MIGUEL BURON BENITO	CL INFANTA TERESA 5	24400	PONFERRADA	10	24	2001	013293867	0597	0697	162,65	
0111	10	24103123610	SAN MIGUEL BURON BENITO	CL INFANTA TERESA 5	24400	PONFERRADA	10	24	2001	013299426	1198	1198	232,65	

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	031003814754	GUEYE --- MOR	CL GOMEZ DE SALAZAR	24009	LEON	02	24	2001	013554656	0701	0701	272,04
0521	07	070032925180	SANCHEZ ROBLES FRANCISCO	CL JAEN 13	24400	PONFERRADA	02	24	2001	013589921	0701	0701	272,04
0521	07	080388231917	DIAZ POZAS JOSE ANTON	CL DAOIZ Y VELARDE 7	24400	PONFERRADA	03	24	2001	013654383	0701	0701	241,81
0521	07	121001523079	ESCUDERO LOPEZ MARIA PIL	CL ASTORGA 29	24009	LEON	03	24	2001	013636805	0701	0701	241,81
0521	07	150030690267	ANEIROS LAGO MANUEL	CL ALFONSO V 2	24001	LEON	02	24	2001	013555464	0701	0701	272,04
0521	07	150095834962	PENICHE ALVAREZ JUAN MAN	CL CALVO SOTELO 83	24009	ARMUNIA	02	24	2001	013555565	0701	0701	272,04
0521	07	200044145169	OLIVA GARCIA RUFINO	CL SEÑOR OVALLE 4	24700	ASTORGA	03	24	2001	013668430	0701	0701	336,77
0521	07	200044145169	OLIVA GARCIA RUFINO	CL SEÑOR OVALLE 4	24700	ASTORGA	03	24	2002	010622609	0801	1001	1.010,30
0521	07	240018598315	FUENTE GONZALEZ RICARDO	CR ALFAGEME 32	24010	SAN ANDRES D	02	24	2001	013556171	0701	0701	272,04
0521	07	240022199641	GONZALEZ ARIAS RAQUEL	CL CALVO SOTELO 44	24192	TROBAJO DEL	02	24	2001	013556575	0701	0701	272,04
0521	07	240028229405	GONZALEZ CASTRO GIS	CL FABERIN 31	24565	VILLADEPALOS	02	24	2001	013591133	0701	0701	272,04
0521	07	240028401880	PRIETO OLIVERA JESUS	AV SAN MAMES 23	24007	LEON	02	24	2001	013556777	0701	0701	272,04
0521	07	240030371283	LLAMAS CARRO MIGUEL A	CL SAN RAFAEL 2	24007	LEON	02	24	2001	013557282	0701	0701	272,04
0521	07	240030810514	BLANCO GONZALEZ MIGUEL A	CL OBISPO ALMARCHA 4	24006	LEON	02	24	2001	013557383	0701	0701	272,04
0521	07	240031344620	PUESTO GONZALEZ JACINTO	CL JOSE AGUADO 34	24005	LEON	02	24	2001	013557484	0701	0701	502,86
0521	07	240031517705	LLANOS GALLEGUILLOS JUVE	CL MIGUEL HERNANDEZ	24009	ARMUNIA	02	24	2001	013557585	0701	0701	272,04
0521	07	240033166907	RAMON MOREDA AMANDO	CL LOS SAUCES 16	24010	SAN ANDRES D	03	24	2001	013637815	0701	0701	241,81
0521	07	240033315134	QUINTANO CORRAL JESUS AN	CL ARCO DE ANIMAS 4	24003	LEON	02	24	2001	013558191	0701	0701	254,73
0521	07	240033315134	QUINTANO CORRAL JESUS AN	CL ARCO DE ANIMAS 4	24003	LEON	06	24	2002	010144174	0197	1297	550,72
0521	07	240033315134	QUINTANO CORRAL JESUS AN	CL ARCO DE ANIMAS 4	24003	LEON	06	24	2002	010144275	0198	1198	416,65
0521	07	240037792288	TEJERINA MIGUEL PEDRO	CL MAESTRO NICOLAS 3	24005	LEON	02	24	2001	013559104	0701	0701	272,04
0521	07	240038046714	RIOS GARCIA MIGUEL ANGEL	CL XIX DE OCTUBRE 13	24008	LEON	03	24	2001	013669238	0701	0701	241,81
0521	07	240038046714	RIOS GARCIA MIGUEL ANGEL	CL XIX DE OCTUBRE 13	24008	LEON	02	24	2002	010532477	0801	1001	816,12
0521	07	240038390456	SENEZ GARZON FELISA	CL PADRE GREGORIO 19	24008	LEON	02	24	2001	013559508	0701	0701	272,04
0521	07	240038912741	ALVAREZ RODRIGUEZ MARIA	CT LEON-COLLANZO, KM	24891	GARRAPE DE T	02	24	2001	013615886	0701	0701	254,73
0521	07	240039480290	SUAREZ FLECHA EVA MAR	AV JOSE MARIA FERNAN	24006	LEON	03	24	2001	013568522	0701	0701	241,81
0521	07	240039567489	GARCIA RODRIGUEZ DANIEL	CL CASTILLO DE CORNA	24400	PONFERRADA	02	24	2001	013591840	0701	0701	272,04
0521	07	240039890825	GONZALEZ IGLESIAS JOSE	ZZ NO CONSTA	24390	VILLAVERDE D	02	24	2001	013591941	0701	0701	272,04
0521	07	240039905777	MANZANO FERNANDEZ MARIA	CL CERRADA 15	24010	SAN ANDRES D	02	24	2001	013560114	0701	0701	272,04
0521	07	240041113631	ARIAS ROBLES JULIO	CL LOS CUBOS 27	24007	LEON	02	24	2001	013560316	0701	0701	272,04
0521	07	240041181127	PINO URDIALES MIGUEL ANG	CL BATALLA DE CLAVIJ	24006	LEON	02	24	2001	013560619	0701	0701	272,04
0521	07	240041520122	PEREZ COPETE JULIO	CL RIO VALDELLORMA 7	24010	LEON	02	24	2001	013560821	0701	0701	272,04
0521	07	240041733926	CABIELLES ROBLES JOSE LU	CL REAL 22	24193	NAVATEJERA	02	24	2001	013561225	0701	0701	272,04
0521	07	240042069180	MARCH GONZALEZ FERNANDO	CL GOYA 5	24193	NAVATEJERA	02	24	2001	013561528	0701	0701	272,04
0521	07	240042069180	MARCH GONZALEZ FERNANDO	CL GOYA 5	24193	NAVATEJERA	02	24	2002	010460335	0801	1001	816,12
0521	07	240042227515	CASTRO BLANCO PABLO	CL DAMA DE ARINTERO	24008	VILLAQUILAME	03	24	2001	013638724	0701	0701	241,81
0521	07	240042880243	MARTINEZ FERNANDEZ FELIP	CL HERMINIO RODRIGUE	24850	BO AR	02	24	2001	013616492	0701	0701	272,04
0521	07	240042991185	PORRERO CASTAÑO MARIA CA	CL DEMETRIO MONTESE	24005	LEON	02	24	2001	010412765	1000	1200	800,17
0521	07	240043239345	MATEOS ANTON LAURENTINO	CL FERNANDEZ CADORNI	24004	LEON	02	24	2001	013562336	0701	0701	254,73
0521	07	240043863478	VICENTE GARCIA JOSE LUIS	CL VILLABENAVENTE 17	24004	LEON	02	24	2001	013562740	0701	0701	254,73
0521	07	240044073444	CENTENO REYERO ANA MARIA	CL MAESTRO NICOLAS 5	24005	LEON	03	24	2002	010567136	1001	1001	241,81
0521	07	240044235718	ROBLES MIRANTES MANUEL	CL MIGUEL HERNANDEZ	24009	LEON	02	24	2001	013562942	0701	0701	272,04

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07	240045029094	CRUZ GARCIA MANUEL	AV ASTORGA 64	24198	VIRGEN DEL C	02 24 2001	013617405 0701 0701	272,04
0521	07	240045029094	CRUZ GARCIA MANUEL	AV ASTORGA 64	24198	VIRGEN DEL C	02 24 2002	010534396 0801 1001	816,12
0521	07	240045095782	RODRIGUEZ GARCIA MIGUEL	CL SAN JULIAN 11	24750	BA EZA LA	02 24 2001	013617506 0701 0701	254,73
0521	07	240045095782	RODRIGUEZ GARCIA MIGUEL	CL SAN JULIAN 11	24750	BA EZA LA	02 24 2002	010534400 0801 1001	764,19
0521	07	240045151053	FERNANDEZ LOPEZ JOSE ANT	AV PORTUGAL 60	24400	PONFERRADA	03 24 2002	010600377 0801 1001	955,22
0521	07	240045414569	ALMIRANTE ALMENDARIZ LUC	CL LA CARCABA 30	24008	VILLAQUILAMB	02 24 2001	013564453 0701 0701	272,04
0521	07	240045817727	RODRIGUEZ LOPEZ MARIA EV	CL VIS'A ALEGRE (HOR	24009	ARMUNIA	02 24 2001	013564457 0701 0701	254,73
0521	07	240046253217	POLLAN FUENTES FERNANDO	AV LA MAGDALENA 15	24009	LEON	02 24 2001	013564558 0701 0701	254,73
0521	07	240047269592	BAÑOS COUSO JOSE MANUEL	AV FERROCARRIL 18	24400	PONFERRADA	03 24 2001	013656710 0701 0701	241,81
0521	07	240047301625	ALONSO ROBLES BLAS	CL LA IGLESIA 5	24008	VILLAQUILAMB	02 24 2001	013565265 0701 0701	254,73
0521	07	240047301625	ALONSO ROBLES BLAS	CL LA IGLESIA 5	24008	VILLAQUILAMB	02 24 2002	010464981 0801 1001	764,19
0521	07	24004782480	PIÑEIRO ARRIMADA JOSE AN	AV AMERICA 48	24400	PONFERRADA	02 24 2001	013594062 0701 0701	272,04
0521	07	240048421064	FREIJO LLAMAZARES JUAN C	CL JOSE MARIA FERNAN	24006	LEON	02 24 2001	013565770 0701 0701	272,04
0521	07	240048590008	PEREZ GARCIA BERNARDO	AV ASTURIAS 6	24270	CARRIZO DE L	03 24 2001	013671460 0701 0701	241,81
0521	07	240048684378	LOPEZ GIGANTO MAXIMILIAN	CL REAL 25	24007	VILLAOBISPO	03 24 2001	013640340 0701 0701	241,81
0521	07	240048794314	GOBOS VIDAL MIGUEL ANGEL	CL FEDERICO GARCIA L	24009	LEON	02 24 2001	013566073 0701 0701	272,04
0521	07	240048949312	BANDERA VILLANUEVA CELES	CL CORPUS CRISTI 216	24010	SAN ANDRES D	03 24 2001	013640441 0701 0701	241,81
0521	07	240048949312	BANDERA VILLANUEVA CELES	CL CORPUS CRISTI 216	24010	SAN ANDRES D	03 24 2002	010570166 0801 1001	725,44
0521	07	240049882229	ROBLES MIRANTES LUIS	CL MIGUEL BRAVO 8	24005	LEON	02 24 2001	013566679 0701 0701	272,04
0521	07	240049974175	LLAMAZARES MENDOZA MARI	CL DEMETRIO DE LOS R	24008	VILLAQUILAMB	02 24 2001	013566780 0701 0701	272,04
0521	07	240049974175	LLAMAZARES MENDOZA MARI	CL DEMETRIO DE LOS R	24008	VILLAQUILAMB	02 24 2002	010467005 0801 1001	816,12
0521	07	240049993070	SAN NICOLAS PEREIRA MARI	CL ANCHA 38	24400	PONFERRADA	02 24 2001	013595072 0701 0701	272,04
0521	07	240050450283	ARIAS ORDAS ANA MARIA	CL ALVARO LOPEZ NUÑE	24002	LEON	03 24 2001	013640845 0701 0701	241,81
0521	07	240050450283	ARIAS ORDAS ANA MARIA	CL ALVARO LOPEZ NUÑE	24002	LEON	03 24 2002	010571075 0801 1001	725,44
0521	07	240050459983	CUBILLAS VILLA LUIS	CL CAPITAN CORTES 1	24001	LEON	03 24 2001	013640946 0701 0701	226,43
0521	07	240050597908	DIAZ PEREZ ALFREDO	ZZ NO CONSTA	24271	VILLAVICIOSA	02 24 2001	013619627 0701 0701	272,04
0521	07	240050658734	FUENTES PRIETO MOISES	CL RIO TUERTO 4	24700	ASTORGA	02 24 2001	013619728 0701 0701	272,04
0521	07	240050658734	FUENTES PRIETO MOISES	CL RIO TUERTO 4	24700	ASTORGA	02 24 2002	010537329 0801 0901	544,06
0521	07	240050747650	GOBAS RODRIGUEZ LAUREANO	CL TERCIO DE FLANDES	24400	PONFERRADA	02 24 2001	013595476 0701 0701	272,04
0521	07	240050860313	CARBAJO TRAPOTE M SOCORR	AV MURALLAS 73	24700	ASTORGA	02 24 2001	013619930 0701 0701	272,04
0521	07	240050906284	PREIYO MATEOS M CARMEN	CL MAESTRO NICOLAS 1	24005	LEON	02 24 2001	013567285 0701 0701	272,04
0521	07	240051116553	TORRES CABRERA CARLOS AN	CL SIERRA PAMBLEY 3	24003	LEON	02 24 2001	011155423 0401 0401	272,03
0521	07	240051853854	RODRIGUEZ GONZALEZ LISAR	CL BATALLA DE LEPANT	24400	PONFERRADA	02 24 2001	013596183 0701 0701	272,04
0521	07	240051853854	RODRIGUEZ GONZALEZ LISAR	CL BATALLA DE LEPANT	24400	PONFERRADA	02 24 2002	010506815 0801 1001	816,12
0521	07	240052066749	SANTAMARTA HIDALGO CRESC	CL JUANILLO JUGLAR 4	24005	LEON	02 24 2001	013568093 0701 0701	272,04
0521	07	240052109993	MATEOS ALFAYATE LORENZO	CL ALVARO LOPEZ NUÑE	24002	LEON	03 24 2002	010572388 0801 1001	725,44
0521	07	240052227811	MARTINEZ SANCHEZ MARIA M	CL VILLAFRANCA 4	24001	LEON	03 24 2001	013641754 0701 0701	226,43
0521	07	240052438278	NUÑEZ RODRIGUEZ ALFONSO	CL MORALES 4	24700	ASTORGA	02 24 2001	013620839 0701 0701	272,04
0521	07	240052829110	BLANCO PRADA ANTONIO	CL JUAN XXIII 20	24400	PONFERRADA	02 24 2001	013596991 0701 0701	272,04
0521	07	240053080300	SANTOS PEREZ JOSE FRANCI	AV PONFERRADA 55	24700	ASTORGA	02 24 2001	013621243 0701 0701	272,04
0521	07	240053152745	SANCHEZ ALVAREZ FRANCISC	CL CARRETERA SANABRI	24730	DESTRIANA	02 24 2001	013621344 0701 0701	272,04
0521	07	240053152745	SANCHEZ ALVAREZ FRANCISC	CL CARRETERA SANABRI	24730	DESTRIANA	02 24 2002	010539349 0801 1001	816,12
0521	07	240054073639	MEDRANO DURAN ANTONIO	CL REAL 21	24007	VILLAOBISPO	02 24 2001	013569107 0701 0701	254,73
0521	07	240054603200	LAIZ ALVAREZ MIGUEL ANGE	CL VELAZQUEZ 17	24005	LEON	02 24 2001	013569713 0701 0701	254,73
0521	07	240054671504	GUTIERREZ FRADE MARIA BE	CL BATALLA DE CLAVIJ	24006	LEON	02 24 2001	013569814 0701 0701	272,04
0521	07	240054674837	ALVARADO ALVAREZ RAUL	AV MARIANO ANDRES-BL	24008	LEON	02 24 2001	013621748 0701 0701	272,04
0521	07	240054725256	BARREALES SILVA JOSE IGN	CL MIGUEL BRAVO 6	24009	LEON	03 24 2001	013643667 0701 0701	241,81
0521	07	240054910970	FERNANDEZ SANCHEZ MANUEL	LG RIANO	24900	RIA O	03 24 2001	013674186 0701 0701	241,81
0521	07	240055013226	BAJO PASTRANA GABRIEL AN	CL CUESTA CASTAÑONES	24003	LEON	03 24 2001	013643370 0701 0701	241,81
0521	07	240055135787	SARMIENTO ALONSO ANGEL A	CL CARMEN 6	24750	BA EZA LA	03 24 2001	013674187 0701 0701	241,81
0521	07	240055294324	FERRE FERNANDEZ JESUS	CL CARTAGENA 18	24004	LEON	03 24 2001	013643572 0701 0701	241,81
0521	07	240055636248	VÁZQUEZ GONZÁLEZ MAXIMIN	CL SUERO DE QUIÑONES	24002	LEON	03 24 2001	013643774 0701 0701	241,81
0521	07	240055663934	NUÑEZ MAYO JOAQUIN	CL SAN JOSE 16	24240	SANTA MARIA	02 24 2001	013622152 0701 0701	272,04
0521	07	240055921992	GUTIERREZ GOMEZ JOSE VIC	PZ SAN LORENZO 13	24007	LEON	03 24 2001	013643976 0701 0701	241,81
0521	07	240056659394	FERNANDEZ LOPEZ MARIA DO	CL SAN JUAN 82	24006	LEON	03 24 2001	013644279 0701 0701	241,81
0521	07	240056742957	SOTO GONZALEZ JULIO MIGU	CT LEON BENAVENTE 8	24231	ONZONILLA	02 24 2001	013571329 0701 0701	272,04
0521	07	240056860266	BOÑAR ALONSO JOSE ANTONI	CL LA CORREDERA 28	24850	BO AR	03 24 2001	013675403 0701 0701	241,81
0521	07	240056919072	PEREZ GARCIA JAVIER	CL PEREZ GALDOS 3	24009	LEON	02 24 2001	013623061 0701 0701	272,04
0521	07	240056919072	PEREZ GARCIA JAVIER	CL PEREZ GALDOS 3	24009	LEON	02 24 2002	010473570 0801 1001	816,12
0521	07	240056940391	DIEZ FERNANDEZ JUAN CARL	CL JUANILLO EL JUGLA	24005	LEON	02 24 2001	013571632 0701 0701	272,04
0521	07	240056962926	ESCURADO ARIAS EMILIO	AV JOSE AGUADO 8	24005	LEON	02 24 2002	010473873 0901 1001	544,08
0521	07	240056991218	PALACIOS MARTIN JUAN	AV MARIANO ANDRES 18	24008	LEON	03 24 2001	013644481 0701 0701	241,81
0521	07	240056991218	PALACIOS MARTIN JUAN	AV MARIANO ANDRES 18	24008	LEON	03 24 2002	010577341 0801 1001	725,44
0521	07	240057076595	PRADA MERAYO JAVIER	CT CIRCUNVALACION S/	24410	CAMPONARAYA	03 24 2001	013659033 0701 0701	241,81
0521	07	240057076595	PRADA MERAYO JAVIER	CT CIRCUNVALACION S/	24410	CAMPONARAYA	02 24 2002	010510855 0901 1001	544,08
0521	07	240057076595	PRADA MERAYO JAVIER	CT CIRCUNVALACION S/	24410	CAMPONARAYA	03 24 2002	010606340 0801 0801	241,81
0521	07	240057137223	FERNANDEZ VALDERRAMA VIL	CL ANCHA 52	24400	PONFERRADA	03 24 2001	013659235 0701 0701	241,81
0521	07	240057445300	TRASCASAS SANTOS RAFAEL	CL DIECIOCHO DE JULI	24008	LEON	02 24 2001	013571834 0701 0701	254,73
0521	07	240057488544	REGUERO FERNANDEZ PEDRO	AV VALDES 18	24400	PONFERRADA	02 24 2001	013599722 0701 0701	272,04
0521	07	240057541286	SANCHEZ CEBALLOS CESAR	CT LAS BODEGAS S/N	24010	TROBAJO DEL	02 24 2001	013572137 0701 0701	272,04
0521	07	240057657585	VALES ARIAS JUAN MANUEL	CL ESPIGUETE 14	24008	LEON	02 24 2001	013572440 0701 0701	272,04
0521	07	240058000826	DEL RIO SARMIENTO FERNAN	AV FERNANDEZ LADREDA	24005	LEON	02 24 2001	013573046 0701 0701	272,04
0521	07	240058083173	GRANDE SASTRE MARIA PAZ	CT SANTANDER, KM. 13	24195	SANTOVENIA D	02 24 2001	013573349 0701 0701	272,04

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE			
0521	07	240058083173	GRANDE SASTRE MARIA PAZ	CT SANTANDER, KM. 13	24195	SANTOVENIA D	02	24	2002	010476301	0801	1001	816,12
0521	07	240058094893	VOCES HUERA FRANCISCO J	CL ISAAC PERAL 6	24009	LEON	03	24	2001	013645087	0701	0701	241,81
0521	07	240058111465	GARCIA MARTINEZ FRANCIS	CL ALFAGEME 39	24010	SAN ANDRES D	02	24	2001	013573450	0701	0701	272,04
0521	07	240058144710	ARROYO SANDONIS PRUDENCI	AV VALDES 43	24400	PONFERRADA	03	24	2001	013659740	0701	0701	241,81
0521	07	240058153501	CAÑAS FERNANDEZ MARIA DI	CT VALLADOLID KM 5	24227	VALDELA FUENT	02	24	2001	013573551	0701	0701	272,04
0521	07	240058566052	CHACON GUTIERREZ MARIA C	CL PADRE AMPUDIA 3	24008	LEON	02	24	2001	013573753	0701	0701	272,04
0521	07	240058691647	GETINO FERNANDEZ LUIS	CL GENERAL SANJURJO	24001	LEON	02	24	2001	013573955	0701	0701	254,73
0521	07	240058718020	FERNANDEZ CANEDO MARIA C	CL MATEO GARZA 18	24400	PONFERRADA	03	24	2001	013660144	0701	0701	241,81
0521	07	240058877967	FERNANDEZ GARCIA LUIS AL	CL CONDE ANSUREZ 4	24005	LEON	03	24	2001	013645693	0701	0701	241,81
0521	07	240059374687	DIEZ FERRAJON FELICIDAD	CL REAL 25	24007	VILLABOBISPO	03	24	2001	013646202	0701	0701	241,81
0521	07	240059440264	PASTRANA CADENAS FERNAND	CL REYES LEONESES 35	24008	LEON	03	24	2001	013677019	0701	0701	241,81
0521	07	240059446833	JIMENEZ SAHAGUN MARGARIT	CL CARDENAL LORENZAN	24001	LEON	02	24	2001	013575571	0701	0701	272,04
0521	07	240059787444	VIÑAYO ALVAREZ MARIA DOL	CL GUILLERMO DONCEL	24008	LEON	02	24	2001	013576177	0701	0701	272,04
0521	07	240059787444	VIÑAYO ALVAREZ MARIA DOL	CL GUILLERMO DONCEL	24008	LEON	02	24	2002	010480139	0801	1001	816,12
0521	07	240059848876	REBOLLEDA GOMEZ LUIS MIG	CL CERVANTES 16	24400	PONFERRADA	02	24	2001	013601540	0701	0701	272,04
0521	07	240059921830	ALONSO FERNANDEZ MARIA S	CL GENERAL ARANDA 19	24750	BA EZA LA	03	24	2001	013677120	0701	0701	241,81
0521	07	240060397672	RODRIGUEZ RUIDO MERCEDES	AV AVIACION 56	24198	VIRGEN DEL C	03	24	2001	010967786	1100	1200	474,17
0521	07	240060197672	RODRIGUEZ RUIDO MERCEDES	AV AVIACION 56	24198	VIRGEN DEL C	03	24	2001	010967887	0101	0401	967,21
0521	07	240060197672	RODRIGUEZ RUIDO MERCEDES	AV AVIACION 56	24198	VIRGEN DEL C	03	24	2001	013646909	0701	0701	241,81
0521	07	240060197672	RODRIGUEZ RUIDO MERCEDES	AV AVIACION 56	24198	VIRGEN DEL C	03	24	2002	010582492	0801	1001	725,44
0521	07	240060375710	FERNANDEZ SAN JUAN MARIA	CL CORRAL DE SAN GUI	24003	LEON	02	24	2001	013576884	0701	0701	272,04
0521	07	240060414611	OTERO VAZQUEZ M JOSE MAR	CL GRAN VIA DE SAN M	24001	LEON	02	24	2001	013576985	0701	0701	254,73
0521	07	240060487157	NUÑEZ RODRIGUEZ JESUS	CL MORALES 9	24700	ASTORGA	02	24	2001	013624576	0701	0701	272,04
0521	07	240060489682	DIGON GARCIA RICARDO	CL ROA DE LA VEGA 29	24001	LEON	03	24	2001	013647111	0701	0701	241,81
0521	07	240060558087	FERNANDEZ LARANJO LUIS A	CL EL CRUCERO S/N	24410	CAMPONARAYA	02	24	2001	013601843	0701	0701	272,04
0521	07	240060558087	FERNANDEZ LARANJO LUIS A	CL EL CRUCERO S/N	24410	CAMPONARAYA	02	24	2002	010514895	0801	1001	816,12
0521	07	240060846360	GONZALEZ PEREZ M FELICIT	CL SANTA ANA 1	24006	LEON	02	24	2001	013577591	0701	0701	272,04
0521	07	240061226074	LABANDA LOPEZ MARIA CRIS	CL BURGO NUEVO 17	24001	LEON	02	24	2001	013578201	0701	0701	272,04
0521	07	240061228704	BELERDA BELERDA SONIA MA	CL REAL (VILLAMOROS	24007	VILLAMOROS D	02	24	2001	011785822	0201	0201	272,03
0521	07	240061228704	BELERDA BELERDA SONIA MA	CL REAL (VILLAMOROS	24007	VILLAMOROS D	02	24	2001	013578302	0701	0701	272,04
0521	07	240061585378	LOPEZ VALERA AGUSTIN	CL LOPE DE VEGA 14	24300	BEMBIBRE	03	24	2001	013661356	0701	0701	241,81
0521	07	240061678540	PEREZ RODRIGUEZ IVAN MAR	AV PORTUGAL 12	24400	PONFERRADA	03	24	2001	013661558	0701	0701	241,81
0521	07	240061974792	GALAN SANTOS MARIA MAGDA	PZ ABASTOS 37	24400	PONFERRADA	02	24	2001	013603156	0701	0701	272,04
0521	07	240062001266	DIAZ MEDINA LESLIE SOBEY	CL SAN PEDRO 4	24006	NAVATEJERA	02	24	2001	013579009	0701	0701	272,04
0521	07	240062167075	MARTIN VELASCO ENRIQUE	CL SUAREZ EMMA 3	24006	LEON	02	24	2001	013579110	0701	0701	272,04
0521	07	240062184455	GARCIA CEBA JUSTINIANO	CL ORDOÑO II 17	24001	LEON	02	24	2001	013579312	0701	0701	272,04
0521	07	240062406343	MERINO FERNANDEZ LUIS AN	CL SALVADOR DEL NIDO	24006	LEON	03	24	2001	013648222	0701	0701	241,81
0521	07	240062482832	ALVAREZ FERNANDEZ JOSE I	CL TRAVESIA PEÑACORA	24800	CISTIERNNA	02	24	2001	013625485	0701	0701	272,04
0521	07	240062571243	REDOINDO ROBLES MARIA PAZ	CL CONDESA DE SAGAST	24001	LEON	03	24	2001	013648424	0701	0701	241,81
0521	07	240062849715	GONZALEZ BLANCO MANUEL A	CL SAN FRUCTUOSO 5	24007	LEON	02	24	2001	013579817	0701	0701	272,04
0521	07	240062910945	BREA LUENGO AMELIA	CL CONDE REBOLLEDO 1	24003	LEON	03	24	2001	013648525	0701	0701	241,81
0521	07	241000115773	NUÑEZ GARCIA LAURENTINO	CL REAL 5	24346	VEGA DE INFA	03	24	2002	010585930	0801	1001	725,44
0521	07	241000523072	FUENTE DIEZ FERNANDEZ JO	CL MISERICORDIA 10	24003	LEON	02	24	2001	013580322	0701	0701	272,04
0521	07	241000818318	DIAZ SALVI JAVIER	AV ESPAÑA 9	24400	PONFERRADA	03	24	2001	013663174	0701	0701	241,81
0521	07	241000836001	LUCIO QUINDOS RAMON	CL GIL Y CARRASCO 2	24001	LEON	02	24	2001	013580524	0701	0701	272,04
0521	07	241000862976	LOZANO MARCOS FRANCISCO	CL OBISPO ALMARCHA 2	24006	LEON	03	24	2001	013649332	0701	0701	241,81
0521	07	241001146195	MENDEZ GUTIERREZ ROBERTO	CL DEMETRIO DE LOS R	24008	LEON	02	24	2001	013649535	0701	0701	241,81
0521	07	241001327869	PEREIRA TEIXEIRA CARLOS	CL ALPONSO IX 2	24004	LEON	02	24	2001	013580625	0701	0701	272,04
0521	07	241001374147	CADORNIGA ORDOÑEZ GUIOMA	CL LA CRUZ 4	24565	VILLADÉPALOS	02	24	2001	013604570	0701	0701	272,04
0521	07	241001646555	POZO GALLEGO LINA MARIA	CL SANTA ANA 31	24003	LEON	03	24	2001	013649737	0701	0701	241,81
0521	07	241001715162	CABERO SANCHEZ LEONARDO	CL ALFREDO AGOSTI 7	24400	PONFERRADA	02	24	2001	013605378	0701	0701	272,04
0521	07	241001887641	MARTINEZ MARTINEZ ROBERT	CL LANCIA 5	24004	LEON	02	24	2001	013580827	0701	0701	272,04
0521	07	241001887641	MARTINEZ MARTINEZ ROBERT	CL LANCIA 5	24004	LEON	02	24	2002	010486304	0801	1001	816,12
0521	07	241002133676	ALLER CABERO ALIPIO	PZ SANTA MARIA DEL C	24003	LEON	03	24	2001	013650141	0701	0701	241,81
0521	07	241002349096	CAMPO OBLANCA ANA	CL PLATERO REBOLLO 1	24007	LEON	02	24	2001	013580928	0701	0701	272,04
0521	07	241002954944	ORONOS --- ANTONIO	CL BERNARDO DEL CARP	24004	LEON	02	24	2001	013581332	0701	0701	272,04
0521	07	241003547351	BADAL --- ABDERRAHMAN	AV VALLADOLID 2	24210	MANSILLA DE	02	24	2001	013629428	0701	0701	272,04
0521	07	241003634045	OTERO ALONSO ROBERTO	CL LAGO DE CARUCEDO	24400	PONFERRADA	02	24	2001	013606691	0701	0701	272,04
0521	07	241004519270	KONG --- MAN SEOK	CL BATALLA DE CLAVIJ	24006	LEON	02	24	2001	013629630	0701	0701	272,04
0521	07	241004617583	RAMOS RAIMUNDEZ ROSA MAR	CL OBISPO CUADRILLER	24007	LEON	02	24	2001	013582140	0701	0701	272,04
0521	07	241004617583	RAMOS RAIMUNDEZ ROSA MAR	CL OBISPO CUADRILLER	24007	LEON	02	24	2002	010488627	0801	1001	816,12
0521	07	241004653353	VILA RODRIGUEZ JULIO CES	CL NUEVE DE FEBRERO	24005	LEON	03	24	2001	013681362	0701	0701	241,81
0521	07	241004729741	SANTOS GONZALEZ SOLEDAD	CL ANTONIO CERDÁ 2	24193	NAVATEJERA	03	24	2001	013651454	0701	0701	241,81
0521	07	241004873120	ANJOS CORREIA ANTONIO	CL LA CUESTA 5	24010	TROBAJO DEL	02	24	2001	011858166	0101	0301	816,08
0521	07	241004873120	ANJOS CORREIA ANTONIO	CL LA CUESTA 5	24010	TROBAJO DEL	02	24	2001	012164324	C401	0701	1.088,11
0521	07	241005003765	REYERO MORENO MARIA MAR	AV MARIANO ANDRES 18	24008	LEON	02	24	2001	013582443	0701	0701	272,04
0521	07	241005003765	REYERO MORENO MARIA MAR	AV MARIANO ANDRES 18	24008	LEON	02	24	2002	010489334	0801	1001	816,12
0521	07	241005008516	GARCIA RUIZ DAVID	CL CERVANTES 16	24400	PONFERRADA	02	24	2001	013607095	0701	0701	272,04
0521	07	241005033067	JIMENEZ PEREZ VANESA	CL GIJON 6	24008	NAVATEJERA	02	24	2000	012609737	0700	1000	967,96
0521	07	241005703579	FRANCO FERNANDEZ JOSE AN	CL LA PARDALA S/N	24193	NAVATEJERA	02	24	2001	013583251	0701	0701	272,04
0521	07	241005776836	FERNANDEZ GARCIA MARIA P	CL LOPE DE VEGA 12	24002	LEON	02	24	2001	013583352	0701	0701	272,04
0521	07	241006023679	HIDALGO FERNANDEZ JUAN	CL REINO DE LEON 13	24005	LEON	03	24	2001	013652060	0701	0701	241,81

REG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07	241006212225	DIEZ GARCIA MARIA CARME	CL PEÑALBA 2	24008	LEON	02 24 2001 010108934 0700 1200	1.477,41
0521	07	241007235371	SANCHEZ LOBATO JOSE	CL SANTA ELENA 4	24750	BA EZA LA	02 24 2001 013630640 0701 0701	272,04
0521	07	241007423917	RODRIGUEZ SANCHO LUIS	CL LA PASION 24	24191	SAN ANDRES D	02 24 2002 010490950 0901 0901	272,04
0521	07	241007508587	CRESPO RODRIGUEZ LUIS ES	CL JOSE ANTONIO 10	24002	LEON	03 24 2001 013652464 0701 0701	241,81
0521	07	241007650754	KHORJEMPA --- INGA	CL FLORES DE LEMUS 3	24004	LEON	03 24 2001 013652464 0701 0701	241,81
0521	07	241007650754	KHORJEMPA --- INGA	CL FLORES DE LEMUS 3	24004	LEON	03 24 2002 010591687 0801 1001	725,44
0521	07	241007987123	ESTEBAN MORENO RUBEN	CL MIGUEL DE CERVANT	24193	VILLAQUILAMB	02 24 2002 010386472 0699 0699	260,25
0521	07	241008560332	RIESCO MATEOS CINTHIA	CL SANTA CRUZ 23	24003	LEON	02 24 2001 013584059 0701 0701	272,04
0521	07	241008732508	FELIZ SANCHEZ AURELIO RA	AV GALICIA 178	24411	FUENTES NUEV	03 24 2001 013665905 0701 0701	241,81
0521	07	241008980563	GOMEZ DELA TORRE ETAYO J	AV GRAN VIA DE SAN M	24001	LEON	03 24 2001 013652666 0701 0701	241,81
0521	07	241009204673	UKURUMA --- FATIMA	CL ASTORGA 9	24009	LEON	02 24 2001 013584463 0701 0701	254,73
0521	07	241010464461	DIOP --- CHEIK	CL REAL 72	24193	VILLAQUILAMB	02 24 2001 013584867 0701 0701	272,04
0521	07	241010569848	CANO RODRIGUEZ LIDIA	CL LOS ROSALES 1	24007	VILLOBISPO	02 24 2001 013584968 0701 0701	272,04
0521	07	241010788605	QUINTERO REALES YESENIA	CL EL TORGANILLO-LOR	24122	CUADROS	02 24 2001 013585170 0701 0701	272,04
0521	07	270040231369	MOLDES BAO LEOPOLDO	CL NICOMEDES MARTIN	24400	PONFERRADA	03 24 2001 013666309 0701 0701	241,81
0521	07	270041862686	FERREIRO LOPEZ SECUNDINO	AV PORTUGAL 8	24400	PONFERRADA	02 24 2001 013609422 0701 0701	272,04
0521	07	270042655056	CEREZALES FERNANDEZ FERN	CL DELICIAS 12	24400	PONFERRADA	02 24 2001 013609523 0701 0701	254,73
0521	07	280260796315	GONZALEZ GONZALEZ TERESA	CL LOS DEPORTES 2	24411	FUENTES NUEV	03 24 2001 013666814 0701 0701	241,81
0521	07	280363610756	HORTAL GONZALEZ LAUDELIN	CL SOLASIERRA 30	24900	RIA O	02 24 2001 013633064 0701 0701	272,04
0521	07	280417911659	BARROSO UDAONDO JOSE IGN	CL EL RELOJ 1	24400	PONFERRADA	02 24 2001 013610028 0701 0701	272,04
0521	07	300059673540	VAZQUEZ MUÑOZ JOSE IGNAC	CL BERNARDO DEL CARP	24004	LEON	02 24 2001 013586887 0701 0701	272,04
0521	07	331008670116	FERNANDEZ GONZALEZ FRANC	CL JACINTO BARRIO 56	24005	LEON	02 24 2001 013587800 0701 0701	272,04
0521	07	331011592442	DUGAN FERNANDEZ OLEKSAND	CL SAN LORENZO 1	24007	LEON	02 24 2001 013587901 0701 0701	272,04
0521	07	360020531684	VILA DAVILA SERAFIN	CL VALCAYO 22	24900	RIA O	03 24 2001 013683584 0701 0701	385,75
0521	07	360049592783	SIMONS ALEJANDRO JOSE AN	AV FERROCARRIL 1	24400	PONFERRADA	02 24 2001 013611846 0701 0701	254,73
0521	07	371005395387	FERNANDEZ VARELA IVAN	CL ANCHA 14	24400	PONFERRADA	02 24 2001 013612149 0701 0701	272,04
0521	07	380053325928	ESCUADERO VIDAL MARIA ELE	CL SAN ESTEBAN 7	24008	LEON	02 24 2001 013588911 0701 0701	272,04
0521	07	390045619659	CASTILLO TANQUEREL TEODO	AV ASTORGA 38	24198	VIRGEN DEL C	02 24 2001 013635185 0701 0701	272,04
0521	07	390045619659	CASTILLO TANQUEREL TEODO	AV ASTORGA 38	24198	VIRGEN DEL C	02 24 2002 010559052 0801 1001	816,12
0521	07	390052035302	GONZALEZ GARCIA JOSE ALB	CL CONDE DE LOS GAIT	24400	PONFERRADA	03 24 2001 013667723 0701 0701	241,81
0521	07	420012997482	FERNANDEZ ARRIMADA FRANC	CL TRAVESIA DE LOS A	24010	TROBAJO DEL	02 24 2001 013589113 0701 0701	272,04
0521	07	420012997482	FERNANDEZ ARRIMADA FRANC	CL TRAVESIA DE LOS A	24010	TROBAJO DEL	02 24 2002 010497923 0801 1001	816,12
0521	07	480054031786	MEDINA CASCON GREGORIO	CL MARCELINO ELOSUA	24008	LEON	02 24 2001 013589618 0701 0701	272,04
0521	07	480055932077	OLIVEIRA SILVA FERNANDEZ	CL RAMON VUELTA 4	24565	VILADEPALOS	02 24 2001 013612351 0701 0701	272,04
0521	07	480071686594	LUENGOS SALAS GABRIEL	CL TORREON 10	24231	VILORIA DE L	03 24 2001 011742473 0101 0501	1.209,01
0521	07	480071686594	LUENGOS SALAS GABRIEL	CL TORREON 10	24231	VILORIA DE L	03 24 2001 013684291 0701 0701	241,81
0521	07	480075112819	LLORENTE PRIETO MANUEL V	CL COLEGIO 9	24234	LAGUNA DE NE	02 24 2001 013635892 0701 0701	272,04
0521	07	48008445431	RUBIO SANCHEZ MARIA LUIS	CL EL SOL 1	24800	CISTIERRA	02 24 2001 013635993 0701 0701	272,04
0521	07	491000075749	MATA SANTALLA JOSE PABLO	CL MONASTERIO DE CAR	24400	PONFERRADA	03 24 2001 013667925 0701 0701	241,81

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ

REG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	240018688847	PIZARRO MARTINEZ SIMON A	CL PADRE LLORENTE 1	24008	LEON	02 11 2001 019325900 0701 0701	272,04

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NAVARRA

REG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	240056663539	RODRIGUEZ ABELLA JUAN AN	CL SANTA BEATRIZ 20	24400	PONFERRADA	02 31 2001 013809227 0701 0701	272,04

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASTURIAS

REG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0111	10	33105902158	INGENIERIA TUBULAR Y DE	CL MARIA INMACULADA	24009	LEON	03 33 2001 014441718 0401 0401	1.597,61
0111	10	33105902158	INGENIERIA TUBULAR Y DE	CL MARIA INMACULADA	24009	LEON	03 33 2001 015403735 0501 0501	1.021,95
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	240046137928	PARADELO FUENTE GERARDO	AV SANABRIA 111	24700	ASTORGA	02 33 2001 018563208 0701 0701	272,04

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 09 R.ESPECIAL DE LA MINERIA DEL CARBON								
0911	10	33103373387	CARBONES DE OCEJO, S.L.	LG CARRETERA GENERAL	24882	SOTA DE VALD	02 33 2000 010754426 1099 1099	8.519,59
0911	10	33103373387	CARBONES DE OCEJO, S.L.	LG CARRETERA GENERAL	24882	SOTA DE VALD	02 33 2000 011020467 1199 1199	8.244,77
0911	10	33103373387	CARBONES DE OCEJO, S.L.	LG CARRETERA GENERAL	24882	SOTA DE VALD	02 33 2000 011353503 1299 1299	6.970,58
0911	10	33103373387	CARBONES DE OCEJO, S.L.	LG CARRETERA GENERAL	24882	SOTA DE VALD	02 33 2000 011954701 0100 0100	3.580,44
0911	10	33103373387	CARBONES DE OCEJO, S.L.	LG CARRETERA GENERAL	24882	SOTA DE VALD	02 33 2000 013101321 0200 0200	8.441,09
0911	10	33103373387	CARBONES DE OCEJO, S.L.	LG CARRETERA GENERAL	24882	SOTA DE VALD	02 33 2000 013767890 0300 0300	8.291,03
0911	10	33103373387	CARBONES DE OCEJO, S.L.	LG CARRETERA GENERAL	24882	SOTA DE VALD	02 33 2000 014058082 0400 0400	7.878,34
0911	10	33103373387	CARBONES DE OCEJO, S.L.	LG CARRETERA GENERAL	24882	SOTA DE VALD	02 33 2000 014320790 0500 0500	8.215,99
0911	10	33103373387	CARBONES DE OCEJO, S.L.	LG CARRETERA GENERAL	24882	SOTA DE VALD	02 33 2000 014867529 0600 0600	9.003,84
0911	10	33103373387	CARBONES DE OCEJO, S.L.	LG CARRETERA GENERAL	24882	SOTA DE VALD	02 33 2000 015189245 0700 0700	9.904,22
0911	10	33103373387	CARBONES DE OCEJO, S.L.	LG CARRETERA GENERAL	24882	SOTA DE VALD	02 33 2000 016364864 0800 0800	9.266,44
0911	10	33103373387	CARBONES DE OCEJO, S.L.	LG CARRETERA GENERAL	24882	SOTA DE VALD	02 33 2000 016630505 0900 0900	8.703,69

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LAS PALMAS

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	351007217306	PEÑA ALONSO NORBERTO	CL EL CID 18	24003	LEON	02 35 2001 021256745 0701 0701	272,04

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	240046115292	REY FERNANDEZ ESTRELLA	CL BELLAVISTA 16	24400	PONFERRADA	02 36 2001 017923821 0701 0701	272,04
0521	07	240060080363	BARRIENTOS FERNANDEZ CON	CL ALFONSO V 7	24001	LEON	03 36 2001 018063762 0701 0701	241,81

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07	190017271039	ALDAZABAL MUÑOZ PEDRO MA	CL RAFAEL MARIA DE L.	24002	LEON	02 47 2001 011389946 0100 1200	965,75

5451

1.842,00 euros

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (BOE 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34.4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 30 de diciembre (BOE 31-12-97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 7 (reclamación de deudas por recargo de mora), 9 (documento acumulado de deuda) y 10 (derivación de responsabilidad):

- Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
- Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (actas de liquidación), 4 (reclamaciones de deuda por infracción), 6 (reclamaciones de otros recursos) y 8 (reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcurridos tres meses desde su interposición, si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994, y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Juan José López de los Mozos Martín.

REG.	T. /IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM. RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0111	10	24002479731	RAPELA VARELA JOSE MANUE AV	PONFERRADA 28	24700	ASTORGA	03 24 2002 010306145 1101 1101	203,93
0111	10	24002665748	COMPANIA VIGUESA DE PINT CL	COVADONGA 8	24004	LEON	03 24 2002 010729107 1201 1201	335,62
0111	10	24002900568	CAO ALVAREZ RAFAEL CL	QUEIPO DE LLANO 4	24400	PONFERRADA	02 24 2002 010976960 0102 0102	463,00
0111	10	24003186316	FERNANDEZ FERNANDEZ MIGU P2	SANTO DOMINGO 4	24001	LEON	03 24 2002 011226736 0101 1201	410,14
0111	10	24003186316	FERNANDEZ FERNANDEZ MIGU P2	SANTO DOMINGO 4	24001	LEON	03 24 2002 011226837 0102 0202	87,94
0111	10	24003218648	ROMAN BLANCO E HIJOS,S.L CL	REYES CATOLICOS 1	24002	LEON	02 24 2002 011316258 0502 0502	229,17
0111	10	24003899264	BARRANCO BADILLO MANUEL CL	EL COLEGIO 21	24800	CISTIerna	03 24 2001 013354592 0801 0801	446,08
0111	10	24003899264	BARRANCO BADILLO MANUEL CL	EL COLEGIO 21	24800	CISTIerna	03 24 2002 010309579 1101 1101	519,20
0111	10	24004158740	SOLIS GARNELO DARIO CL	BATALLA DE OTUMBA	24400	PONFERRADA	02 24 2002 011231180 0202 0202	504,11
0111	10	24004633131	INFORMATICA Y COMUNICACI CL	MOISES DE LEON 23	24006	LEON	03 24 2002 010738096 1201 1201	6.690,97
0111	10	24004635757	HERMANOS AVELLANEDA EMPR ZZ	COMPLEJO SAN JORG	24270	VILLANUEVA D	03 24 2002 010313017 1101 1101	970,69
0111	10	24004950706	SEBRANGO BRIZ JOSE JOAQU CL	ORDO\O II 11	24001	LEON	03 24 2002 010159635 1001 1001	1.123,66
0111	10	24004950706	SEBRANGO BRIZ JOSE JOAQU CL	ORDO\O II 11	24001	LEON	03 24 2002 010314936 1101 1101	1.123,66
0111	10	24005332036	BLANCO PRADA ANTONIO AV	PORTUGAL 13	24400	PONFERRADA	02 24 2002 011238961 0202 0202	1.456,33
0111	10	24005343554	PIZARRAS PEÑAFLO, S.A. CT	GENERAL, S/N	24442	CARUCEDO	02 24 2002 011239062 0202 0202	4.011,73
0111	10	24100047696	DISTRIBUCIONES ALIMENTAR AV	DE PORTUGAL 247	24400	PONFERRADA	03 24 2002 010318370 1101 1101	1.303,86
0111	10	24100162884	PEREZ FERNANDEZ CARLOS AV	PORTUGAL 20	24400	PONFERRADA	03 24 2002 010319178 1101 1101	399,47
0111	10	24100272315	PONFETRANS,S.L. CT	MADRID-CORUÑA KM.	24411	PONFERRADA	03 24 2002 010321000 1101 1101	5.119,73
0111	10	24100339508	BAJO PASTRANA GABRIEL AN CL	LOS CASTAÑONES 2	24003	LEON	03 24 2002 010322010 1101 1101	659,68
0111	10	24100340720	PANADERIA Y REPOSTERIA L AV	SAN MAMES 24	24007	LEON	03 24 2002 010757092 1201 1201	6.343,26
0111	10	24100736703	RIO TORIO, S.L. EMPRESA P CL	MOISES DE LEON,BL	24006	LEON	03 24 2002 010760530 1201 1201	7.317,36
0111	10	24100793384	PASINOR DECORACION, S.L. AV	TERCIO DE FLANDES	24400	PONFERRADA	04 24 2001 005042605 0600 0900	450,76
0111	10	24100849766	ALLEN REGUERAS VICTOR MA AV	GRAN VIA DE SAN M	24001	LEON	03 24 2002 010761338 1201 1201	1.276,40
0111	10	24100882910	RECAMBIOS ACCESORIOS Y C CL	MARTIN SARMIENTO	24004	LEON	03 24 2002 010761540 1201 1201	623,20
0111	10	24100933329	FERNANDEZ DIAZ RAFAEL AV	SANTA BARBARA 114	24370	TORRE DEL BI	03 24 2002 010327161 1101 1101	3.368,54
0111	10	24101012141	SEGURIDAD Y AUTOMATISMOS CL	REAL 53	24194	VILLACEDRE	03 24 2002 010327868 1101 1101	1.847,36
0111	10	24101072967	MATIAS MARTINEZ RAUL CL	GARCIA BUELTA 34	24100	VILLABLINO	04 24 2001 005056143 0400 0700	721,21
0111	10	24101073573	DURAN CONSTRUCCIONES Y R CL	ISAAC PERAL 22	24400	PONFERRADA	03 24 2002 010763863 1201 1201	2.090,14
0111	10	24101075795	CONSTRUCCIONES ERFACON,S CT	LEON-COLLANZO 40	24193	VILLAQUILAMB	03 24 2001 012322352 0601 0601	605,04
0111	10	24101075795	CONSTRUCCIONES ERFACON,S CT	LEON-COLLANZO 40	24193	VILLAQUILAMB	03 24 2001 012989430 0701 0701	564,61
0111	10	24101075795	CONSTRUCCIONES ERFACON,S CT	LEON-COLLANZO 40	24193	VILLAQUILAMB	03 24 2001 013377632 0801 0801	896,04
0111	10	24101093781	BOÑAR ALONSO JOSE ANTONI CL	CORREDERA 28	24850	BO AR	02 24 2002 011004444 0102 0102	472,80
0111	10	24101176435	ALFREDO SOUSA E HIJOS, S AV	DE LA PUEBLA 19	24400	PONFERRADA	04 24 2001 005085142 0600 1000	360,61
0111	10	24101196845	LEGIOGAS, S.L. CL	MIGUEL ZAERA 9	24007	LEON	03 24 2002 010766186 1201 1201	763,58
0111	10	24101203818	RECREATIVOS MARTINEZ ALV CL	ORDOÑO II 11	24001	LEON	03 24 2002 010766287 1201 1201	448,18
0111	10	24101214528	ASADOR AMANCIO, S.L. CL	SAN AGUSTIN	24002	LEON	03 24 2002 010766489 1201 1201	147,06
0111	10	24101269900	COM.B. LA TARANTELLA CL	BERNARDO DEL CARP	24004	LEON	03 24 2002 010331407 1101 1101	838,52
0111	10	24101344668	EXCAVACIONES RIO LUNA,S. CL	VALLE PARDALA	24193	NAVATEJERA	03 24 2001 012993571 0701 0701	3.174,13
0111	10	24101372960	CONSTRUCCIONES CARBESU,S CL	RAMON Y CAJAL 13	24002	LEON	03 24 2001 012994278 0701 0701	1.705,92
0111	10	24101391855	SERVISEIS BIERZO, S.L. AV	BIERZO 10	24400	PONFERRADA	03 24 2002 010768513 1201 1201	991,68
0111	10	24101455412	ANSUREZ, COM.B. CL	ANSUREZ 4	24005	LEON	04 24 2001 005126972 0600 1200	601,01
0111	10	24101459048	ECOMUDANZAS, S.L. CL	ASTORGA 29	24009	LEON	04 24 2001 005039066 0497 1000	1.502,53
0111	10	24101531089	TRANSPORTES CUADRADO PACI AV	ASTORGA 9	24400	PONFERRADA	04 24 2001 005056345 0200 0600	360,61
0111	10	24101531089	TRANSPORTES CUADRADO PACI AV	ASTORGA 9	24400	PONFERRADA	02 24 2002 011010003 0102 0102	4.775,12
0111	10	24101532709	ARSITEC, S.A. AV	COMPOSTILLA 32	24400	PONFERRADA	03 24 2002 010769624 1201 1201	1.093,02
0111	10	24101580094	TALLER GRAFICO DIGITAL C CT	ARGANZA-CAMINO MO	24540	CACABELOS	04 24 2001 005056446 0600 0800	420,71
0111	10	24101580094	TALLER GRAFICO DIGITAL C CT	ARGANZA-CAMINO MO	24540	CACABELOS	04 24 2001 005064833 0600 1100	300,51
0111	10	24101582320	MONTHESECHA, S.L. CL	ALCAZAR DE TOLEDO	24002	LEON	01 24 2002 000002018 0100 1200	2.677,49
0111	10	24101582320	MONTHESECHA, S.L. CL	ALCAZAR DE TOLEDO	24002	LEON	01 24 2002 000002119 0699 1299	1.459,08
0111	10	24101582320	MONTHESECHA, S.L. CL	ALCAZAR DE TOLEDO	24002	LEON	04 24 2002 005010349 0699 0501	721,00
0111	10	24101586057	GOMEZ GARCIA VICENTE CL	MARIANO DOMINGUEZ	24003	LEON	04 24 2001 005138490 0901 0901	1.803,04
0111	10	24101658708	COMERCIAL ORANGE & YELLO AV	PORTUGAL 20	24400	PONFERRADA	03 24 2002 010771139 1201 1201	729,34
0111	10	24101700336	RODRIGUEZ CARPINTERO DOM CL	RENUOVA 36	24002	LEON	03 24 2002 010771846 1201 1201	714,08
0111	10	24101712056	LOPEZ FERNANDEZ JOSE CL	SAN GENADIO 52	24400	PONFERRADA	03 24 2002 010772048 1201 1201	1.226,59
0111	10	24101728527	GAS VICTORIA, S.L. CL	BATALLA DE CLAVIJ	24006	LEON	03 24 2001 012332052 0601 0601	1.074,80
0111	10	24101728527	GAS VICTORIA, S.L. CL	BATALLA DE CLAVIJ	24006	LEON	03 24 2001 012999332 0701 0701	1.523,26

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE			
0111	10	24101728527	GAS VICTORIA, S.L.	CL BATALLA DE CLAVIJ	24006 LEON	03	24	2002	010339386	1101	1101	1.055,46
0111	10	24101771064	MACHIO GUIASADO JUAN CARL	CL SOBARRIBA 13	24002 LEON	03	24	2002	010339790	1101	1101	1.385,47
0111	10	24101773892	TRANSPORTES MANUEL Y AUR	CT CT. COMARCAL 631-	24492 FRESNEDO	03	24	2002	010340093	1101	1101	2.063,56
0111	10	24101774300	MARMOLES Y GRANITOS DAVI	CL ANTONIO CORTES 12	24411 FUENTES NUEV	04	24	2001	005102623	0101	0301	540,91
0111	10	24101774300	MARMOLES Y GRANITOS DAVI	CL ANTONIO CORTES 12	24411 FUENTES NUEV	04	24	2001	005159106	0401	0701	540,91
0111	10	24101774300	MARMOLES Y GRANITOS DAVI	CL ANTONIO CORTES 12	24411 FUENTES NUEV	02	24	2002	011015659	0102	0102	752,09
0111	10	24101786323	CHANTRIA HOGAR, S.L.	CL LAS FUENTES 1	24005 LEON	03	24	2002	010773866	1201	1201	1.885,12
0111	10	24101824517	FERREIRO LOPEZ SECUNDINO	AV DE PORTUGAL 8	24400 PONFERRADA	04	24	2001	005105855	1200	0501	721,21
0111	10	24101979414	CONSTRUCCIONES GALLO BUS	CL LA PROCESION 3	24767 SANTA ELENA	04	24	2001	005089889	0400	0700	601,01
0111	10	24101982444	LA TARANTELLA EXPRESS CO	CL BERNARDO DEL CARP	24004 LEON	04	24	2001	005052608	0101	0101	300,51
0111	10	24101987393	PEREZ VILLORIA LUCAS	CL JACINTO BARRIO 56	24005 LEON	02	24	2002	011059412	1001	1101	2.445,28
0111	10	24101991033	MURGOPIER, S.L.	AV HUERTAS SACRAMENT	24400 PONFERRADA	03	24	2002	010776900	1201	1201	225,38
0111	10	24102034176	HOTELCOLOR, S.L.	AV ANTONIO CORTES 24	24411 FUENTES NUEV	03	24	2002	010344844	1101	1101	1.629,68
0111	10	24102053778	BARRIO ALVAREZ FERNANDO	CL LAS LILAS 16	24100 VILLABLINO	02	24	2002	011020915	0102	0102	435,20
0111	10	24102072774	ARIDOS ALFA, S.L.	CL FUEROS DE LEON 3	24400 PONFERRADA	03	24	2002	010778213	1201	1201	3.083,08
0111	10	24102100763	DIEZSA LA ROBLA, S.L.	CL RAMON Y CAJAL 22	24640 ROBLA LA	04	24	2001	005100603	1000	0201	540,91
0111	10	24102151889	TELEFONOS DE MONEDAS, S.L	AV ALVARO LOPEZ NUÑE	24002 LEON	04	24	2001	005161732	0401	0601	300,51
0111	10	24102157145	NEUMATICOS D.F. SPORT BI	AV DEL CASTILLO 182	24400 PONFERRADA	03	24	2002	010779728	1201	1201	841,78
0111	10	24102169269	EDITORES EMPRESARIOS CAS	PZ SAN MARCELO 11	24003 LEON	04	24	2001	005171836	1200	0201	751,27
0111	10	24102169269	EDITORES EMPRESARIOS CAS	PZ SAN MARCELO 11	24003 LEON	04	24	2001	005185576	0600	1100	1.051,77
0111	10	24102196349	UNIENVAS, S.L.	CL COLON 5	24001 LEON	03	24	2002	010780334	1201	1201	677,21
0111	10	24102211709	FERNANDEZ OBLANCA INES	PZ CALVO SOTELO 11	24001 LEON	03	24	2001	012343570	0601	0601	817,91
0111	10	24102211709	FERNANDEZ OBLANCA INES	PZ CALVO SOTELO 11	24001 LEON	03	24	2001	013010244	0701	0701	824,93
0111	10	24102211709	FERNANDEZ OBLANCA INES	PZ CALVO SOTELO 11	24001 LEON	03	24	2001	013399355	0801	0801	824,93
0111	10	24102211709	FERNANDEZ OBLANCA INES	PZ CALVO SOTELO 11	24001 LEON	03	24	2002	010348379	1101	1101	556,32
0111	10	24102220601	VERCONTROL, S.L.	TR ELADIA BAYLINA 22	24400 PONFERRADA	04	24	2001	005156981	1200	0301	300,51
0111	10	24102253135	LADA TELECOMUNICACIONES,	PZ ODON ALONSO 3	24002 LEON	04	24	2001	005162136	0401	0601	721,21
0111	10	24102299817	PULPERIA DA QUEIMADA, S.L	PZ DEL CID 18	24005 LEON	04	24	2001	005104239	1200	0501	540,91
0111	10	24102343667	HERMANOS LOPEZ CORREDERA	CL GRANJA LAS PIEDRA	24400 PONFERRADA	02	24	2002	011275943	0202	0202	616,13
0111	10	24102354074	ALVAREZ DIEZ ESTABAN CAR	AV ROMA 16	24001 LEON	02	24	2002	011217642	1201	1201	253,73
0111	10	24102362461	NORTHWEST GESTION JURID	PJ ALFONSO V 2	24001 LEON	04	24	2001	005179819	0600	1200	1.322,23
0111	10	24102365592	RETAMA BIERZO, S.L.	CL BATALLA SAN QUINT	24400 PONFERRADA	03	24	2002	010783869	1201	1201	2.175,32
0111	10	24102371757	GARCIA GARNELO GONZALO	CL CARRERA 83	24549 CARRACEDELO	02	24	2002	011027884	0102	0102	3.293,72
0111	10	24102402069	COMUNICACIONES PONFERRAD	AV GALICIA 162	24400 PONFERRADA	02	24	2002	011277963	0202	0202	2.254,03
0111	10	24102404089	CONSTRUCCIONES TROCADERO	CL ANIBAL CARRAL 170	24410 CAMPONARAYA	03	24	2002	010354140	1101	1101	7.320,65
0111	10	24102434809	STRAYSAN, S.L.	CL LA FRMITA -AEROPU	24198 VIRGEN DEL C	04	24	2001	005109188	0400	1000	1.202,02
0111	10	24102443091	CONSTRUGONZA, S.L.	CL EL PARAISO 51	24400 PONFERRADA	03	24	2002	010355150	1101	1101	2.282,10
0111	10	24102462289	FERNANDEZ MARTINEZ JAVIE	ZZ NO CONSTA	24283 QUI ONES DEL	04	24	2001	005100401	1000	1200	601,01
0111	10	24102473710	EXCAVACIONES Y CANTERAS	AV GOMEZ NUÑEZ 12	24400 PONFERRADA	03	24	2002	010074759	0901	0901	7.939,10
0111	10	24102473710	EXCAVACIONES Y CANTERAS	AV GOMEZ NUÑEZ 12	24400 PONFERRADA	03	24	2002	010200253	1001	1001	10.006,78
0111	10	24102473710	EXCAVACIONES Y CANTERAS	AV GOMEZ NUÑEZ 12	24400 PONFERRADA	03	24	2002	010355756	1101	1101	8.032,37
0111	10	24102474316	GARRIDO GUTIERREZ LUIS A	CL FUERO 15	24001 LEON	03	24	2002	010355857	1101	1101	732,11
0111	10	24102488258	COBO MONTALVO CARLOS	CL DUQUE DE RIVAS 22	24007 LEON	04	24	2001	005187091	1001	1201	300,51
0111	10	24102491288	JOSE MANUEL CONTRERAS, S	CL NAZARET 14	24008 LEON	04	24	2001	005154456	0201	0201	450,76
0111	10	24102507860	MATEOS ANTON LAURENTINO	CL FERNANDEZ CADORNI	24004 LEON	04	24	2001	005124245	0201	0501	360,61
0111	10	24102512712	GONZALEZ AGUADO JOSE MAN	AV GENERALISIMO 75	24270 CARRIZO DE L	02	24	2002	011060523	1101	1101	120,97
0111	10	24102524735	CONSTRUCCIONES VITIMAR,	CL DEMETRIO DE LOS R	24008 LEON	03	24	2002	010357877	1101	1101	2.110,90
0111	10	24102537566	HIBERNIAN LEON, S.L.	AV VALDES 43	24400 PONFERRADA	03	24	2002	010358180	1101	1101	1.199,22
0111	10	24102564545	W.S.I. BIERZO, S.L.	CL SAN CRISTOBAL 5	24400 PONFERRADA	03	24	2002	010788115	1201	1201	2.277,66
0111	10	24102579295	REDISLEON, S.L.	AV DE LA PUEBLA 25	24400 PONFERRADA	03	24	2002	010359392	1101	1101	2.332,22
0111	10	24102580410	REALIZACIONES AUDIOVISUA	AV LIBERTAD 94	24193 NAVATEJERA	03	24	2002	010277752	0300	0900	211,49
0111	10	24102586571	SANTALLA ORTEGA ILDEFONS	CL LA EDRADA 118	24540 CACABELOS	03	24	2001	012355896	0601	0601	975,25
0111	10	24102586571	SANTALLA ORTEGA ILDEFONS	CL LA EDRADA 118	24540 CACABELOS	03	24	2001	013022368	0701	0701	1.371,73
0111	10	24102586571	SANTALLA ORTEGA ILDEFONS	CL LA EDRADA 118	24540 CACABELOS	03	24	2002	010359901	1101	1101	887,26
0111	10	24102634364	CARMA, COM.B.	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	04	24	2001	005179314	1000	1200	360,61
0111	10	24102656794	ESTRUCTURAS DE HORMIGON	AV LIBERTAD 78	24193 VILLAQUILAME	03	24	2002	010362830	1101	1101	5.320,62
0111	10	24102661949	GRUAS SAN CARLOS, S.L.	AV ESPAÑA 32	24400 PONFERRADA	03	24	2002	010791448	1201	1201	492,65
0111	10	24102700042	VELASCO LOPEZ ANDRES	CT NACIONAL 536	24442 CARUCEDO	02	24	2002	011287966	0202	0202	2.306,64
0111	10	24102705294	POL PUBLICACIONES, S.L.	CL BURGO NUEVO 60	24001 LEON	02	24	2002	011313329	1001	1001	788,36
0111	10	24102711560	JUAN CARLOS MARTINEZ MAN	CT EL PANTANO, KM. 5	24397 VILLAMECA	04	24	2001	005111212	0101	0301	450,76
0111	10	24102715402	CONSTRUCCIONES Y REFORMA	CL CALVO SOTELO 5	24750 BA EZA LA	03	24	2001	013027018	0701	0701	3.757,15
0111	10	24102715402	CONSTRUCCIONES Y REFORMA	CL CALVO SOTELO 5	24750 BA EZA LA	03	24	2001	013416331	0801	0801	4.026,83
0111	10	24102735408	S.A.T. BERRY	CL PADRE SANTALLA 2	24400 PONFERRADA	03	24	2002	010793973	1201	1201	424,42
0111	10	24102741872	TORRES GARCIA ALEJO	CL CABILDO 16	24700 ASTORGA	03	24	2002	010365860	1101	1101	1.459,58
0111	10	24102751875	PEREZ GARCIA JAVIER	AV INSTITUCION 65	24600 POLA DE GORD	03	24	2001	013027927	0701	0701	852,34
0111	10	24102762585	PROMOCIONES LEONESAS JOV	AV MOISES DE LEON 24	24006 LEON	03	24	2002	010794983	1201	1201	476,54
0111	10	24102784009	TAU CONSTRUCCION Y REHAB	AV DEL CASTILLO 207	24400 PONFERRADA	03	24	2002	010795084	1201	1201	8.296,22
0111	10	24102788150	PIZZA & ASOCIADOS CASA D	AV HUERTAS DE SACRAM	24400 PONFERRADA	03	24	2002	010368183	1101	1101	165,60
0111	10	24102794012	BACHEBAR, S.L.	CL LANCIA 11	24004 LEON	03	24	2002	010368284	1101	1101	237,46
0111	10	24102819674	ODONTOLOGOS DEL MUNDO, S	PZ FERNANDO MIRANDA	24400 PONFERRADA	03	24	2002	010795993	1201	1201	586,51

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0111	10	24102850188	YUDITHTRANS, S.L.	AV DEL CASTILLO 205	24400	PONFERRADA	03 24 2002 010796704 1201 1201	235,03
0111	10	24102857969	ARTECOLOR SERVICIO APLIC	CL OBISPO MANRIQUE 7	24004	LEON	02 24 2002 011317773 0901 1201	1.439,58
0111	10	24102882928	PROCHARCU, S.L.	AV ESPAÑA 26	24400	PONFERRADA	03 24 2002 010797411 1201 1201	1.678,28
0111	10	24102926677	BOLAÑOS LOPEZ JESUS	AV NOCEDO 4	24007	LEON	03 24 2002 010373136 1101 1101	570,10
0111	10	24102941229	ELECTRICIDAD J. BALBOA,	CL ALVARO LOPEZ NUÑE	24002	LEON	04 24 2001 005078270 0301 0401	601,02
0111	10	24102941229	ELECTRICIDAD J. BALBOA,	CL ALVARO LOPEZ NUÑE	24002	LEON	03 24 2002 010373439 1101 1101	1.744,18
0111	10	24102973157	FLOREZ GONZALEZ HERMOGEN	PZ EUROPA, S/N	24100	VILLABLINO	02 24 2002 011046476 0102 0102	1.479,56
0111	10	24102983867	MAURI LOPEZ JORGE WILLIA	AV CONSTITUCION 52	24210	MANSILLA DE	02 24 2002 011060927 1101 1101	448,66
0111	10	24102985685	LA NUEVA ESPONJA, S.L.	CL CID 18	24003	LEON	03 24 2001 012372670 0601 0601	793,80
0111	10	24102985685	LA NUEVA ESPONJA, S.L.	CL CID 18	24003	LEON	03 24 2001 013036516 0701 0701	599,48
0111	10	24102986796	LA NUEVA ESPONJA,S.L.	CL EL CID 18	24003	LEON	03 24 2001 012372771 0601 0601	309,58
0111	10	24102993365	SERRANO GONZALEZ TEODORO	CL SANTA ANA 37	24003	LEON	03 24 2002 010800037 1201 1201	444,02
0111	10	24103001247	INGENIERIA Y SERVICIOS C	AV PADRE ISLA 22	24002	LEON	03 24 2002 010800542 1201 1201	2.844,13
0111	10	24103010038	PEREZ MIGUEZ JAVIER	PZ LA LIBERTAD 6	24377	TREMOR DE AR	03 24 2002 010376974 1101 1101	446,76
0111	10	24103010038	PEREZ MIGUEZ JAVIER	PZ LA LIBERTAD 6	24377	TREMOR DE AR	02 24 2002 011048702 0102 0102	725,41
0111	10	24103024485	JIMENEZ FRANGANILLO MARI	CL GRAN VIA DE SAN M	24002	LEON	02 24 2002 011317874 1001 1001	480,48
0111	10	24103050555	BELERDA BELERDA SONIA MA	CL REAL	24197	VILLAMOROS D	03 24 2002 010378994 1101 1101	3.817,86
0111	10	24103060356	RODRIGUEZ GARCIA AVELINO	CL LEON 58	24700	ASTORGA	03 24 2002 010379604 1101 1101	980,09
0111	10	24103070258	DIEZ FERNANDEZ JUAN CARL	CL JUANILLO EL JUGLA	24005	LEON	02 24 2002 011059513 0901 1001	1.970,12
0111	10	24103092587	MALEN PONFERRADA, S.L.L.	AV CASTILLO 191	24400	PONFERRADA	03 24 2002 010804784 1201 1201	221,45
0111	10	24103098449	ARIAS ALCOBA RICARDO	CL MARQUES SANTA MAR	24007	LEON	04 24 2001 005187192 1101 1101	3.005,70
0111	10	24103119970	GONZALEZ NOVO JUAN	CL SANTO DOMINGO 81	24420	FABERO	03 24 2002 010383947 1101 1101	264,28
0111	10	24103120879	LAGARNO,S.L.	CT LEON-COLLANZO, KM	24891	GARRAFE DE T	03 24 2002 010384048 1101 1101	157,01
0111	10	24103143414	TETRA DIGITAL,S.L.	CL ALFEREZ PROVISION	24001	LEON	03 24 2002 010806202 1201 1201	1.543,01
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	031003814754	GUEYE --- MOR	CL GOMEZ DE SALAZAR	24009	LEON	02 24 2002 010828733 1101 1101	241,81
0521	07	070032925180	SANCHEZ ROBLES FRANCISCO	CL JAEN 13	24400	PONFERRADA	02 24 2002 010867533 1101 1101	241,81
0521	07	080213520062	RODRIGUEZ MATEOS MANUEL	CL DOCTOR PALANCA 31	24750	BA EZA LA	03 24 2002 010952813 1101 1101	241,81
0521	07	080236852909	GONZALEZ DIEZ MOISES	CL CERVANTES 12	24400	PONFERRADA	03 24 2002 010938564 1101 1101	241,81
0521	07	080314568194	MOURA SANCHEZ ANTONIO	CL JOSE VALGOMA SUAR	24400	PONFERRADA	03 24 2002 011179953 1201 1201	241,81
0521	07	080388231917	DIAZ POZAS JOSE ANTON	CL DAOIZ Y VELARDE 7	24400	PONFERRADA	03 24 2002 010938665 1101 1101	241,81
0521	07	080505134192	ARIAS TERAN JAIME WILFRI	PZ MAYOR 11	24540	CACABELOS	03 24 2001 013654484 0701 0701	241,81
0521	07	080505134192	ARIAS TERAN JAIME WILFRI	PZ MAYOR 11	24540	CACABELOS	03 24 2002 010596438 0901 0901	241,81
0521	07	150030690267	ANEIROS LAGO MANUEL	CL ALFONSO V 2	24001	LEON	02 24 2002 010829844 1101 1101	241,81
0521	07	150095834962	PENICHE ALVAREZ JUAN MAN	CL CALVO SOTELO 83	24009	ARMUNIA	02 24 2002 010829945 1101 1101	241,81
0521	07	151003370374	OUANIT --- EL HOUSSAIN	CT VALLADOLID 31	24210	MANSILLA DE	02 24 2002 010893401 1101 1101	241,81
0521	07	170058278944	SERRANO GONZALEZ TEODORO	CL SANTA ANA 37	24003	LEON	02 24 2002 011132160 1201 1201	241,81
0521	07	200044145169	OLIVA GARCIA RUFINO	CL SEÑOR OVALLE 4	24700	ASTORGA	03 24 2002 010953217 1101 1101	336,77
0521	07	240005636283	RODRIGUEZ MERAYO FRANCIS	CL LA PRESA 32	24010	TROBAJO DEL	02 24 2002 011065977 1201 1201	241,81
0521	07	240012013227	VALLE BLANCO SANTIAGO	CL JOAQUINA DE VEDRU	24002	LEON	02 24 2002 011066119 1201 1201	241,81
0521	07	240022199641	GONZALEZ ARIAS RAQUEL	CL CALVO SOTELO 44	24192	TROBAJO DEL	02 24 2002 010831157 1101 1101	241,81
0521	07	240022316041	GARCIA FERNANDEZ JUAN MA	CL RABIZO	24640	ROBLA LA	02 24 2002 010893805 1101 1101	226,43
0521	07	240022382123	GIMENEZ DE CASTRO AMADEO	TR HUERTAS DEL SACRA	24400	PONFERRADA	02 24 2002 011107003 1201 1201	241,81
0521	07	240022961594	FERNANDEZ CANON JOSE	CL LA NORIA 26	24010	TROBAJO DEL	03 24 2002 011158129 1201 1201	241,81
0521	07	240028229405	GONZALEZ CASTRO GIL	CL FABERIN 31	24565	VILLADEPALOS	02 24 2002 010868947 1101 1101	241,81
0521	07	240028401880	PRIETO OLIVERA JESUS	AV SAN MAMES 23	24007	LEON	02 24 2002 010831258 1101 1101	241,81
0521	07	240030052702	CASADO OTERO BAUDILIO	CL BURGO NUEVO 15	24001	LEON	02 24 2002 011067896 1201 1201	241,81
0521	07	240030810514	BLANCO GONZALEZ MIGUEL A	CL OBISPO ALMARCHA 4	24006	LEON	02 24 2002 010832066 1101 1101	241,81
0521	07	240031344620	PUNENTE GONZALEZ JACINTO	CL JOSE AGUARDO 34	24005	LEON	02 24 2002 010832167 1101 1101	446,99
0521	07	240031517705	LLANOS GALLEGUILLOS JUVE	CL MIGUEL HERNANDEZ	24009	ARMUNIA	02 24 2002 010832268 1101 1101	241,81
0521	07	240032306940	SORIA LLAMAS SANTIAGO	CL SAN TIRSO 7	24320	SAHAGUN	02 24 2002 010894714 1101 1101	241,81
0521	07	240032536407	PUNENTE FERNANDEZ MARCELI	CT MADRID-CORUÑA	24370	TORRE DEL BI	02 24 2002 010869149 1101 1101	241,81
0521	07	240033166907	RAMON MOREDA AMANDO	CL LOS SAUCES 16	24010	SAN ANDRES D	03 24 2002 010919063 1101 1101	241,81
0521	07	240033315134	QUINTANA CORRAL JESUS AN	CL ARCO DE ANIMAS 4	24003	LEON	02 24 2002 010832874 1101 1101	226,43
0521	07	240033725766	GONZALEZ GARCIA AMADOR	CL EL TESO 13	24700	ASTORGA	02 24 2002 010895017 1101 1101	241,81
0521	07	240033840449	GARCIA PEREZ EUSEBIA	CL VILLAFRANCA 3	24001	LEON	02 24 2002 011069112 1201 1201	241,81
0521	07	240034314537	URONES BERODAS MANUEL	CL LA PAZ 5	24400	PONFERRADA	02 24 2002 010869351 1101 1101	241,81
0521	07	240034577548	GARCIA CUENCA MARIO VICE	UR URBANIZACION EL H	24196	CARBAJAL DE	02 24 2002 010833076 1101 1101	306,16
0521	07	240034694352	ALVAREZ MUÑIZ VICENTA	AV FACULTAD 63	24004	LEON	02 24 2002 011069415 1201 1201	241,81
0521	07	240034833667	CUERVO PEREZ GUMERSINDO	PZ CAÑO SANTA ANA 10	24006	LEON	02 24 2002 011069516 1201 1201	241,81
0521	07	240037030537	RODRIGUEZ DOMINGUEZ FRAN	AV DE LA LIBERTAD,4	24400	PONFERRADA	02 24 2002 011107811 1201 1201	241,81
0521	07	240037977396	CENTENO VILLAVARDE LUIS	CL MENENDEZ PELAYO 6	24007	LEON	02 24 2002 011070021 1201 1201	241,81
0521	07	240038046714	RIOS GARCIA MIGUEL ANGEL	CL XIX DE OCTUBRE 13	24008	LEON	02 24 2002 010895522 1101 1101	241,81
0521	07	240038257484	FELIX GARCIA MIGUEL ANGE	CL RAMIRO VALBUENA 1	24002	LEON	03 24 2002 011199454 1201 1201	241,81
0521	07	240038390456	SENEN GARZON FELISA	CL PADRE GREGORIO 19	24008	LEON	02 24 2002 010834288 1101 1101	241,81
0521	07	240038912741	ALVAREZ RODRIGUEZ MARIA	CT LEON-COLLANZO, KM	24891	GARRAFE DE T	02 24 2002 010834389 1101 1101	226,43
0521	07	240039159685	MARQUES GARCIA ANA GRACI	AV SAN MAMES 31	24007	LEON	02 24 2002 010834490 1101 1101	241,81
0521	07	240039435935	CASTRO DOMINGUEZ JUAN RA	CL PONCE DE MINERVA	24003	LEON	02 24 2002 010834692 1101 1101	241,81

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
0521	07	240039890825	GONZALEZ IGLESIAS JOSE	ZZ NO CONSTA	24390 VILLAVARDE D	02 24 2002	010869755 1101 1101	241,81
0521	07	240039905777	MANZANO FERNANDEZ MARIA	CL CERRADA 15	24010 SAN ANDRES D	02 24 2002	010835096 1101 1101	241,81
0521	07	240040852842	GARCIA MORALES SERGIO	AV CORPUS CHRISTI 15	24010 SAN ANDRES D	02 24 2002	011071233 1201 1201	241,81
0521	07	240040950852	LINARES MERAYO JOSE LUIS	AV GALICIA 54	24400 POFERRADA	03 24 2002	011181266 1201 1201	241,81
0521	07	240041066444	SOLIS GARNELO DARIO	CL BATALLA DE OTUMBA	24400 POFERRADA	02 24 2002	011108316 1201 1201	241,81
0521	07	240041113631	ARIAS ROBLES JULIO	CL LOS CUBOS 27	24007 LEON	02 24 2002	010835302 1101 1101	241,81
0521	07	240041122321	SALINAS POZUELO M ROSARI	AV FACULTAD 59	24004 LEON	02 24 2002	011071435 1201 1201	241,81
0521	07	240041238519	MORAN PELLITERO FRUCTUOS	CL OBISPO ALMARCHA 1	24006 LEON	03 24 2002	010919972 1101 1101	241,81
0521	07	240041335620	FERNANDEZ AMEZ JESUS	CL OBISPO ALMARCHA 3	24006 LEON	03 24 2002	010955035 1101 1101	241,81
0521	07	240041520122	PEREZ COPETE JULIO	CL RIO VALDELLORMA 7	24010 LEON	02 24 2002	010835706 1101 1101	241,81
0521	07	240041633488	HIDALGO GARCIA JUAN CORS	CL LOPEZ DE FENAR 2	24003 LEON	02 24 2002	011071839 1201 1201	241,81
0521	07	240041705028	FELIZ RODRIGUEZ MANUEL	CL LAGO DE CARUCEDO	24400 POFERRADA	03 24 2002	011181670 1201 1201	241,81
0521	07	240041733926	CABIELLES ROBLES JOSE LU	CL REAL 22	24193 NAVATEJERA	02 24 2002	010836110 1101 1101	241,81
0521	07	240041793944	CUADRADO PACIOS MANUEL	CL ABAJO S/N	24443 BORRENES	02 24 2002	011108619 1201 1201	241,81
0521	07	240041848407	GONZALEZ GARCIA M TERESA	CL CORPUS CHRISTI 21	24010 SAN ANDRES D	02 24 2002	011072243 1201 1201	241,81
0521	07	240041886193	IZQUIERDO GONZALEZ CARLO	CL CELEDONIO GUTIERR	24680 VILLAMANIN	02 24 2002	010836312 1101 1101	241,81
0521	07	240042069180	MARCH GONZALEZ FERNANDO	CL GOYA 5	24193 NAVATEJERA	02 24 2002	010836514 1101 1101	241,81
0521	07	240042284301	LOPEZ FERNANDEZ JOSE	CL ONCE MIL VIRGENES	24400 POFERRADA	02 24 2002	011109023 1201 1201	241,81
0521	07	240042612582	CONCHESO FRESNO JOSE M	CL ANTONIO NEBRIJA 2	24009 LEON	03 24 2002	011160553 1201 1201	241,81
0521	07	240042880243	MARTINEZ FERNANDEZ FELIP	CL HERMINIO RODRIGUE	24850 BO AR	02 24 2002	010896330 1101 1101	241,81
0521	07	240042978253	MARTINEZ BALBOA JUAN JOS	CL ORTIGAL 104	24010 LEON	02 24 2002	011073051 1201 1201	241,81
0521	07	240043123551	PRIETO DIEZ M ANGELES	C/ VILECHA S/N	24231 ONZONILLA	02 24 2002	010837423 1101 1101	241,81
0521	07	240043213945	MATEOS ANTON LAURENTINO	CL FERNANDEZ CADORNI	24004 LEON	02 24 2002	010837524 1101 1101	226,43
0521	07	240043471337	BLANCO FERNANDEZ CARMEN	CL GUATEMALA 3	24400 POFERRADA	02 24 2002	010870866 1101 1101	241,81
0521	07	240043787696	DELGADO GARCIA JOSE	CL BATALLA DE CLAVIJ	24006 LEON	02 24 2002	010837726 1101 1101	241,81
0521	07	240043863478	VICENTE GARCIA JOSE LUIS	CL VILLABENAVENTE 17	24004 LEON	02 24 2002	010837827 1101 1101	226,43
0521	07	240044073444	CENTENO REYERO ANA MARIA	CL MAESTRO NICOLAS 5	24005 LEON	03 24 2002	010920780 1101 1101	241,81
0521	07	240044186410	LASAGA IRAOLA JUAN ANTON	CL PARTICULAR DE LA	24009 ARMUNIA	03 24 2002	011161260 1201 1201	241,81
0521	07	240044188127	PRIETO ALVAREZ SECUNDINO	CL MONTE CARRACEDO 1	24100 VILLABLINO	02 24 2002	010871068 1101 1101	241,81
0521	07	240044235718	ROBLES MIRANTES MANUEL	CL MIGUEL HERNANDEZ	24009 LEON	02 24 2002	010838029 1101 1101	241,81
0521	07	240044524391	LOPEZ CABERO LAUREANO	CL GRANJA DE LAS PIE	24400 POFERRADA	02 24 2002	011109629 1201 1201	241,81
0521	07	240044863386	GONZALEZ ROBLES ROBERTO	CL VAZQUEZ ACUÑA 30	24005 LEON	02 24 2002	011074869 1201 1201	241,81
0521	07	240045029094	CRUZ GARCIA MANUEL	AV ASTORGA 64	24198 VIRGEN DEL C	02 24 2002	010897340 1101 1101	241,81
0521	07	240045095782	RODRIGUEZ GARCIA MIGUEL	CL SAN JULIAN 11	24750 BA EZA LA	02 24 2002	010897441 1101 1101	226,43
0521	07	240045119226	RUISANCHEZ ARIAS MARIA A	CL VIDRIEROS 1	24006 LEON	02 24 2002	011075273 1201 1201	241,81
0521	07	240045151053	FERNANDEZ LOPEZ JOSE ANT	AV PORTUGAL 60	24400 POFERRADA	02 24 2002	011109932 1201 1201	318,41
0521	07	240045246538	LASAGA IRAOLA JOSE IGNAC	CL CIPRIANO HUERGA 1	24004 LEON	02 24 2002	011075374 1201 1201	241,81
0521	07	240045312519	GRANDE RUBIO JOSE ANGEL	CL ZACARIAS SANCHEZ	24010 TROBAJO DEL	03 24 2002	011161563 1201 1201	241,81
0521	07	240045817727	RODRIGUEZ LOPEZ MARIA EV	CL VISTA ALEGRE (HOR	24009 ARMUNIA	02 24 2002	010839645 1101 1101	226,43
0521	07	240045845615	ESTEBAN RAMOS FRANCISCO	AV VILLAFRANCA 95	24300 BEMBIBRE	03 24 2002	010940786 1101 1101	241,81
0521	07	240045892495	GIL FERNANDEZ JOSE CARLO	BO DE SAN PEDRO 23	24320 SAHAGUN	02 24 2002	010897744 1101 1101	241,81
0521	07	240046098522	BARRANCO BADILLO MANUEL	PZ ESPAÑA 6	24800 CISTIENA	03 24 2002	010955843 1101 1101	241,81
0521	07	240046253217	POLLAN FUENTES FERNANDO	AV LA MAGDALENA 15	24009 LEON	02 24 2002	010839847 1101 1101	226,43
0521	07	240046267361	CARDOSO SANCHEZ MARIA NI	CL EL CAÑO 3	24010 LEON	02 24 2002	011076485 1201 1201	241,81
0521	07	240047269592	BAÑOS COUSO JOSE MANUEL	AV FERROCARRIL 18	24400 POFERRADA	03 24 2002	010941190 1101 1101	241,81
0521	07	240047280811	PARRA MARTINEZ MANUEL AN	CL NAVALIEGOS 2	24400 POFERRADA	02 24 2002	011110336 1201 1201	241,81
0521	07	240047365279	BOÑAR ALONSO BALTASAR	CL REGIDOR 3	24007 VILLOABISPO	02 24 2002	011076889 1201 1201	241,81
0521	07	240047502800	PEREZ GIL JOSE LUIS	CL MOISES DE LEON 24	24006 LEON	03 24 2002	011162472 1201 1201	241,81
0521	07	240047684268	GARCIA BARREIRO JOSE	CL CAMINO DEHESAS PA	24410 CAMPONARAYA	03 24 2002	010941291 1101 1101	263,29
0521	07	240047782480	PIÑEIRO ARRIMADA JOSE AN	AV AMERICA 48	24400 POFERRADA	02 24 2002	010871876 1101 1101	241,81
0521	07	240048393681	BARRIO ALVAREZ FERNANDO	CL LAS LILAS 6	24100 VILLABLINO	02 24 2002	010872078 1101 1101	241,81
0521	07	240048421064	FREIJO LLAMAZARES JUAN C	CL JOSE MARIA FERNAN	24006 LEON	02 24 2002	010840655 1101 1101	241,81
0521	07	240048542417	BLANCO GONZALEZ JOSE MAR	CL ORDOÑO II 7	24001 LEON	03 24 2002	010922194 1101 1101	241,81
0521	07	240048573840	LAMAS PINTOR MIGEL ANGEL	AV ASTURIAS 94	24400 POFERRADA	03 24 2002	011183690 1201 1201	241,81
0521	07	240048590008	PEREZ GARCIA BERNARDO	AV ASTURIAS 6	24270 CARRIZO DE L	02 24 2002	010898754 1101 1101	241,81
0521	07	240048591321	ANTON FUERTES CARLOS	CL REINO DE LEON 16	24240 SANTA MARIA	03 24 2002	010956348 1101 1101	241,81
0521	07	240048794314	GODOS VIDAL MIGUEL ANGEL	CL FEDERICO GARCIA L	24009 LEON	02 24 2002	010840958 1101 1101	241,81
0521	07	240048949312	BANDERA VILLANUEVA CELES	CL CORPUS CRISTI 216	24010 SAN ANDRES D	03 24 2002	010922295 1101 1101	241,81
0521	07	240049146241	SOBRADO MAZAIRA JOSE ALF	CL SAN ANTONIO 7	24400 POFERRADA	02 24 2002	010872381 1101 1101	241,81
0521	07	240049624773	GOMEZ CAMPILLO ANGEL	AV DEL CASTILLO 146	24400 POFERRADA	02 24 2002	010872482 1101 1101	241,81
0521	07	240049882229	ROBLES MIRANTES LUIS	CL MIGUEL BRAVO 8	24009 LEON	02 24 2002	010841463 1101 1101	241,81
0521	07	240049905164	MARTINEZ CANON JUAN CARL	CL CONDE GAITANES 1	24400 POFERRADA	02 24 2002	011111346 1201 1201	241,81
0521	07	240049974175	LLAMAZARES MENDOZA MARI	CL DEMETRIO DE LOS R	24008 VILLAQUILAMB	02 24 2002	010841564 1101 1101	241,81
0521	07	240049974175	LLAMAZARES MENDOZA MARI	CL DEMETRIO DE LOS R	24008 VILLAQUILAMB	02 24 2002	011078408 1201 1201	241,81
0521	07	240049993070	SAN NICOLAS PEREIRA MARI	CL ANCHA 38	24400 POFERRADA	02 24 2002	010872684 1101 1101	241,81
0521	07	240050181313	RAPELA VARELA JOSE MANUE	AV POFERRADA 28	24700 ASTORGA	03 24 2002	010956954 1101 1101	422,50
0521	07	240050345607	ARIAS RODRIGUEZ M LUISA	AV GALICIA 162	24400 POFERRADA	03 24 2002	011184296 1201 1201	241,81
0521	07	240050450283	ARIAS ORDAS ANA MARIA	CL ALVARO LOPEZ NUÑE	24002 LEON	03 24 2002	010922804 1101 1101	241,81
0521	07	240050459983	CUBILLAS VILLA LUIS	CL CAPITAN CORTES 1	24001 LEON	03 24 2002	010922905 1101 1101	226,43
0521	07	240050459983	CUBILLAS VILLA LUIS	CL CAPITAN CORTES 1	24001 LEON	03 24 2002	011163785 1201 1201	226,43
0521	07	240050559007	MATA LOPEZ BERNARDINO	CL SAN JULIAN 48	24750 BA EZA LA	02 24 2002	010899360 1101 1101	241,81
0521	07	240050597908	DIAZ PEREZ ALFREDO	ZZ NO CONSTA	24271 VILLAVICIOSA	02 24 2002	010899461 1101 1101	241,81

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
0521	07	240050698241	DOMINGUEZ FERRER GUILLER	CL CAPITAN LOSADA 27	24400	PONFERRADA	02 24 2002 011111750	1201 1201	241,81
0521	07	240050729260	MATIAS MARTINEZ RAUL	CL GARCIA BUELTAS 16	24100	VILLABLINO	03 24 2002 010941695	1101 1101	241,81
0521	07	240050739061	FERNANDEZ ALVAREZ MANUEL	CL JUAN XXIII 8	24006	LEON	02 24 2002 011078913	1201 1201	241,81
0521	07	240050747650	COBAS RODRIGUEZ LAUREANO	CL TERCIO DE FLANDES	24400	PONFERRADA	02 24 2002 010872987	1101 1101	241,81
0521	07	240050774124	SALAS GUTIERREZ BAUDILIO	CL CONSTITUCION 36	24320	SAHAGUN	02 24 2002 010899663	1101 1101	241,81
0521	07	240050906284	PRIETO MATEOS M CARMEN	CL MAESTRO NICOLAS 1	24005	LEON	02 24 2002 010842271	1101 1101	241,81
0521	07	240051118573	GOMEZ VOCES ABEL	AV CASTILLO 1	24400	PONFERRADA	02 24 2002 011112154	1201 1201	226,43
0521	07	240051228206	GARCIA FREIJO JOSE	CL FUEROS DE LEON 11	24400	PONFERRADA	02 24 2002 011112255	1201 1201	226,43
0521	07	240051531734	CANEDO CANEDO JUAN JOSE	AV FERROCARRIL 1	24400	PONFERRADA	02 24 2002 011112659	1201 1201	241,81
0521	07	240051853854	RODRIGUEZ GONZALEZ LISAR	CL BATALLA DE LEPANT	24400	PONFERRADA	02 24 2002 010873900	1101 1101	241,81
0521	07	240052020067	GOMEZ VILARIÑO ENRIQUE	CL LA MINERO, S/N -E	24400	PONFERRADA	02 24 2002 011113366	1201 1201	241,81
0521	07	240052066749	SANTAMARTA HIDALGO CRESC	CL JUANILLO JUGLAR 4	24005	LEON	02 24 2002 010842978	1101 1101	241,81
0521	07	240052109993	MATEOS ALFAYATE LORENZO	CL ALVARO LOPEZ NUÑE	24002	LEON	03 24 2002 010924016	1101 1101	241,81
0521	07	240052227811	MARTINEZ SANCHEZ MARIA M	CL VILLAFRANCA 4	24001	LEON	03 24 2002 010924117	1101 1101	226,43
0521	07	240052438278	NUÑEZ RODRIGUEZ ALFONSO	CL MORALES 4	24700	ASTORGA	02 24 2002 010900875	1101 1101	241,81
0521	07	240052759691	GARRIDO MARTINEZ ROSA MA	PZ SANTA BARBARA 2	24300	BEMBIBRE	02 24 2002 010874304	1101 1101	241,81
0521	07	240052819309	SANTAMARTA MODINO GONZAL	CT DE GRADEFES S/N.	24160	GRADEFES	02 24 2002 010911178	1101 1101	241,81
0521	07	240052829110	BLANCO PRADA ANTONIO	CL JUAN XXIII 20	24400	PONFERRADA	02 24 2002 011113972	1201 1201	241,81
0521	07	240052847601	LOPEZ GRANJA ANTONIO	PZ LOS MOLINOS 8	24400	PONFERRADA	02 24 2002 011114073	1201 1201	241,81
0521	07	240052848611	SIERRA GOMEZ JOSE MANUEL	CL GUERRA 6	24400	PONFERRADA	03 24 2002 010942305	1101 1101	241,81
0521	07	240053080300	SANTOS PEREZ JOSE FRANCI	AV PONFERRADA 55	24700	ASTORGA	02 24 2002 010901279	1101 1101	241,81
0521	07	240053117682	MENDEZ LOMBRANA CONSTANT	CL BATALLA DE BAILEN	24400	PONFERRADA	03 24 2001 013657922	0701 0701	241,81
0521	07	240053152745	SANCHEZ ALVAREZ FRANCISC	CL CARRETERA SANABRI	24730	DESTRIANA	02 24 2002 010901380	1101 1101	241,81
0521	07	240053477996	LOPEZ RIESCO MARIA JESUS	CL GENERAL VIVES 20	24400	PONFERRADA	02 24 2002 011114275	1201 1201	226,43
0521	07	240053893076	RABANAL BARRERO RAFAEL	AV ROMA 22	24001	LEON	02 24 2002 010844089	1101 1101	241,81
0521	07	240053897221	DIAZ PRIETO JOSE LUIS	CL JUAN XXIII 1	24006	LEON	02 24 2002 011081135	1201 1201	241,81
0521	07	240054073639	MEDRANO DURAN ANTONIO	CL REAL 21	24007	VILAOBISPO	02 24 2002 010844594	1101 1101	226,43
0521	07	240054226617	RODRIGUEZ FERNANDEZ GREG	PZ ALBENIZ 5	24400	PONFERRADA	02 24 2002 011114780	1201 1201	241,81
0521	07	240054310277	PEREZ PEREZ JESUS	AV FERROCARRIL 1	24400	PONFERRADA	02 24 2002 011114881	1201 1201	241,81
0521	07	2400544388281	BARREALES BARREÑADA LIDI	TR BLASCO IBAREZ 4	24009	LEON	02 24 2002 011081741	1201 1201	241,81
0521	07	240054435266	PEREZ GIL EUGENIO	CL MOISES DE LEON 24	24006	LEON	02 24 2002 011166213	1201 1201	241,81
0521	07	240054447996	DEL GUAYO MARTIN FERNAND	CL DOCTOR FLEMING 21	24400	PONFERRADA	02 24 2002 010722134	1299 1299	231,34
0521	07	240054447996	DEL GUAYO MARTIN FERNAND	CL DOCTOR FLEMING 21	24400	PONFERRADA	02 24 2002 010722235	0399 0399	231,34
0521	07	240054521556	GONZALEZ CUADRADO RAUL	CL DOS DE MAYO 33	24400	PONFERRADA	02 24 2002 011114982	1201 1201	226,43
0521	07	240054536512	RODRIGO MANZANEDO EVA.	AV PADRE ISLA 57	24002	LEON	02 24 2002 011166314	1201 1201	241,81
0521	07	240054565511	GARCIA GUTIERREZ AGUSTIN	CL CALCALDE MIGUEL C	24005	LEON	02 24 2002 011082044	1201 1201	241,81
0521	07	240054603200	LAIZ ALVAREZ MIGUEL ANGE	CL VELAZQUEZ 17	24005	LEON	02 24 2002 010845103	1101 1101	226,43
0521	07	240054616637	MACHIO GUIASADO JUAN CARL	CL SAUCE 10	24010	TROBAJO DEL	03 24 2002 011166415	1201 1201	241,81
0521	07	240054674837	ALVARADO ALVAREZ RAUL	AV MARIANO ANDRES-BL	24008	LEON	02 24 2002 010901885	1101 1101	241,81
0521	07	240054725256	BARREALES SILVA JOSE IGN	CL MIGUEL BRAVO 6	24009	LEON	03 24 2002 010925834	1101 1101	241,81
0521	07	240054710970	FERNANDEZ SANCHEZ MANUEL	LG RIANO	24900	RIA O	03 24 2002 010958469	1101 1101	241,81
0521	07	240054969170	PALLARES GONZALEZ CRISTI	CL ORDOÑO II 16	24001	LEON	03 24 2002 011166920	1201 1201	241,81
0521	07	240055013226	BAJO PASTRANA GABRIEL AN	CL CUESTA CASTAÑONES	24003	LEON	02 24 2002 010926137	1101 1101	241,81
0521	07	240055061827	MONTES JIMENEZ FELIX FRA	CL INFANTA DOÑA TERE	24400	PONFERRADA	02 24 2002 011115285	1201 1201	226,43
0521	07	240055135787	SARMIENTO ALONSO ANGEL A	CL CARMEN 6	24750	BA EZA LA	03 24 2002 010958570	1101 1101	241,81
0521	07	240055295839	SIERRA FREIRE FERNANDO	CL GENERAL 1	24847	VALDEPIELAGO	02 24 2002 010901986	1101 1101	241,81
0521	07	240055368183	MALLEN RODRIGUEZ PEDRO	AV CASTILLO 191	24400	PONFERRADA	02 24 2002 011115487	1201 1201	241,81
0521	07	240055534804	GONZALEZ CABEZAS JOSE TO	AV GRAN VIA DE SAN M	24002	LEON	03 24 2002 010926642	1101 1101	241,81
0521	07	240055636248	VAZQUEZ GONZALEZ MAXIMIN	CL SUERO DE QUIÑONES	24002	LEON	03 24 2002 010926743	1101 1101	241,81
0521	07	240055783869	FERNANDEZ DIAZ RAFAEL	CL SANTA BARBARA	24370	TORRE DEL BI	02 24 2002 010876324	1101 1101	241,81
0521	07	240055921992	GUTIERREZ GOMEZ JOSE VIC	PZ SAN LORENZO 13	24007	LEON	03 24 2002 011168031	1201 1201	241,81
0521	07	240055982519	CHIVERTO MARTINEZ JOSE L	CL GENERALISIMO 58	24840	VECILLA LA	02 24 2002 010902592	1101 1101	241,81
0521	07	240056006969	GARCIA BUENO FRANCISCO	CL PARDO BAZAN 25	24009	LEON	03 24 2002 011168233	1201 1201	241,81
0521	07	240056542994	MARQUES GARCIA M CARMEN	AV SAN MAMES 31	24007	LEON	02 24 2002 010846517	1101 1101	241,81
0521	07	240056659394	FERNANDEZ LOPEZ MARIA DO	CL SAN JUAN 82	24006	LEON	03 24 2002 010927551	1101 1101	241,81
0521	07	240056714665	CAMPELO GOMEZ RICARDO	CL JOSE AGUADO 1	24005	LEON	02 24 2002 010846618	1101 1101	241,81
0521	07	240056746290	GONZALEZ FUENTES MARIA B	CL VIRGEN DE VELILLA	24006	LEON	02 24 2002 011083963	1201 1201	241,81
0521	07	240056860266	BOÑAR ALONSO JOSE ANTONI	CL LA CORREDERA 2E	24850	BO AR	03 24 2002 010959580	1101 1101	241,81
0521	07	240056919072	PEREZ GARCIA JAVIER	CL PEREZ GALDOS 3	24009	LEON	02 24 2002 010846921	1101 1101	241,81
0521	07	240056962926	ESCURADO ARIAS EMILIO	AV JOSE AGUADO 8	24005	LEON	02 24 2002 010847123	1101 1101	241,81
0521	07	240056989703	DIEZ SAN MARTIN FRANCISC	CL ALCALDE BENJAMIN	24640	ROBLA LA	02 24 2002 010903303	1101 1101	226,43
0521	07	240056991218	PALACIOS MARTIN JUAN	AV MARIANO ANDRES 18	24008	LEON	03 24 2002 010927753	1101 1101	241,81
0521	07	240057076595	PRADA MERAYO JAVIER	CT CIRCUNVALACION S/	24410	CAMPONARAYA	02 24 2002 010877435	1101 1101	241,81
0521	07	240057076595	PRADA MERAYO JAVIER	CT CIRCUNVALACION S/	24410	CAMPONARAYA	02 24 2002 011116501	1201 1201	241,81
0521	07	240057137223	FERNANDEZ VALDERRAMA VIL	CL ANCHA 52	24400	PONFERRADA	02 24 2002 010943618	1101 1101	241,81
0521	07	240057302224	RODRIGUEZ ESPADA DANIEL	AV PORTUGAL 139	24400	PONFERRADA	03 24 2002 010877738	1101 1101	241,81
0521	07	240057488544	REGUERO FERNANDEZ PEDRO	AV VALDES 18	24400	PONFERRADA	02 24 2002 010877940	1101 1101	241,81
0521	07	240057541286	SANCHEZ CEBALLOS CESAR	CT LAS BODEGAS S/N	24010	TROBAJO DEL	02 24 2002 010847729	1101 1101	241,81
0521	07	240057657585	VALES ARIAS JUAN MANUEL	CL ESPIGUETE 14	24008	LEON	02 24 2002 010848234	1101 1101	241,81
0521	07	240057660013	NOVOA MATO EUGENIO	PO SAN ANTONIO 3	24400	PONFERRADA	03 24 2001 011404084	1100 1200	474,17
0521	07	240057660013	NOVOA MATO EUGENIO	PO SAN ANTONIO 3	24400	PONFERRADA	03 24 2001 011404185	0101 0501	1.209,01
0521	07	240057791264	ALVES CUNHA ADELINO	CL UNO DE MAYO 7	24010	LEON	03 24 2002 010928258	1101 1101	241,81

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
0521	07	240057807230	GARCIA BLANCO FRANCISCO	CL HUERTAS SRTO.-EDI	24400	PONFERRADA	03 24 2002 011187532 1201 1201	241,81
0521	07	240057976776	CASTRO VILLANUEVA JUAN R	CL COLON 4	24007	VILLOBISPO	03 24 2002 010578553 0901 0901	241,81
0521	07	240058073069	DIEZ REYERO JAVIER	AV ORDOÑO II 9	24001	LEON	02 24 2002 011086690 1201 1201	241,81
0521	07	240058094893	VOCES HUERGA FRANCISCO J	CL ISAAC PERAL 6	24009	LEON	03 24 2002 010928561 1101 1101	241,81
0521	07	240058094893	VOCES HUERGA FRANCISCO J	CL ISAAC PERAL 6	24009	LEON	03 24 2002 011169445 1201 1201	241,81
0521	07	240058111465	GARCIA MARTINEZ FRANCISCO	CL ALFAGEME 39	24010	SAN ANDRES D	02 24 2002 010849244 1101 1101	241,81
0521	07	240058144710	ARROYO SANDONIS PRUDENCI	AV VALDES 43	24400	PONFERRADA	03 24 2002 010944022 1101 1101	241,81
0521	07	240058153501	CAÑAS FERNANDEZ MARIA DI	CT VALLADOLID KM 5	24227	VALDELAFUENT	02 24 2002 010849345 1101 1101	241,81
0521	07	240058236757	NOGUEIRA TORAL SEVERIANO	CL JUSTICIA 4	24750	BA EZA LA	03 24 2002 010960590 1101 1101	306,16
0521	07	240058530282	ALVES MORAIS MARIA EMILI	CL SIL 2	24400	PONFERRADA	02 24 2002 011118016 1201 1201	226,43
0521	07	240058539073	FERRERAS GARCIA MARIA ME	CL BARAHONA 5	24003	LEON	02 24 2002 011087296 1201 1201	241,81
0521	07	240058691647	GETINO FERNANDEZ LUIS	CL GENERAL SANJURJO	24001	LEON	02 24 2002 010849850 1101 1101	226,43
0521	07	240058703771	HERRERO FERNANDEZ ANGELA	AV DE ASTURIAS 14	24008	LEON	02 24 2002 010808020 0301 0301	241,81
0521	07	240058718020	FERNANDEZ CANEDO MARIA C	CL MATEO GARZA 18	24400	PONFERRADA	03 24 2002 010944628 1101 1101	241,81
0521	07	240058752978	GONZALEZ AGUADO JOSE MAN	AV GENERALISIMO 75	24270	CARRIZO DE L	02 24 2002 010904414 1101 1101	241,81
0521	07	240058772681	RODRIGUEZ GARCIA SARA MA	CL LANCIA 23	24004	LEON	02 24 2002 011087704 1201 1201	241,81
0521	07	240058781169	FERNANDEZ CANZOBRE MARIA	AV LA PUEBLA 36	24400	PONFERRADA	03 24 2002 011188542 1201 1201	241,81
0521	07	240058877967	FERNANDEZ GARCIA LUIS AL	CL CONDE ANSUREZ 4	24005	LEON	03 24 2002 010929167 1101 1101	241,81
0521	07	240058883021	DIAZ GONZALEZ MARIA ESTH	CL REYES CATOLICOS 2	24007	LEON	02 24 2002 010850153 1101 1101	241,81
0521	07	240059041049	GARCIA HOMPANERA JESUS	AV SAN MAMES 33	24007	LEON	02 24 2002 011088310 1201 1201	241,81
0521	07	240059059641	TORRES SUAREZ FRANCISCO	AV FERNANDEZ LADREDA	24005	LEON	02 24 2002 010850658 1101 1101	241,81
0521	07	240059208777	RODRIGUEZ RODRIGUEZ CELE	AV LA MAGDALENA 13	24009	LEON	03 24 2002 011170354 1201 1201	241,81
0521	07	240059387724	MUELAS PASTOR MARIA CONC	CL COMANDANTE ZORITA	24400	PONFERRADA	02 24 2002 010879455 1101 1101	241,81
0521	07	240059395303	PEREZ FUENTE MARIA LUISA	ZZ NO CONSTA	24793	CASTRILLO DE	03 24 2002 010635339 0801 1001	725,44
0521	07	240059395303	PEREZ FUENTE MARIA LUISA	ZZ NO CONSTA	24793	CASTRILLO DE	03 24 2002 010961503 1101 1101	241,81
0521	07	240059445722	FERNANDEZ AHIJADO MIGUEL	CL OBISPO MANRIQUE 7	24004	LEON	02 24 2002 011089219 1201 1201	226,43
0521	07	240059575256	GOMEZ PARAMO FRANCISCO J	CL LA ARMONIA 69	24750	BA EZA LA	03 24 2002 010961604 1101 1101	241,81
0521	07	240059629618	GONZALEZ NOVO JUAN	CL SANTO DOMINGO 81	24420	FABERO	02 24 2002 010879657 1101 1101	241,81
0521	07	240059729648	ALLER ROMERO ALEJANDRO	CL RENUEDA 36	24003	LEON	02 24 2002 011089421 1201 1201	241,81
0521	07	240059770670	GONZALEZ MATILLA ANA ISA	CL RODRIGUEZ DEL VAL	24002	LEON	02 24 2002 010852274 1101 1101	241,81
0521	07	240059787444	VINAYO ALVAREZ MARIA DOL	CL GUILLERMO DONCEL	24008	LEON	02 24 2002 010852375 1101 1101	241,81
0521	07	240059848876	REBOLLEDA GOMEZ LUIS MIG	CL CERVANTES 16	24400	PONFERRADA	02 24 2002 010880364 1101 1101	241,81
0521	07	240060090467	VEGA PRESA LIDIA	CL REY MONJE 4	24005	LEON	02 24 2002 010852577 1101 1101	241,81
0521	07	240060197672	RODRIGUEZ RUIDO MERCEDES	AV AVIACION 56	24198	VIRGEN DEL C	03 24 2002 010930177 1101 1101	241,81
0521	07	240060220712	GARCIA RAMOS JOSE EMILIO	CT MADRID-CORUÑA 306	24700	ASTORGA	02 24 2002 010904919 1101 1101	241,81
0521	07	240060375710	FERNANDEZ SAN JUAN MARIA	CL CORRAL DE SAN GUI	24003	LEON	02 24 2002 010852880 1101 1101	241,81
0521	07	240060558087	FERNANDEZ LARANJO LUIS A	CL EL CRUCERO S/N	24410	CAMPONARAYA	02 24 2002 010880869 1101 1101	241,81
0521	07	240060558087	FERNANDEZ LARANJO LUIS A	CL EL CRUCERO S/N	24410	CAMPONARAYA	02 24 2002 011119935 1201 1201	241,81
0521	07	240060563747	MARTINEZ MARTINEZ JOSE M	CL GRANADOS 18	24006	LEON	03 24 2002 011171970 1201 1201	241,81
0521	07	240060728546	ALLER LORENZANA JUAN CAR	CL MENENDEZ Y PELAYO	24007	LEON	02 24 2002 011090532 1201 1201	241,81
0521	07	240060846360	GONZALEZ PEREZ M FELICIT	CL SANTA ANA 1	24006	LEON	02 24 2002 010853486 1101 1101	241,81
0521	07	240060892032	FUERTES DIEZ FRANCISCO J	PZ LA IGLESIA	24660	CI ERA	02 24 2002 010905222 1101 1101	241,81
0521	07	240060936791	FERNANDEZ PRIETO RICARDO	CL RUBEN DARIO 1	24009	LEON	03 24 2002 011172374 1201 1201	241,81
0521	07	240060962356	GARCIA GARCIA MARIA CARM	CL REGIMIENTO DEL SO	24006	LEON	02 24 2002 011091138 1201 1201	241,81
0521	07	240061056528	CONCHERO QUESADA RUBEN	CL EL CARMEN 7	24010	TROBAJO DEL	02 24 2002 011091441 1201 1201	241,81
0521	07	240061086032	VOCES OLEGO DAVID	AV ANTONIO CORTES 12	24411	FUENTES NUEV	02 24 2002 010881172 1101 1101	241,81
0521	07	240061156255	LAIZ BARREALES FERNANDO	PZ SAN NICOLAS 8	24210	MANSILLA DE	02 24 2002 010905626 1101 1101	241,81
0521	07	240061226074	LABANDA LOPEZ MARIA CRIS	CL BURGO NUEVO 17	24001	LEON	02 24 2002 010854092 1101 1101	241,81
0521	07	240061228704	BELERDA BELERDA SONIA MA	CL REAL (VILLAMOROS	24007	VILLAMOROS D	02 24 2002 010854193 1101 1101	241,81
0521	07	240061354295	MAYO MOLINERO BEGOÑA	CL GUATEMALA 2	24400	PONFERRADA	02 24 2002 011120844 1201 1201	241,81
0521	07	240061457662	VEGA GARCIA FELIX	CL RAMIRO II 10	24004	LEON	03 24 2000 012308229 0100 0600	1.422,51
0521	07	240061457662	VEGA GARCIA FELIX	CL RAMIRO II 10	24004	LEON	03 24 2000 012501926 0700 1000	948,35
0521	07	240061631353	GARRIDO GUTIERREZ LUIS A	AV GRAN VIA DE SAN M	24001	LEON	03 24 2002 011172980 1201 1201	241,81
0521	07	240061651359	FERNANDEZ L IGLESIA M AZ	CL GENERAL BENAVIDES	24750	BA EZA LA	03 24 2001 013678231 0701 0701	241,81
0521	07	240061651359	FERNANDEZ L IGLESIA M AZ	CL GENERAL BENAVIDES	24750	BA EZA LA	03 24 2002 010637561 0801 0901	483,62
0521	07	240061651359	FERNANDEZ L IGLESIA M AZ	CL GENERAL BENAVIDES	24750	BA EZA LA	03 24 2002 010962614 1101 1101	241,81
0521	07	240061678540	PEREZ RODRIGUEZ IVAN MAR	AV PORTUGAL 12	24400	PONFERRADA	03 24 2002 010945941 1101 1101	241,81
0521	07	240062001266	DIAZ MEDINA LESLIE SOBEY	CL SAN PEDRO 4	24008	NAVATEJERA	02 24 2002 010854803 1101 1101	241,81
0521	07	240062157072	FERNANDEZ DIEZ JOSE MARI	CT ZAMORA KM 7,800	24231	ONZONILLA	03 24 2002 010931288 1101 1101	241,81
0521	07	240062167075	MARTIN VELASCO ENRIQUE	CL SUAREZ EMMA 3	24006	LEON	02 24 2002 010854904 1101 1101	241,81
0521	07	240062184455	GARCIA CEBAS JUSTINIANO	CL ORDOÑO II 17	24001	LEON	02 24 2002 010855005 1101 1101	241,81
0521	07	240062249325	CASTRO PRIETO JULIAN	CL DOÑA CONSTANZA 14	24009	LEON	03 24 2002 011173384 1201 1201	241,81
0521	07	240062258217	GONZALEZ DIAZ PURIFICACI	CL SAN VALERIO 4	24400	PONFERRADA	03 24 2002 011190865 1201 1201	241,81
0521	07	240062301865	VALBUENA MUÑOZ JOSE LUIS	CL PARAMO 1	24006	LEON	02 24 2002 010885207 1101 1101	796,01
0521	07	240062367442	MERINO PEREZ JORGE	CL TIZONA 26	24009	LEON	03 24 2002 011173586 1201 1201	241,81
0521	07	240062435140	CARBALLO VALES LUIS	CL BRIANDA DE OLIVER	24005	LEON	03 24 2002 010931591 1101 1101	241,81
0521	07	240062482832	ALVAREZ FERNANDEZ JOSE I	CL TRAVESIA PEÑACORA	24800	CISTIERNNA	02 24 2002 010906232 1101 1101	241,81
0521	07	240062571243	REDONDO ROBLES MARIA PAZ	CL CONDESA DE SAGAST	24001	LEON	03 24 2002 010931692 1101 1101	241,81
0521	07	240062739072	MONTROYA TEJERINA IDOYA	CL MANUEL ECHEVARRIA	24800	CISTIERNNA	03 24 2002 010963018 1101 1101	241,81
0521	07	240062742409	NIETO MORAN JUAN RAMON	CL JOSE ANTONIO 18	24800	CISTIERNNA	02 24 2002 010906333 1101 1101	241,81
0521	07	240062849715	GONZALEZ BLANCO MANUEL A	CL SAN FRUCTUOSO 5	24007	LEON	02 24 2002 010855611 1101 1101	241,81
0521	07	240062910945	BREA LUENGO AMELIA	CL CONDE REBOLLEDO 1	24003	LEON	03 24 2002 010931793 1101 1101	241,81
0521	07	240063102420	CAÑON GONZALEZ MARIA CAM	CL DEL CID 14	24003	LEON	03 24 2002 010932096 1101 1101	241,81

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
0521	07	240063146977	GONZALEZ FDEZ LLAMAZARES	CL MIGUEL ZAERA 9	24007 LEON	02 24 2002	011093764 1201 1201	241,81
0521	07	241000115773	NUÑEZ GARCIA LAURENTINO	CL REAL 5	24346 VEGA DE INFA	03 24 2002	010932504 1101 1101	241,81
0521	07	241000157809	FERRANDO DE DIEGO ISRAEL	CT NUEVA 36	24010 TROBAJO DEL	02 24 2002	010856217 1101 1101	241,81
0521	07	241000468310	ALVAREZ ALVAREZ JUAN CAR	CL DEL CASTRO 31	24767 JIMENEZ DE J	02 24 2002	010907040 1101 1101	241,81
0521	07	241000519436	CONCHERO QUESADA SORAYA	CT ZAMORA, KM. 5,600	24231 ONZONILLA	03 24 2002	010932605 1101 1101	241,81
0521	07	241000523072	FUENTE DIEZ FERNANDEZ JO	CL MISERICORDIA 10	24003 LEON	02 24 2002	010856621 1101 1101	241,81
0521	07	241000601278	MIGUELEZ MARTINEZ M MONS	CL MIGUEL HERNANDEZ	24007 VILLOBISPO	02 24 2002	010856722 1101 1101	241,81
0521	07	241000818318	DIAZ SALVI JAVIER	AV ESPAÑA 9	24400 PONTERRADA	03 24 2002	010947052 1101 1101	241,81
0521	07	241000841556	RODRIGUEZ GONZALEZ DELFI	AV FERROCARRIL S/N	24640 ROBLA LA	02 24 2002	010907646 1101 1101	241,81
0521	07	241000862976	LOZANO MARCOS FRANCISCO	CL OBISPO ALMARCHA 2	24006 LEON	03 24 2002	010932807 1101 1101	241,81
0521	07	241000875912	CALLEJA ROLLON ANGEL LUI	AV LA MARTINA	24400 PONTERRADA	02 24 2002	011122662 1201 1201	241,81
0521	07	241001153269	MIRON CAÑA JOSE MIGUEL	CL MEJICO 6	24400 PONTERRADA	03 24 2002	010947557 1101 1101	241,81
0521	07	241001325950	RUEDA LOPEZ JESUS	CL OBISPO CUADRILLE	24008 LEON	03 24 2002	010933211 1101 1101	241,81
0521	07	241001327869	PEREIRA TEIXEIRA CARLOS	CL ALFONSO IX 2	24004 LEON	02 24 2002	010856924 1101 1101	241,81
0521	07	241001646555	POZO GALLEGO LINA MARIA	CL SANTA ANA 31	24003 LEON	03 24 2002	010933514 1101 1101	241,81
0521	07	241001715162	CABERO SANCHEZ LEONARDO	CL ALFREDO AGOSTI 7	24400 PONTERRADA	02 24 2002	010884206 1101 1101	241,81
0521	07	241001887641	MARTINEZ MARTINEZ ROBERT	CL LANCIA 5	24004 LEON	02 24 2002	010857126 1101 1101	241,81
0521	07	241002133676	ALLER CABERO ALIPIO	PZ SANTA MARIA DEL C	24003 LEON	03 24 2002	010933918 1101 1101	241,81
0521	07	241002410431	ROBLA ROZAS CARLOS MANUE	CL LOPE DE VEGA 11	24002 LEON	02 24 2002	011095481 1201 1201	241,81
0521	07	241002529558	LLAMAS CASTRO MARIA TERE	CT GIJON-SEVILLA KM	24234 VILLAMA AN	02 24 2002	010909060 1101 1101	241,81
0521	07	241002750133	ENCARNACION --- BERTA	CL BATALLA RONCESVAL	24400 PONTERRADA	02 24 2002	010884711 1101 1101	241,81
0521	07	241002807020	PEREA FERNANDEZ BEATRIZ	CL BARRIO PORTUGAL 1	24400 PONTERRADA	02 24 2002	011123773 1201 1201	241,81
0521	07	241002922713	SASTRE CARRERA MARIA ANT	CL RAMON Y CAJAL 46	24640 ROBLA LA	03 24 2001	013680655 0701 0701	241,81
0521	07	241002922713	SASTRE CARRERA MARIA ANT	CL RAMON Y CAJAL 46	24640 ROBLA LA	03 24 2002	010640793 0801 0801	241,81
0521	07	241002954944	ORONOS --- ANTONIO	CL BERNARDO DEL CARP	24004 LEON	02 24 2002	010857934 1101 1101	241,81
0521	07	241003066694	MERIÑO FLOREZ SONIA	CL SAN GENADIO 32	24400 PONTERRADA	02 24 2002	011124177 1201 1201	241,81
0521	07	241003207649	LOSADA FUENTE MARIA ANGE	CL CUATROPEA 6	24540 CACABELOS	02 24 2002	010885115 1101 1101	241,81
0521	07	241003234224	ALLER ARIAS LUCIA	AV PORTUGAL 212	24400 PONTERRADA	02 24 2002	010885216 1101 1101	241,81
0521	07	241003371842	REGUERA PARADA MARIA MAR	AV GALICIA 55	24400 PONTERRADA	03 24 2002	011192784 1201 1201	241,81
0521	07	241003400134	BARATA GRANDE MANUEL	CL BORDADORES 3	24006 LEON	03 24 2002	010589061 0901 0901	241,81
0521	07	241003547351	BADAL --- ABDERRAHMAN	AV VALLADOLID 2	24210 MANSILLA DE	02 24 2002	010909868 1101 1101	241,81
0521	07	241003634045	OTERO ALONSO ROBERTO	CL LAGO DE CARUCEDO	24400 PONTERRADA	02 24 2002	010885519 1101 1101	241,81
0521	07	241003730944	LOPEZ BAYON ROBERTO NICO	CL BURGO NUEVO 2	24001 LEON	03 24 2002	011176519 1201 1201	226,43
0521	07	241003866952	BOESCH --- FREDERIC JEAN	CL SAUCE 16	24010 SAN ANDRES D	03 24 2002	011176721 1201 1201	241,81
0521	07	241004264545	PEREIRA FRESNADILLO CARL	AV ALCALDE MIGUEL CA	24005 LEON	02 24 2002	010858540 1101 1101	241,81
0521	07	241004519270	KONG --- MAN SEOK	CL BATALLA DE CLAVIJ	24006 LEON	02 24 2002	010858742 1101 1101	241,81
0521	07	241004617583	RAMOS RAIMUNDEZ ROSA MAR	CL OBISPO CUADRILLER	24007 LEON	02 24 2002	010858944 1101 1101	241,81
0521	07	241004653353	VILA RODRIGUEZ JULIO CES	CL NUEVE DE FEBRERO	24005 LEON	03 24 2002	010965139 1101 1101	241,81
0521	07	241004729741	SANTOS GONZALEZ SOLEDAD	CL ANTONIO CERDÁ 2	24193 NAVATEJERA	03 24 2002	010934827 1101 1101	241,81
0521	07	241004873120	ANJOS CORREIA ANTONIO	CL LA CUESTA 5	24010 TROBAJO DEL	02 24 2002	010859146 1101 1101	241,81
0521	07	241005003765	REYERO MORENO MARIA MAR	AV MARIANO ANDRES 18	24008 LEON	02 24 2002	010859247 1101 1101	241,81
0521	07	241005008516	GARCIA RUIZ DAVID	CL CERVANTES 16	24400 PONTERRADA	02 24 2002	010886529 1101 1101	241,81
0521	07	241005019731	MENDO MARQUES ALBERTO	AV HUERTAS DEL SACRA	24400 PONTERRADA	02 24 2002	011125288 1201 1201	241,81
0521	07	241005126532	COSTA ALVES MARIA AMELIA	CL ALMERIA 3	24400 PONTERRADA	02 24 2002	010886731 1101 1101	241,81
0521	07	241005302849	GONZALEZ MATILLA MARIA L	CL RODRIGUEZ DEL VAL	24002 LEON	02 24 2002	010859449 1101 1101	241,81
0521	07	241005571318	SILVA MARTINS MARIA GRAC	AV DEL ESLA 9	24240 SANTA MARIA	02 24 2002	010910676 1101 1101	241,81
0521	07	241005702872	NIETO MARTINEZ FERNANDO	CR MADRID CORUÑA 302	24700 ASTORGA	03 24 2002	010965543 1101 1101	241,81
0521	07	241005703579	FRANCO FERNANDEZ JOSE AN	CL LA PARDALA S/N	24193 NAVATEJERA	02 24 2002	010859853 1101 1101	241,81
0521	07	241005776836	FERNANDEZ GARCIA MARIA P	CL LOPE DE VEGA 12	24002 LEON	02 24 2002	010859954 1101 1101	241,81
0521	07	241005944362	SANTOS FUENTE LORENZO	CL COLOMINAS 5	24811 SABERO	02 24 2002	010910979 1101 1101	241,81
0521	07	241005945473	RODRIGUEZ ALVAREZ JOSE M	AV CASTILLO 182	24400 PONTERRADA	02 24 2002	011125894 1201 1201	241,81
0521	07	241006023679	HIDALGO FERNANDEZ JUAN	CL REINO DE LEON 13	24005 LEON	03 24 2002	010935635 1101 1101	241,81
0521	07	241006179081	CASTAÑON FERNANDEZ NATAL	CL BARAHONA 1	24003 LEON	03 24 2002	010935736 1101 1101	241,81
0521	07	241006212225	DIEZ GARCIA MARIA CARME	CL PEÑALBA 2	24008 LEON	02 24 2002	010860055 1101 1101	241,81
0521	07	241006598003	CRESPO RODRIGUEZ CESAR	AV GRAN VIA DE SAN M	24002 LEON	03 24 2002	010935837 1101 1101	241,81
0521	07	241007005908	ROSA PRIMAVERA OLIVEIRA	CM DE ANTIMIO S/N	24231 ONZONILLA	03 24 2002	010917346 1101 1101	241,81
0521	07	241007178585	COSTA OLIVEIRA MIGUEL AN	CL ALCON 14	24430 VEGA DE ESPI	02 24 2002	010887842 1101 1101	241,81
0521	07	241007508587	CRESPO RODRIGUEZ LUIS ES	CL JOSE ANTONIO 10	24002 LEON	03 24 2002	010935938 1101 1101	241,81
0521	07	241007508587	CRESPO RODRIGUEZ LUIS ES	CL JOSE ANTONIO 10	24002 LEON	03 24 2002	011177933 1201 1201	241,81
0521	07	241007639640	OUHATOU --- MOHA	CL ISAAC PERAL 2	24009 LEON	02 24 2002	010860661 1101 1101	241,81
0521	07	241007650754	KHORJEMPA --- INGA	CL FLORES DE LEMUS 3	24004 LEON	03 24 2002	010936039 1101 1101	241,81
0521	07	241007656313	MORAN RUBIAS JOSE JAVIER	AV AVIACION S/N	24198 VIRGEN DEL C	02 24 2002	011150752 1201 1201	241,81
0521	07	241008560332	RIESCO MATEOS CINTHIA	CL SANTA CRUZ 23	24003 LEON	02 24 2002	010861065 1101 1101	241,81
0521	07	241008764739	Ferreira Estevez Maria F	CL BARRIO 31	24460 MATARROSA DE	03 24 2002	010949779 1101 1101	241,81
0521	07	241008980563	GOMEZ DELA TORRE ETAYO J	AV GRAN VIA DE SAN M	24001 LEON	03 24 2002	010592293 0801 1001	725,44
0521	07	241008980563	GOMEZ DELA TORRE ETAYO J	AV GRAN VIA DE SAN M	24001 LEON	03 24 2002	010936342 1101 1101	241,81
0521	07	241009204673	UKURUMA --- FATIMA	CL ASTORGA 9	24009 LEON	02 24 2002	010861469 1101 1101	226,43
0521	07	241009316124	NEIRA LIPIZ FRANCISCO AN	AV HUERTAS DEL SACRA	24400 PONTERRADA	03 24 2002	010950082 1101 1101	241,81
0521	07	241009542254	DIOP --- SAPIR	CL REAL 72	24007 VILLOBISPO	02 24 2002	010861570 1101 1101	241,81
0521	07	241009772024	MALLEN PRIETO ROSA MARIA	AV DEL CASTILLO 191	24400 PONTERRADA	02 24 2002	011127514 1201 1201	241,81
0521	07	241010375848	RODRIGUEZ CABEZA JONATAN	AV JOSE MARIA FERNAN	24006 LEON	03 24 2002	011178337 1201 1201	241,81
0521	07	241010557926	VILLAFANE SALAN LAZARO	AV VALLADOLID 42	24210 MANSILLA DE	03 24 2002	010966250 1101 1101	241,81

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
0521	07	241010569848	CANO RODRIGUEZ LIDIA	CL LOS ROSALES 1	24007	VILLOBISPO	02 24 2002 010861974 1101 1101	241,81
0521	07	241010761222	RODRIGUEZ LOPEZ MARIA EN	CL CUENCA 51	24400	PONFERRADA	02 24 2002 010889155 1101 1101	241,81
0521	07	241011044643	CARBALLO BALBOA MARIA RO	CL PRINCIPE 95	24010	SAN ANDRES D	02 24 2002 011100535 1201 1201	241,81
0521	07	241011317253	SOSA PEREYRA MARIA ROSAR	CL MAXIMO CAYON WALD	24005	LEON	02 24 2002 011100636 1201 1201	226,43
0521	07	270041862686	FERREIRO LOPEZ SECUNDINO	AV PORTUGAL 8	24400	PONFERRADA	02 24 2002 010889256 1101 1101	241,81
0521	07	270042655056	CEREZALES FERNANDEZ FERN	CL DELICIAS 12	24400	PONFERRADA	02 24 2002 011216430 1000 1200	666,02
0521	07	280164740548	RODRIGUEZ MARCOS JOSE	AV LEON S/N	24196	CARBAJAL DE	03 24 2002 010966351 1101 1101	241,81
0521	07	280240671239	ROBLA ALVAREZ JOSE ANTON	CL SANTO TIRSO 4	24006	LEON	02 24 2002 011101242 1201 1201	241,81
0521	07	280255203758	FERNANDEZ VAZQUEZ JULIAN	CL VIRGEN DE VELILLA	24006	LEON	02 24 2002 011101343 1201 1201	226,43
0521	07	280264685207	PARAMO GONZALEZ OLGA MAR	AV GALICIA 194	24411	FUENTES NUEV	02 24 2002 011128322 1201 1201	241,81
0521	07	280351096746	RODRIGUEZ ALONSO EMILIO	CL PADRE ISLA 36	24002	LEON	02 24 2002 011101444 1201 1201	226,43
0521	07	280357009302	ENCINA PRADA MARIA JOSE	CL BILBAO 8	24002	LEON	02 24 2002 010863388 1101 1101	241,81
0521	07	280363610756	HORTAL GONZALEZ LAUDELIN	CL SOLASTIERRA 30	24900	RIA O	02 24 2002 010913811 1101 1101	241,81
0521	07	280390214624	NIETO MORAN VICTOR MANUE	CL PADRE ISLA 18	24800	CISTIERRA	02 24 2002 010914013 1101 1101	241,81
0521	07	280408891972	SANCHEZ GARCIA MANUEL AN	AV DEL CASTILLO 150	24400	PONFERRADA	03 24 2002 011195212 1201 1201	241,81
0521	07	280417911659	BARROSO UDAONDO JOSE IGN	CL EL RELOJ 1	24400	PONFERRADA	02 24 2002 010869862 1101 1101	241,81
0521	07	280436053487	MATEOS GARCIA JAVIER	PZ SANTO DOMINGO 4	24001	LEON	02 24 2002 011101747 1201 1201	241,81
0521	07	300059673540	VAZQUEZ MUÑOZ JOSE IGNAC	CL BERNARDO DEL CARP	24004	LEON	02 24 2002 010863994 1101 1101	241,81
0521	07	310030260388	PEREZ GONZALEZ JOSE LUIS	CL MARIANO ENRIQUEZ	24540	CACABELOS	03 24 2002 010951395 1101 1101	241,81
0521	07	320037457262	INCOGNITO GARCIA JUSTA	TR DE LOS ABETOS 6	24400	PONFERRADA	03 24 2002 011195818 1201 1201	241,81
0521	07	330074790117	PEREZ CASTRO JOSE ANGEL	AV BORDADORES 35	24006	LEON	03 24 2002 011157321 1201 1201	241,81
0521	07	330105270951	BERMEJO MENENDEZ JOSE MA	CL JOSE AGUADO 1	24005	LEON	02 24 2002 011102454 1201 1201	241,81
0521	07	330113618510	MERINO FLECHA PEDRO LUIS	CL MOISES DE LEON 43	24006	LEON	02 24 2002 011102757 1201 1201	241,81
0521	07	330121020822	ZAPATA DIAZ ANTONIO	CL CAMPANILLAS 7	24008	LEON	02 24 2002 010864806 1101 1101	241,81
0521	07	331008670116	FERNANDEZ GONZALEZ FRAN	CL JACINTO BARRIO 56	24005	LEON	02 24 2002 010864907 1101 1101	241,81
0521	07	331011592442	DUGAN FERNANDEZ OLEKSAND	CL SAN LORENZO 1	24007	LEON	02 24 2002 010865008 1101 1101	241,81
0521	07	331015180331	COTO GOMEZ YORDAN	CL EL PUENTE 10	24210	MANSILLA DE	03 24 2002 010937655 1101 1101	241,81
0521	07	340019480187	GARCIA LUCAS FRANCISCO J	CL LOPEZ DE FENAR 2	24003	LEON	02 24 2002 010865210 1101 1101	241,81
0521	07	350048162157	ALEJANDRE LOSADA ANGEL	AV ESPAÑA 27	24400	PONFERRADA	03 24 2002 011196323 1201 1201	241,81
0521	07	350055448372	ABAD GONZALEZ AGUSTIN	ZZ NO CONSTA	24231	ONZONILLA	02 24 2002 010865412 1101 1101	241,81
0521	07	360020531684	VILA DAVILA SERAFIN	CL VALCAYO 22	24900	RIA O	03 24 2002 010967462 1101 1101	385,75
0521	07	360032509669	TORRES GARCIA ALEJO	CL CABILDO 16	24700	ASTORGA	03 24 2002 010967563 1101 1101	241,81
0521	07	360049592783	SIMONS ALEJANDRO JOSE AN	AV FERROCARRIL 1	24400	PONFERRADA	02 24 2002 010891983 1101 1101	226,43
0521	07	360049592783	SIMONS ALEJANDRO JOSE AN	AV FERROCARRIL 1	24400	PONFERRADA	02 24 2002 011130544 1201 1201	226,43
0521	07	360073046373	EDREIRA FERNANDEZ ROSA M	CL LAS TAPIAS COLUMB	24400	PONFERRADA	02 24 2002 011130746 1201 1201	226,43
0521	07	371006859986	GIL HERNANDEZ MERCEDES	AV HUERTAS DEL SACRA	24400	PONFERRADA	02 24 2002 011130847 1201 1201	241,81
0521	07	380053325928	ESCUDERO VIDAL MARIA ELE	CL SAN ESTEBAN 7	24008	LEON	02 24 2002 010866119 1101 1101	241,81
0521	07	390034522657	SECO RUIZ RODRIGO	CL LA ESPERANZA 3	24008	LEON	03 24 2002 010594822 0801 0801	241,81
0521	07	390037296150	FUENTE PRIETO JESUS FRAN	CL PEDRO DE CASTRO 5	24700	ASTORGA	02 24 2002 010915932 1101 1101	241,81
0521	07	390045619659	CASTILLO TANQUEREL TEODO	AV ASTORGA 38	24198	VIRGEN DEL C	02 24 2002 010916033 1101 1101	241,81
0521	07	390052035302	GONZALEZ GARCIA JOSE ALB	CL CONDE DE LOS GAIT	24400	PONFERRADA	03 24 2002 010952106 1101 1101	241,81
0521	07	420012997482	FERNANDEZ ARRIMADA FRAN	CL TRAVESIA DE LOS A	24010	TROBAJO DEL	02 24 2002 010866422 1101 1101	241,81
0521	07	420012997482	FERNANDEZ ARRIMADA FRAN	CL TRAVESIA DE LOS A	24010	TROBAJO DEL	02 24 2002 011104373 1201 1201	241,81
0521	07	470035658593	VILLAFANE MARTINEZ FRAN	CL ARQUITECTO TORBAD	24003	LEON	02 24 2002 011104979 1201 1201	418,56
0521	07	480053522942	PEREZ CASTAÑON JESUS	CL MIGUEL ZAERA 23	24007	LEON	02 24 2002 010867028 1101 1101	241,81
0521	07	480055932077	OLIVEIRA SILVA FERNANDEZ	CL RAMON VUELTA 4	24565	VILLADEPALOS	02 24 2002 010892589 1101 1101	241,81
0521	07	480071686594	LUENGOS SALAS GABRIEL	CL TORREON 10	24231	VILORIA DE L	03 24 2002 010968371 1101 1101	241,81
0521	07	480075112819	LLORENTE PRIETO MANUEL V	CL COLEGIO 9	24234	LAGUNA DE NE	02 24 2002 010916639 1101 1101	241,81
0521	07	480088660887	VILLAN FERNANDEZ SANTIAG	CL DOÑA URRACA 3	24009	LEON	02 24 2002 011105383 1201 1201	241,81
0521	07	491000075749	MATA SANTALLA JOSE PABLO	CL MONASTERIO DE CAR	24400	PONFERRADA	03 24 2002 010952510 1101 1101	241,81

REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS

2300	07	080498639034	ARMESTO NUÑEZ SALVADOR	SERRANOS 5, 2ª B	24003	LEON	08 24 2002 011317975 0599 0601	7.242,05
2300	07	241009647237	VINAGRE PAINO LUIS	EL CRESTIO, 5	24237	VILLADEMOR D	08 24 2002 011316056 0900 0102	4.873,91

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASTURIAS

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	240046137928	PARADELO FUENTE GERARDO	AV SANABRIA 111	24700	ASTORGA	02 33 2002 011861089 1101 1101	241,81

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIZCAYA

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0111	10	48105581832	ESTRUCTURAS BUENO MARTIN	CL ALCONERA S/N	24339	GRAJALEJO DE	02 48 2002 012120590 0601 0701	617,11

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa para la instalación de la línea eléctrica aérea de A.T. de enlace entre las subestaciones "Manzanal y "Albares", en el término municipal de Torre del Bierzo (León).

Expte.: L.A.T. 171/99

Por resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León de 29 de abril de 2002, se autoriza y aprueba el proyecto de ejecución y se declara, en concreto, la utilidad pública del establecimiento de una línea de alta tensión a 132 kV de enlace entre las subestaciones "Manzanal" y "Albares", en el término municipal de Torre del Bierzo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (BOE número 285 de 28.11.1997), la declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

La relación de bienes y derechos afectados por la instalación de la línea ha sido sometida a información pública por razón de lo dispuesto en el artículo 53.2 de la Ley 54/1997, y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de Castilla y León de 24.05.02 y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA 21.05.02 y en el Diario de León el 13.05.02, así como exposición en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torre del Bierzo, notificándose individualmente a los propietarios. En consecuencia este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, ha resuelto convocar a los titulares de derechos y bienes que figuran en la relación adjunta para que comparezcan en el Ayuntamiento de Torre del Bierzo a las 11 horas del día 18 de julio de 2002, como punto de reunión, sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas para llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación, y si procediera, el de las de ocupación definitiva, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52.

A dicho acto comparecerán los interesados, así como los titulares de cualquier clase de derecho o interés económico sobre los bienes afectados, debiendo acudir personalmente o mediante representante autorizado, aportando recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien de que se trata, pudiendo ir acompañados de peritos y notario, siendo a su costa los honorarios que se devenguen.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 de l Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados y los titulares de derechos reales e intereses económicos directos sobre los bienes objeto de expropiación, así como los arrendatarios de los mismos que se hayan podido omitir en las relaciones de bienes afectados, podrán formular alegaciones al solo efecto de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, hasta el momento del levantamiento de las actas previas, ante el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, en León, Avda. Peregrinos, s/n, 24071, León.

De la presente convocatoria se dará traslado a cada interesado, mediante cédula de notificación individual, significándose que esta publicación se efectúa igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en aquellos casos en los que por una u otra causa, no hubiera podido practicarse la notificación individual.

Ostenta la condición de beneficiario en el expediente de expropiación la empresa Energías Especiales del Bierzo, S.A.

León, 21 de junio de 2002.-El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

ANEXO: LÍNEA DE A.T. A 132 KV DE ENLACES ENTRE LAS SUBESTACIONES DE MANZANAL Y ALBARES. EXPTE.: 17/99

Nº Or.	Pol.	Parc.	Nombre	Domicilio	Apoyos			Vuelo	
					Nº	Cant.	Superf. M2	Long. M	Superf. M2
9	34	64	Hdos. Domingo Torre Vidal	Desconocido				75	1510,71
24	32	222	Hdos. de Isidro Calvete Fernández	San Andres de los Puentes				17	206,41
25	32	217	Agustín Morán Alonso	San Andres de los Puentes				31	347,59
27	32	185	Manuel Alvarez Payero	San Andres de los Puentes				9	114,46
28	32	184	Manuel Alvarez Payero	San Andres de los Puentes				29	326,7
29	32	183	Francisca Alonso Otero	Desconocido				50	765,41
30	33	401	Manuel Alvarez Payero	San Andres de los Puentes				28	505,21
32	33	404	Versita García Alvarez	San Andres de los Puentes	12	1	19,8	29	586,47
34	33	407	Versita García Alvarez	San Andres de los Puentes				21	420,7
35	33	1594	Valentina Payero Alvarez	San Andres de los Puentes				28	564,93
36	33	394	Victorina Alvarez Alonso	San Andres de los Puentes				148	2950,69
38	33	393	Hdos. José Otero Albo	Desconocido				73	1472,3
40	33	382	Pedro Castro Alonso	San Andres de los Puentes				110	218,72
41	33	381	Crisanto Alvarez Alonso	San Andres de los Puentes	14	1	17,2225	73	1476,26
42	33	379	Manuel Alvarez Payero	San Andres de los Puentes				38	785
43	33	378	Abilio Alonso Fernández	San Andres de los Puentes				28	574,73
44	33	377	Laurentina de la Torre Chachero	San Andres de los Puentes	15-16		28,15	52	1044,86
47	33	83	Angel Torre Fernández	Desconocido	17		22,56	3	265,74
48	33	181	Estrella Alonso Fernandez	Pza. Alcalde Santiago, 5 Viloria				10	203,71
49	33	182	Hdos. de Bernardo Fernández Cubero	San Andres de los Puentes				8	213,45
52	33	196	Hdos. Severino Robles Alonso	Desconocido				24	733,92
55	33	249	Miguel Menor García Alvarez	San Andres de los Puentes				30	899,84
59	33	245	Manuel Payero Alvarez	San Andres de los Puentes				26	780
71	5	40	Hdos. Andres Merayo Alvarez	Albares de la Ribera				38	743,44
72	5	62	Josefa García Alonso	Albares de la Ribera				30	535,62
73	5	63	Rosario Merayo Garcia	Albares de la Ribera				12	273,32
75	5	59	Rosario Merayo Garcia	Albares de la Ribera				15	322,59
76	5	58	Hdos. Antonio Merayo Merayo	Albares de la Ribera	21	1	14,06	34	618,51
77	5	57	Juan Calzo Calzado	Desconocido					48,94
	33	10377	Eloy de la Torre Chachero	San Andres de los Puentes				14	420

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Oficina Territorial de Trabajo

Visto el texto del Convenio Colectivo de Trabajo de la Empresa Leonesa de Espectáculos, S.A. (ELDE, S.A.) y sus trabajadores (código 240210-2), suscrito por la Comisión Negociadora del mismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, párrafos 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (Boletín Oficial del Estado de 29 de marzo de 1995), Real Decreto 831/95, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo, y la orden de 12 de septiembre de 1997, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se crea el Registro de Convenios Colectivos de la Comunidad de Castilla y León (Boletín Oficial de Castilla y León número 183, de 24 de septiembre de 1997).

Esta Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de León de la Junta de Castilla y León.

Acuerda: Primero.-Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de esta Oficina Territorial con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.-Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, 6 de junio de 2002.-El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Francisco Javier Otazu Sola.

León, 29 de mayo de 2002.-Por parte del Consejo de Administración de Empresa ELDE, S.A., Juan Ramón Gómez Fabra.-Por parte de los Trabajadores, el Delegado de Personal, Gerardo Iglesias Costales.

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO ENTRE EMPRESA LEONESA DE ESPECTÁCULOS S.A. (E.L.D.E., S.A.) Y SUS TRABAJADORES.

ARTICULO 1º.- AMBITO PERSONAL Y FUNCIONAL.

El presente Convenio obliga a EMPRESA LEONESA DE ESPECTACULOS S.A. y a sus trabajadores, que durante la vigencia del mismo presten sus servicios, bajo la dependencia, y por cuenta de la mencionada Empresa.

ARTICULO 2º.- DURACION.

El presente Convenio entrará en vigor a todos los efectos el día 1 de Enero de 2.002, y su duración será de UN AÑO, terminando en consecuencia el 31 de Diciembre de 2.002.

ARTICULO 3º.- RESCISION Y REVISION.

Se entenderá tácitamente prorrogado de AÑO en AÑO, si por cualquiera de las partes no se denuncia éste Convenio con, TRES MESES de antelación a la fecha de su caducidad.

ARTICULO 4º.- GARANTIA PERSONAL.

Por ser condiciones mínimas las pactadas en éste Convenio, se respetarán, todas aquellas que constituyan condición más beneficiosa en su conjunto.

En todo lo no previsto en el presente Convenio, regirán las normas establecidas en el Acuerdo Marco Laboral / vigente, que regula las condiciones de trabajo en las Empresas de exhibición cinematográfica con ámbito general, / Estatuto de los Trabajadores y demás disposiciones legales, de aplicación.

ARTICULO 5º.- COMPENSACION Y ABSORCION.

Las condiciones pactadas en éste Convenio, son compensables en su totalidad y en cómputo anual, por las disposiciones legales futuras, cuando éstas superen la cuantía total resultante del Convenio, y se considerarán absorbibles, desde el momento en que se dicten. El contenido de éste Convenio absorbe cualquier mejora pactada ó que hubiera debido pactarse los años anteriores. En ningún caso quedarán absorbidas las Pagas Extraordinarias de JULIO y DICIEMBRE.

ARTICULO 6º.- JORNADA DE TRABAJO.

a) La duración máxima de la Jornada ordinaria de trabajo efectivo, será de CUARENTA HORAS SEMANALES, y siempre que no se rebasen éstas, se podrán realizar hasta nueve horas ordinarias de trabajo efectivo en la Jornada diaria, según se expresa en el Artículo 34º del Estatuto de los Trabajadores y en el Artículo 23º del A.M.L.

b) El tiempo de trabajo, se computará de modo que tanto al comienzo como al final de la Jornada Diaria, el tra-

bajador, se encuentre en su puesto de trabajo. Para los / trabajadores vinculados a las horas al público, el inicio y la terminación del tiempo de trabajo, se computará desde VEINTE MINUTOS antes del inicio de la Primera Sesión / hasta, DIEZ MINUTOS después de finalizar la última SESION.

c) El personal de Taquilla deberá de estar en su puesto de trabajo como mínimo CUARENTA Y CINCO MINUTOS antes / del comienzo de la PRIMERA SESION. (cuando sean TRES) y al menos TREINTA MINUTOS después del comienzo de la última.

Asimismo (cuando sean solo DOS SESIONES), dicho personal, estará en su puesto de trabajo como mínimo DOS HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS antes del comienzo de la Primera Sesión, y al menos TREINTA MINUTOS después del comienzo de la última. Todo ello sin perjuicio de cuanto se expresa en, el apartado a) de éste Artículo.

ARTICULO 7º.- PERMISOS.

Todo el personal de ésta Empresa, tendrá derecho a que se le conceda permiso, previo aviso y justificación del / mismo, con percepción de su salario, en los siguientes casos:

a) Por tiempo de DIECISEIS DIAS naturales en el de Matrimonio.

b) Por tiempo de CINCO DIAS naturales en el de alumbramiento de esposa, enfermedad grave, operación o fallecimiento de cónyuge, hijos, padres; y hermanos de uno u otro cónyuge.

c) Por tiempo de DOS DIAS naturales en caso de fallecimiento de nietos, abuelos o cónyuges de hermanos, (en / éstos casos se amplía a TRES DIAS), si el desplazamiento es superior a DOSCIENTOS KILOMETROS.

d) Por tiempo de UN DIA natural, en caso de traslado de domicilio habitual. Por Matrimonio de hijos, padres ó hermanos, por boda, bautizo ó Primera Comunión de hijos y nietos, (en éstos casos se amplía, a DOS DIAS naturales) si el desplazamiento es superior a CIEN KILOMETROS.

ARTICULO 8º.- PRESTACION EN CASO DE ENFERMEDAD O ACCIDENTE.

En caso de enfermedad y a partir de los TREINTA DIAS (Un mes) consecutivos, desde la fecha del Parte Médico de Baja, y hasta los DOSCIENTOS DIEZ DIAS (Siete Meses), el trabajador percibirá en concepto de prestación económica complementaria de indemnización de la Seguridad Social la diferencia entre dicha indemnización y el CIEN por CIEN del Salario Base más antigüedad.

En caso de Accidente Laboral, la prestación expresada anteriormente, será a partir del PRIMER DIA.

Estas prestaciones se harán efectivas igualmente en / las Pagas Extraordinarias de JULIO y DICIEMBRE, completándose las mismas en consecuencia con la parte proporcional que corresponda a partir de los TREINTA DIAS (Un mes) de la Baja en caso de Enfermedad y desde el PRIMER DIA en el de Accidente Laboral, y siempre hasta el tope máximo / establecido, en DOSCIENTOS DIEZ DIAS (Siete Meses).

Las enfermedades con duración inferior a TREINTA DIAS no producirán prestación complementaria alguna a cargo de la, Empresa.

En caso de Hospitalización, el trabajador enfermo percibirá durante todo el periodo que en tal situación permanezca, una prestación complementaria de indemnización de la Seguridad Social; la diferencia entre dicha indemnización y el CIEN por CIEN de su Salario Base más la antigüedad y siempre hasta el tope máximo de DOSCIENTOS DIEZ DIAS (Siete meses).

ARTICULO 9º.- PRESTACION EN CASO DE FALLECIMIENTO.

El Esposo/a, hijo/a, ó herederos legales, que convivan con el trabajador fallecido, tendrán derecho a un subsidio que cobrará de una sola vez, y que consistirá en el importe de DOS MENSUALIDADES, del salario neto que estuviese percibiendo dicho trabajador el último mes, éste / subsidio estará exento de cotización a la Seguridad Social.

ARTICULO 10º.- VACACIONES.

Todo el personal afectado por el presente Convenio, disfrutará de TREINTA DIAS naturales de VACACIONES anuales cualquiera que sea su Categoría Profesional y los años que lleve trabajando en la Empresa.

El personal que ingrese en el transcurso del año natural, tendrá derecho a la parte proporcional de Vacaciones en relación con el período de tiempo que lleve trabajando en la Empresa.

El período de Vacaciones, será todo el año, con preferencia desde el 1 de Junio al 30 de Septiembre atendiendo-se en todo momento a cuanto establece el Artículo 30º del Estatuto de los Trabajadores; y siguiendo todo el personal en (Plantilla), la RULETA establecida, siempre que / las necesidades del servicio lo permitan, y que para el / conjunto de los trabajadores al respecto se ha establecido.

ARTICULO 11º.- SESIONES MATINALES.

El personal que realice Sesiones Matinales, fuera de su horario laboral, y en lo posible entre las ONCE y las CATORCE TREINTA HORAS, percibirá unos emolumentos de la, / siguiente, cuantía: Las TRES primeras horas:

J. Personal.....	30,00	Euros.
Jefe de Cabina ó Jefe Técnico.....	29,00	id.
Operador.....	29,00	id.
Conserje/Representante.....	30,00	id.
Otro Personal.....	26,00	id.
Limpiadora.....	13,00	id.

Por cada hora más trabajada, se abonará un VEINTE por ciento de incremento sobre las cantidades establecidas anteriormente; el personal de limpieza no se verá afectado por éste apartado.

Para el personal de limpieza, las Matinales que coincidan en día FESTIVO, tendrán un incremento de 7,00 Euros día, sobre la cantidad establecida para dicha categoría.

El personal se compromete a cumplir dicho servicio, / siempre que se le comunique con al menos DOS DIAS de antelación.

En éste tipo de sesiones, no será necesario cubrir la plantilla, lo cual queda a criterio de la Dirección.

ARTICULO 12º.- SESIONES NOCTURNAS O MARATONES.

Las sesiones nocturnas serán aquellas que se celebren inmediatamente después de finalizar la sesión de noche, y / que éstas no tengan una duración superior a DOS HORAS Y / TREINTA MINUTOS; por las mismas, el personal que las realice, percibirá un PLUS de la siguiente cuantía:

Jefe de Cabina ó Jefe Técnico..	25,00 Euros.
Operador.....	25,00 id.
Conserje/Representante.....	25,00 id.
Otro Personal.....	21,00 id.
Taquillero/a.....	18,00 id.

Los Maratones, serán aquellos que se celebren después de finalizar la sesión de noche, y tengan una duración no superior, a CUATRO HORAS Y TREINTA MINUTOS; por éstas sesiones, el personal que las realice, percibirá un PLUS de la siguiente cuantía:

Jefe de Cabina ó Jefe Técnico..	35,00 Euros.
Operador.....	35,00 id.
Conserje/Representante.....	35,00 id.
Otro Personal.....	27,00 id.
Taquillero/a.....	25,00 id.

Por cada hora más trabajada, se abonará un VEINTICINCO por ciento de incremento sobre las cantidades establecidas tanto; para las Sesiones Nocturnas, como para los Maratones; asimismo a éstas sesiones, no les afectará lo expresado en los Artículos 6º y 15º de este Convenio.

En ambos tipos de sesiones, no será necesario cubrir / la Plantilla, lo cual queda a criterio de la Dirección.

ARTICULO 13º.- PAGAS EXTRAORDINARIAS.

Se establecen las siguientes PAGAS EXTRAORDINARIAS para todo el personal que afecte el presente Convenio, según la Tabla de Salarios, expresada en el Artículo 22º, más la antigüedad correspondiente del trabajador.

- UNA PAGA EXTRAORDINARIA de TREINTA DIAS, en el mes de JULIO.
- UNA PAGA EXTRAORDINARIA de TREINTA DIAS, en el mes de DICIEMBRE.

Estas Pagas, se harán efectivas, dentro de los veinte primeros días del mes establecido.

ARTICULO 14º.- ANTIGÜEDAD.

Se establece por Quinquenio, el SIETE Y MEDIO, por / ciento, sobre el Salario de cada trabajador, según se expresa en el Artículo 22º de este Convenio; para los Contratos efectuados con anterioridad al 31 de Diciembre de 1.998.

Para los Contratos efectuados a partir del día 1º de Enero de 1.999, se establece un sistema de Trienios, a razón de 26,00 Euros lineales por trienio, importe igual para todas las categorías profesionales, con un máximo de 5 Trienios y un tope del 25% sobre el Salario Base.

ARTICULO 15º.- NOCTURNIDAD.

Las horas trabajadas durante el periodo comprendido entre las VEINTIDOS HORAS y las SEIS DE LA MAÑANA, tendrán / un incremento del VEINTICINCO por ciento sobre el Salario; éste apartado, no afectará al Artículo 12º, del presente / convenio, por estar ya incluido en los expresados PLUSES / dicho incremento.

ARTICULO 16º.- TRABAJOS DE DIFERENTE CATEGORIA.

Cuando se desempeñen trabajos de Categoría superior, / el trabajador que los realice, tendrá derecho a la diferencia retributiva entre la Categoría asignada y la función, / que efectivamente realice; según se establece en el Artículo 23º, punto 3 del Estatuto de los Trabajadores.

ARTICULO 17º.- ACTIVIDADES DE NOCHE BUENA Y NOCHE VIEJA.

Con motivo de las Festividades de NOCHE BUENA Y NOCHE VIEJA, al objeto de que los trabajadores puedan celebrar / las mismas con su familia, se suprime la sesión de NOCHE.

ARTICULO 18º.- PRUEBA DE PELICULAS.

El personal que realice Sesiones de Prueba fuera de / su Jornada laboral normal percibirá un PLUS de 23,00 Euros

ARTICULO 19º.- REPASO Y MONTAJE DEL PROGRAMA.

Por principio, los repasos y montajes del programa se realizarán dentro de la jornada laboral normal. Si se efectuaron justo antes ó después de la jornada laboral normal, pero dentro de la jornada laboral máxima autorizada, se considerará como la hora de referencia para el inicio, o terminación de la jornada.

Excepcionalmente por cada hora o fracción, con una / flexibilidad de QUINCE MINUTOS, que el Jefe de Cabina ó / Operador realice, fuera de la jornada anterior, y para el Repaso y Montaje del Programa, percibirá un PLUS de 20,00 Euros las películas que pasen de un local a otro ó de una Sala a otra no se verán afectadas por éste PLUS así, como las que se proyecten en sesiones Matinales.

ARTICULO 20º.- PLUS DE CABINA.

Para el personal de Cabina que se ocupe de mantener / todos los elementos necesarios para el normal desenvolvimiento de la Proyección; y su individualidad habitual en la atención de la cabina, se establece un PLUS de la siguiente cuantía:

- Para Jefes ó Operadores de Cabina, con un proyector, ó dos automatizados, un PLUS de 195,00 Euros mensuales.
- Para Jefes ó Operadores de Cabina, con varios proyectores para varias pantallas, un PLUS de 309,00 Euros mensuales.

Este PLUS mensual, no será computable para antigüedad, horas extraordinarias, nocturnidad y pagas extraordinarias. Aquellos trabajadores que no cumplan cuanto establece el presente Artículo, no tendrán derecho alguno al expresado PLUS mensual.

En todo momento se respetará el Descanso Semanal (según se establece en el Art. 37º, apartados 1 y 2 del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto de 26/5/94) y el de RULETA, salvo en casos excepcionales, como en Vacaciones ó por Enfermedad. Expresándose que el Descanso / de RULETA, es de UN día Festivo de Descanso por cada DOS trabajados.

ARTICULO 21º.- PLUS DE CONSERJE/REPRESENTANTE.

El Conserje/Representante realizará las funciones de, Calefactor y de Portero/Acomodador, por lo que percibirá / un PLUS de 219,00 Euros mensuales, no computables para antigüedad, horas extraordinarias y nocturnidad.

ARTICULO 22º.- TABLA DE SALARIOS.

Jefe de Circuito.....	710,00 Euros
Jefe de Negociado.....	678,00 id.
Jefe de Personal.....	666,00 id.
Ofic. Administrativo de 1ª.....	653,00 id.
Jefe Técnico.....	660,00 id.
Jefe de Cabina.....	660,00 id.
Operador de Cabina.....	616,00 id.
Taquillero/a.....	579,00 id.
Conserje/Representante.....	541,00 id.
Portero/Acomodador.....	535,00 id.
Personal de Limpieza.....	547,00 id.
Dependientes/as.....	566,00 id.

ARTICULO 23º.- PRESTACION EN CASO DE JUBILACION.

a) Los Trabajadores que a la entrada en vigor del presente Convenio ó durante la vigencia del mismo, cumplieran la edad legal de Jubilación, se jubilarán, según se establece en el Artículo 29º del Acuerdo Marco Laboral, dando por tal motivo la Empresa, un Premio de NOVECIENTOS EUROS (900.- Euros) siempre que tengan una antigüedad en la Empresa de al menos CINCO AÑOS; éste premio estará exento de cotización a la Seguridad Social.

b) De igual forma tendrán derecho al Premio, establecido en el apartado a), aquellos trabajadores que independientemente de la edad, causen Baja Definitiva en la Empresa / por Enfermedad, y tengan una antigüedad mínima en la misma de CINCO AÑOS.

c) La cantidad establecida en el apartado a) se incrementará a partir de los QUINCE AÑOS de antigüedad en la / Empresa en un 5% cada año.

ARTICULO 24º.- COMISION MIXTA PARITARIA.

Como órgano de interpretación, vigilancia, arbitraje y conciliación del presente Convenio, se crea la Comisión / Mixta, que estará integrada por DOS MIEMBROS; uno en representación de la Empresa y otro de los Trabajadores, y cuyos nombres se detallan a continuación:

Por parte de la Empresa:

D. Juan Ramón Gómez Fabra.

Por parte de los Trabajadores:

D. Gerardo Iglesias Costales.

Ambas partes, convienen en dar conocimiento a la Comisión Mixta, de cuantas dudas, discrepancias y conflictos / pudieran producirse, durante la vigencia del presente Convenio, para que la mencionada Comisión, emita su dictamen ó sirva de Órgano de Conciliación previa a cualquier reclamación ante la Jurisdicción correspondiente.

Para que así conste a todos los efectos firman las / partes en León, a veintinueve de Mayo de dos mil dos.

Por parte del Consejo de Administración de Empresa ELDE, S.A., Juan Ramón Gómez Fabra.-Por parte de los Trabajadores, el Delegado de Personal, Gerardo Iglesias Costales.

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PLIEGO RECTOR Y CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE UN SUMINISTRO

Habiendo sido aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento el pliego de cláusulas administrativas y facultativas particulares que han de regir en el concurso, mediante procedimiento abierto, para contratar el suministro de materiales con destino a la obra de alumbrado público en la Ronda Sur (2002), se expone al público para reclamaciones por un periodo de 8 días hábiles, habiendo de presentarse estas en el Registro General Municipal dentro del plazo señalado, comenzando su cómputo a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Al mismo tiempo, se convoca licitación pública para la presentación de ofertas concurrentes al referido concurso, según las prescripciones señaladas en el pliego aprobado al efecto, debiendo ajustarse aquellas, de entre otras, a las siguientes condiciones:

Objeto del contrato: Es objeto del presente contrato la adquisición de los materiales a que hace referencia y se describen en el presupuesto, aprobado al efecto.

Importe del contrato: Se establece, como importe máximo del contrato, la cantidad de 246.235,52 euros, IVA incluido.

Licitadores: Podrán licitar las personas, naturales o jurídicas, que tengan plena capacidad de obrar y no se encuentren incluidas en alguna de las causas de prohibición que se especifican en el artículo 20 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y demás disposiciones reglamentarias de aplicación.

Duración del contrato:

Plazo de entrega: Un (1) mes, contado a partir del instante de realización del pedido.

Plazo de garantía: Un (1) año.

Fianza provisional: 4.924,71 ptas.

Fianza definitiva: Cuatro por cien del precio de la adjudicación.

Presentación y apertura de pliegos: Las proposiciones, en dos sobres titulados, cerrados y lacrados, conteniendo la documentación que se detalla en la cláusula séptima, del pliego rector del concurso, se presentarán en la Sección de Contratación del Ayuntamiento de León (Servicio de Asuntos Generales), en mano o por correo certificado, dentro del plazo de quince días naturales, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el último de los dos boletines oficiales, bien sea el de la provincia de León o el de Castilla y León, en que aparezca inserto, finalizando dicho plazo a las 13 horas del último día resultante que, si coincidiera en sábado, domingo o festivo, se ampliará al primer día hábil siguiente, debiendo ajustarse la propuesta económica al modelo que seguidamente se expresa:

Don....., mayor de edad, con domicilio en..... en la calle/plaza..... nº....., con Documento Nacional de Identidad número....., actuando en su propio nombre (o en el de....., según poder bastantado que acompaña):

Expone:

Primero.—Que, enterado de la convocatoria para la contratación, mediante procedimiento abierto y por concurso, del suministro de (detállase la clase de suministro), cuya última publicación se ha producido en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, correspondiente al día..... de..... de..... y con pleno conocimiento de los pliegos de cláusulas económico-administrativas particulares y de prescripciones técnicas, reguladores del mismo, a cuyo cumplimiento se compromete en su totalidad y con estricta sujeción a los mismos, formula la presente

Oferta:

—Denominación del suministrador: (Indíquese nombre y, en su caso, razón social o nombre comercial).

—Datos del suministrador: (Indíquese domicilio completo, código postal, teléfono, fax, télex y Número de Identificación Fiscal).

—Características del suministro: (Indíquese las características técnicas de los bienes ofertados).

—Importe del suministro: (Indíquese con claridad el importe ofertado de los bienes a suministrar).

Segundo.—Que, a todos los efectos, dentro de la presente oferta están comprendidos no sólo el precio del producto o bien a suministrar, sino también todos los demás gastos e impuestos que gravan el mismo, incluido el IVA, tratándose pues de precios finales del citado producto, esto es, puestos en la dependencia, colegio o servicio municipal que por el Ayuntamiento se indique.

León, a..... de..... de 2002.—(Firma del licitador).

Las proposiciones presentadas se abrirán a las 13.00 horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que coincida en sábado, en cuyo caso se trasladará al primer día hábil siguiente.

La adjudicación se realizará por el órgano municipal competente, una vez emitidos los informes técnicos que se estimen necesarios, vista la propuesta de la Mesa de Contratación.

Si se produjeran reclamaciones contra los pliegos de condiciones particulares aprobados, se aplazará la licitación durante el tiempo necesario para la resolución de las mismas.

Esta adjudicación se halla condicionada a la efectiva disposición de los remanentes de Tesorería afectados pendientes de disposición, y que han sido comprometidos para la ejecución de este suministro.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina.

León, 27 de junio de 2002.—El Alcalde, P.D., Julio César Rodrigo de Santiago.

5265

76,00 euros

LA VECILLA

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2001, adoptó con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de miembros que de hecho y de derecho lo integran, exigida por el artículo 47.3.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el acuerdo cuya parte dispositiva seguidamente se transcribe:

IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES POR RAZÓN DE LA OBRA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE LA VECILLA, INCLUIDA EN EL PLAN ESPECIAL DE MUNICIPIOS DESFAVORECIDOS DE 2001

Primero.—Imponer contribuciones especiales por razón de las obras "Abastecimiento de agua y saneamiento en el municipio de La Vecilla—Unidades de Campohermoso", incluida en el Plan Especial de Municipios Desfavorecidos de 2001, cuyo establecimiento y exigencia se legitiman por el aumento de valor de los inmuebles del área beneficiada.

Segundo.—Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios en la siguiente forma:

a) Se cifra el coste de la obra en las cantidades que seguidamente se detallan y que constituyen la base imponible:

Descripción	Euros
Honorarios redacción proyecto técnico	1.402,45
Coste de las obras según proyecto	34.062,51
Total	36.004,96

Dicho coste se financia de la siguiente forma:

Descripción	Euros
Subvención de la Diputación	28.950,75
Aportación del Ayuntamiento	6.514,21
Total	35.464,96

b) Se fija la cantidad a repartir entre los beneficiarios en 4.559,94 euros, equivalentes al 70 por 100 del coste soportado por el Ayuntamiento. Esta cantidad tiene carácter de mera previsión. Finalizada la obra, si el coste real fuera mayor o menor que el previsto anteriormente, así como si se produjesen modificaciones en las subvenciones comprometidas, se tomará el nuevo coste a efectos del cálculo de las cuotas tributarias, mediante la aplicación del tipo impositivo fijado anteriormente, señalando los sujetos pasivos y girando las liquidaciones que procedan, que serán notificadas para su ingreso en la forma, plazos y condiciones establecidas en la Ley General Tributaria.

c) Se aplican como módulo de reparto, los inmuebles especialmente beneficiados por la obra.

d) Se aprueba la relación de sujetos pasivos y las cuotas individuales asignadas, en los términos en que aparecen en el expediente.

e) Se fija el valor inicial de los módulos de reparto en: 56,99 euros por inmueble especialmente beneficiado.

f) Se hace uso de la facultad de exigencia anticipada del pago de estas contribuciones especiales previstas en el artículo 33.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

g) En lo no previsto en este acuerdo, rige la Ordenanza General de Contribuciones Especiales vigente, a la que nos remitimos expresamente.

Tercero: Exponer al público durante treinta días el presente acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; asimismo, durante este periodo expositivo, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes.

Cuarto: Si no se producen reclamaciones, el acuerdo se considerará definitivamente aprobado, notificándose individualmente a cada sujeto pasivo las cuotas que correspondan, si fuese conocido y, en su defecto, mediante edictos, pudiendo formular recurso de reposición ante el Ayuntamiento que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer o las cuotas asignadas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo provisional, quedará expuesto al público, en las dependencias municipales y durante el horario de apertura al público, durante treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; en el supuesto de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo referido se considerará definitivamente adoptado sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Durante el mismo periodo, los propietarios o titulares afectados por la realización de las obras podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes.

La Vecilla, 29 de junio de 2002.—El Alcalde, Francisco Rojo Martínez.

5276

16,60 euros

* * *

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión de 29 de junio de 2002, el expediente de modificación de créditos número 1/2002, dentro del Presupuesto Municipal del ejercicio 2002, se expone al público por espacio de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 151 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se señalan en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, el expediente referido se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

La Vecilla, 29 de junio de 2002.—El Alcalde, Francisco Rojo Martínez.

5277

3,40 euros

CABRILLANES

Intentado el trámite de notificaciones sin resultado alguno, por el presente anuncio se comunica a don Segundo Álvarez Pérez, cuyo último domicilio conocido es La Cueta de Babia (León), en aplicación del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, que con fecha 17 de diciembre de 2001, la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, ejerciendo competencias delegadas del señor Alcalde, ha adoptado el acuerdo cuya parte dispositiva dice:

“La Comisión de Gobierno en virtud de denuncia presentada ante este Ayuntamiento, ha tenido conocimiento de que don Segundo Álvarez Pérez está iniciando una edificación, en suelo rústico en la localidad de La Cueta de Babia, para la que carece de licencia municipal de obra.

En uso de las facultades que le confiere el artículo 113 de la vigente Ley del Suelo de Castilla y León (Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León), y actuando competencias delegadas del señor Alcalde acuerda por unanimidad:

1º—Ordenar la suspensión inmediata de las obras de referencia, advirtiéndole que, de no atender este requerimiento se utilizarán los medios coercitivos legales al respecto para conseguir la efectiva suspensión de las referidas obras.

2º—Solicitar la emisión de informe técnico urgente para comprobar si efectivamente tales obras carecen de licencia, o no se ajustan a la concedida, si se ha producido o no la suspensión y si se acomodan o no las obras al planeamiento vigente y a la legislación urbanística.

3º—Iniciar expediente sancionador y de restauración de la legalidad urbanística debiendo retirarse los materiales de la obra dentro de los cinco días siguientes al de la notificación de este acuerdo, advirtiéndose que si transcurrido dicho plazo no se hubieran cumplido tales obligaciones, así como cuando no se hubiera procedido a la propia paralización de los actos, el Ayuntamiento adoptará las siguientes medidas cautelares para garantizar la total interrupción de los actos en ejecución:

a) Precintar las instalaciones y retirar los materiales y maquinaria que se consideren necesarios, a costa del promotor.

b) Ordenar a las empresas correspondientes la suspensión del suministro de agua, energía y telefonía a los terrenos, que deberán mantenerse desde que se cumplan cinco días de la recepción de la orden hasta que se les notifique el otorgamiento de la licencia urbanística, en su caso.

4º—Notificar este acuerdo al propietario, promotor, constructor y técnicos encargados de la dirección de la obra concediéndoles un plazo de diez días para que puedan alegar los que en su derecho convenga.

De otra parte le comunico, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (RJPSC), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que el plazo para resolver el procedimiento sancionador será de seis meses, a contar desde la fecha de publicación del presente escrito y la falta de resolución expresa producirá la caducidad del expediente, sin perjuicio de la suspensión, interrupción o ampliación del plazo en los casos previstos en la expresada Ley.

Lo que se notifica para conocimiento de don Segundo Álvarez Pérez y efectos consiguientes.

Cabrillanes, 25 de junio de 2002.—El Alcalde, Francisco Javier Fernández Fernández.

5286

11,80 euros

LA ROBLA

Por doña Naiara Domínguez Rodríguez, con DNI 71.442.117-T, se ha solicitado cambio de titularidad de un establecimiento destinado a la actividad de café-bar, sito en la plaza de La Constitución, número 37, de La Robla.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se somete a información el expediente, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual estará a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La Robla, 19 de junio de 2002.—El Alcalde, José Antonio Gutiérrez Colado.

5289 14,40 euros

VILLAQUILAMBRE

Por resolución de esta Alcaldía, de fecha 21 de junio de 2002, se aprobó inicialmente el proyecto de urbanización de la calle Santa Cruz, en la localidad de Robledo de Torío, presentado por doña Rosa María Gutiérrez Fernández y doña María Erika Gutiérrez Fernández y redactado por los Arquitectos don Francisco J. González, don José Luis Riera y don José Ramón Otal, acordando a su vez la apertura de un periodo de exposición pública por plazo de un mes, para que los interesados puedan presentar cuantas alegaciones estimen convenientes cumpliendo lo establecido en los artículos 141, 138 y 128 del Real Decreto 2.159/1978, y en el artículo 95 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, indicando que el plazo para presentación de las alegaciones comienza a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y *Boletín Oficial de Castilla y León*

Villaquilambre, 21 de junio de 2002.—El Alcalde, Lázaro García Bayón.

5307 6,80 euros

Por parte de Promociones Midoor 2000, S.L. se ha solicitado licencia para apertura de oficina constructora, en la finca número 25 de la Ctra. León-Collanzo, de la localidad de Villaquilambre, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villaquilambre, 21 de junio de 2002.—El Alcalde, Lázaro García Bayón.

5337 12,00 euros

VEGA DE VALCARCE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público que mediante Decreto de fecha 29 de junio de 2002, la totalidad de las funciones de la Alcaldía del Ayuntamiento de Vega de Valcarce serán asumidas por el Primer Teniente de Alcalde, en virtud de delegación expresa y, por razones de ausencia del término municipal de la señora Alcaldesa.

Vega de Valcarce, 29 de junio de 2002.—La Alcaldesa, Mª Luisa González Santín.

5309 2,00 euros

TORENO

Por doña Fernanda Martínez Martínez, se solicita licencia de actividad que autorice la instalación de un establecimiento para dedicar a la actividad de churrería sito en la calle La Chana, de Toreno (León).

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, y Decreto 159, de 14 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Toreno, 28 de junio de 2002.—El Alcalde, Ángel Velasco Rubial.

Informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento la Cuenta General relativa al Presupuesto Municipal ordinario de 2001, queda expuesta al público por plazo de 15 días, durante los cuales y 8 días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones y ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 28 de diciembre de 1988.

Toreno, 28 de junio de 2002.—El Alcalde, Ángel Velasco Rubial.
5311 13,00 euros

SANTA MARÍA DEL PÁRAMO

Habiendo estado expuesto al público el Presupuesto municipal para el ejercicio de 2002, durante un periodo de 15 días hábiles, mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN número 132, de 11 de junio de 2002, sin que durante el mismo se hayan producido reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

ESTADO DE GASTOS

	Euros	Pesetas
<i>A) Gastos operaciones corrientes</i>		
Cap. 1.—Gastos de personal	541.017,47	90.017.733
Cap. 2.—Gastos en bienes corrientes y ser.	711.998,93	118.466.654
Cap. 3.—Gastos financieros	60.385,05	10.047.228
Cap. 4.—Transferencias corrientes	35.008,95	5.825.000
Total	1.348.410,41	
<i>B) Gastos operaciones de capital</i>		
Cap. 6.—Inversiones reales	629.554,33	104.749.027
Cap. 7.—Transferencias de capital	130.720,13	21.750.000
Cap. 8.—Activos financieros	12.020,24	2.000.000
Cap. 9.—Pasivos financieros	155.980,93	25.953.044
Total	928.275,64	
Total gastos	2.276.686,06	378.808.686

ESTADO DE INGRESOS

	Euros	Pesetas
<i>A) Ingresos operaciones corrientes</i>		
Cap. 1.—Impuestos directos	485.617,78	80.800.000
Cap. 2.—Impuestos indirectos	81.136,63	13.500.000
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	508.155,73	84.550.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes	446.551,99	74.300.000
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	334.162,73	55.600.000
Total	1.855.624,87	308.750.000
<i>B) Ingresos operaciones de capital</i>		
Cap. 7.—Transferencias de capital	409.040,94	68.058.686
Cap. 8.—Activos financieros	12.020,24	2.000.000
Total	421.061,18	70.058.686
Total ingresos	2.276.686,06	378.808.686

Asimismo, se publica la plantilla de personal que queda integrada de la siguiente forma:

Plantilla de personal
Funcionarios de carrera

Escala	N. Plazas	Denominación	Grupo	Nivel	Situación
Habilitac. Nacional	1	Secretaría-Intervenc.	B	26	Propiedad
Administración Gral.	1	Administrativo	C	22	Propiedad
Administración Gral.	2	Auxiliar Admvo.	D	18	Propiedad
Administración Gral.	1	Subalterno	E	14	Vacante
Administración Esp.	1	Arquitecto Técnico	B	23	Propiedad
Administración Esp.	1	Conserje	E	14	Propiedad
Administración Esp.	3	Vigilantes Municip.	E	14	Propiedad
Administración Esp.	1	Encargado obras	E	14	Interino
Administración Esp.	6	Operar. S. Múltiples	E	14	Propiedad

Totales 17

Personal laboral:

2 Monitores de gimnasia mantenimiento: Contrato de trabajo a tiempo parcial.

2 Monitores de natación: Contrato de trabajo a tiempo parcial.

2 Socorristas de piscina: Contrato de obra y servicio.

5 Operarios de servicios múltiples: Contrato de duración determinada por obra o servicio.

1 Encargado de Biblioteca: Contrato de trabajo a tiempo parcial.

1 Encargado de cementerio: Contrato trabajo a tiempo parcial reservado a minusválidos.

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa con los requisitos, formalidades y causas contempladas en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Santa María del Páramo, 1 de julio de 2002.-El Alcalde (ilegible).
5312 13,20 euros

FABERO

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2002, aprobó el proyecto modificado de la obra "Adecuación de instalaciones deportivas municipales en Fabero (Campo de Fútbol)" redactado por los servicios técnicos municipales y cuyo presupuesto total asciende a 34.343,55 euros.

Se anuncia que dicho proyecto se hallará expuesto al público en las oficinas municipales por espacio de veinte días hábiles, a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que durante el mismo sean presentadas las alegaciones por parte de los interesados, haciendo constar que transcurrido dicho plazo sin que se hayan producido, se considerará aprobado con carácter definitivo sin que sea necesario adoptar nuevo acuerdo que lo declare.

Fabero, 28 de junio de 2002.-El Alcalde, Demetrio Canedo.
5313 6,00 euros

LA BAÑEZA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

-A Garaje España, C.B., para la actividad de taller de reparación y venta de motocicletas y bicicletas en la calle Escultor Ribera, 43, de esta ciudad.

La Bañeza, 26 de junio de 2002.-El Alcalde, Emilio de la Mata Álvarez.

5319 8,80 euros

CEBANICO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2002, el Presupuesto General para el ejercicio de 2002, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación, que las resolverá en el plazo de treinta días.

Si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Lo que se hace público, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Cebanico, 2 de julio de 2002.-La Alcaldesa, Ana María Novoa Fernández.

5345 3,40 euros

CAMPAZAS

El Pleno de este Ayuntamiento acordó solicitar a Caja España, un aval bancario por importe de 19.833,40 euros, a fin de garantizar ante la Excm. Diputación de León el pago de la aportación municipal a la obra de "Cementerio en Campazas", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 2002.

Lo que se hace público por espacio de quince días hábiles a efectos de examen y reclamaciones.

Campazas, 26 de junio de 2002.-La Alcaldesa (ilegible).

Aprobado por la Corporación Municipal el desglosado nº 1 del proyecto técnico de la obra "Cementerio en Campazas", redactado por el señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Victoriano González Gutiérrez y cuyo presupuesto de ejecución asciende a 66.111,33 euros, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones, de no producirse reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado.

Campazas, 26 de junio de 2002.-La Alcaldesa (ilegible).

5233 3,60 euros

VEGA DE INFANZONES

Aprobado el padrón de la tasa por la prestación del servicio de agua y de la tasa por el servicio de alcantarillado del primer trimestre de 2002, queda de manifiesto al público por plazo de quince días para la presentación de reclamaciones.

Vega de Infanzones, 21 de junio de 2002.-El Alcalde, Máximo Campano Estébanez.

5263 1,40 euros

VILLAMEJIL

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2002, aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2002.

Durante el plazo de quince días hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, el expediente permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal para su examen y presentación de reclamaciones por los interesados a que se refiere el art. 151 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y por los motivos señalados en el apartado 2º del mismo artículo.

Si no se presentasen reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Villamejil, 28 de junio de 2002.-El Alcalde, Gonzalo García Álvarez.

Advertido error en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, número 142, de 22 de junio de 2002, por medio del presente se subsana dicho error.

-Donde dice: "Proyecto técnico de construcción de área recreativa en el Pisón de Sueros de Cepeda, por importe de 105.418,28 euros.

-Debe decir: Por importe de 109.015,16 euros.

Villamejil, 28 de junio de 2002.-El Alcalde, Gonzalo García Álvarez.

5357 5,00 euros

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SIL

Rendida por el señor Presidente la Cuenta General del Presupuesto, ejercicio de 2001, compuesta por las cuentas y estados que determina el artículo 190 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, e informada favorablemente por la Comisión de Cuentas, en sesión de 18 de junio de 2002, de conformidad con lo establecido en el artículo 193 de la citada Ley, se encuentra expuesta al público por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen pertinentes.

Las reclamaciones podrán ser presentadas a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Toreno, 20 de junio de 2002.-El Presidente, Ángel Velasco Rubial.
5093 8,80 euros

Juntas Vecinales

VILLASABARIEGO

La Junta Vecinal de Villasabariego, en sesión celebrada el día 24-05-2002, acordó con el quórum de la mayoría legal la desafectación de un bien comunal, finca segregada de 260 m² (2 a y 60 ca) procedente de la segregación de la finca 5.027 del polígono 110 de Villasabariego, situada en la calle La Era, s/. Se quiere alterar su calificación jurídica para que no sea de propios o patrimonial.

Se exponen al público por plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones o reclamaciones por escrito en la casa del Presidente de la Junta Vecinal o en las oficinas del Ayuntamiento de Villasabariego. Si no hubiera ninguna, se dará por aprobado definitivamente, sin perjuicio de las ratificaciones o autorizaciones que sean necesarias.

Villasabariego, 5 de junio de 2002.-El Presidente (ilegible).
4826 2,40 euros

BOISÁN

Aprobado por la Junta Vecinal el presupuesto de la obra "Aumento pavimentación y saneamiento en Boisán", por un importe de 3.835,23 euros, redactado por el Arquitecto-urbanista, don Herminio Dios Abajo, se halla expuesto al público en la casa del señor Presidente, por espacio de 8 días, por haber sido declarado el expediente de urgencia, al examen y reclamaciones.

Boisán, 4 de junio de 2002.-El Presidente, Toribio Fuertes Fuertes.
4860 2,20 euros

* * *

Aprobado provisionalmente por la Junta Vecinal el expediente número 1/2002 de modificación de crédito, por un importe de 3.835,23 euros, queda de manifiesto al público por espacio de quince días a efectos de reclamaciones.

Boisán, 4 de junio de 2002.-El Presidente, Toribio Fuertes Fuertes.
4857 1,40 euros

PRADELA

Por el Pleno de la Junta Vecinal, en sesión del día 24 de mayo de 2002, fueron aprobadas las cuentas de esta Entidad Local, relativas a los cerrados ejercicios 2000 y 2001.

Se exponen al público durante el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más se podrán presentar las alegaciones que sobre las mismas estimen oportunas cuantas personas así lo deseen.

De no formularse reparos durante la exposición pública, se considerarán aprobadas definitivamente.

Pradela, 24 de mayo de 2002.-El Presidente, José García Gutiérrez.
4531 1,40 euros

SANTA COLOMBA DE SOMOZA

Intentada la notificación que se indica a continuación en el último domicilio y no habiendo sido posible efectuarla, se procede a realizar la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y de la Junta Vecinal, con el consiguiente contenido:

Acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de Santa Colomba de Somoza, en sesión ordinaria de fecha 30 de marzo de 2002. Expediente cesión terreno comunal.

Por el señor Presidente se da cuenta que el día 15 de agosto de 2001, se procedió a la celebración de un "concejo" con el fin de recibir información respecto a la posible cesión de una parcela de terreno a don Antonio Alonso Argüello, que la ha interesado con el objeto de construir una vivienda unifamiliar. En el citado concejo, resultó que la mayoría de los vecinos asistentes eran partidarios de llevar a cabo esta cesión, sin perjuicio de examinar las posibilidades legales, así como el lugar exacto de su ubicación.

No obstante la información recibida en el citado concejo y resultando que la parcela que podría ser objeto de cesión es parte de un bien de superior calidad, calificado como bien comunal, considerando que los bienes comunales y demás bienes de dominio público son inalienables por mandato constitucional, condición recogida en el artículo 5 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/86, de 13 de junio.

Previa deliberación y por unanimidad de los tres miembros que componen de hecho y de derecho la Junta Vecinal, se acordó:

1º-Desestimar la sugerencia emitida por el público concejo por considerar la cesión como irrealizable por su manifiesta ilegalidad.

2º-Desestimar por las mismas razones antes aludidas la petición formulada por don Antonio Alonso Argüello sobre la cesión de bienes comunales de esta Junta Vecinal.

Recursos:

Contra el presente acuerdo podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Junta Vecinal, en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente que se entenderá desestimado si en el plazo de un mes no recibe resolución expresa. Contra la denegación del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso con sede en León en el plazo de dos meses, computado a partir del día siguiente al de la recepción de la resolución desestimatoria del recurso de reposición, si fuera expresa, y en el de seis meses a partir del día siguiente a aquel en que se entienda desestimado presuntamente el recurso de reposición, por silencio. No pueden simultanearse ambos recursos.

Asimismo, puede interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime oportuno ejercitar.

Santa Colomba de Somoza, 3 de junio de 2002.-El Presidente, Manuel Carlos Yebra Domínguez.
4508 8,60 euros



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. —Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime. — Imprinta Provincial. Complejo San Cayetano.—Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.—E-mail: dlimpre@argored.com	Jueves, 11 de julio de 2002	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 0,12 €. No se publica domingos ni días festivos.																														
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> <th>Franqueo (€)</th> <th>Total (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> <td>36,00</td> <td>84,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> <td>18,00</td> <td>45,27</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> <td>9,00</td> <td>25,51</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> <td>-</td> <td>0,52</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> <td>-</td> <td>0,61</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	IVA (€)	Franqueo (€)	Total (€)	Anual	47,00	1,88	36,00	84,88	Semestral	26,23	1,04	18,00	45,27	Trimestral	15,88	0,63	9,00	25,51	Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	-	0,52	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	-	0,61	ADVERTENCIAS 1ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	INSERCIONES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)	IVA (€)	Franqueo (€)	Total (€)																												
Anual	47,00	1,88	36,00	84,88																												
Semestral	26,23	1,04	18,00	45,27																												
Trimestral	15,88	0,63	9,00	25,51																												
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	-	0,52																												
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	-	0,61																												

ANEXO AL NÚMERO 157

Excma. Diputación Provincial de León

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 3 DE MAYO DE 2002

En el Salón de Sesiones del Palacio de los Guzmanes, sede de la Excma. Diputación Provincial de León, siendo las nueve horas del día tres de mayo del año dos mil dos, previa convocatoria circulada al efecto, se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. José Antonio Díez Díez, Presidente de la Excma. Diputación Provincial, los Sres. Diputados, D. Ramón Ferrero Rodríguez, D. Cipriano Elías Martínez Álvarez, Dª Fátima López Placer, D. Juan Martínez Majo, D. Evelio Castaño Antón, D. Andrés Domínguez Gómez, D. Agustín García Millán, D. Enrique Juan Nicolás Gil Alonso, D. Julio González Fernández, D. Francisco Lupicinio Rodrigo Carvajal, D. Pedro Vicente Sánchez García, D. Faustino Sutil Honrado, D. José Antonio Velasco Fernández, D. Demetrio Alfonso Canedo, D. Motaz Alserawan Bader-Aldín, D. Laudino García García, D. José Agustín González González, D. Matías Llorente Liébana, D. José Miguel Palazuelo Martín, D. Luis Rodríguez Aller, D. Emilio Sierra García, D. Lázaro García Bayón, D. Luis Herrero Rubinat, D. Néstor Santos Fernández y D. Guillermo Murias Andonegui, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria el Pleno de la Excma. Diputación Provincial, que tuvo lugar en primera convocatoria, a la que no asistió Dª María Ángela Marqués Sánchez, actuando de Secretario Dª Cirenía Villacorta Mancebo, Vicesecretaria, en funciones de Secretario General de la Excma. Diputación, y en la que estuvo presente D. Rafael Benito Benítez de Lugo, Interventor de la Diputación.

Iniciada la Sesión a la hora ya indicada, de orden de la Presidencia, se pasa al examen y consideración de los distintos asuntos comprendidos en el

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO ÚNICO.— PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA EL AÑO 2002.— Se presenta a la consideración de los miembros corporativos

el Presupuesto General de la Excma. Diputación Provincial de León para el ejercicio del año 2002, que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 29 del pasado mes de abril.

Igualmente, se conoce el informe emitido por el Sr. Interventor que acompaña al Presupuesto, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 149.4 de la Ley 39/98, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y 18.4 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que, literalmente, dice:

"Fiscalizado el expediente, cabe destacar los siguientes apartados:

Primero: El Presupuesto General cuyo importe consolidado asciende a 110.012.985,83 euros, está integrado por el Presupuesto de la Diputación Provincial, por el Presupuesto del Organismo Autónomo Administrativo denominado "Instituto Leonés de Cultura", así como por los Estados de Previsión de IPELSA, Sociedad Anónima participada íntegramente por la Diputación Provincial.

Cada uno de los Presupuestos que se integran en el Presupuesto General aparecen formalmente nivelados.

Segundo: En el expediente examinado se recoge la documentación exigida en los artículos 146.1, 147.1 y apartados primero, segundo y tercero del artículo 149 de la L.H.L.

Tercero: Se ha incumplido el plazo de 31 de diciembre que, para la aprobación definitiva del Presupuesto General, ha establecido el artículo 150.2 de la L.H.L.

Este retraso, al reducir el plazo para la ejecución del gasto a nivel de obligaciones reconocidas, genera un mayor volumen de remanentes de crédito cuya ejecución en el ejercicio siguiente estará condicionada al Remanente de Tesorería resultante de la liquidación del Presupuesto, lo que se traducirá en retrasos en la gestión administrativa de los gastos.

Cuarto: El Presupuesto de la Diputación Provincial contiene, entre otros y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la L.H.L, los Estados de Gastos y de Ingresos, sobre los que caben realizar las siguientes consideraciones:

1.- Estado de Gastos:

a) Los Gastos de Personal han sido determinados con base en la Plantilla a la que se acompaña: la relación de puestos de trabajo, informe de la Unidad de Personal en el que se justifica un incremento de los complementos específicos de diversos puestos de trabajo por encima del 2% establecido en la Ley "...en razón al contenido de especial dificultad técnica, dedicación, res-

ponsabilidad, peligrosidad o penosidad..." así como el dictamen favorable de la Comisión de Régimen Interior y de Personal de 16 de abril de 2002.

El artículo 20 de la Ley 23/2001, de 31 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, que tiene carácter de básico al amparo de lo establecido en los artículos 149.1.13ª y 156.1 de la Constitución, establece que "... las retribuciones íntegras del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 2,0 por ciento con respecto a las del año 2001, en términos de homogeneidad..." "...sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo..."

b) Los Intereses y las Cuotas de Amortización presupuestadas son conformes con los contratos formalizados con las Entidades Financieras, tal como se deduce del Estado de la Deuda que se adjunta como Anexo al Presupuesto.

La cantidad que se destina a intereses y amortización (14.585.770,90 €) es aproximadamente la misma cantidad que teóricamente se debiera abonar, por lo que en próximos ejercicios ya no se deberían incrementar los importes que se destinan al pago de la Deuda Pública.

En este apartado es conveniente hacer una especial referencia a los datos más relevantes de la situación financiera de la Entidad:

1.- El Volumen Total del Capital Vivo de las operaciones de crédito vigentes a largo plazo (ya que no existen operaciones de crédito a corto plazo), asciende el día uno de enero de 2002 a 134.057.860,78 euros.

2.- Los Ingresos Corrientes Liquidados del ejercicio 2000, deducidos de los estados contables consolidados que integran el Presupuesto General de la Corporación, ascienden a 12.278.121.910 pesetas (73.792.998,87 €).

3.- El Ahorro Neto de la Diputación Provincial es positivo y supone un 6,56 por ciento de los ingresos liquidados por operaciones corrientes.

4.- El Ratio de Endeudamiento calculado en los términos establecidos en el artículo 54.2 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, a 1 de enero asciende al 181,67 por ciento.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 54.2 y en la disposición transitoria séptima, ambas de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, la Diputación Provincial de León no podrá acudir al crédito a largo plazo para la financiación de sus inversiones, por ser de imposible cumplimiento la exigencia de que a 31 de diciembre de 2003 el Volumen de Capital Vivo alcance el 110 por ciento de los ingresos corrientes liquidados deducidos de los estados consolidados, lo que requeriría una reducción de la deuda viva de unos 26 millones de euros anuales.

Por último señalar, que a 31 de diciembre, el Ratio de Endeudamiento con los datos de la Liquidación del Presupuesto de 2000 y las previsiones de reducción de la Deuda Viva, se situará en torno al 171 por ciento.

c) Los créditos consignados para Inversiones y Transferencias de Capital coincidan con el importe resultante del Anexo de Inversiones.

La disponibilidad de los créditos presupuestarios financiados con la enajenación de inversiones, al ser un recurso afectado, de conformidad con lo establecido en el artículo 154.6 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, quedará condicionada a la existencia de documentos fehacientes que acrediten compromisos firmes de aportación por terceros del importe previsto en el Estado de Ingresos.

Por tanto, los créditos que amparan inversiones financiadas con el producto de la enajenación del Edificio Pallarés por un valor de 1.414.107.130 pesetas (8.498.955,02 €), de dos parcelas correspondiente a la Urbanización "Las Piedras" por una cuantía de 9.259.026 pesetas (55.647,86 €), y de una finca en Valdepolo por un importe de 2.605.000 pesetas (15.656,37 €), pueden ser ejecutados al haberse realizado el ingreso al que están afectados.

No así las operaciones de capital financiadas con las previsiones de enajenación de la finca "Huerta del Parque" ubicada en el Sector "La Lastra" cuya valoración técnica asciende a 2.988.151,05 €, cuya ejecución estará sujeta a los requisitos establecidos en el primer párrafo.

II- Estado de Ingresos:

a) Los Impuestos Directos, que recogen exclusivamente los recargos provinciales que por el IAE percibe la Diputación Provincial han sido presupuestados en base a los Padrones, salvo las cuotas provinciales y nacionales que lo han sido teniendo en cuenta los ingresos realizados en el ejercicio anterior.

b) Las Tasas y otros Ingresos, han adaptado su estructura presupuestaria a la Orden de 8 de septiembre de 1999, nacida como consecuencia de la Sentencia del Tribunal Constitucional nº 185/1995, de 14 de diciembre, sobre la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos.

Las previsiones consignadas se ajustan en los criterios básicos de presupuestación. Los ingresos por recibo han sido presupuestados en base a Padrones y los ingresos por contrato previo en base a los ingresos realizados en el ejercicio anterior. En definitiva, entiendo perfectamente realizables los ingresos presupuestados.

c) El incremento en el capítulo de Transferencias Corrientes, se corresponde con el aumento que se ha producido en las previsiones de ingreso de la Participación de Tributos del Estado.

Hasta el año 1998 el criterio que se estaba utilizando para presupuestar la Participación de Tributos del Estado venía determinado en función del volumen que cada año el Estado destinaba a este concepto. Así en el año de 1998 como el volumen de estos recursos aumentó un 5,70 por ciento, los ingresos previstos se incrementaron en el mismo porcentaje.

Realizada la liquidación de la Participación de Tributos del año 1996, se observó que el criterio utilizado por la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales era otro: el denominado Mínimo Garantizado se incrementaba en el IPC y el montante restante se aumentaba en función de lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Esta modificación determinó que el incremento real de la Participación de Tributos del Estado en 1996 fuese únicamente del 1,84 por ciento frente al 7,44 previsto, que en 1997 el incremento real fuera del 4,43 por ciento frente al 5,83 previsto, que en 1998 fuera del 2,93 por ciento frente al 5,70 previsto, que en 1999 el incremento fuera del 5,49% frente al 7,32% previsto. Esta tendencia se ha modificado en el año 2000 en el que el incremento fue del 6,76% en vez del 6,24% establecido en la L.G.P.E.

Actualmente no se conocen los datos de la liquidación del año 2001, pero estimo que el aumento estará en torno al 3,5 por ciento.

En este ejercicio la Participación de Tributos del Estado se prevé que se va a incrementar en un 3,17 por ciento, como resultado de efectuar la siguiente operación:

	2001	2002	Incremento
Mínimo Garantizado	48.517.657,13	49.827.633,87	2,7 (IPC)
Resto de Participación	8.415.738,27	8.912.266,82	5,9 (LPGE)
	56.933.395,39	58.739.900,69	3,17

d) Las cantidades presupuestadas en el capítulo de Enajenación de Inversiones reales corresponden a la venta de patrimonio a que ya se ha hecho mención al hablar con ocasión de las Inversiones, y constituyen recursos afectados destinados a la financiación de gastos de capital cuyo desglose se refleja en el Anexo de Inversiones del Presupuesto General.

Quinto: Respecto al Presupuesto del Instituto Leonés de Cultura, al que se acompaña propuesta del Consejo Rector del día 24 de abril, existe informe de conformidad del Sr. Viceinterventor, estando completa la documentación exigida en el artículo 149.2 de la L.H.L. y encontrándose el Presupuesto nivelado sin déficit.

Sexto: El Presupuesto de IPELSA, aprobado por el Consejo de Administración, el día 26 de diciembre de 2001, se ha ajustado a las recomendaciones realizadas por esta Intervención General, con ocasión del informe del Presupuesto General del año 2000. De tal forma que:

- El incremento anual de las retribuciones íntegras se ajusta a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

- El complemento salarial se regirá por el régimen establecido para el personal laboral de la Diputación, quedando como complemento personal transitorio absorbible el exceso de devengado.

Séptimo: Las modificaciones más significativas de las Bases de Ejecución del Presupuesto General son las siguientes:

- Se ha regulado la documentación que debe conformar el Anexo de Personal, así como algunos aspectos sobre la Prórroga del Presupuesto.

- Se ha establecido, sin que tenga un carácter exhaustivo, el procedimiento para autorizar el gasto y se ha modificado los documentos necesarios para el reconocimiento de obligaciones.

- Se incorpora a las Bases el artículo 49.b) del TRLGP.

- Se ha regulado el procedimiento en los pagos "a justificar" y en los Anticipos de Caja Fija.

- Se han incluido normas aplicables a todo tipo de Ayudas y Subvenciones Públicas.

- Se ha cuantificado los saldos de dudoso cobro del I.L.C.

- Se ha establecido el régimen de fiscalización limitada para el sistema de Recaudación de Recursos de Otros Entes.

En resumen, de todo lo dicho se pueden extraer las siguientes CONCLUSIONES:

PRIMERA.- Los Presupuestos que integran el Presupuesto General, no sólo aparecen formalmente nivelados, sino también realmente. En el Presupuesto de la Diputación Provincial, la ejecución de una serie de inversiones estará condicionada a la realización efectiva de los recursos a que están afectados, en los términos del artículo 154.6 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDA.- El Presupuesto General debe aprobarse y entrar en vigor antes del día 31 de diciembre con objeto de reducir problemas de gestión que se están produciendo derivados de la existencia de un

mayor volumen de remanentes de crédito y de las limitaciones presupuestarias que toda situación de prórroga genera.

TERCERA.- La Diputación está asumiendo el pago de la Deuda y, aunque se encuentra en una situación financiera delicada (en torno al 182% de los recursos liquidados), si continua con este ritmo de reducción podrá situarse por debajo del 110% en un plazo inferior a seis años.

CUARTA.- Para finalizar, señalar que el Presupuesto de la Diputación incorpora todas las modificaciones presupuestarias realizadas sobre el Presupuesto prorrogado, salvo los expedientes de generación y de ampliación de crédito, al no estar previsto en el Presupuesto los ingresos producidos hasta esta fecha.

Toma la palabra el Diputado Delegado del Área de Hacienda, D. CIPRIANO ELÍAS MÁRTINEZ ÁLVAREZ: Muchas gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados, un año más me corresponde presentar el Presupuesto de la Diputación para el año 2002, como Presidente de la Comisión de Hacienda. Y voy a comenzar exponiendo el informe económico financiero, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 149.1.e) de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al Presupuesto de la Excelentísima Diputación Provincial de León para el ejercicio 2002:

1º.- Suficiencia de los Créditos Presupuestarios de Gastos para atender a las obligaciones de la Excm. Diputación Provincial de León.

Con relación al Capítulo 1º, las cantidades presupuestadas son suficientes para hacer frente al crecimiento del 2% previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y al aumento de las retribuciones complementarias por encima de las previsiones contenidas en el citado texto legal, con objeto de adecuar su retribuciones al contenido del puesto de trabajo que desarrollan, así como al aumento de Plantilla previsto, según se deduce de los distintas plazas recogidas en la misma, tanto de funcionarios como de personal laboral, que se incorporan como anexos al citado Presupuesto.

En cuanto al Capítulo 2º, si bien crece nominalmente un 12,80%, el aumento en términos reales es del 6,38%, una vez deducidos los contratos de asistencia de dirección de obras, control de calidad y seguridad y salud, que han sido contabilizados también en ingresos y que en ejercicios anteriores tenían el carácter de gastos no presupuestarios. El incremento es debido fundamentalmente a la mayor dotación presupuestaria del Programa de Ayuda a Domicilio, con el objeto de intentar dar cobertura a toda la Provincia.

Este esfuerzo no es sólo numérico sino también real, ya que los créditos consignados en los estados de gastos de este Capítulo son suficientes para asumir los compromisos adquiridos derivados de los contratos formalizados.

Las cantidades presupuestadas en los Capítulos 3º y 9º, coinciden con las exigencias derivadas con los contratos formalizados con las entidades financieras, según se deduce del Estado de la Deuda. Los gastos de interés se han presupuestado teniendo en cuenta un Mibor-Euribor trimestral/anual del 4%.

2º.- Gastos voluntarios:

A. El incremento de las Transferencias Corrientes responde fundamentalmente a una mayor dotación de los Programas de Desarrollo Local, y en menor medida a los aumentos de las aportaciones al I.L.C. y al Convenio con Air Nostrum (recuérdese las liquidaciones de los años 99 y 2000, aprobados recientemente por el Pleno Corporativo), así como los Programas de Becas y Proyectos de Investigación y Asociaciones de Fomento Asociativo.

B. El Capítulo 6º Inversiones Reales y el Capítulo 7º Transferencias de Capital recogen el esfuerzo inversor que esta Excm. Diputación Provincial canaliza bien a través de inversiones en patrimonio propio reflejados en el Capítulo 6º así como subvenciones a inversiones de diversa índole cuya titularidad corresponde a Entidades Locales, Asociaciones de Interés Público, Juntas Vecinales, etc. Esta inversión se financia por los siguientes Agentes:

Europa	4.139.591,07	11,65%
Estado	3.290.072,17	9,25%
CC.AA.	4.066.545,35	11,44%
Ayuntamientos	7.676.912,85	21,60%
Diputación	16.370.401,65	46,06%
Total	35.543.523,09	100,00%

3º.- Bases utilizadas para la evaluación de los Ingresos consignados en el Presupuesto:

En relación al rendimiento previsto de los recursos presupuestarios en los distintos Capítulos del Estado de Ingresos del Presupuesto para el ejercicio 2002, hay que señalar que se han tenido en cuenta el Estado de Ejecución del ejercicio precedente y su evolución respecto a ejercicios anteriores para los distintos conceptos que integran el mismo, señalando las siguientes peculiaridades:

El Capítulo 1º se ha calculado de acuerdo con los padrones de los Ayuntamientos, teniendo en cuenta que el Recargo del I.A.E. es del 40%.

El Capítulo 3º aumenta un 24,02% en términos nominales, si bien en términos reales, una vez deducidas las retenciones de honorarios a los contratistas que en ejercicios anteriores tenían el carácter de no presupuestario, el crecimiento es del 9% debido fundamentalmente al premio de cobranza del servicio de recaudación de los tributos locales y a los previstos en la Estación de San Isidro.

El Capítulo 4º experimenta un aumento del 4,48%, debido fundamentalmente al incremento de la Participación de Tributos del Estado en unos cuatrocientos setenta y seis millones de pesetas. Conocido el importe mensual de 4.707.219,63 euros las cantidades presupuestadas son fácilmente realizables.

El Capítulo 5º aumenta en un 17,30%, debido a los mayores ingresos que se producen en concepto de intereses de depósitos. Una presupuestación ajustada de los gastos unido a una realización elevada de los ingresos ha dado lugar a un aumento de la Tesorería Provincial. Los datos estimativos de la Liquidación de Presupuestos de 2000 justifican la realización efectiva de los ingresos previstos por estos conceptos.

El Capítulo 6º recoge:

- La enajenación de dos parcelas correspondientes a la Urbanización Las Piedras, por un importe global de 55.647,86 €, y de una finca en Valdepolo, por 15.656,37 €.

- Las previsiones de enajenación de otra parcela de la finca "Huerta del Parque", ubicada dentro del Sector "La Lastra", cuya valoración técnica es de 2.988.151,05 €.

- La enajenación del Edificio Pallarés, por un importe de 8.498.955,02 €.

El Capítulo 7º, que recoge los Agentes que financian los gastos de capital aumenta un 5,46% debido fundamentalmente a las aportaciones de la Junta de Castilla y León al Centro de Interpretación de la Naturaleza y al Convenio de Sequía, así como al aumento de las aportaciones de los Ayuntamientos al Plan Provincial de Obras y Servicios.

Por último señalar que en este Presupuesto se recogen los principios establecidos en la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, y en el Programa de Estabilidad Presupuestaria 2002-2004, de tal forma que en esta Institución se ha pasado de un incremento neto de la deuda en 1998 de 1.652 millones a una reducción en el 2002 de 1.298 millones, lo que ha supuesto un esfuerzo para esta Corporación de 2.950 millones de pesetas.

Hasta aquí el informe económico financiero, pero antes de terminar, me gustaría hacer algunas puntualizaciones.

Sres. Diputados de la Oposición, al igual que en años anteriores, han vuelto a reiterar lo mismo: este Presupuesto es el peor de todos los presentados por el Equipo de Gobierno del Partido Popular. Ya podrían ser ustedes algo más imaginativos, porque, de lo contrario, su credibilidad va a seguir menguando. Naturalmente nadie, con un mínimo de sentido común, puede creerse tamaña barbaridad.

Veamos la realidad: Este Presupuesto reduce el gasto corriente. Si reduce el gasto corriente. Si ustedes se hubieran tomado la molestia de haber hecho correctamente los deberes, habrían comprobado que el gasto corriente sube menos de un 1%. Sin embargo, el IPC es del 3%. Esto es lo que se llama un plan de austeridad, Sr. Rubinat.

Pero hay más, ¿se han percatado ustedes de que la inversión experimenta un crecimiento del 28%?. Pues bien, si reducir el gasto corriente y aumentar al mismo tiempo la inversión es ir contra las obligaciones de la Corporación, entonces tienen razón. Estos Presupuestos serían los peores, no sólo del Equipo de Gobierno del PP, sino de cuantos se han aprobado en esta Diputación. Parece que tenemos que tener algo más de seriedad Sres. Diputados.

Afirman también, con escaso rigor por cierto, que la inversión se realiza a costa de la venta del Edificio Pallarés. De nuevo parece que van por los atajos, sí, sí, D. Emilio, eso me lo han dicho, y distorsionan un poco la realidad. Una parte importante de esa venta se destina a temas culturales, otra a la recuperación y mantenimiento del propio patrimonio de la Diputación y el resto se destina a la financiación de Planes de Inversión de los Ayuntamientos. Esa es la realidad de los hechos, y todo lo demás es demagogia. Pero, además, ustedes olvidan lo esencial. Y es que todo lo que se invirtió en Pallarés se hizo con cargo a ingresos corrientes. En modo alguno se utilizaron recursos destinados a la cultura. Además, no me importaría que analizáramos una a una todas las enmiendas, pero resultaría un poco pesado.

No obstante, han de permitirme que les vuelva a demostrar que ustedes, Sres. Diputados de la Oposición, no hacen convenientemente sus deberes. Vuelven ustedes con los manidos y recurrentes temas de la publicidad en los servicios generales y el alquiler de vehículos o reparación de los mismos.

Vamos a ver. Las partidas de publicidad, corresponden a los anuncios institucionales. Y muy especialmente, los relativos a concursos y subastas de obras que, además, no abona la Institución, sino las empresas adjudicatarias de las mismas. Y resulta que ustedes proponen reducir dichos gastos. Se les nota demasiado su fijación con el Gabinete de Prensa, que, dicho sea de paso, en este mandato, ha reducido considerablemente su presupuesto de gastos. Ustedes tienen las cifras, pero prefieren ignorarlas.

Casi siempre se quejan de que no reciben el famoso dossier de prensa, pero no dicen que esta Diputación ha puesto a su disposición Internet. Ahí tienen diariamente los medios locales, regionales, nacionales e internacionales, además de la prensa local, para que sus correspondientes cargos de confianza, que también los paga la Institución; les seleccionen lo que ustedes consideran que más les interesa.

Creo que no vale la pena darle más vueltas a este tema. Y si quieren que hablemos de él, entonces hagámoslo con rigor. Por ejemplo, ¿cuánto costaba el Gabinete de Prensa en la etapa anterior a la nuestra?. Y no creo que estuviera precisamente al servicio de todos los Grupos Políticos.

Segundo, alquiler de vehículos. Lamento que ignoren los cambios que desde hace años se están produciendo en las diferentes Administraciones, incluidas aquellas que no presiden gobiernos del PP. El cambio de compra por renting es una realidad, pero lo sorprendente es, de alguna manera, su sorprendente contradicción. Por un lado aprueban el nuevo sistema en la correspondiente Comisión Informativa y por otro lado lo quieren reducir.

En cuanto al capítulo de reparaciones, les confieso que no entiendo tampoco la incongruencia. ¿Qué pretenden, que cuando un vehículo o una máquina se averíe, no se repare? Parece ser que todos conocen, de alguna manera, que tenemos un parque de maquinaria muy envejecido.

Eso en cuanto a las enmiendas de ingresos.

En las de inversión sólo me voy a centrar en una: Plan de Carreteras del territorio no Miner.

D. Emilio, déjeme decirle una cosa, esta enmienda propuesta por Usted me parece que es la mayor aberración política que puede hacer un representante de un municipio minero. Ustedes están continuamente acusando al Partido Popular de que utiliza los fondos Miner para atender otras zonas, en detrimento de los municipios mineros; que tanto los fondos Miner, como los de la Ley de Actuación Minera, como los del Hábitat Minero, han de ser fondos adicionales, en lo cual estamos todos de acuerdo, pero, sin embargo, se atreve a proponer aquí un Plan de Carreteras dejando precisamente fuera a los municipios mineros. Yo le puedo asegurar una cosa, si ese Plan se pudiera aprobar, y a mí me gustaría que fuera posible, no se llamaría "Plan de Carreteras del territorio no Miner", se llamaría Plan de Carreteras de la provincia de León.

Sres. Diputados de la Oposición, no quiero extenderme más, pero déjenme decirles, antes de terminar, que la mayoría de las enmiendas que presentan se reducen a una sola palabra: demagogia, demagogia y demagogia.

Muchas gracias Sr. Presidente.

D. RAMÓN FERRERO RODRÍGUEZ: Bien, ¿alguna intervención?. Sr. Sierra.

D. EMILIO SIERRA GARCÍA: Buenos días a todos. Me recomienda mi compañero Mañías que no me excite y que esté tranquilo y voy a intentarlo. Y antes, lógicamente, de empezar con la intervención que para el momento tenía preparada, voy a contestar algunas puntualizaciones de la intervención del Diputado de Hacienda.

Muy rápidamente además, porque usted ya se ha quedado yo creo que en lo más anecdótico de nuestras enmiendas. Tengo que decirle, en primer lugar, que las enmiendas que presentó el Grupo Socialista, no son de Emilio Sierra, son del Grupo. Primera puntualización.

Segunda. Si usted se hubiese fijado en la calificación de las partidas, se hubiese dado cuenta que la partida que nosotros intentábamos modificar sobre gastos de publicidad, no se refería a la publicidad de las obras, ni mucho menos. Es una auténtica falta a la realidad, a la verdad, el decir que el anterior Gabinete, el anterior Gabinete, no vamos a hablar de las cifras, yo no las tengo aquí y por lo tanto no sé si costaba más o menos, pero lo que sí le digo es que el Gabinete de Prensa de las Corporaciones gobernadas por el PSOE y anterior a las suyas, estaban al servicio de la Institución, no de los Grupos siquiera, de la Institución, y de los Grupos como parte integrante de esta Institución, también. Por lo tanto, ha faltado usted a la verdad.

Cuando nosotros estábamos intentando enmendar las partidas referentes a las reparaciones de la maquinaria, lo que estamos intentando decirles a ustedes es que hay medios humanos y técnicos en esta Casa para reparar la maquinaria sin tener que recurrir tanto a los talleres particulares. Eso es lo que les estamos diciendo.

Y, mire usted, a mí lo que me parece mentira es que usted forme parte integrante de todas las Mesas que en esta Provincia y en esta Región hay para hablar de los fondos Miner y que no se entere usted de que todas las carreteras, todas, usted además es uno de los que ha hecho los Planes, todas las carreteras de las Zonas Miner, tanto provinciales como regionales, están en la primera fase, en la segunda fase, en la tercera fase. Es cierto, es verdad, que con bastante retraso y que algunas tardarán en poder hacerse más de la cuenta, pero todas las carreteras de la Zona Miner están medidas en alguno de los Planes. Y lo que sí es cierto es que hoy, que ya la primera fase me parece que, y si no que me corrija mi compañero Laudino, ya está prácticamente terminada. Bueno, pues ya vamos por las Zonas Miner de la Provincia y ya vamos viendo carreteras en mejores condiciones. Pero cuando nos paseamos por el resto de la Provincia, y me estaba recordando usted al Alcalde de mi pueblo, que me decía exactamente la misma crítica, que yo no miraba por la zona minera, porque decía que era mi zona, yo soy Diputado Provincial y tengo que mirar por toda la Provincia, y repito, cuando viajamos por el resto de la Provincia, nos damos cuenta de que se está creando un desfase, por no llamarlo de otra manera; yo, incluso me atrevería a decir un agravio comparativo, entre unas zonas y otras de la Provincia, porque unas tienen fondos Miner y otras no los tienen. Por eso decíamos que había que hacer un esfuerzo, un esfuerzo para que el resto de la Provincia no se fuese quedando.

Pero mire, a estas alturas, seguramente que ustedes ya nos han oído decir muchas veces, efectivamente, que estos Presupuestos, a nuestro Grupo, no nos gustan en absoluto. Y hemos dicho que son los peores Presupuestos de esta Diputación porque ustedes, año tras año, se superan.

Estos Presupuestos están hechos de espaldas a la realidad de esta Provincia.

Uno, por no decir el más importante, de los problemas que esta Provincia tiene es la falta de asentamiento de la población en el mundo rural, y, por lo tanto, la pérdida de población, que se manifestará muy pronto, incluso en este propio Salón, cuando queden dos bancos más vacíos. Estos Presupuestos deberían de tener como objetivo primordial el paliar este fundamental problema que tiene León. No es necesario, aquí y ahora, repetir las cifras que todos conocemos sobre esta trágica situación de nuestra Provincia. Pero ¿qué tiene que hacer la Diputación o qué puede hacer la Diputación, y ustedes no hacen, para luchar contra este problema que tiene León?. Bajo nuestro punto de vista, hay que contestar a esta pregunta ¿por qué se va la gente de León?. O dicho de otra forma, ¿qué podemos hacer para que la gente no se vaya?. Y bajo el punto de vista del Grupo Socialista, hay que hacer dos cosas: mejorar, para garantizar la calidad de vida de todas las personas que viven en el mundo rural, las infraestructuras y los ser-

vicios necesarios para conseguir ese fin. Y, en segundo lugar, garantizar a esas personas el trabajo necesario para vivir. Nada de todo esto tiene el más mínimo reflejo en sus Presupuestos. Nosotros habíamos planteado algunas enmiendas que no han tenido tampoco el más mínimo interés para ustedes y que van encaminadas en este sentido.

En todos los sitios hay problemas, y en nuestra Provincia también, con las drogas. Por eso no creemos adecuado dedicar solamente treinta mil euros al Plan Provincial de Drogodependencia. El año pasado, cuando trajimos aquí una Moción buscando fondos para ayudar a los trabajadores de Sintel, se argumentó, para oponerse, la falta de fondos en la partida de Ayudas de Emergencia Social. Este año la dejan ustedes como estaba, igual que el año pasado.

Todos conocemos las diferencias que existen en nuestra Provincia entre unas Comarcas y otras, entre unos pueblos y otros. Esta diferencia, que algunas veces ponemos en positivo para recalcar las riquezas naturales de León, se convierte otras veces, las más de las veces, en situaciones de agravios comparativos. Es necesario ayudar a las Comarcas Mineras, a través del Plan del Hábitat Minero, a mejorar sus infraestructuras y es bueno, además, sumar estos fondos a los que aporta el Miner y la Junta de Castilla y León, a través de los Planes para la reconversión de las Zonas Mineras. Y gracias a esto vemos como se están mejorando carreteras en estas zonas, al igual que otras infraestructuras. Pero ¿qué pasa con las infraestructuras, con las carreteras del resto de la Provincia?. Vamos a tener que hacer clasificaciones dentro de las carreteras provinciales. Por eso, nosotros planteábamos un Plan de Carreteras especial para el territorio provincial no Miner, Sr. Pano.

Sabemos que en toda nuestra Provincia se está reclamando, cada día más, infraestructuras en materia deportiva y cultural. No queremos un pabellón en cada pueblo, ni una casa de cultura en cada pueblo, pero sí en cada Comarca. Y necesitamos ayudar más y mejor a nuestros pueblos y a nuestras Juntas Vecinales. Y necesitamos hacer un esfuerzo para que los leoneses no tengan que marchar a buscar trabajo fuera de León.

Durante mucho tiempo, existió un plan de incentivos a la creación de empleo en la zona de Cistierna a Sabero que este año desaparece. Y que nosotros no lo veríamos mal si se sustituyese por un plan para toda la Provincia, como ya hemos comentado alguna vez en este mismo Salón. Nosotros proponíamos un plan de incentivos a la creación de empresas en las zonas rurales, complementario para las zonas de la Provincia que no gozan de las posibilidades que dan los distintos planes europeos o el Plan Miner para estas zonas.

Exactamente igual que si creemos que la mujer en nuestra Provincia tienen serias dificultades para conseguir condiciones de igualdad con respecto al hombre, no se puede presupuestar tres mil euros para el Servicio de Atención a la Mujer. Nosotros, además de aumentar esta partida, proponíamos un plan de actuación para la igualdad de oportunidades, fundamentalmente dirigido a la mujer dentro del mundo rural.

En otro orden de cosas, nosotros no estamos de acuerdo con usted, Sr. Presidente, no estábamos de acuerdo con usted en aquél Plan que nos presentaba de adquisición por los Ayuntamientos de patrimonio. Pero sí pensamos que algunos Ayuntamientos tienen un patrimonio cultural, histórico o artístico de indudable valor, pero de muy difícil conservación si no se disponen de fondos suficientes para ello. Por eso creíamos que una parte de los ingresos de Pallarés deberían de ir destinados a un plan de estas características.

Y no estamos de acuerdo en destinar doce millones de euros en rehabilitar el Palacete de Independencia, que aún sigue en manos de la Junta de Castilla y León, y que nosotros pensamos que hay que exigir que revierta a esta Diputación, lo antes posible, pero pactando también las condiciones en las que se nos va a entregar.

Señores Diputados del Partido Popular, todos recordamos sus manos levantadas y sus miradas puestas en el Presidente, que también levantaba su mano, apoyando una Moción a favor de la Comarca del Bierzo. Yo entonces dije, y estaba, y esperaba ver reflejado este apoyo en estos Presupuestos. En el fondo sabíamos que no iba a ser así. Ni el Ente Comarcal, ni nosotros, sabemos ya que argumentos darles para que rectifiquen la injusticia que están cometiendo. Desde el año 95 no se modifica la cantidad de cinco millones, de antiguas pesetas, que se destinan para mantener a los Servicios del SAM Comarcal. Lo que nosotros pe-

dimos, es un aumento de poco más de noventa mil euros, en un Presupuesto de ciento nueve millones seiscientos sesenta mil euros. No es, por tanto, un problema de descuadre financiero, es sencillamente un problema político. Ustedes no están a favor de la Comarca del Bierzo. Ustedes, en aquel Pleno, levantaron la mano por otras causas, no porque estuviesen a favor de la Comarca, lo cual es especialmente más grave en aquellos Diputados que representan al Partido Judicial de Ponferrada.

Lo mismo ocurre con los Diputados de los Partidos Judiciales de Cistierna y La Bañeza. Si hay en nuestra Provincia, este año 2002, dos temas importantes para estas Comarcas, y sensibles para toda la provincia de León, son la Estación de Esquí de San Glorio y el Circuito de Alta Velocidad de La Bañeza. Ninguno de los dos aparece en estos presupuestos. Y ya sé que en el maquillaje de los remanentes contemplamos ciento cincuenta mil euros para San Glorio.

Permítanme que haga aquí un pequeño comentario sobre lo que ha sido la elaboración de los Presupuestos por parte del Equipo de Gobierno, prometiendo no liarne, ni tampoco excitarme. Parece ser que había un anteproyecto de Presupuestos, presentado por el Señor Presidente, al que el Grupo Popular, reunido en plena armonía y concordia, a fin de unificar ideas, proyectos e intereses, le aporta importantes novedades, que dejan ya el proyecto de presupuestos un tanto desfigurado y casualmente muy parecido a lo que figuraba en el apartado a) de un documento llamado "Elaboración del Presupuesto de Gastos, 2002", que nos llegó a los Grupos allá por mediados de marzo, y que normalmente se ha venido en llamar "el Presupuesto de Pano". Pues bien, parece ser que una de estas aportaciones fue la de eliminar del Presupuesto la partida destinada a cumplir el compromiso del Presidente con el Alcalde de Cistierna. Partida que, para nosotros, en otro orden de cosas, nos parece absolutamente insuficiente para el proyecto que hablamos, pero algo es algo. Y nada, pues nada es lo que ustedes destinan para poner en marcha el Circuito de Velocidad de La Bañeza: un euro. Eso sí, que nadie dude de su apoyo a ese Proyecto. Un apoyo muy humano, con el corazón, no con la cartera. Los bañezanos que vayan buscando el dinero donde puedan y que no duden que ustedes les apoyan con el corazón.

Y ¿saben ustedes por qué pasa todo esto?. Porque ustedes están de espaldas a esta Provincia. Ustedes tienen un problema muy importante dentro de su Grupo, que les obliga a dedicar todo el esfuerzo a él, olvidándose de sus obligaciones con León. Los Presupuestos no han sido más que otro escenario donde ustedes libraron una nueva batalla de esta guerra que lleva ya cerca de dos años escribiéndose. Dos años llevan ustedes dando patadas en las patas de la silla del Presidente intentado tirarlo y dos años lleva él bien encerrado en su defensa numantina y diciendo "De aquí no me quita nadie. Levanto la mano para lo que haga falta. Me da igual lo que haya dicho y lo que pase con el Presupuesto. Yo no firmo nada, ni siquiera la Memoria del Presupuesto". Por cierto, qué argumento se oyen para justificar este hecho, poco relevante en sí mismo. Pero es que se dice que no la firmó el Presidente porque no pudo ir a la Comisión de Hacienda. Yo no sé, Sr. Ferrero, si a los ciudadanos se les puede engañar con ese argumento; a nosotros, desde luego que no. No sé si la causa de ser usted el que firme la Memoria del Presupuesto será la que nosotros presumimos pero, desde luego, no es la que usted nos cuenta. La Memoria está firmada el día 25 de abril; la Comisión fue el día 29. Ni el año pasado, ni ningún año, el Presidente ha ido a la Comisión de Hacienda. Y todos los años, menos éste, ha firmado él la Memoria.

Usted, Sr. Presidente, el otro día nos decía, y así consta en el Acta textualmente, "... naturalmente, el Equipo de Gobierno consensúa, porque somos catorce Diputados que cada uno tiene sus ideas, cada uno tiene sus intereses y cada uno tiene sus apetencias". Yo siempre pensé que, ideológicamente, estaban ustedes más conjuntados. Ya veo que no. Pero, desde luego, no puede ser un buen Presupuesto aquel que tiene como premisas los intereses y las apetencias del Partido Popular.

Van a aprobar ustedes un Presupuesto mediocre que, como todos los años, intentan maquillar con los Remanentes. Algo que hoy no se somete a aprobación, si no les diríamos que tampoco nos satisfacen. Y, como ustedes saben, los Remanentes que cada año se producen y que a todos ya nos parecen habituales, no son sino el fruto de una deficiente gestión, ya habitual en su gobierno.

Este año tenían ustedes, además, la oportunidad de lucirse con el ingreso extraordinario, con un ingreso extraordinario, la venta de Pallarés. No ha servido más que para dar calor a sus batallas. Recuerdo la defensa que hizo usted, Sr. Presidente, de sus planes con los dineros de Pallarés delante del representante de la UPL y de mí mismo en aquella famosa reunión de Portavoces, donde nos entregó su Anteproyecto de Presupuestos. ¿Qué han sido de ellos, Sr. Presidente?. A nosotros no nos gustaban, pero sí hay que reconocer una cosa: aunque equivocadamente, usted quería repercutir ese dinero en los Ayuntamientos de la Provincia, algo que, por desgracia, no ocurre con el Proyecto que traen hoy al Pleno.

¿Qué pasa, Sr. Presidente, con las reivindicaciones que hace un año nos anunciaba ante la Junta de Castilla y León para liberar a esta Diputación de tantas competencias impropias que tiene que soportar?. Es otro asunto al que no ha dedicado usted el tiempo suficiente, porque bastante tiene usted con defenderse de sus propios compañeros. Pero el Presupuesto lo refleja y la Provincia lo soporta.

Por todo ello, anunciar en esta primera intervención ya, lógicamente, el voto en contra del Grupo Socialista a estos Presupuestos y esperar a una nueva intervención si hay lugar a ello.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Pano por alusiones.

D. CIPRIANO ELÍAS MARTÍNEZ ÁLVAREZ: Vamos a ver, D. Emilio, después le parece mal que le diga que no hace bien los deberes.

Primero. Partida de publicidad, está recogida, según usted lo dice. Función 121.05. Partida económica 226.02. Publicidad y propaganda servicios generales. D. Emilio, eso es los anuncios institucionales de subastas y concursos y demás.

Segundo. Efectivamente, las carreteras del Miner se están arreglando, pero no todas. Eso lo sabe usted, igual que yo, lo sabemos todos los que estamos, de alguna manera, metidos en este tema. La petición tanto de Armi como de todos los Ayuntamientos, como, de alguna forma, los sindicatos y todo el mundo, opinan que es un Plan adicional. Yo soy el primero que me gustaría sacar ese otro Plan que usted dice y que se atendieran también las otras. Le voy a decir, hace mucho, creo que varios años, que no se invierte una peseta de Diputación casi en las carreteras de las Zonas Miner, sobre todo en arreglos serios, si se hace mantenimiento.

¿Qué no le gustan los Presupuestos?. Estaría bueno que le gustaran. Entonces eso sí que sería un problema, porque entonces no serían nuestros Presupuestos, serían los suyos.

Y, además, no para de darle vueltas a los Remanentes. Tengo que recordarle que cuando estábamos en minoría, y teníamos que pactar los Presupuestos, los pactábamos siempre sus enmiendas con cargo a los Remanentes. Y de aquella nadie se echaba las manos a la cabeza. Pero ahora, claro, se acercan las elecciones y además no nos hacen falta esos Remanentes. Hombre, hay una cosa muy clara, D. Emilio, si yo aceptara todas sus enmiendas, ya no sería nuestro Presupuesto, sería el suyo.

Y en cuanto, le vuelvo a decir que no hace los deberes, el Plan ese que usted pone aquí, el plan de incentivos para empresas en zonas rurales, qué cree que es la Partida que va en Programas de Desarrollo. Va dotado con ciento veinte millones de pesetas. Parece que eso también lo sabe.

El Plan de Cistierna y Sabero, creo que ha concluido su labor y por lo menos en eso estábamos todos de acuerdo en la Comisión.

Nada más.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Sí, Sr. Herrero.

D. LUIS HERRERO RUBINAT: Muchas gracias Sr. Presidente. Sr. Diputado de Economía y Hacienda, quiero empezar felicitándole. Quiero felicitarle, primero, porque trae a Pleno un Presupuesto, que previsiblemente se va a aprobar. Era tal la irresponsabilidad que llevó las actitudes de algunos Diputados del Equipo de Gobierno, que hubo un momento, no hace mucho, que llegamos a temer que esta Diputación no iba a ser capaz de aprobar un Presupuesto, a pesar de estar gobernada por un Partido que tiene la mayoría absoluta. Muchas felicidades, Sr. Diputado, por traer un Presupuesto. Un Presupuesto que previsiblemente, y a raíz de las noticias que hemos obtenido en los medios de comunicación, va a apoyar los catorce Diputados del Partido Popular. Algunos posiblemente tragándose más ruedas de molino que otros.

Pero es bueno para la Institución, es bueno para la gobernabilidad de esta Casa, que el Equipo de Gobierno vote unido un Presupuesto, a pesar del espectáculo que nos ha deparado las semanas antes a la celebración de este mismo Pleno.

Y también muchas felicidades, le tengo que felicitar, porque ha cambiado de opinión. En la última Junta de Portavoces nos anunció que usted no iba a intervenir y, hombre, parece razonable que si éste es el "Presupuesto de Pano", hombre, Pano debe intervenir. Pano es el gran protagonista del Pleno de hoy y, por lo tanto, nos parece bien, nos parece acertado que sea usted quien defienda su propio Presupuesto. Y, además, que lo haga hasta con inteligencia. En la medida de lo posible, ustedes se presentan a este debate presupuestario en una situación frágil, débil, delicada, dado el lamentable espectáculo que ustedes mismos se han encargado de deparar. Y por lo tanto, me parece hasta inteligente su intervención, especialmente la última parte de la misma, en el sentido de que ha seguido el axioma de que no hay mejor defensa que un buen ataque. Por lo tanto, vayan mis primeras palabras para felicitarle, además de por el hecho de ser usted el gran triunfador de este Presupuesto.

En el Equipo de Gobierno está claro que existen dos grupos divididos, irreconciliables diríamos, y evidentemente el grupo en el que usted está integrado es el que se ha llevado el gato al agua y es el que presenta el Presupuesto que finalmente se va a aprobar. Por lo tanto, éste me parece que es un planteamiento inicial que inexcusablemente deberíamos manifestar.

Este, lógicamente, es un Presupuesto al que se le pueden achacar todos los vicios de los Presupuestos anteriores. Este es un Presupuesto continuista. Es un Presupuesto carente de motivación. Es el Presupuesto de la crisis económica que sufre esta Diputación Provincial. Pero, sobre todo, es el Presupuesto de la crisis política que aqueja a esta Institución y cuyos efectos ya se están trasladando, se están reflejando en la gestión de la misma y, por lo tanto, en la gestión de los intereses públicos, en la gestión de los intereses de nuestros Ayuntamientos y de nuestras Juntas Vecinales.

Este es el Presupuesto que se presenta tarde, como todos los anteriores; que no respeta los plazos previstos y contemplados en la Ley de Haciendas Locales. Es un Presupuesto que, al presentarse tarde, supone los perjuicios en la gestión de esta Institución, como advierte cada año en su informe el Sr. Interventor; entre otros, que la ejecución del Presupuesto pues no es de doce meses, que es el plazo normal si se aprueba en los plazos legales. Es un Presupuesto que tiene un plazo de ejecución aproximadamente de la mitad del Ejercicio. Y es un Presupuesto que contiene lagos y lagunas, que parece un queso de gruyere, porque no contempla partidas que, a nuestro entender, son básicas, son clásicas, son específicas, definen el papel de esta Diputación Provincial.

Difícil defender un Presupuesto en el que, por ejemplo, no se contempla ni un solo céntimo de euro para las Juntas Vecinales o para el Hábitat Minero o para municipios desfavorecidos. Y ustedes trasladan el debate de esas partidas, como todos los años, porque el debate, les podemos agarrar o podemos coger las Actas de Presupuestos anteriores, del debate presupuestario de otros ejercicios, y podemos copiar, porque los argumentos son idénticos desde el punto de vista del Equipo de Gobierno y desde el punto de vista de la Oposición. Y ustedes trasladan las carencias, las lagunas de su propio Presidente, de su propio Presupuesto, al debate de los Remanentes.

Pero, claro, aquí hoy lo que aprobamos no son los Remanentes, aquí aprobamos el documento que ustedes han presentado. Lo que estamos debatiendo y lo que se somete a debate es el Proyecto, creo que ya es un Proyecto, o el Borrador que ha sido dictaminado en la Comisión de Hacienda. Y es el que contiene todas esas lagunas.

Si hay algo que caracteriza este Presupuesto, con respecto a los anteriores, es la situación política por la que atraviesa la Institución Provincial. Ya en el debate del Presupuesto anterior se entreveía la crisis que aqueja al Equipo de Gobierno. Ya en el anterior debate, hace aproximadamente un año, hablábamos del "aparato", hablábamos de la censura a los medios de comunicación, hablábamos de la fobia a la Comarca del Bierzo. La crisis, en aquel momento, parecía que se estaba concretando; era incipiente. Hoy, la crisis está enquistada en la gestión del Equipo de Gobierno. Diez Diputados tiran por un lado de la

cuerda y cuatro Diputados, uno de ellos el propio Presidente, tiran del otro extremo de la cuerda. Y así es muy difícil hacer gestión. Y no hay más que recordar lo que ha ocurrido en el último mes y medio, cuando el quince de marzo el Presidente presenta a los Grupos Políticos un Anteproyecto de Presupuesto, a sabiendas de que no cuenta con el respaldo de la mayoría de su propio Grupo. Que lo primero que dice a los Grupos, en el acto de presentación, es que esa iniciativa suya le puede suponer una moción de censura por parte de sus propios compañeros. Y por si fuera poco, ese mismo día, el Presidente firma un Decreto de avocación de funciones, Decreto que no sabemos si ha sido revocado, a su Diputado de Economía, que ha sido quien hoy, en buena lógica, ha defendido el Proyecto de Presupuesto en este Pleno. Y, por su parte, el Grupo mayoritario amenaza con presentar una enmienda a la totalidad si se lleva a Pleno, si se hubiera traído a este Pleno el Anteproyecto o el Borrador que nos había facilitado el Presidente. Y así, ustedes convirtieron este Palacio de los Guzmanes en una gran carpa de circo. Y así ustedes llegaron a una situación de inestabilidad política de la Institución como nunca en toda su historia se había vivido en esta Diputación Provincial. Esos son los antecedentes de este Pleno.

Finalmente, el resultado ya lo sabemos, no hay enmienda a la totalidad, por parte del grupo mayoritario, porque el primer Anteproyecto o Borrador que nos presentó el Presidente se quedó en papel mojado, no sirve absolutamente para nada y si había, nosotros contabilizamos cuarenta y cuatro, cuarenta y cuatro consignaciones presupuestarias donde había discrepancias entre los dos grupos del Equipo de Gobierno, las cuarenta y cuatro se saldaron a favor del grupo mayoritario del Equipo de Gobierno, grupo mayoritario de Diputados del Partido Popular. Ni una sola, ni un solo céntimo de euro se le respetó a las propuestas presentadas inicialmente por el Presidente en el documento que finalmente aprueban los miembros del Equipo de Gobierno, aprueba después la Comisión de Economía y Hacienda y se trae a este Pleno.

A nosotros, sinceramente, no ya desde el punto de vista político sino también, más aún, desde el punto de vista personal, nos parece humillante que a un Presidente de una Institución democrática no se le respete ni una sola de las iniciativas, ni una sola de las partidas en las que discrepaba con sus propios compañeros. Claro, es verdad que nadie obliga, no hay ninguna disposición legal, ni moral, ni ética que obligue a nadie a permanecer en esa situación en su cargo. Eso es cierto. Pero, desde el punto de vista humano, y no ya desde el punto de vista político, nos parece humillante que ni un solo céntimo de euro en los que existía discrepancia entre los dos grupos, se le acepta o contiene el Presupuesto que aprobamos en este Pleno.

Hablábamos antes de grandes lagunas, lagos y lagunas que contempla el Presupuesto. Algunas ya se han manifestado. Pero nosotros queremos hacer hincapié especialmente en dos, que también se han dicho, y que creemos que la Provincia entera tiene hacia ellas una especial sensibilidad. Nos parece impresentable que un Equipo de Gobierno de una Diputación Provincial no contemple ni una sola peseta, ni un solo céntimo de euro, ni para la Estación de San Glorio ni para el Circuito de Velocidad de La Bañeza. Impresentable. Nos parece políticamente incorrecto. Pero algo más, la Diputación Provincial, que debería estar a la cabeza de ambas reivindicaciones, debería empezar a dar ejemplo de esa sensibilidad que tiene la sociedad leonesa, integrando ambos proyectos en su Presupuesto. No nos vale que en un caso se nos diga que está prevista una partida en Remanentes porque creemos que, desde el punto de vista político, desde el punto de vista de manifestar el respaldo institucional de esta Diputación hacia ambos proyectos, obliga a cualquier Equipo de Gobierno, a cualquier persona sensible que quiera estar conectado con los ciudadanos, con la voluntad y las aspiraciones de los pueblos de la Provincia, obligaría a incluir ambas partidas en el Presupuesto.

En el último Pleno ordinario, celebrado la semana pasada, el propio Presidente de la Diputación reconoció que incluso en el mismo Pleno de Presupuestos se podrían presentar enmiendas. Lo reconoció porque es así, porque viene establecido en la Ley.

Sr. Presidente, aparte de las enmiendas que hemos presentado, en las que, por supuesto, se contemplan ambos proyectos, nosotros en este Pleno proponemos, y además pedimos que ésta en concreto se vote, proponemos una enmienda. Si usted tiene cerca de doscientos millones de pesetas para la rehabilitación del Palacete de Independencia, nosotros proponemos que lo deje en ciento cincuenta. Y que los cin-

uenta millones restantes, veinticinco los destine usted a San Glorio y los otros veinticinco al Circuito de Velocidad de La Bañeza. Si el dinero que usted quita, por ejemplo de esa partida, que nos da igual que sea de esa o de otra, es insuficiente para el proyecto de rehabilitación que viene contemplado en el Presupuesto, siempre lo podrá compensar llegados los Remanentes. Por lo tanto, nosotros hacemos esa oferta en el Pleno y presentamos esta enmienda que, además, pedimos expresamente que se vote. Que se reduzca una partida del Presupuesto de cincuenta millones de pesetas y esa cantidad se reparta entre la Estación de San Glorio y el Circuito de Velocidad de La Bañeza.

Hemos presentado enmiendas. Creemos que hemos hecho los deberes. Nos parece lógico que busquen algún ardid para desautorizar un trabajo bien hecho. Pero hombre, decirles que ustedes no se presentan precisamente en la mejor situación para dar lecciones, ni de cumplimiento, ni de puntualidad en el cumplimiento, ni en las formas en que ustedes cumplen o dejan de cumplir, ni en los modos de cumplimiento. Estamos padeciendo, lo hemos dicho, la crisis más grave. Además es una crisis que cada vez es mayor, está creciendo como una bola de nieve. Difícilmente están en una situación para dar lecciones.

Y si pedimos que se reduzcan las atenciones protocolarias y los gastos especiales de funcionamiento del Servicio de la Presidencia, creemos que es posible. Es posible reducir eso.

Y, mire usted, el Gabinete de Prensa, en el anterior mandato, donde ustedes no tenían mayoría absoluta, era un Gabinete de Prensa que gozaba del respeto de todos los Grupos Políticos. Creemos que era un Gabinete de Prensa institucional. Por supuesto, la persona al frente del Gabinete de Prensa tiene que ser una persona de la confianza del Equipo de Gobierno. Eso no lo discute nadie. Hoy, el Gabinete de Prensa cuesta, en gastos corrientes, más del doble de lo que costaba en el anterior mandato. Eso usted no lo va a negar. Más que nada porque, además, hay dos personas y antes sólo lo llevaba una. Y, sobre todo, el Gabinete de Prensa tiene una misión, un objetivo encomendado especialmente delicado, especialmente importante, cual es trasladar a la sociedad la actividad institucional. Mire, este Gabinete de Prensa no hace absolutamente nada. Si mañana ustedes suprimieran el Gabinete de Prensa nadie lo iba a echar de menos, nadie lo iba a echar en falta. Por lo tanto, un Gabinete de Prensa que nadie le iba a echar en falta si desaparece, es perfectamente prescindible.

Y cuando presentamos una enmienda pidiendo un plan de austeridad de gastos corrientes, hombre, tenemos algún ejemplo en el que se demuestra que ustedes lo de la austeridad lo llevan mal, y lo del control y la fiscalización del gasto precisamente no es su fuerte. Hemos asistido, hace unos meses, a una tarjeta de gasóleo en la que se estaban cometiendo irregularidades durante veinte meses, y ustedes no se habían enterado. Dentro del plan de austeridad, también significa, la austeridad también significa controlar y gestionar el gasto, y controlar y fiscalizar para evitar que se produzcan situaciones como las que estamos denunciando.

Termino insistiendo en la enmienda que queremos presentar en este Pleno. Y queremos que además, ésa, específicamente se vote. Nos parece que esta Institución hace un flaco servicio a la Provincia si las dos obras que en estos momentos generan más sensibilidad, que además han sido objeto de múltiples y recientes manifestaciones populares, la Diputación Provincial no las incluye en su propio Presupuesto.

D. CIPRIANO ELÍAS MARTÍNEZ ÁLVAREZ: Sr. Herrero, una cosa solamente. Está usted engañado. No es mi Presupuesto. ¿Usted, de verdad, cree que yo puedo elaborar este Presupuesto?. Este Presupuesto es la labor de muchos meses, de muchos funcionarios, con sus Diputados, para presentar todas las partidas que figuran en este Presupuesto. O sea no es mi Presupuesto. En todo caso, es el Presupuesto del Partido Popular.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Sr. Murias.

D. GUILLERMO MURIAS ANDONEGUI: Sí, muchas gracias. Buenos días.

Bien, estamos hoy en el que supuestamente en cualquier Institución democrática es el Pleno más importante del año, el Pleno de los Presupuestos, donde supuestamente los Presupuestos reflejan lo que son los criterios políticos y las prioridades que, desde quien los presenta, le pretende dar a los recursos económicos de los que está dotada esta Diputación.

Yo, antes de entrar a explicar un poco, precisamente en base a esos criterios políticos de Izquierda Unida, el por qué se presentaron unas determinadas enmiendas y por qué las defendemos, simplemente no voy a incidir en lo que aquí ya se ha dicho, porque sería repetitivo y creo que estaríamos aburriendo, entre otras cosas, a las personas que nos están acompañando aquí entre el público; decirle a Pano, sin acritud, como decía el ex-presidente del Gobierno, que el hecho de decir que tenemos menguada la credibilidad de la Oposición y que no se hacen los deberes, creo que es una forma -cada uno tiene o plantea las cosas como quiere-, pero si hablásemos de credibilidad menguada, yo creo que quien tiene la credibilidad menguada en el mes de mayo de 2002 es un Equipo de Gobierno del Partido Popular que presenta unos Presupuestos con seis meses de retraso, después de toda la..., la Ley nos obligaría a haber aprobado los Presupuestos en el noviembre del año 2001, estamos en mayo de 2002. Ustedes tienen mayoría suficiente para poder haberlos aprobado, o sea, no es un problema que se le pueda achacar a los que estamos aquí sentados en los bancos de la Oposición. Y creo que sólo y exclusivamente, digamos, la tranquilidad que a ustedes les da el saber, y a su Grupo Político que lo respalda, que estos escarceos, y esas discusiones, y esas peleas que ustedes tienen, al final, pues seguramente no van a tener un reflejo o no tendrán un reflejo directo en el respaldo de los ciudadanos en las urnas, ya que estamos hablando de una Institución que no tiene una elección directa de sus representantes, sino considero que las cosas las harían de otra manera y, evidentemente, las consecuencias que tendrían yo creo que podrían ser nefastas para el Partido Popular. Eso es lo que piensa Izquierda Unida al respecto de los prolegómenos de la presentación de todo este Presupuesto.

Después, con respecto a las cifras, a los datos, como decía, en el Presupuesto pues se refleja lo que son los criterios políticos. Desde Izquierda Unida entendemos que la obligación de la Diputación Provincial es tratar de velar por los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes; tratar de mejorar esos servicios; que esos servicios contribuyan a fijar población en una situación complicada, con sectores como la agricultura y la ganadería en crisis, la minería, y ante la falta de iniciativas industriales, que las pocas que existen, lógicamente, se asientan en los, prácticamente en los tres municipios de más de 20.000 habitantes que tiene esta Provincia; entonces, en definitiva, los recursos económicos deberían de servir para tratar de fijar población y mejorar la calidad de vida del resto de los ciudadanos.

Bueno, con esos criterios, Izquierda Unida presentamos enmiendas al primer borrador que se nos presentó. Enmiendas que sirven perfectamente para el segundo borrador que se presenta. Evidentemente, desde la Oposición no se cuenta con los recursos a los que hacía referencia el Presidente de la Comisión de Hacienda, de que el Borrador de Presupuestos es fruto del trabajo de no solamente de los Diputados, sino de los funcionarios que están trabajando para elaborarlo. Nosotros tenemos menos tiempo y, además, lógicamente con los sobresaltos a los que hemos tenido que estar sometidos, con un primer Borrador, con un Anteproyecto después y con éste, pues evidentemente... Pero vamos, que las enmiendas que Izquierda Unida presentó al Borrador inicial sirven perfectamente para el último que se nos ha presentado, puesto que de las dieciocho que habíamos presentado inicialmente, pues prácticamente se han considerado dos, y las que, digamos que las que más peso específico tienen, desde nuestro punto de vista y con nuestro criterio político, no se ha atendido ninguna.

Bien, en principio, nosotros creemos que dentro de ese planteamiento de tratar de fijar población y mejorar la calidad de vida, bueno, pues hay que tratar de plantear destinar recursos para los más desfavorecidos y para las organizaciones que están trabajando en ese sentido y para cuestiones que puedan, de alguna forma, vertebrar la sociedad de los pequeños núcleos rurales. En ese sentido presentábamos enmiendas para la mejora del fomento asociativo, para el convenio con la Cruz Roja o el tema de la ayuda al drogadicto que, como digo, no se han tenido en cuenta.

Hay una cuestión importante a la hora de fijar población y crear empleo también en los núcleos rurales. Un programa importante es el Programa de la Ayuda a Domicilio, que está posibilitando la creación de puestos de trabajo, sobre todo para la mujer, en el núcleo rural, ante la falta de expectativas, y también posibilitando el que muchas personas mayores puedan seguir en sus municipios. Creemos que sería

importante incrementar los recursos que se plantean en esa partida. Y la propuesta que hacía Izquierda Unida era en base a lo que nosotros entendemos que son las necesidades reales, en base a las horas que se habían prestado en el ejercicio 2001 y en base a las obligaciones que tenemos, según los convenios firmados entre los representantes de los trabajadores y la patronal para cumplir con esos compromisos. Y, ahora mismo, pues los criterios que esta Diputación tiene no cumplen o no llegan a las expectativas y a los derechos que los propios trabajadores tienen. O sea, deberíamos de destinar más recursos económicos. Es verdad que ha habido una variación del borrador inicial a la última propuesta y ha habido un incremento, pero en Izquierda Unida seguimos pensando que es insuficiente ese planteamiento.

Hay otra partida importante que es los recursos que se destinan a la mejora del hábitat en los municipios mineros, que no cuenta tampoco ni con una sola peseta en este Borrador del Presupuesto. Creemos que es necesario continuar con este Plan del Hábitat Minero, máxime cuando, independientemente de que comparta los criterios que aquí se han dicho por parte del Portavoz del Partido Socialista de la necesidad de atender todas las necesidades en materia de carreteras del conjunto de la Provincia, no es menos cierto que gracias o a través de los fondos mineros esta Diputación va a poder desarrollar un Plan de Carreteras que, de otra manera, iba a tener que destinar recursos económicos suyos propios para ello. Estamos hablando de más de dos mil millones de pesetas que se van a detraer de los fondos mineros para poder ejecutar carreteras de Diputación. No parece lógico que después Diputación no emplee ni una sola peseta en los Ayuntamientos eminentemente mineros que fruto de esa movilización y de la pérdida de empleo en esos Ayuntamientos ha salido el Plan del Carbón. Parece una incongruencia. Independientemente que se diga que en Remanentes se podrán atender, creo que debería de figurar en el Borrador de Presupuestos una partida para ello.

En el apartado de solidaridad internacional, Izquierda Unida entendemos que se debe llegar al 0,7 del Presupuesto Ordinario. Por ahí planteamos un incremento en esa partida que no se ha considerado tampoco.

Hay un planteamiento, que también se hacía referencia aquí por parte de los otros intervinientes, al que no se destina ni una sola peseta para las Juntas Vecinales, cuando en esta Provincia tenemos más de mil trescientas. Y, evidentemente, dentro de ese Plan y con ese criterio político, al que hacía referencia en el inicio, de tratar de fijar población y mejorar un poco las condiciones, creo que es necesario y fundamental seguir con el Plan de Pequeñas Obras que durante estos últimos años veníamos aplicando.

Izquierda Unida también presentaba una enmienda para incrementar los recursos que se plantea el Equipo de Gobierno para el desarrollo de la Estación de Leitariegos, y máxime si como parece ser podríamos ser capaces de desbloquear el litigio que tenemos con el Principado de Asturias y ante la necesidad de finalizar las inversiones que se habían iniciado para acondicionar la zona alta de la Estación de Esquí de Leitariegos; harían falta más recursos que los que ustedes plantean en el Borrador de Presupuestos.

A la hora de la creación de empleo o de fijar población en los Ayuntamientos mineros, creemos que el apoyar un plan, un proyecto de turismo rural, digamos que es una de las puertas, que ya están abiertas pero que se debería seguir apostando por ellas. Y desde hace tres o cuatro años esta Diputación no destina ni un solo duro a un Plan de Turismo Rural. Creo que el último fue los recursos que habían quedado en la legislatura del 95, con el Equipo de Gobierno del Partido Socialista, y los dineros que habían quedado en aquella fecha. A partir de ahí, no hemos tenido más Planes de Turismo Rural. Y creo que es necesario apostar por esa vía. Creo que es así Sr. Pano. En el 95 creo que fue el último año que esta Diputación destinó recursos económicos a los Planes de Turismo Rural. Es lo que creo. Pero, desde luego, en este Presupuesto no viene ni una sola peseta, además o aparte de los recursos económicos que se destinen al fomento de los proyectos que los distintos grupos de dinamización en las zonas puedan presentar a través de los Planes de los Proder o de los Leader, y que esta Diputación cofinancia, que eso, evidentemente, contribuye a ese objetivo de fijar población y generar riqueza.

Bien. Y poco más que decir. Hemos presentado también propuestas concretas para lo que serían nuestras prioridades en los Remanentes.

No se van a discutir aquí hoy y por eso, pues bueno, no lo voy a plantear.

Si finalizar con una cuestión que hasta ahora no se ha planteado y es decir que el Presupuesto también consta, como decía la Secretaria en su intervención, de la Plantilla Retributiva y la Relación de Puestos de Trabajo. En ese sentido, decir que Izquierda Unida va a votar, no al conjunto del Presupuesto y, evidentemente, esto está dentro del Presupuesto. Pero quería hacer una mención especial a la Plantilla Retributiva y a la Relación de Puestos de Trabajo que creo que no cuenta con la oposición de los sindicatos, o sea, no se ha aprobado el borrador, los documentos que se han presentado a los sindicatos, no cuenta con el apoyo de ellos. Entiende que el complemento específico y el de productividad pues que es el que le corresponde aplicar aquí a la Diputación, porque los otros son criterios que nos vienen dados, se están aplicando con criterios de parcialidad y arbitrariedad. Insistir, una vez más, en lo que dije ya cuando se discutió y se aprobó aquí el Convenio Colectivo, en el que Izquierda Unida votó en contra también, de la necesidad de dotar a esta Institución de una estructura orgánica y de relación de puestos de trabajo para que los trabajadores conozcan sus derechos, sus obligaciones y tratar de evitar, en la medida de lo posible, que los criterios de arbitrariedad o algunas veces de injusticia sean los que primen.

Y estos son, un poco en síntesis, los argumentos por los que Izquierda Unida va a votar en contra de este Borrador de Presupuestos que aquí nos presentan.

Muchas gracias.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Muchas gracias Sr. Murias.

D. CIPRIANO ELÍAS MARTÍNEZ ÁLVAREZ: D. Guillermo, mire una cosa. Si usted se siente aludido por lo de la menguada credibilidad de su programa. Pero si todos los años, que es a lo único que me he referido...

D. GUILLERMO MURIAS: ... no se entiende...

D. CIPRIANO ELÍAS MARTÍNEZ ÁLVAREZ: ... digo exclusivamente que si todos los años dicen lo mismo, que es el peor Presupuesto, creo que con el tiempo ya, de alguna manera, menguarán la credibilidad. Pero, además, hay otra cosa que ha dicho usted. Y yo le pregunto: efectivamente, en el año 2002, usted aprobó el Presupuesto en diciembre del 2001 ¿cuándo aprobó el del 2001?. Me parece que en diciembre también, al mismo tiempo. Entonces, o sea, achaquemos cada cosa a su lado.

D. GUILLERMO MURIAS: ... no se entiende...

D. CIPRIANO ELÍAS MARTÍNEZ ÁLVAREZ: Bien, bien. En cuanto a la Ayuda a Domicilio, D. Guillermo, o sea, está calculada hasta la última peseta todo lo que ustedes proponen. Lo que pasa que como la Junta no ha concretado oficialmente, aunque sí de palabra, la aportación, cuando llegue la comunicación de la Junta verá usted que la Ayuda a Domicilio tiene hasta la última peseta para atender todos los compromisos. Nada más.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Ferrero.

D. RAMÓN FERRERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias Presidente. Yo tenía preparado aquí bastantes partidas del Presupuesto. Pero como ya han sido defendidas por el Presidente de la Comisión de Hacienda, voy a centrarme más en las intervenciones de los representantes de los Grupos de la Oposición, aunque inicialmente sí yo quisiera llamar la atención de cómo se ha elaborado este Presupuesto.

Y yo pienso que si todos hacemos una rápida suma mental y sumamos partidas como es el gasto de personal, gasto corriente, inversiones, amortización de deuda, tenemos ya ahí el Presupuesto elaborado. Y, curiosamente, todas ellas, sobre todo en el gasto de inversiones, tienen ya la aprobación unánime del Pleno de esta Corporación. Todo el Plan de Obras y Servicios, todo el Programa Operativo Local, todo el Fondo de Cooperación Local, Ayuda a Domicilio, por citar algunas de las más importantes partidas, creo que están aprobadas en Comisiones y en plenario, por unanimidad de los veintisiete miembros corporativos asistentes a la sesión, por si acaso en alguna de estas sesiones algún miembro corporativo no estaba presente en el Salón de Plenos. Por lo tanto, ¿ahora es el peor Presupuesto?. Pero si nada más sale el Presupuesto de la confección de aquellos compromisos que en esta Corporación ya hemos adquirido en debates anteriores.

Creo, y voy a resaltar aunque ya se ha dicho, que este Presupuesto, que es el peor de todos, que es el peor de todos, tiene dos temas bien diferenciados que ya han sido explicados, pero quiero abundar en ellos.

No aumenta el gasto corriente mas que en un 1%, cuando el IPC ha subido el 3%. Y, Sr. Herrero, aunque en el control y la fiscalización el que haya presumiblemente, que no está nada demostrado todavía, un hecho aislado en alguien que no cumple con sus obligaciones como debe demandar, creo que ya no es una responsabilidad total de la fiscalización. Y el que aparezcan unas facturas por ejemplo, que creo que si mal no recuerdo ascendían a unas cuarenta y cuatro mil pesetas, del año 97, creo que tampoco sea imputable para que no haya un control de un gasto. Pero creo que la contención del gasto corriente es un tema muy importante.

Otro tema importante también es el Capítulo 6, que son las inversiones, y que luego más adelante me referiré a toda la crisis económica y política que he oído aquí hablar de esta Diputación. Y pasa del 2001, lo voy a decir en pesetas, unas veces creo que todavía personalmente no estoy adaptado al euro aún y unas veces a lo mejor hablo en pesetas y otra vez hablo en euros, pero pasa el Capítulo 6, de Inversiones, de 4.510.985.709 pts. a 5.778.836.158 pts. en el 2002, lo que representa un 28% de aumento de la inversión.

Y también hay un aumento importante como consecuencia también de una aprobación, por unanimidad, del Pleno de esta Corporación en la incorporación a la Caja de Crédito de la devolución, por parte de los Ayuntamientos, de todos los anticipos reintegrables. Lo cual, la dotación este año es del 256% incrementada sobre la del año pasado.

Y hay un dato también muy significativo: El año 1999 teníamos un endeudamiento, un ratio del 220%, era lo que la nueva Ley General Presupuestaria de aquel año obligaba a las Corporaciones Locales, en la cual está incluida esta Diputación, a no poder endeudarse más del 110%. Se hizo un escenario, del 2000 al 2005, con lo cual en el año pasado se nos autorizó un crédito de 500 millones de pesetas y para años sucesivos, en ese escenario presupuestario, y este año no aparece en el Presupuesto ninguna petición de crédito. Y, a finales del año 2002, concretamente al 1 de enero del 2003, el ratio real de deuda que va a tener esta Corporación es del 171. Quiere decirse que en estos años hemos bajado la deuda en 49 puntos. Creo que también es algo digno de mención y de tener en cuenta de cara a la confección de estos Presupuestos.

En lo que he oído a los Partidos, a los Grupos Políticos, creo que se centran en unos criterios, en unos criterios que son muy generales en todos ellos. Se habla que para la no pérdida de población, por parte del PSOE, mejorar la infraestructura en la Provincia. Hombre, yo creo que hemos aprobado por unanimidad todos los Planes Provinciales que han solicitado los Ayuntamientos. Ojo, no hemos aprobado todo lo que piden los Ayuntamientos, porque nuestra capacidad económica es la que es.

Exactamente igual, y por poner un ejemplo comparativo, yo diría que en las enmiendas que presenta el Grupo Político del PSOE nos habla, por ejemplo, pone cero pesetas a las aportaciones que hay para la geriatría, etc. Si la Junta recogiese la totalidad de esta reivindicación que se le ha hecho, que se le ha hecho, Sr. Sierra, que se le ha hecho, pues lógicamente tendríamos ahí un menor costo en esa partida. Pero es que, además del costo ordinario que tenemos en esa partida, estamos pagando, si mal no recuerdo, cien millones de pesetas de atrás, de una deuda que todavía está la sentencia no finalizada pero que, de momento, tenemos que pagar. Y gracias a la gestión del Presidente, esa deuda de mil doscientos millones, si mal no recuerdo, se disolvió a razón de cien millones por año. Que yo sepa, la Junta todavía, en estos momentos, aunque ha entrado con las competencias sanitarias el 1 de enero, pero ha pedido un aplazamiento, me parece que hasta julio no va a tener esa competencia. Yo sí le garantizo que si el 1 de julio asume esas competencias, desde esta Diputación, por parte del Presidente se seguirán insistiendo en la demanda, en la reivindicación que ha hecho ya muchas veces sobre que la geriatría sea una competencia que asuma quien en estos momentos la Junta de León, en ese momento. Pero, de momento, no las tiene.

Se habla del Palacete de Independencia, en el cual hay una partida presupuestaria ahí. Sr. Sierra he leído, me parece en la prensa, que

está cedido a la Junta de Castilla y León desde el año 70, me parece que lo pone la prensa. Yo creo que en el año 70 la Junta de Castilla y León no tenía ni existencia siquiera, no estaba. Pero quizá, presumiblemente, es como muchas veces leemos en la prensa, hoy por ejemplo me pone un periodista que me llamo Ricardo Ferrero, bien, son errores de prensa, no tienen máxima importancia. Espero que, en breve plazo, ya la Junta esté a disposición de esta Diputación el Palacete. Y ese proyecto, desde luego, reivindicaremos a la Junta aportación económica para el mismo. Le vamos a reivindicar que aporte una parte, la cual en estos pues no podemos, pero sí desde luego vamos a luchar por ello.

Y hombre hay dos temas estrellas, dos temas estrellas que hay una coincidencia plena tanto en el PSOE como en la UPL, que es San Glorio y el Circuito de Alta Velocidad. Hombre, el Circuito de Alta Velocidad, voy a empezar por el último, de Alta Velocidad, ..., le apoyamos con el corazón y, desde luego, le vamos a apoyar también con la cartera, le vamos a apoyar con la cartera. El año pasado ya tuvo en los Presupuestos, creo, una partida. Tuvo algo o se abrió, se abrió partida. Bien, se abrió partida. Creo que, por parte de esta Diputación, aparte de votar el apoyo total, por unanimidad de todos los Grupos Políticos, al Circuito se ofreció al Ayuntamiento de La Bañeza que Ipelsa y el Gabinete de Planificación pudieran hacer el estudio de viabilidad. Creo que en una reunión con Ipelsa, del Sr. Palazuelo, parece ser que Ipelsa iba a durar mucho en hacerlo y fue el motivo de que se encargase a la empresa H.C.C. los estudios de viabilidad. Y en lo que a mí me consta, en este momento, parece se que va a haber un primer estudio de viabilidad, con un importe de coste de dos millones de pesetas, y un segundo estudio, ya de más viabilidad, por importe de cinco millones de pesetas. Esos son los conocimientos que yo tengo desde el Ayuntamiento de La Bañeza. Y, desde luego, nosotros, aunque vaya en Remanentes, que luego diré la partida, desde luego vamos a apoyar la financiación de esos estudios de viabilidad, no sé si mediante Convenio con el Ayuntamiento de La Bañeza o de qué manera, pero vamos a incluirlos en los Remanentes. Y no tiene tanta importancia que no se haga una declaración política porque no vaya en el Presupuesto. Si los Remanentes, y por la referencia que tenemos, se van a aprobar en el mes de mayo. Luego no va a haber mucha más diferencia la aprobación del Presupuesto con la diferencia de la aprobación de los Remanentes. Y exactamente va a ocurrir, y respetamos el compromiso del Presidente, de que para San Glorio van destinados también, aunque sea con cargo a Remanentes, veinticinco millones de pesetas. También se van a incluir veinticinco millones de pesetas.

Pero donde más quería entrar, donde más quería entrar, y en esto abarca a los dos, aunque más a la Unión del Pueblo Leonés, Sr. Herrero, es en la "situación frágil, delicada, dos grupos, irreconciliable, crisis económica, crisis política, en detrimento de los intereses de los Ayuntamientos". Mire, Sr. Herrero, el día que usted vea en este Salón de Plenos que, de los catorce votos que estamos aquí, no votamos al unísono, ni aún a lo mejor podría haber crisis política. Pero en tanto no lo vea, no me hable de crisis política. Y también le digo más, no va a haber moción de censura en toda la legislatura. No la va a haber. Este Equipo de Gobierno va a seguir hasta el 16, 17 de julio del año que viene, porque las elecciones a finales de mayo, poco más o menos será la toma de posesión de la nueva Corporación. Este Partido tenemos libertad, nos expresamos, no se impone una dictadura férrea, y cada uno expresa. Y, al final, tendremos nuestras discrepancias, que creo que son correctas en todo Grupo Político, pero al final lo importante es el proyecto que presentamos y que va a ser apoyado por catorce votos a favor. Esa es la auténtica realidad de la crisis a que usted se refiere. Y cuando habla de crisis económica y de crisis política, pues mire usted, le he dicho antes la bajada en la deuda, pero ahora le digo también, en la crisis económica, al firmar las facturas, el 80%, cuando se pagan a proveedores, son de facturas del mes anterior o el más anterior, de dos meses, de dos meses. Está la excepción, Sr. Sierra, está la excepción del año 97. Hombre, siempre hay algún pequeño pecado venial. Está esa excepción.

Los intereses de los Ayuntamientos. Si cogemos un análisis del 92 a aquí, se ha mantenido la inversión en todos los Ayuntamientos inferiores a 20.000 habitantes, que es la obligación que tenemos de fomentar. Y este año, a esa cifra que se llega en inversiones, no todo va a Ayuntamientos, pero no se ha bajado ni una sola peseta de la inversión en todos los Planes con los Ayuntamientos, bien porque vengan

de más fondos, bien porque con los Remanentes se financia también más parte. Entonces, yo no veo donde está esa crisis económica y que va en detrimento de los Ayuntamientos. Todos los Ayuntamientos acuden aquí en sus peticiones. ¿Qué no las atendemos todas?. Lógicamente, porque no tenemos dinero. Pero si seguimos manteniendo el mismo equilibrio en inversión con los Ayuntamientos. No se ha bajado para nada. Luego yo no sé qué detrimento puede haber en los Ayuntamientos.

Y esta Institución, que yo sepa, los contratistas, dentro de los plazos habituales, normales y con las excepciones de cuando alguna certificación no esté correcta o tenga errores, se está pagando escrupulosamente, se está pagando religiosamente y se está pagando puntualmente. Y no creo que la Institución, en comentarios con empresarios, y no hace mucho estuve en una comida con veintitantos empresarios, estaban satisfechos de esta Administración Pública, que es la Diputación Provincial, en cuanto al cobro de las certificaciones de las obras que aquí estaban haciendo. No hablaban así de algún Ayuntamiento. No hablaban así de algún Ayuntamiento, pero de esta Institución estaban muy satisfechos.

Por tanto, Sr. Herrero, no vea crisis económica, no vea crisis política en la Institución, no la vea.

Y, Sr. Sierra, le digo lo mismo. Le tengo que decir que en lo que decía la prensa, y antes le hice dos alusiones a la prensa, yo no manifesté que el Presidente no pudo ir a la Comisión de Hacienda. Le dije a la prensa, y no sé si estará grabado o no pero sé lo que le dije, y lo que le dije que a la hora de iniciarse la Comisión de Hacienda no estaba firmada la Memoria. En esos momentos no estaba el Presidente y, por tanto, por la delegación de la firma, la he firmado. Punto y final. Y no le saquen más, no le busquen más vueltas al rodillo. Que no hay nada, como he tenido que oír o leer en la prensa, supongo que lo ha dicho usted, que era una facultad que se le quitaba al Presidente. Sí, sí, en algún medio de comunicación lo decía, en algún medio de comunicación lo decía. No se le quita ninguna facultad al Presidente, simplemente fue ese tema. No le den más vueltas.

Hombre, Sr. Rubinat, dice usted que era más barato el Gabinete de Prensa. Yo sí le pediría a D. Cipriano, que seguramente que tiene los datos, cuánto costaba el Gabinete de Prensa en etapas anteriores y cuánto cuesta en estos momentos. Y no había no sólo uno, eso sí lo sé, había tres, tres funcionarios en Prensa. Muy bien.

A Izquierda Unida, Sr. Murias, sí le tengo que decir, sí le tengo que decir, independientemente de que, el que venga con seis meses de retraso yo creo que sería más problemático que no hubiera seguido funcionando la Institución, pero por lo menos los aprobamos con seis meses, no con un año como le contestó mi compañero. En la plantilla de personal, fue la Junta de Personal. El Comité de Empresa sí lo aprobó, sí lo aprobó. Sí aprobó la Plantilla de Personal.

Y ya de paso, de tanto como se habla en que no se han atendido muchas de las enmiendas, pues también es chocante, y quiero recalcarlo, de que en los años 96, 97 y 98, no así en el 99 porque el Presupuesto fue prorrogado, pues desde luego debatíamos aquí y se aceptaban las enmiendas que iban con cargo a la Liquidación. Y no teníamos mayoría absoluta. Ahora, como la tenemos, parece ser que hoy sólo debatimos los Presupuestos, la voluntad política se refleja en el Presupuesto y no en las enmiendas a la Liquidación. Yo creo que lo importante es que vaya reflejado en el cómputo general del Presupuesto, porque esto será incorporación al Presupuesto dentro del año 2000. Creo que eso es lo importante y eso es lo que interesa a los ciudadanos de la provincia de León y a los Ayuntamientos. Y con cargo a la Liquidación van a ir parte de esas enmiendas que tanto se dice "no figura ni una sola peseta", porque lógicamente se podría haber hecho, y en algunos Ayuntamientos me consta, un cálculo de la Liquidación e incorporarlo en ingresos de la Liquidación. Y ya introduciríamos todas estas enmiendas. Nosotros queremos conocer la Liquidación y luego después se aprueba a posteriori. Lo que sería dicho de otra manera: hoy en el Presupuesto sólo se cuentan con aquellas pesetas reales o euros reales que sabemos que se va a percibir la Institución, salvo algunas pequeñas eventualidades, como por ejemplo pueden ser la Estación de San Isidro en los últimos meses del año, que puede subir o bajar en virtud del tiempo. Pero, al menos, contamos con unas pesetas que pueden ser reales. Y luego incorporaremos las reales también de la Liquidación. Es mucho más fácil, pero sería incurrir en un ejerci-

cio de irresponsabilidad y en una demagogia el decir "mil millones de Liquidación, incorporarlo en ingresos y subo en los gastos". Y, entonces, esa voluntad política ya queda manifestada en el reflejo presupuestario. Va a quedar en el reflejo presupuestario a posteriori.

Al Hábitat Minero. Pues la idea es incorporar, con cargo a Remanentes, y poco ya el compromiso que adquiere el Equipo de Gobierno, de una incorporación de cien millones de pesetas.

Para redacción de Proyectos Miner, treinta millones de pesetas.

PIER año 99, cuarenta y cuatro millones de pesetas.

Pequeñas Obras, Juntas Vecinales, doscientos cincuenta millones de pesetas.

Plan de Depuración: noventa millones.

Catedrales: treinta millones.

Bembibre -Cinema Paz: cincuenta millones.

Ayuntamiento de Astorga -Eje Monumental: diez millones.

La Bañeza -Teatro Pérez Alonso: veinticinco millones.

Estación San Glorio: veinticinco millones.

San Isidro -Las Piedras: treinta millones.

Pistas Leitariegos: treinta y cinco millones.

Instalación línea telefónica Leitariegos: siete millones de pesetas.

Redacción de proyectos: quince millones.

Obras urgentes: treinta millones.

Instituto Parque Científico: seis millones.

Señalización turística: ocho millones.

Todo esto hablo en pesetas.

Camino de Santiago: cinco millones de pesetas.

Instituto Leonés de Cultura, independientemente de los cuatrocientos cincuenta millones de pesetas que lleva incluido en su Presupuesto, se propone una ampliación de doscientos millones de pesetas más para atender también compromisos del Presidente, no como se decía que no hemos atendido ningún compromiso del Presidente. Y, aparte, vuelvo a decir, estos Presupuestos son de los catorce.

Municipios desfavorecidos: ciento cincuenta millones de pesetas. También una propuesta que hizo el Presidente hace dos o tres años, si mal no recuerdo, y que se hicieron conjuntamente el año pasado lo de dos años, creo.

Cafetería San Isidro: cuarenta y ocho millones.

Convenio con Morredero: millón y medio.

Convenio con Almazcara: cuarenta millones.

Convenio con la Junta Vecinal de Navatejera: cinco millones.

Circuito de La Bañeza: cinco millones.

Convenio con Fresno de la Vega: dos millones.

Y un convenio para el Parque Ubaldo Nieto de Carracedelo: dos millones, que viene también del año pasado.

Estos son los compromisos que el Equipo de Gobierno quiere, con cargo a Remanentes, incorporar, incorporar al Presupuesto.

Y ya para cerrar decir que, desde luego, nuestro Grupo, como no podía ser de otra manera, va a aprobar sus Presupuestos, negando rotundamente esa crisis política y económica. La económica que ya expliqué y la política porque no existe. A veces, se quiere ver, se ve la paja en el ojo ajeno y no se ve la viga en el propio. Díganme si ustedes, salvo el Sr. Murias que estudia los Presupuestos, decide y si lo decide con su Partido, entre ustedes, tanto UPL como PSOE ¿es unánime también la Oposición?. Pero creo que también tengan sus pequeñas divisiones internas porque, a lo mejor, y eso lo tenemos casi todos los Grupos porque, por ejemplo, el Sr. Sierra y el Sr. Matías, como a lo mejor D. Cipriano y yo, no estamos de acuerdo en lo de los Miner y en las carreteras, ¿por qué?, porque unos representamos una zona y otros representamos otra zona. Pero, al final, se unifican los criterios. Y eso es lo importante, la unificación de criterios a la hora de llegar aquí.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Gracias, ¿alguna intervención más?. Sí, Sr. Sierra.

D. EMILIO SIERRA GARCÍA: Muchas gracias, Sr. Presidente. Y comenzando por el final, decirle al Sr. Ramón, nosotros no tenemos que justificar absolutamente nada. O sea, nosotros no tenemos por qué hablar si tenemos crisis o no. Es un debate que nosotros, lógicamente, no nos lo planteamos.

Pero quiero comenzar, aunque ya parece que se había colocado en actitud de reposo, contestando al Sr. Pano, porque algunas cosas de las que dijo en su última intervención, lógicamente, merecen también puntualizarse.

Nos ha acusado varias veces, a lo largo de su intervención, de que no habíamos hecho los deberes. Yo creo que usted ha entrado en algunas contradicciones hoy, Sr. Pano. Dice usted, y además yo creo que ha intentado explicarlo con vehemencia, que este no es su Presupuesto, que este es el Presupuesto de los funcionarios y de los Diputados Provinciales. Pues entonces, haber si el que no ha hecho los deberes es usted. Porque, como Diputado de Hacienda, la verdad es que tenía que hacer el Presupuesto. O sea, que vamos a ver si..., eso me parece que es una contradicción.

Por otra parte, también dice que no hemos hecho los deberes, pero que si aprobasen todas las enmiendas que hemos presentado nosotros sería unos nuevos Presupuestos. Por lo tanto, yo creo que sí que hemos hecho los deberes, porque somos capaces, tenemos capacidad para estudiar sus cuentas y presentar casi unos Presupuestos alternativos.

También dice que no hemos hecho los deberes porque en la partida económica 226.02, que es lo que nosotros pusimos en nuestra enmienda, se habla de, según usted, publicidad y propaganda de los servicios generales. Pues no señor, no señor, usted no se ha estudiado los Presupuestos. Mire, en la clasificación económica 226.02 comprende: Publicidad y Propaganda Gabinete de Prensa. Publicidad y Propaganda Servicios Generales. Documentación y Publicidad. Edición de publicaciones. Lo estoy leyendo. Y, de todas maneras, tenemos al Interventor que nos puede asesorar en este tema. Y ya he dicho, nosotros, lógicamente, sabemos perfectamente, sabemos perfectamente qué parte de la 226.02 queríamos modificar, lo sabemos perfectamente y usted también claro, usted también lo sabe.

Los Remanentes, bajo nuestro punto de vista, y bajo el punto de vista además del Interventor en su informe, existen porque se aprueban tarde los Presupuestos. Que en definitiva eso es gestionar mal. Por eso se producen Remanentes. Y eso, en su Gobierno, viene siendo habitual. Cada vez, cada año, se cuenta con los Remanentes que ustedes utilizan para maquillar los Presupuestos.

Y paso a contestar al Sr. Ferrero. Hombre, hay una cosa de las que dijo que me choca un poco. Nosotros no coincidimos con la UPL, ni mucho menos, en el tema de La Bañeza, ni mucho menos. Ha dicho que la coincidencia es plena. Ni mucho menos. La UPL ha presentado incluso hoy aquí una enmienda para que sea votada: veinticinco millones para cada uno de los proyectos. Veinticinco millones para San Glorio y veinticinco para el Circuito de Velocidad de La Bañeza. Nosotros tenemos dos enmiendas presentadas en nuestros Presupuestos, que no las retiramos, que son cien millones para La Bañeza y cien millones para San Glorio, y cero pesetas para el Palacete de Independencia. O sea, nosotros pedimos que los doscientos millones del Palacete de Independencia vayan cien millones para San Glorio y cien millones para La Bañeza. Porque eso creemos que es apostar de verdad por estos dos proyectos. Y si cuando salió el Presidente de la Diputación en aquella famosa foto con el Alcalde de Cistierna, nosotros dijimos que aquello nos parecía un acto publicitario, no retiramos aquello hoy y le aplicamos la misma calificación a lo que ha dicho la UPL. Si se quiere apostar de verdad por La Bañeza y se quiere apostar de verdad por San Glorio, vamos a apostar de verdad.

Ferrero, y siento de verdad que no esté en estos momentos aquí, hacía alusión a los posibles errores que cometía la prensa. Y, efectivamente, pues claro, en el año 70 no se pudo ceder el Palacete de Independencia a la Junta porque la Junta no existía, pero el Palacete allá por el año 70 me consta que no estaba en manos de esta Diputación ya. Pero yo también pensé que aquello que nos decía el Sr. Ferrero el otro día, a través de un medio de prensa, de que el año pasado se habían aprobado ya, pues no sé si eran treinta millones o algo así para el Circuito de Velocidad de La Bañeza, pues que era un error. Pero él hoy aquí ha venido a confirmar que no, que es que lo había dicho, que es que estaba convencido que el año pasado se había aprobado una partida para el Circuito de La Bañeza. Exactamente 166,366 céntimos de peseta. Fue lo que se aprobó el año pasado a través de una Moción que presentó el Partido Socialista para que se abriese aquella partida con el fin, lógicamente, de que cuando llegase este Pleno, el de hoy, dotar a aquella partida de contenido.

Sr. Ferrero, si las inversiones más importantes de esta Diputación, que son los Planes Provinciales, que es el Hábitat Minero, perdón, que es el POL y que es el Fondo de Cooperación Local, están aprobados por unanimidad; si la plantilla prácticamente tiene también un voto unánime; si el gasto corriente, las enmiendas que se han presentado por parte de todos los Grupos de la Oposición son anecdóticas prácticamente, ¿qué es lo que han estado ustedes haciendo tanto tiempo y que no hemos aprobado los Presupuestos antes?. Si, además, dice usted que no hay crisis, ¿en qué han estado ustedes perdiendo el tiempo?. Claro, eso no es verdad. No es verdad que estén todas las inversiones aprobadas unánimemente, porque lógicamente falta el Hábitat Minero, falta el Plan de Ayuntamientos Desfavorecidos, falta un Plan que nosotros proponíamos para las Cabeceras de Comarca, falta el Plan de las Juntas Vecinales, etc., etc. Y eso, lógicamente hay que discutirlo.

Usted nos ha leído hoy su propuesta, que después hablaré también de ella, de reparto de Remanentes y yo también le tengo que decir lo mismo que le decía antes el Portavoz de la UPL: Que hoy no se pueden aprobar aquí los Remanentes. Y que usted se contradice cuando dice que el Presupuesto solamente conlleva o lleva los ingresos, los ingresos que se sabe seguro que se van a tener en esta Diputación; que los Remanentes es algo todavía incierto, que todavía no se conoce exactamente. Pero usted, usted ya nos trae el reparto de los Remanentes. Eso es una contradicción, Sr. Ferrero.

Usted dice que hay un 28% de incremento en inversión este año en estos Presupuestos. Ese 28% se corresponde, haciendo las cuentas, claramente, con la venta de Pallarés, con los ingresos de la venta de Pallarés. Pregunta, Sr. Ferrero, de esos mil cuatrocientos millones de la venta de Pallarés, cuánto va a los Ayuntamientos; cuánto repercute en los Ayuntamientos. Esa es la pregunta: Cuánto repercute en los Ayuntamientos.

Pero, además, usted no puede decir, usted no puede decir que las inversiones han aumentado, incluso, incluso aunque se ha rebajado la deuda de la Diputación, que es verdad, que es verdad. Se aprobó, y nosotros votamos a favor, aquel plan financiero a cinco años. Y estamos, en ese sentido, satisfechos del grado de cumplimiento de aquel acuerdo. Y como eso es verdad, lo decimos. Pero no es cierto que el ir reduciendo la deuda no haya obligado a esta Diputación a disminuir sus inversiones, fundamentalmente las que se canalizan a través de los Ayuntamientos. Porque, Sr. Ferrero, en el año 95 el Plan de Juntas Vecinales era de cuatrocientos millones de pesetas y ahora estamos hablando de unos doscientos millones. El Hábitat Minero, del año 95, andaba por los doscientos cincuenta millones de pesetas, y ahora estamos hablando, dicen ustedes en Remanentes de cien millones de pesetas. Y etc., etc. Pero, pero según sus propias cuentas, y yo creo que es un documento más importante que lo que yo pueda decir, la aportación de los Ayuntamientos a todos los Planes de Obras y Servicios de esta Diputación ha aumentado. Ha aumentado la aportación de los Ayuntamientos. Es decir, estamos manteniendo, estamos manteniendo la inversión en Planes Provinciales de Obras y Servicios, Fondo de Cooperación y POL, aumentando la aportación de los Ayuntamientos. Y eso, lógicamente, hay que decirlo.

Usted, yo es que estoy convencido, estoy absolutamente convencido, y casi casi se le escapó, dice "no digan ustedes que hay crisis en este Equipo de Gobierno, hasta que no nos vean votar separados", y así todo... Yo estoy seguro y convencido de que si algún día llegásemos a verles a ustedes votando levantando la mano unos para un lado y otros para otro, usted seguiría diciendo que no hay crisis. Estoy convencido. Porque es que no he visto a nadie negando lo evidente como a usted. Pero es que yo no sé, casi hasta en privado. Porque los demás, los demás miembros, los otros trece miembros, incluso hasta el Presidente, hace claras alusiones y manifiestas alusiones a la crisis del Equipo de Gobierno. Que nadie lo niega. Si nosotros los que queremos, además, es que lo arreglen, por el bien de esta Provincia. Y le aseguro, yo también le aseguro, Sr. Presidente y Sr. Ferrero, que aquí no va a haber ninguna moción de censura. No, no, no, no porque miren, ustedes están divididos diez-cuatro. Por lo tanto, a ustedes les hacen falta cuatro votos. Y ustedes, ustedes han tenido el ofrecimiento de tres votos, pero les falta uno. Y yo estoy convencido y seguro, y que me perdona Guillermo porque casi estoy hablando por él también, de que ese uno no lo van a tener. Por lo tanto, efectivamente, aquí no va a haber ninguna moción de censura. O sea, que usted esté tranquilo.

Y, mire, para zanjar el tema, que ya le he dicho, ya le he dicho en mi primera intervención que realmente no es, que realmente no es importante. A mí me da exactamente igual que no haya firmado la Memoria de los Presupuestos. Pero el problema está en que no se puede decir, y posiblemente yo en la prensa sí he dicho lo que pienso, que posiblemente esté equivocado, pero lo que sí está claro es que no se puede decir esos argumentos que usted dice para justificar el que no lo haya firmado el Presidente. Porque vuelve usted a insistir en lo mismo, dice "cuando comenzó la Comisión de Hacienda, el Presidente no estaba y la Memoria estaba sin firmar". Pues no, Sr. Ferrero, mire, la Comisión de Hacienda fue el día 29, el lunes día 29, a las diez de la mañana fue la Comisión de Hacienda. Y esto está firmado por usted el día 25. El día 25. El Vicepresidente Primero, D. Ramón Ferrero. Por lo tanto, el argumento que usted da no es válido. No es cierto. Y cuando usted no dice la verdad ante una cosa que tiene tan poca importancia, yo es que me tengo que imaginar que hay alguna otra cosa detrás. Nada más. Nada más. Pero punto. Se acabó. Si tampoco tiene mayor importancia, como le decía.

Yo no sé si se me habrá quedado alguna cosa en el tintero. Espero que no. Y si fuese así, pues yo, como sé que, además, va a haber otra intervención y casi, casi estoy esperando la amenaza de la intervención del Presidente, pues me reservaría la posibilidad de poder intervenir otra vez.

D. RAMÓN FERRERO RODRÍGUEZ: Sí, por alusiones, Sr. Presidente.

Mire, eso que dice usted, que tiene una imaginación muy rápida, Sr. Sierra, hay que reconocerlo, de que dije "y así todo", le voy a decir el por qué. Yo recuerdo aquí en este Salón de Plenos, en una ocasión en que votábamos una moción sobre Omaña sí, Omaña no, y el Grupo Político del Partido Popular, y aquí hay más, nos dio libertad de voto por una razón muy clara. Ni D. Cipriano podía votar lo mismo que yo podía votar a eso. Y dado lo que ustedes están comentando, si se diese una circunstancia similar aquí, seguro que ya le sacarían punta al tema. Ese fue el "así todo". Se lo explico.

Y, en lo de la firma, le puedo garantizar que lo firmé a las diez menos un minuto del lunes día 29, antes de la Comisión de Hacienda. Y yo no le doy ninguna importancia. Sí, aunque ponga 25. Si ahora recojo, pongo la firma que tengo ahí, pues a lo mejor hay Decretos que están hechos de hace tres días y les tengo hoy a la firma. Eso no quiere decir que les firme el día que está hecho el Decreto. Sr. Sierra, a las diez menos un minuto. Y yo no le doy importancia. Si la importancia se la dieron ustedes en la prensa, que luego lo sacaron. Y firma por tal y por cual. Si no yo, ningún comentario. Nada más.

Gracias Sr. Presidente.

EI ILMO. SR. PRESIDENTE: Sí, Sr. Rubinat.

D. LUIS HERRERO RUBINAT: Muchas gracias Sr. Presidente. Y me va a permitir el Sr. Ferrero que no empiece mi intervención, como la anterior, felicitándole. Sí reconociéndole a usted, reconociéndole que siempre le toca el papelón de negar lo evidente. Y reconociéndole que su situación es de nadar entre dos aguas. Nada que ver lo que tiene a mano derecha con la sensibilidad que tiene a la mano izquierda. Y que, por lo tanto, me perdonará si doy poca credibilidad y poca fiabilidad a todo lo que usted nos ha intentado vender, dejando bien claro que, evidentemente, nadie confunde la realidad y que por mucho que intente maquillar hechos que son consumados, los hechos son los que son, con independencia de que usted intente interpretarlos de otra manera. Yo le reconozco que está en un papel difícil. Y que, después de lo que hemos vivido, decir que aquí no pasa nada, pues hay que tener cuajo y hay que echarle valor. La política es así y hay veces que cada uno tenemos que asumir papeles que no son fáciles. Y el suyo, en este Pleno, eso sí se lo reconozco, no es un papel fácil.

Porque claro, cuando usted habla del incremento de inversiones que recoge el Presupuesto, uno tuvo la impresión de que estaba en otra Institución o ante otro Presupuesto. Uno llegó a pensar, incluso a dudar, si por la brillante gestión del Equipo de Gobierno de esta Institución ustedes han conseguido más recursos de otras Administraciones y por eso resulta que se incrementan las inversiones de este Presupuesto con respecto al del Ejercicio anterior. Si, hombre, si ustedes lo único que han hecho ha sido vender el patrimonio, mal vendido. Y con el producto de la venta de ese patrimonio, obviamente, ustedes han hecho caja y ustedes pueden presentar un Presupuesto con más inversiones.

Y mantenemos enmiendas como la de los gastos de psiquiatría, en la que ustedes evidentemente no han hecho nada. El famoso con-

venio al que usted se refería donde se incluyen, a mayores, cien millones de pesetas anuales como deuda que ustedes reconocen a la Junta de Castilla y León por retrasos, a nosotros nos parece uno de los peores convenios que se ha firmado en este mandato. Y está claro que la psiquiatría es una de las competencias impropias de esta Institución y que mientras ustedes se dedican a tirarse chinas entre ustedes y a generar una crisis institucional, bien podrían dedicar su tiempo a aprovechar los momentos históricos en los que estamos viviendo, históricos en el sentido de que se está negociando dos tipos de pacto local, el nacional y el autonómico. Y bien podrían ustedes estar trabajando y comprometiendo el peso político que puedan tener para que esas competencias impropias que en estos momentos está sufriendo el Presupuesto de cada Ejercicio de la Diputación, sólo de gasto psiquiátrico más de seiscientos millones de pesetas, pues lo asuma la Administración que sea competente, que está claro que no es la Diputación Provincial.

Y respecto a lo de la crisis política. Hombre, usted tiene razón, si no hay crisis. Aquí no hay crisis. Si aquí todo va bien. España va bien. La Diputación va bien. Aquí no hay crisis. Aquí lo que existe es un divorcio. Es un divorcio entre ustedes, que ha llegado a situaciones absolutamente insostenibles, que ustedes mismos han protagonizado y que difícilmente lo pueden achacar a un invento de esta canallesca oposición o a un invento de los canallescos periodistas. Y no hay más que repasar algunos titulares que han salido en los medios de comunicación escritos, y digo escritos porque es más fácil tener una hemeroteca de medios de comunicación escrito, de prensa escrita, que una hemeroteca de medios de comunicación sonoros o audiovisuales. Y, hombre, por citarles alguno, Díez retira al Diputado de Economía la función de hacer los Presupuestos. El PP respalda al Diputado de Hacienda después de que Díez le retirara la confianza. El PP exige a Díez, una vez más, que obedezca o que se haga independiente. Escudero invita a Díez a abandonar el Partido si sigue sin acatar las directrices oficiales. El Grupo de diez Diputados del PP defiende un Presupuesto propio y revoca el de Díez. Y así sucesivamente. Evidentemente, no es un papel fácil negar lo que está ahí, lo que está claro. Y es que ustedes están divididos. Si tampoco crea usted que esta Institución va a mejorar porque ustedes nieguen esa crisis. Esta Institución mejoraría si ustedes superaran la crisis que está aquejando a la Institución y no repercutiera los efectos de la misma en la gestión pública, en la gestión institucional. Entonces sí mejoraría. No negando evidencias.

Y respecto al Circuito de Velocidad de La Bañeza, vemos que, con respecto a los Remanentes que se nos anticiparon en la Comisión de Economía, ustedes han incluido cinco millones. Cinco millones, tal vez, para salvar la cara. Usted tiene un papel ahí especialmente sensible y especialmente delicado. Usted, Sr. Ferrero, es el Diputado de la zona y a usted le va a resultar muy difícil ir vendiendo en La Bañeza, cuando pasee por sus calles ante los ciudadanos, que la Diputación apoya pero no presupuesta. Es decir, los ciudadanos no son tontos. La Diputación debe apoyar con el corazón, debe apoyar con la cabeza y debe apoyar, sobre todo, con la cartera, porque el apoyo de las Instituciones, especialmente cuando estamos en un ámbito que corresponde a su gestión, a su competencia, se debe definir y debe cristalizar en esfuerzos presupuestarios. Nosotros seguimos manteniendo que esa partida debe estar en el Presupuesto. No debe ser cinco millones. Ponemos veinticinco, lo mismo que San Glorio, no por hacer una guerra de cifras, sino por utilizar, como es el caso de San Glorio, la propia estimación presupuestaria o el propio compromiso del Presidente con el Alcalde de La Bañeza.

Mire, Sr. Ferrero, nuestro Grupo Político afortunadamente no tiene crisis. No hay ni siquiera esas desavenencias que usted dice. Si las hubiere las afrontaríamos. Pero lo que es seguro es que allí donde gobernamos, evidentemente, si se planteara una situación como la suya, como la que afecta a esta Institución Provincial, nunca la situación de desavenencias o desencuentros entre los miembros del Equipo de Gobierno iba a verse reflejada en la gestión pública.

D. RAMÓN FERRERO RODRÍGUEZ: Un segundo. Tan difícil como me dice el Sr. Herrero que es viajar por La Bañeza. Ayer estuve en La Bañeza. Y si hoy se ha puesto ahí cinco millones es porque me han manifestado en el Ayuntamiento que el costo de los estudios de viabilidad van a ser siete millones de pesetas. Y me pasee tranquilamente por La Bañeza.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Sr. Murias.

D. GUILLERMO MURIAS ANDONEGUI: Sí, muy brevemente. Después de la intervención del Vicepresidente, nada que añadir a lo que

fuere mi primera intervención en cuanto a lo que opina Izquierda Unida de sus trifulcas, discusiones o divorcios, como se llaman aquí.

Sigo diciendo que si realmente no tuviésemos que someter a una elección directa para estar aquí, seguramente pues no estarían perdiendo el tiempo con ese tipo de cuestiones o hubiesen tomado otro tipo de medidas hace tiempo ya. Eso es lo que creo.

Y, con respecto al tema de, por hablar de algo que tiene importancia, porque estamos hablando de una partida de mil doscientos millones de pesetas, aunque no se vaya a discutir aquí hoy, simplemente pedirles, pues ya que estamos hablando de una partida importante y hay proyectos que aquí se han puesto de manifiesto y otros que no se han puesto porque no es el momento, pues que los Remanentes se debatan. Que se debatan en una Comisión y no nos vengán con un trágala y con una cuestión de decir "esto es lo que hay"; si realmente tienen voluntad de que los planteamientos que hemos hecho los distintos Grupos de la Oposición, el considerar algunas de las enmiendas que no han considerado ahora en el tema de los Presupuestos, al menos que nos permitan que pueda haber un foro donde poder debatir y plantear las propuestas. Nada más.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias. Bueno, pues considerando suficientemente debatido el tema de los Presupuestos, aunque se ha debatido muchísimo más la crisis política del Equipo de Gobierno, con lo cual yo, pacientemente, he aceptado ese planteamiento, pero que no es procedente, porque aquí lo que se trae es un Proyecto de Presupuestos y es lo que se tenía que haber analizado detenidamente y no volver a agitar el tema de la crisis política en el Equipo de Gobierno de la Diputación.

Miren ustedes, solamente diré una cosa. El Equipo de Gobierno de la Diputación, el Partido Popular, es un conjunto de catorce Diputados que cada uno tiene su criterio, su libertad para expresarlo y recibe el respeto de los otros trece Diputados. Es un problema de orden interno, sano, saludable, el debate interno en el Equipo de Gobierno. Y cuando llega la hora de presentar un proyecto, unánimemente, por respeto al criterio mayoritario, es respaldado. Eso, yo digo que es ejemplar en todo grupo político. Después del debate, surge la mayoría y se respeta el criterio mayoritario.

Consiguientemente, olvidense ustedes de la crisis política, lo que ustedes califican o quieren calificar como crisis política del Equipo de Gobierno en la Diputación, porque no existe. Existe la dialéctica democrática de la discusión, con el respeto y con la libertad debida a cada uno de los miembros de ese Equipo. Y, cuando se llega a un criterio mayoritario, se respalda unánimemente. Por eso, hecha esta aclaración, solamente me queda añadir, ya en el núcleo del problema que hoy nos traía a esta sesión, que yo, muy gustosamente, estoy dispuesto a contestar en el próximo Pleno o en los próximos Plenos, en el turno de Ruegos y Preguntas, cualquier pregunta que sobre el Gabinete de Prensa o sobre cualquier otra partida me quieran plantear. A ver si con ello contribuyo a racionalizar un poquito el debate, a privarlo de toda esa carga demagógica, intencionada o no intencionada, por parte de la Oposición, por lo menos de dos Grupos de la Oposición. Yo me brindo a sus preguntas y obtendrán la respuesta pertinente.

Y ahora, como ya llevamos dos horas, procede la votación del Proyecto que se trae.

Sometido el asunto a votación, por catorce votos a favor -emitidos por los catorce Diputados del Grupo Popular-, y doce votos en contra -correspondientes a los ocho Diputados del Grupo Socialista presentes en la sesión, los tres del Grupo de la Unión del Pueblo Leonés y el del Grupo de Izquierda Unida-, se **ACUERDA**, lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Excma. Diputación Provincial de León para el ejercicio 2002, cuyo importe consolidado asciende a ciento diez millones doce mil novecientos ochenta y cinco euros y ochenta y tres céntimos (110.012.985,83 €), y al que se une la siguiente documentación:

A.- De conformidad con lo establecido en el art. 146 de la Ley 39/98, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales:

A.1.- Los Estados de Gastos y de Ingresos del Presupuesto de la Excma. Diputación Provincial, cuyo soporte asciende a ciento nueve millones seiscientos sesenta mil novecientos cincuenta y nueve euros y setenta y seis céntimos (109.660.959,76 €), siendo el resumen por capítulos el siguiente:

GASTOS CAPÍTULO	Presupuesto Inicial 2002	INGRESOS CAPÍTULO	Previsiones Iniciales 2002
1 Gastos de personal	28.484.957,31	1 Impuestos directos	4.400.672,61
2 Gastos en bienes y servicios	18.459.787,11	3 Tasas y otros ingresos	8.676.223,40
3 Gastos financieros	6.784.305,12	4 Transferencias corrientes	63.032.393,57
4 Transferencias corrientes	10.452.757,41	5 Ingresos patrimoniales	1.627.535,70
6 Inversiones reales	34.731.504,80	6 Enajenación de inversiones reales	11.558.410,30
7 Transferencias de capital	812.018,29	7 Transferencias de capital	19.173.121,44
8 Activos financieros	2.134.163,94	8 Activos financieros	1.192.602,74
9 Pasivos financieros	7.801.465,78	9 Pasivos financieros	
Total Presupuesto	109.660.959,76	Total Presupuesto	109.660.959,76

A.2.- Los Estados de Gastos e Ingresos del Presupuesto del Organismo autónomo administrativo denominado "Instituto Leonés de Cultura", cuyo importe asciende a tres millones veintiséis mil cuatrocientos setenta y dos euros y setenta y cuatro céntimos (3.026.472,74 €), siendo el resumen por capítulos el siguiente:

GASTOS CAPÍTULO	Presupuesto Inicial 2002	INGRESOS CAPÍTULO	Previsiones Iniciales 2002
1 Gastos de personal	1.216.462,50	3 Tasas y otros ingresos	65.291,96
2 Gastos bienes c. y servicios	536.384,96	4 Transferencias corrientes	2.704.554,47
4 Transferencias corrientes	484.842,44	5 Ingresos patrimoniales	3.606,07
6 Inversiones reales	301.963,04	7 Transferencias de capital	241.000,00
7 Transferencias de capital	474.799,56	8 Activos financieros	12.020,24
8 Activos financieros	12.020,24		
Total Presupuesto	3.026.472,74	Total Presupuesto	3.026.472,74

A.3.- Los Estados de Previsión de IPELSA, Sociedad Anónima de capital íntegro de la Diputación, que ascienden a doscientos sesenta y seis mil novecientos cincuenta y tres euros y treinta y tres céntimos (266.953,33 €), siendo el resumen por capítulos el siguiente:

PRESUPUESTO GASTOS		PRESUPUESTO INGRESOS	
OPERACIONES CORRIENTES	EUROS	OPERACIONES CORRIENTES	EUROS
Gastos de personal	190.397,24	Tasas y otros ingresos	29.553,33
Gastos bienes y servicios	76.556,09	Transferencias corrientes	237.400,00
TOTAL GASTOS	266.953,33	TOTAL INGRESOS	266.953,33

A.4.- Las Bases de Ejecución del Presupuesto General.

B.- Se adjuntan como Anexos al Presupuesto General los documentos exigidos por el art. 147 de la LHL, y en particular:

B.1.- El Estado de Consolidación del Presupuesto de la Diputación Provincial con el del Organismo autónomo administrativo denominado "Instituto Leonés de Cultura" y los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos de IPELSA, Sociedad Anónima participada íntegramente por la Diputación Provincial, cuyo importe global asciende a ciento diez millones doce mil novecientos ochenta y cinco euros y tres céntimos (110.012.985,83 €):

PRESUPUESTO DE GASTOS 2002						
CAPÍTULO	DIPUTACIÓN	I.L.C.	IPELSA	CONSOLIDADO	A IPELSA DIPUTACIÓN	AL I.L.C. DIPUTACIÓN
1. Gastos de personal	28.484.957,31	1.216.462,50	190.397,24	29.891.817,05		
2. Gastos en bienes y servicios	18.471.787,11	536.384,96	76.556,09	19.084.728,16		
3. Gastos financieros	6.784.305,12	0,00	0,00	6.784.305,12		
4. Transferencias corrientes	7.511.357,41	484.842,44	0,00	7.996.199,85	237.400,00	2.704.000,00
Suma Operaciones Corrientes	61.252.406,95	2.237.689,90	266.953,33	63.757.050,18	237.400,00	2.704.000,00
6. Inversiones reales	34.719.504,80	301.963,04	0,00	35.021.467,84		
7. Transferencias de capital	812.018,29	474.799,56	0,00	1.286.817,85		
8. Activos financieros	2.134.163,94	12.020,24	0,00	2.146.184,18		
9. Pasivos financieros	7.801.465,78	0,00	0,00	7.801.465,78		
Suma Operaciones Capital	45.467.152,81	788.782,84	0,00	46.255.935,65	0,00	0,00
TOTAL	106.719.559,76	3.026.472,74	266.953,33	110.012.985,83	237.400,00	2.704.000,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2002

CAPÍTULO	DIPUTACIÓN	I.L.C.	IPELSA	CONSOLIDADO	A IPELSA DIPUTACIÓN	AL I.L.C. DIPUTACIÓN
1. Impuestos directos	4.400.672,61	0,00	0,00	4.400.672,61		
3. Tasas y otros ingresos	8.676.223,40	65.291,96	29.553,33	8.771.068,69		
4. Transferencias corrientes	63.032.393,57	554,47	0,00	63.032.948,04	237.400,00	2.704.000,00
5. Ingresos patrimoniales	1.627.535,70	3.606,07	0,00	1.631.141,77		
Suma Operaciones Corrientes	77.736.825,28	69.452,50	29.553,33	77.835.831,11	237.400,00	2.704.000,00
6. Enajenación inversiones reales	11.558.410,30	0,00	0,00	11.558.410,30		
7. Transferencias de capital	19.173.121,44	241.000,00	0,00	19.414.121,44		
8. Activos financieros	1.192.602,74	12.020,24	0,00	1.204.622,98		
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00		
Suma Operaciones Capital	31.924.134,48	253.020,24	0,00	32.177.154,72	0,00	0,00
TOTAL	109.660.959,76	322.472,74	29.553,33	110.012.985,83	237.400,00	2.704.000,00

B.2.- El Estado de la Deuda, cuyo resumen es el siguiente:

Préstamos concertados:	149.985.034,67 €
Capital amortizado a 31/12/2002:	23.369.152,22 €
Capital pendiente a 31/12/2002:	126.256.395,00 €
Cuota amortización año 2002:	7.801.465,78 €
Intereses año 2002:	6.771.305,12 €

C.- De conformidad con lo establecido en el art. 149 de la LHL:

C.1.- Respecto al Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial:

a) Memoria del Sr. Vicepresidente Primero.

b) Liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2000 y Estado de Ejecución del Presupuesto a 31 de diciembre de 2001.

c) Anexo de Personal, comprensivo de la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo, dictaminadas favorablemente por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Régimen Interior y Personal, en sesión celebrada el día 16 del pasado mes de abril, del siguiente tenor:

	ANTERIOR	ALTAS	BAJAS	ACTUAL
Funcionarios	310	6	3	313
Laborales	620	7	6	621
Fijos Discontinuos	67	5	-	72
Eventuales	12	-	-	12
TOTAL	1.009	18	9	1.018

A) PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO AÑO 2002

CATEGORÍA, APELLIDOS Y NOMBRE

1) FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

SUBESCALA DE SECRETARÍA.-

Nº.R.P.

CATEGORÍA SUPERIOR:

VACANTE 2000

VILLACORTA MANCEBO, Cirenía 09.702.376/57/A/3012

VACANTE

CATEGORÍA ENTRADA:

LORENZO RODRÍGUEZ, Victorino 35.817.999/02/A/3012

QUINTANA QUINTANA, Luis 09.500.632/13/A/3012

TOTAL 5

SUBESCALA DE INTERVENCIÓN-TESORERÍA.-

CATEGORÍA SUPERIOR:

BENITO Y BENÍTEZ DE LUGO, Rafael 11.732.794/35/A/3013

LÓPEZ SÁNCHEZ, Manuel Jesús 09.708.752/46/A/3013

ARIAS PAZ, Manuel 33.716.472/68/A/3007

VACANTE 2002

TOTAL: 4

TOTAL FUNCIONARIOS HABILITACIÓN: 9

2) FUNCIONARIOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN**ADMINISTRACIÓN GENERAL****SUBESCALA TÉCNICA.-**

TAG	MARTÍNEZ REY, Consuelo
TAG	MARTÍNEZ CABALLERO, Francisco
TAG	MENÉNDEZ FOLGUERAL, Hilda (a extinguir)
TAG	LARRAÍNZA ZABALLA, Rosa María
TAG	BLANCO CERMEÑO, M ^a Yolanda
TAG	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Luis Gonzalo
TAG	MARTÍNEZ GONZÁLEZ, M ^a Yolanda
TAG	MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, L. Ricardo
TAG	ALONSO BELTRÁN, Beatriz
TAG	FIGUEIRA MOURE, M ^a Jesús
TAG	GARCÍA ALONSO, M ^a Montserrat
TAG	COSMEN GARCÍA, Ana Belén
TAG	PABLOS ALONSO, Esther
TAG	GRANELL ROSARIO, M ^a Dolores
TAG	GUERRERO VILLADANGOS, Roberto
TAG	VACANTE 2001 (Bienestar Social)
TAG	VACANTE 2001 (Intervención)

TOTAL: 17

SUBESCALA ADMINISTRATIVA.-

ADTVO.	FDEZ.-VALLADARES DÍEZ, M ^a Francisca
ADTVO.	PANIZO APARICIO, Consuelo
ADTVO.	GONZÁLEZ VIEJO, M ^a Victoria
ADTVO.	GARCÍA SÁNCHEZ, Adela
ADTVO.	FRESNO LERA, M ^a Yolanda
ADTVO.	BLANCO SARMIENTO, Luisa
ADTVO.	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Isabel
ADTVO.	FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, Javier
ADTVO.	RODRÍGUEZ MORALA, M ^a Carmen
ADTVO.	ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Miguel A.
ADTVO.	SÁNCHEZ SALAZAR, Susana
ADTVO.	LÓPEZ GALLEGO, Manuel
ADTVO.	FERNÁNDEZ SAMPEDRO, M ^a Carmen
ADTVO.	DÍEZ ABELLA, Mercedes
ADTVO.	CARTÓN VELEDO, Conrado
ADTVO.	GONZÁLEZ MARTÍNEZ M ^a Isabel
ADTVO.	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, M ^a Camino
ADTVO.	MARTÍNEZ CUERVO, Felicitas
ADTVO.	CHAMORRO GONZÁLEZ, M ^a Pilar
ADTVO.	RODRÍGUEZ VILLADANGOS, M ^a Teresa
ADTVO.	GARCÍA VALBUENA, Jesús
ADTVO.	ZARDAÍN TAMARGO, Isabel
ADTVO.	ESTÉVEZ VÁZQUEZ, M ^a José
ADTVO.	VACANTE 2000 (Intervención)
ADTVO.	VACANTE 2000 (Cooperación)
ADTVO.	VACANTE 2000 (Oficina de la Juventud)
ADTVO.	VACANTE 2001 (Vías y Obras)
ADTVO.	VACANTE 2002 (Cooperación)

TOTAL: 28

SUBESCALA AUXILIAR.-

AUXILIAR	AMPUDIA ROBLES, M ^a Begoña
AUXILIAR	GARCÍA GAGO, Margarita
AUXILIAR	GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, Margarita R.
AUXILIAR	ROBLES ALLER, Marisol
AUXILIAR	FERNÁNDEZ DE LA MANO, M ^a Juliana
AUXILIAR	PRIETO ORDÁS, Marta
AUXILIAR	GRANDÍO TEUIRO, Jesús
AUXILIAR	RODRÍGUEZ GARCÍA, M ^a Yolanda
AUXILIAR	PRIETO TURRADO, M ^a Mercedes
AUXILIAR	USANO GARCÍA, M ^a Luisa
AUXILIAR	TASCÓN MARTÍNEZ, Marta M.
AUXILIAR	SAMPEDRO SOTO, Mario
AUXILIAR	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M ^a Dolores
AUXILIAR	CADENAS DEL BLANCO, M ^a Teresa
AUXILIAR	DIÉGUEZ RUIZ, Marta
AUXILIAR	ÁLVAREZ CABO, M ^a del Carmen
AUXILIAR	PÉREZ GONZALO, Belén

AUXILIAR	ÁLVAREZ LÓPEZ, M ^a Asunción
AUXILIAR	LLAMAZARES LLAMAS, Ana I.
AUXILIAR	MARTÍNEZ LOBATO, Agustín
AUXILIAR	MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Ana M ^a
AUXILIAR	MARTÍNEZ GIL, Marina Olga
AUXILIAR	GEJO PÉREZ, Estrella
AUXILIAR	BURÓN MARTÍNEZ, M ^a Luisa
AUXILIAR	VIERNA AMIGO, M ^a del Pilar
AUXILIAR	GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Consuelo
AUXILIAR	PIZARRO MARTÍNEZ, M ^a Reyes
AUXILIAR	GARCÍA BAJO, M ^a Belén
AUXILIAR	GUTIÉRREZ MUYOR, Marta M ^a
AUXILIAR	GARRIDO DÍEZ, Mónica
AUXILIAR	ÁLVAREZ CANO, Montserrat
AUXILIAR	MERAYO GARCÍA, Victoria
AUXILIAR	GUTIÉRREZ CUBILLO, Marta M ^a
AUXILIAR	PALACÍN VEGA, Natividad
AUXILIAR	CARBONELL LORCA, M ^a Beatriz
AUXILIAR	MORLA DÍEZ, M ^a Jesús
AUXILIAR	CANO RODRÍGUEZ, Felisa
AUXILIAR	GARCÍA RODRÍGUEZ, Montserrat
AUXILIAR	OLLÉ GARCÍA, Pilar
AUXILIAR	RABANAL BARRERO, Isabel
AUXILIAR	CADENAS DEL BLANCO, Margarita
AUXILIAR	PÉREZ HERRERO, Esperanza
AUXILIAR	CALLEJO MENDAÑA, Jesús M ^a
AUXILIAR	PRADA GATÓN, Enrique
AUXILIAR	FERNÁNDEZ FUERTES, Sabina
AUXILIAR	CALLEJA ARTEAGA, Lucía
AUXILIAR	MARCOS FERNÁNDEZ, M ^a Pilar
AUXILIAR	CARRILLO COLINO, M ^a Beatriz
AUXILIAR	MEDINA GARCÍA, Víctor
AUXILIAR	GEJO GARCÍA, Silvia
AUXILIAR	MARTÍNEZ DEL SER, Noelia
AUXILIAR	VACANTE 2000 (Cooperación)
AUXILIAR	VACANTE 2000 (Contratación)
AUXILIAR	VACANTE 2000 (Bienestar Social)
AUXILIAR	VACANTE 2000 (Intervención)
AUXILIAR	VACANTE 2001 (Intervención)
AUXILIAR	VACANTE 2001 (Intervención)
AUXILIAR	VACANTE 2001 (Registro)
AUXILIAR	VACANTE 2001 (Personal)
AUXILIAR	VACANTE 2001 (Bienestar Social)
AUXILIAR	VACANTE 2001 (Bienestar Social)
AUXILIAR	VACANTE 2002 (Parque Móvil)

TOTAL: 62

SUBESCALA SUBALTERNA.-

SUBALTERNO	AMO ARIAS, Aurelio del
SUBALTERNO	MARTÍNEZ VALBUENA, Juan Manuel
SUBALTERNO	PRIETO ISLA, Antonio
SUBALTERNO	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Daniel
SUBALTERNO	RIVERO ORDÁS, Ángel
SUBALTERNO	GUTIÉRREZ BARROS, Fernando E.
SUBALTERNO	LÓPEZ GARCÍA, Donaciano
SUBALTERNO	GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, M ^a del Mar
SUBALTERNO	LABRADOR GONZÁLEZ, M ^a Nieves
SUBALTERNO	GARCÍA FERNÁNDEZ, Pedro Pablo
SUBALTERNO	ROBLES ALLER, Teresa de Jesús
SUBALTERNO	ÁLVAREZ GONZÁLEZ, M ^a Eugenia
SUBALTERNO	MARTÍNEZ ÁLVAREZ, Obdulia
SUBALTERNO	DÍEZ ÁLVAREZ, M ^a Trinidad
SUBALTERNO	MORO GARCÍA, Ana María
SUBALTERNO	PÉREZ CORZO, Julia
SUBALTERNO	ALONSO ORDÁS, Sofía
SUBALTERNO	GUTIÉRREZ GARCÍA, M ^a Jesús
SUBALTERNO	VACANTE PORTERO R. MINUSVÁLIDOS
SUBALTERNO	VACANTE PORTERO R. MINUSVÁLIDOS
SUBALTERNO	VACANTE 2002

TOTAL: 21

TOTAL FUNCIONARIOS ADMÓN. GRAL.:**128**

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL**SUBESCALA TÉCNICA.-***** TÉCNICOS SUPERIORES.-**

INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS:

REVIRIEGO REVIRIEGO, Pedro
FERNÁNDEZ PÉREZ, José M.
BARNECHEA ÁLVAREZ, Emilio
VIDAL REIMÚNDEZ, José M.

TOTAL: 4

INGENIERO INDUSTRIAL:

NOGAL VILLANUEVA, Agustín
VACANTE 2002

TOTAL: 2

INGENIERO AGRÓNOMO:

ROA MARCO, César

TOTAL: 1

ARQUITECTO SUPERIOR:

VICENTE HERRANZ, Pablo
CAPELLÁN ÁLVAREZ, Miguel Ángel

TOTAL: 2

VETERINARIO:

VACANTE 2002

TOTAL: 1

BIÓLOGO:

MARTINO DÍAZ-CANEJA, Jaime

TOTAL: 1

PSICÓLOGO:

RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Ángel

TOTAL: 1

ECONOMISTA:

ÁLVAREZ-CANAL MARTÍNEZ, José Antonio
VIEJO ÁLVAREZ, M^a Luisa
MUÑIZ GARCÍA, Luis Rufino

TOTAL: 3

LCDO. EN INFORMÁTICA:

BLANCO FERNÁNDEZ, Santiago

TOTAL: 1

LCDO. EN EDUCACIÓN FÍSICA:

BÁSCONES PÉREZ, Arturo

TOTAL: 1

LCDO. EN DERECHO. TÉCNICO DE PERSONAL:

LESCÚN CANURIA, Ángel

TOTAL: 1

TÉCNICO EN SEGURIDAD SOCIAL Y EMPLEO:

GARCÍA RABANAL, Pedro

TOTAL: 1

TÉCNICO EN GESTIÓN URBANÍSTICA:

VACANTE 2000

TOTAL: 1

TOTAL TÉCNICOS SUPERIORES: 20

*** TÉCNICOS MEDIOS.-**

INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS:

GARCÍA CARBALLO, José Antonio
VELASCO VENERO, Alberto
RODRIGO IZQUIERDO, Luis
PRADO MARTÍNEZ, M^a Encina de

TOTAL: 4

INGENIERO TÉCNICO TOPÓGRAFO:

TASCÓN RAJO, Jesús Fernando

TOTAL: 1

INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA:

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Vicente
RÍO HERNÁNDEZ, Ángel del

TOTAL: 2

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL:

VACANTE 2002
VACANTE 2002

TOTAL: 2

ARQUITECTO TÉCNICO:

MIGUÉLEZ RODRÍGUEZ, Anselmo A.

MORETÓN GETINO, Miguel Ángel

ALONSO HONRADO, Eusebio

VACANTE 1998

VACANTE 2000

TOTAL: 5

TÉCNICO DE TURISMO:

SALGADO CUBELOS, M^a Nieves
CERVIÑO RAMOS, Elena

TOTAL: 2

DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL:

GONZÁLEZ ÁLVAREZ, M^a Rosario (a extinguir)
VACANTE 2002

TOTAL: 2

RESPONSABLE OFICINA JUVENTUD

POSADILLA ALONSO, Cipriano

TOTAL: 1

TOTAL TÉCNICOS MEDIOS: 19

*** TÉCNICOS AUXILIARES.-**

DELINEANTE:

AJENJO GONZÁLEZ, Juan
FERNÁNDEZ PROVECHO, José M^a
MORÁN GONZÁLEZ, M^a del Pilar
MATILLA RODRÍGUEZ, Javier

TOTAL: 4

TOTAL TÉCNICOS AUXILIARES: 4

TOTAL SUBESCALA TÉCNICA: 43**SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES.-***** PLAZAS DE COMETIDOS ESPECIALES.-****GRUPO A.-**

ENCARGADO SERVICIOS TURÍSTICOS:

ALTABLE ARGÜELLES, Ovidio Manuel

TOTAL: 1

TOTAL GRUPO A) COMETIDOS ESPECIALES: 1

GRUPO B.-

GESTOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA:

VALBUENA GUTIÉRREZ, Ana Isabel

TOTAL: 1

RECAUDADOR:

FERNÁNDEZ CABALLERO, Jesús
LÓPEZ DÍEZ, Roberto
REBORDINOS LÓPEZ, Elías
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, José Luis
VALDÉS GONZÁLEZ, Ángel Luis
GUERRERO ALLER, Abilio
VACANTE 2001

TOTAL: 7

ANALISTA PROGRAMADOR:

RODRÍGUEZ VERDEJO, Francisco
FERNÁNDEZ DÍAZ, José
DELGADO GARCÍA, Jorge
HUERGA CARNICERO, Eva
MACHADO CALVO, Antonio

TOTAL: 5

TÉCNICO DE CONSUMO:

CIMAS HERNANDO, Elena
TERESA HEREDIA, Rosario

TOTAL: 2

TOTAL GRUPO B) COMETIDOS ESPECIALES: 15

GRUPO C.-

ADMINISTRATIVO RECAUDACIÓN:

PRESA FIERRO, Germán
RIAÑO MARTÍNEZ, Purificación
LORENZO NEGRO, Sonia Margarita

TOTAL: 3

OFICIAL MAYOR RECAUDACIÓN:

CUETO PÉREZ, Juan Efigenio
LLAMAZARES REDONDO, Luis

NÚÑEZ BAUTISTA, María del Mar			
SUÁREZ RODRÍGUEZ, Ana María			
TASCÓN LÓPEZ, Jesús			
	TOTAL:	5	
OFICIAL RECAUDACIÓN:			
ALONSO PELÁEZ, M ^a Ángeles			
BRAVO RODRÍGUEZ, M ^a Pilar			
CANSECÒ FUERTES, Ignacio			
CASCALLANA MIGUÉLEZ, Juan Carlos			
CORUJO QUIDIELLO, M ^a Carmen			
DÍEZ TASCÓN, Miguel			
DOMÍNGUEZ CASARES, Elio			
FERNÁNDEZ ALONSO, Santos			
FERRERAS CARPINTERO, Hermes			
FIDALGO SAN MILLÁN, Rosario			
FUENTE GARCÍA, M ^a Ángeles			
GARCÍA PORTILLO, Amelia			
GARCÍA RODRÍGUEZ, José Luis			
GONZÁLEZ GARCÍA, Miguel Ángel			
GUERRA RUBIO, José Antonio			
GUTIÉRREZ GARCÍA, José Antonio			
LLAMAZARES REDONDO, Miguel Ángel			
LÓPEZ POZAS, Manuel Ángel			
LÓPEZ VIÑUELA, Pilar			
MARTÍNEZ ALONSO, M ^a Consuelo			
MORAL GARCÍA, Dámaso			
PALACIOS ÁLVAREZ, María Antonia			
PUENTE RODRÍGUEZ, Marta			
RAMOS RODRÍGUEZ, Aurora María			
RÍO SÁNCHEZ, Alfonso			
ROBLES PALLARÉS, Ángel Luis			
RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, Jesús			
SAN MARTÍN FERNÁNDEZ, José M.			
SANTAMARTA CORDERO, Victor Felipe			
VALENTÍN PÉREZ, M. Yicenta			
RODRÍGUEZ BELLO, Susana			
PRESA ROBLES, Ricardo Nicolás			
PARDO BENAVIDES, M ^a Aránzazu			
BARRIENTOS PÉREZ, M ^a Pilar			
ANTÓN TEJERINA, Miguel A.			
LLAMAZARES RODRIGO, M ^a José			
ANDRÉS MESA, M ^a Victoria			
ARAGÓN RUIZ, Julia M ^a			
PRIETO BLANCO, Rosa M ^a			
ARROYO BALLESTEROS, Félix José			
TERRÓN KWIATKOWSKI, Margot			
LÓPEZ ALONSO, Marta			
GONZÁLEZ FUERTES, Blanca Esther			
MONZÚ GARCÍA, Pedro			
	TOTAL:	44	
OFICIAL DE CONTABILIDAD INFORMATIZADA:			
DÍEZ PÉREZ, Amparo			
	TOTAL:	1	
PROGRAMADOR DE SISTEMAS:			
MUÑIZ DEL RÍO, Efrén			
OLAZÁBAL FLÓREZ, Francisco Javier			
ARIAS HERNÁNDEZ, Andrés Avelino			
ABAD GARCÍA, Luis Miguel			
CASTRO VALBUENA, Graciano			
GONZÁLEZ ALONSO, José Luis			
MELÓN CANCELO, Ignacio			
MÍNGUEZ FERNÁNDEZ, Concepción			
	TOTAL:	8	
TOTAL GRUPO C) COMETIDOS ESPECIALES		61	
GRUPO D.-			
AUXILIAR DE CONSUMO:			
MORILLO MONJE, M ^a Teresa			
SOBREDO FUENTES, M ^a Carmen			
	TOTAL:	2	
OPERADOR CENTRO PROCESO DATOS:			
VIDAL LOMBAS, Carlos			
PÉREZ HERRERAS, José Vicente			
	TOTAL:	2	
REGISTRADOR DE DATOS:			
ROBLES GUTIÉRREZ, M. Lucila			
GARCÍA FERNÁNDEZ, Benedicta			
GONZÁLEZ CASTRO, Pedro Ángel			
NEGRO RODRÍGUEZ, Pilar			
PÉREZ MELÓN, Covadonga			
VILLAR VILLAR, Carmen			
VALLE BERJÓN, Rosa (Reserva minusválidos)			
	TOTAL:	7	
MONITOR DEPORTIVO:			
GONZÁLEZ-VÉLEZ BARDÓN, José Luis			
	TOTAL:	1	
EDUCADOR:			
MARTÍNEZ DE LA IGLESIA, Manuel (a extinguir)			
	TOTAL:	1	
TELEFONISTA:			
ÁLVAREZ HERRERO, M ^a Luisa (a extinguir)			
	TOTAL:	1	
TOTAL GRUPO D) COMETIDOS ESPECIALES:		14	
GRUPO E.-			
AGENTE DE RECAUDACIÓN:			
CUENDE COTO, Javier			
	TOTAL:	1	
VIGILANTE DE SERVICIOS:			
PÉREZ LASTRA, Julio (a extinguir)			
	TOTAL:	1	
TOTAL GRUPO E) COMETIDOS ESPECIALES		2	
TOTAL COMETIDOS ESPECIALES:		93	
* PERSONAL DE OFICIOS.-			
GRUPO D.-			
CAPATAZ:			
ASTORGANO ARES, Palmiro			
GARCÍA GÓMEZ, Gonzalo			
GONZÁLEZ VEGA, Juan Antonio			
HIDALGO PRIETO, Miguel A.			
MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, José M.			
GARCÍA FERNÁNDEZ, Ovidio			
CALZADA LORENZO, Francisco José de la			
IBÁN REVILLA, José Miguel			
VACANTE 2002			
	TOTAL:	9	
CAPATAZ AGRÍCOLA:			
VACANTE 2002			
	TOTAL:	1	
MAESTRO BRIGADAS OBRAS:			
GORGHO RAMOS, José M.			
	TOTAL:	1	
MAESTRO ELECTRICISTA:			
LÓPEZ ÁLVAREZ, Carlos			
	TOTAL:	1	
OFICIAL FONTANERO:			
FERNÁNDEZ ZAPICO, L. Arturo (a extinguir)			
	TOTAL:	1	
OFICIAL ENCUADERNACIÓN:			
MIRANTES ALÁIZ, Román (a extinguir)			
	TOTAL:	1	
LINOTIPISTA:			
ALLER ÁLVAREZ, Ángel Vicente (a extinguir)			
	TOTAL:	1	
MAQUINISTA IMPRENTA:			
MEDINA FERNÁNDEZ, Tomás			
	TOTAL:	1	
TECLISTA FOTOCOMPOSICIÓN:			
VACANTE 2002			
	TOTAL:	1	

OFICIAL MECÁNICO CONDUCTOR:

CONTY NISTAL, José Luis
 GUAYO DE MANUEL, Cándido
 GUTIÉRREZ PÉREZ, Agustín
 SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Bartolomé
 CASTRILLO MARTÍNEZ, Blas
 GARCÍA GARCÍA, José
 MARTÍNEZ CARRERA, Tomás
 VACANTE 2000
 VACANTE 2001
 VACANTE 2002
 VACANTE 2002

TOTAL: 11

CONDUCTOR:

BLANCO FURONES, José
 BUENO LÓPEZ, Alejandro
 DELGADO CASADO, Marcelino
 GARCÍA PELÁEZ, Juan Francisco
 GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, Manuel
 PÉREZ ORIA, Pedro
 PRIETO FERNÁNDEZ, Francisco José
 SANTOS FUERTES, Marcelo
 SILVÁN DE LA TORRE, Benito
 VIDAL BALBOA, Manuel
 VACANTE 1998
 VACANTE 2000

TOTAL: 12

TOTAL PERSONAL OFICIOS: 40

TOTAL FUNCIONARIOS ADMÓN. ESPECIAL: 176

TOTAL FUNCIONARIOS: 313

B) PLANTILLA PERSONAL LABORAL AÑO 2002

CATEGORÍA, APELLIDOS Y NOMBRE

1.- CONVENIO INTERCENTROS

GRUPO I.-

DIRECTOR COSAMAI

FERNÁNDEZ GARCÍA, Eduardo E.

Total empleados por Categoría: 1

DIRECTOR NUESTRA SEÑORA DEL VALLE

VACANTE 2000

Total empleados por Categoría: 1

DIRECTOR ESTACIÓN INVERNAL SAN ISIDRO

FERNÁNDEZ LLANOS, Jesús Marcelino

Total empleados por Categoría: 1

GERENTE

BEBERIDE MARTÍNEZ, Julio

Total empleados por Categoría: 1

LOGOPEDA

SÁNCHEZ PALACIO, M. Isabel

Total empleados por Categoría: 1

MÉDICO

VEGA PLA, Alfonso

VACANTE 2000

VACANTE (1/2 jornada)

Total empleados por Categoría: 3

PSICÓLOGO

BODELÓN SÁNCHEZ, Casimiro

LÓPEZ-CONTRERAS MARTÍNEZ, Paz

VEGA AMPUDIA, Mercedes

SANTIAGO MENÉNDEZ, Jorge

RODILLA NAVARRO, M^º Mercedes

VIERNA AMIGO, Miguel Ángel

Total empleados por Categoría: 6

VETERINARIO

DÍAZ SIERRA, Carlos A.

Total empleados por Categoría: 1

LCDO. DERECHO

VACANTE 1996

Total empleados por Categoría: 1

TOTAL GRUPO I: 16

GRUPO II.-

A.T.S.

FERNÁNDEZ GRANDE, Felicitas
 GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, M. del Mar
 SUÁREZ ÁLVAREZ, Manuel J.
 VAN VUCHT VAN GOALL, Marianus
 MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, M^º del Ángel
 BLANCO BARREDO, Francisco Javier
 SILVÁN GONZÁLEZ, José Anselmo
 ESCUDERO ROBLES, Mercedes
 BALLESTEROS MOFFA, M^º Sandra
 RIOL MARTÍNEZ, M^º Paz
 VACANTE 2000

Total empleados por Categoría: 11

ANIMADOR SOCIOCOMUNITARIO

ABAJO OLEA, M^º Dolores
 ALONSO LÓPEZ, Santiago
 ANDONEGUI FERNÁNDEZ, Berta
 CALLEJO FUERTES, Raquel
 CASARES GONZÁLEZ, Rosa-Gemma
 FERNÁNDEZ GARCÍA, Margarita
 FERNÁNDEZ LÓPEZ, M^º Carmen
 NUÑEZ PESTAÑA, Samuel
 OLMO DÍEZ, Jesús del
 REGUERA PUENTE, Matías
 RUBIO MARTÍNEZ, Ángeles
 TORBADO BLANCO, Emilio de
 VARGA FERNÁNDEZ, Concepción
 MERINO FERNÁNDEZ, Joaquín
 SANTAMARTA FRAGUAS, Alberto
 GONZÁLEZ MARTÍNEZ, M^º Fe
 ÁLVAREZ PÉREZ, Roberto
 CRESPO FRANCO, Manuel
 GARCÍA GONZÁLEZ, Rita M^º
 PUERTA VILLALBA, Lucía
 MARTÍNEZ RAMÓN, M^º Paz
 CHAMORRO GAVELA, Beatriz
 FERNÁNDEZ DÍEZ, Leonor
 FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, M^º Isabel
 PASTRANA CASTAÑO, Nicanor

Total empleados por Categoría: 25

ASISTENTE SOCIAL

BALBOA ARIAS, Amelia
 BIAÍN DÍEZ, M^º Pilar
 CELA ALBA, Ana Yolanda
 GALVÁN PRIETO, Andrés F.
 GARCÍA ÁLVAREZ, Begoña Elvira
 GARCÍA DÍEZ, Irene
 GONZÁLEZ ALONSO, Josefa
 GONZÁLEZ ROBLES, Yolanda
 LUMBREAS QUINTANILLA, María Luisa
 MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Pilar
 MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Josefa
 MÉNDEZ LLAMAZARES, José
 PELÁEZ ROMERO, Carmen
 RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, Concepción
 SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M. Paz
 JIMÉNEZ PINTO, Marta
 REYERO ARRIMADA, Josefa
 SILVA MORÁN, Antonina
 VARGA GONZÁLEZ, M^º Ángeles de la
 GONZÁLEZ BARRERO, Montserrat
 FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, M^º Carmen
 FIDALGO MESA, Benjamín
 MALLO MARTÍNEZ, Pilar
 GARCÍA-SAMPEDRO CLÉRIGO; María

GRANJA PANIZO, Mónica			
SANTOS MARTÍNEZ, M ^a Isabel			
LESCÚN CANURIA, M ^a Josefa			
MORENO ACEBES, M ^a Esther			
ROJO GONZÁLEZ, Francisco Javier			
GARCÍA JÁÑEZ, Esperanza			
GONZÁLEZ TASCÓN, Marta			
MATILLA BLANCO, Agustín			
ARIAS ARIAS, Montserrat			
CURA LÓPEZ, M ^a Teresa del			
BLANCO PUENTE, Nieves			
VACANTE 1997			
VACANTE 2001			
Total empleados por Categoría:	37		
PROFESOR DEPORTIVO			
GUTIÉRREZ GARCÍA, Javier			
Total empleados por Categoría:	1		
PROFESOR/A			
ÁMEZ MARTÍNEZ, Rosa M.			
BLANCO GARCÍA, José			
Total empleados por Categoría:	2		
PROFESOR/A CONSERVATORIO			
ALONSO FERNÁNDEZ, M. Carmen			
ASTORGA REDONDO, María Jesús			
BLANCO CEPEDAL, Asunción			
DÍAZ-CANO RAMÍREZ, Ana María			
DÍEZ ÁLVAREZ, Mercedes			
GARCÍA GARCÍA, Elena M ^a			
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ-LLAMAZARES, Elena			
GONZÁLEZ PÉREZ, Manuel			
MORENO LÓPEZ, M. Dolores			
ORDÓÑEZ GARCÍA, M. Belén			
PRIETO SÁENZ DE MIERA, José R.			
BLASCO JUAN, Jesús Francisco			
FERRER ROIG, Joaquín			
GARCÍA DÍEZ, Juan Luis			
MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Juan Carlos			
SAINT-GEREMIE SERRANO, Pierret			
SANCHO RIBERO, Raúl			
VAL SERRANO, Raquel C.			
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Ignacio			
FERNÁNDEZ LLAMAZARES, Miguel			
ESCRIVÁ SORIANO, Vicente			
BLASCO JUAN, Juan Carlos			
BARRALLO FERNÁNDEZ, M ^a Ángeles			
AMO ÁLVAREZ, José Ignacio			
SÁNCHEZ MANTECÓN, Carlos Javier			
ORDÓÑEZ GARCÍA, Joaquín			
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Eva María			
MÉNDEZ LÓPEZ, Jesús Jorge			
VACANTE 1995			
VACANTE 1996			
VACANTE 1997			
VACANTE 2000			
VACANTE 2000			
VACANTE 2000			
VACANTE 2001			
VACANTE 2002			
SILVÁN MARTÍNEZ, Rosario (60% jornada)			
Total empleados por Categoría:	38		
PROFESOR/A E.C.A			
CAMPO ARGÜELLO, Martina del			
LÓPEZ DEL RÍO, M. Sagrario			
Total empleados por Categoría:	2		
PROFESOR/A EGB.			
ANDRÉS GIRALDO, Montserrat			
CORDERO CARRO, Claudio			
FERNÁNDEZ RUBIO, Ana María			
SANDA FERNÁNDEZ, María Aurora			
SOLACHE GUTIÉRREZ, Pilar			
VACANTE 1997			
Total empleados por Categoría:	6		
FISIOTERAPEUTA			
VACANTE 2000			
VACANTE 2001			
VACANTE 2002			
Total empleados por Categoría:	3		
TOTAL GRUPO II:	125		
GRUPO III.-			
CORRECTOR PRUEBAS			
FERNÁNDEZ PÉREZ, Evelia			
VACANTE 1998			
Total empleados por Categoría:	2		
CUIDADOR/A DEFICIENTES			
ALONSO ÁLVAREZ, J. Antonio			
ALONSO PEÑA, Pablo			
ÁLVAREZ ALONSO, Esteban			
AMO ARIAS, José Ángel del			
BERJÓN RODRÍGUEZ, Blanca Rosa			
BLANCO ARREDONDO, Violeta			
BLANCO DE LA RED, Rosario del			
CAMPILLO JUÁREZ, Gregorio			
CARNERO REY, Mercedes			
CONCEJO PRIETO, Sofía Isabel			
CORRAL LLANA, Ángel José			
CRESPO CRESPO, M. Ascensión			
CUENCA QUINTANA, Lucía			
DÍEZ GONZÁLEZ, M. Ángeles			
FERNÁNDEZ CANAL, Fernanda			
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Francisca			
FERNÁNDEZ VERDEJO, M. Fe			
FERNÁNDEZ VERDEJO, María Raquel			
GARCÍA GARCÍA, Teresa de Jesús			
GARCÍA MONTIEL, Alejandro			
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, M. Carmen			
GUERRA CALLEJO, Santos			
JÁÑEZ GONZÁLEZ, Segundo			
LOBO ÁLVAREZ, José Miguel			
LÓPEZ DE LA CUESTA, Lucila			
LÓPEZ GONZÁLEZ, Pilar			
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Luis			
LÓPEZ VALDESORO, José M.			
LOZANO ROLDÁN, Jesús Melchor			
MACHÍN CASADO, M. Jesús			
MARTÍNEZ CASADO, Felicitas			
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, María Luz			
MARTÍNEZ SÁNCHEZ, M. Carmen			
MATELLANES LÓPEZ, Ana María			
MATEOS PÉREZ, M ^a Nieves			
PÉREZ CAPELLÁN, Pedro			
POZO BLANCO, Alejandra del			
PRIETO PÉREZ, Rafael			
RAMÓN PRIETO, M. Rosario			
REGUERA SANTAMARTA, Noemí			
RÍO POSADA, Rosa M. del			
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Alfredo			
RODRÍGUEZ NAVARRO, M. Ángeles			
SIERRA CALERO, M. Pilar			
SILVÁN VILORIA, M. Berta			
SUÁREZ CASTELLANOS, Carmen			
VALBUENA BANDERA, Mercedes			
VEGA VEGA, Ricardo			
ÁLVAREZ ALFAYATE, Ana M ^a			
CARTÓN TESÓN, M ^a Carmen			
CASCÓN GONZÁLEZ, Jesusa			
GONZÁLEZ CARBAJO, Valentín			
PUENTE FERNÁNDEZ, Clotilde			
RABANAL GALLEGO, Víctor			
SAN JUAN CALIXTO, Francisco Javier			

VIDAL CARBAJO, Lucas			
PORTO GONZÁLEZ, M ^a Carmen			
BERJÓN DOMÍNGUEZ, Concepción			
ALDONZA FERNÁNDEZ, Esperanza			
FERNÁNDEZ GARCÍA, José Carlos			
ALIJA CHARRO, Raquel			
MERINO GARROTE, María			
GONZÁLEZ MARTÍNEZ, M ^a Luz			
SUTIL FRANCO, M ^a Esperanza			
PANIZO LUENGO, M ^a Aurora			
MARTÍNEZ BENAVIDES, Carmelina			
DÍAZ GARRIDO, Lourdes			
FUERTES JUÁREZ, M ^a Lourdes			
TRAPOTE REDONDO, Gaspar			
ORDÁS FERNÁNDEZ, Jesús			
BAJO MATEOS, Mónica			
GUTIÉRREZ ORDÁS, M ^a Yolanda			
NISTAL ALONSO, Magín			
PRIMO MAYOR, M ^a Dolores			
VALDERREY FERNÁNDEZ, Ana			
VEGA MARTÍNEZ, M ^a Ángeles de			
MUÑOZ CANTÓN, Estíbaliz			
GARCÍA PRIMO, Amador			
ORDÁS CARRIZO, Nuria			
GUIJO RODRÍGUEZ, José Ramón			
SANTOS FUERTES, Elisa			
GARCÍA MARTÍN, Margarita M ^a			
VACANTE 2000			
VACANTE 2000			
Total empleados por Categoría:	84		
EDUCADOR/A			
ALONSO MENDAÑA, Ángeles			
ARIAS MAGAZ, Antonio			
BAYO BARRIO, Asunción			
CORRONS VIDAL, M. Lourdes Ana			
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, M. Consolación			
FERNÁNDEZ GARCÍA, F. Javier			
FERNÁNDEZ PACHO, Ángel			
GARCÍA ZALDÍVAR, Juan José M.			
GILGADO ÁLVAREZ, J. Carlos			
GÓMEZ MOGROVEJO, Miguel Ángel			
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, M. Aída			
GONZÁLEZ MAYOR, M. Socorro			
HERAS NOVILLO, Pablo			
JUAN SARMIENTO, M. Mar			
LLAMAS REDONDO, Joaquín			
NISTAL DE PRADO, Ana María			
PERANDONES GALLEGU, Antonia			
RODRÍGUEZ MACÍA, Cesáreo			
SOTO DE SOTO, Enrique			
TEN BUSQUETS, Nuria			
CORDERO RUBIO, M ^a José			
FLORES GARCÍA, M ^a Sagrario			
GONZÁLEZ MARCOS, Víctor Javier			
LLAMAS MARTÍNEZ, Felisa Carmen			
MARTÍNEZ PANERO, M ^a Teresa			
SEVILLANO FUERTES, M ^a Jesús			
SUÁREZ RODRÍGUEZ, Ana Isabel			
VACANTE 1997			
VACANTE 1998			
VACANTE 2000			
VACANTE 2002			
Total empleados por Categoría:	34		
RESPONSABLE HOGAR			
VACANTE 1997			
VACANTE 1997			
Total empleados por Categoría:	2		
ESPECIALISTA FOTOCOMPOSICIÓN			
SERRANO LEÓN, Francisco			
Total empleados por Categoría:	1		
MAESTRO TALLER			
ALONSO BAÍLEZ, Manuel			
DÍEZ BUGALLO, Gabriel			
GIGANTO VALLEJO, Basilio			
MATILLA ÁLVAREZ, M. Isabel			
PÉREZ SÁNCHEZ, José María			
RODRÍGUEZ BLANCO, Miguel A.			
RODRÍGUEZ RUBIO, Jesús			
SAN JUAN CARDO, Andrés			
SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Senén			
SORRIBAS BARRIO, Jesús			
ALONSO FUERTES, Juan Manuel			
YANCE PEÑALVA, Victoria			
BENAVIDES BARRANTES, Domingo			
FERNÁNDEZ ARIAS, Gerardo			
GALLEGO ARANDILLA, Vicente			
APARICIO MONROY, Felipe			
Total empleados por Categoría:	16		
MONITOR DEPORTIVO			
FERNÁNDEZ ESTRADA, José Emilio			
VACANTE 2000			
Total empleados por Categoría:	2		
MONTADOR TÉCNICO LABORATORIO			
GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Francisco			
Total empleados por Categoría:	1		
OFICIAL ADMINISTRATIVO			
MARTÍNEZ CABELLO, José Antonio			
VACANTE 1998 (COSAMAI)			
VACANTE 2000 (Nuestra Señora del Valle)			
Total empleados por Categoría:	3		
RESPONSABLE DE SERVICIOS			
VACANTE 2000			
VACANTE 2002			
VACANTE 2002			
Total empleados por Categoría:	3		
TÉCNICO AUXILIAR GABINETE PLANIFICACIÓN			
UDAONDO MARTÍNEZ, Faustino			
Total empleados por Categoría:	1		
JEFE DE EXPLOTACIÓN			
VACANTE 2001			
VACANTE 2001			
Total empleados por Categoría:	2		
TOTAL GRUPO III:	151		
GRUPO IV.-			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO			
DELGADO LÓPEZ, Rosa María			
DIOS MUÑOZ, María Luisa de			
ESPESO LÓPEZ, Ana Isabel			
FERNÁNDEZ GARCÍA, M. Carmen			
GARCÍA GONZÁLEZ, Nemesia			
LOZANO ALONSO, Purificación			
SÁNCHEZ GARCÍA, Inés			
FERNÁNDEZ RAMOS, Serafina			
FREIJO RODRÍGUEZ, M ^a José			
VACANTE 2002			
Total empleados por Categoría:	10		
AUXILIAR FAMILIA			
VACANTE 1997			
VACANTE 1997			
VACANTE 1997			
Total empleados por Categoría:	3		
GUÍA DE TURISMO			
VACANTE			
Total empleados por Categoría:	1		
AYUDANTE COCINA			
ÁLVAREZ DÍEZ, Rosa María			

ÁLVAREZ SANTOS, M. Luisa			
BARRIO NICOLÁS, Estefanía			
CARBAJO MIGUÉLEZ, Faustina			
CHARRO GUERRERO, Pilar L.			
COLINAS TRAPOTE, Agapita			
CRISTIANO RIEGO, Engracia			
GARCÍA GARCÍA, M. Raquel			
GARCÍA RODRÍGUEZ, Felicísima			
LOMBARDERO OTERO, M. Victoria			
VALBUENA FERNÁNDEZ, Isidora			
PERANDONES GALLEGO, M ^a Ángeles			
SUÁREZ FUERTES, Socorro			
CUERVO BRIMEZ, Concepción			
FERNÁNDEZ GARCÍA, M ^a Asunción			
GARCÍA GARCÍA, M ^a Teresa			
MAYO PÉREZ, Carlos			
VACANTE 2001			
VACANTE 2001			
VACANTE 2001			
Total empleados por Categoría:	20		
AYUDANTE ELECTRICISTA			
PUENTE MORENO, Marcelino de la			
Total empleados por Categoría:	1		
AYUDANTE IMPRENTA			
GARCÍA PRIETO, Nélide E.			
LÓPEZ CALVO, Doralina			
MORENO GORDÓN, Socorro			
Total empleados por Categoría:	3		
AYUDANTE MÁQUINAS			
ÁLVAREZ GONZÁLEZ, Antonio			
VACANTE 1998			
Total empleados por Categoría:	2		
AYUDANTE ESTACIÓN			
GARCÍA VALBUENA, Carlos			
Total Empleados por Categoría:	1		
CAJISTA IMPRENTA			
MATA RODRÍGUEZ, Aníbal de la			
Total empleados por Categoría:	1		
CELADOR/A			
GONZÁLEZ PEÑA, Enedina			
TEJEDOR ÁLVAREZ, Elvira			
Total empleados por Categoría:	2		
COCINERO/A			
CABERO CABERO, M. Isabel			
GARCÍA VELASCO, Sara			
MIGUÉLEZ OTERO, M. Mercedes			
PUENTE GONZÁLEZ, M. Concepción			
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Pedro			
Total empleados por Categoría:	5		
CUIDADOR/A ANCIANOS			
ALBALÁ OVEJA, Sabina			
ÁLVAREZ LOZANO, Adelaida J.			
ARCE DÍEZ, Gregoria			
ARENAS ORTIZ, M. Piedad			
CARDO MATEOS, Eleuteria			
FERRERAS SALAS, Manuela			
FIDALGO MARTÍNEZ, Alejandra			
FIERRO MADRID, Concepción			
GARCÍA BLANCO, M. Luisa Fernanda			
GONZÁLEZ HOCES, Francisca			
MORÁN GUTIÉRREZ, M. Luisa			
PRIETO ALÁIZ, M. Francisca			
RAMOS CELA, Evelia			
TASCÓN SIERRA, M. Remedios			
MUÑIZ-ALIQUE IGLESIAS, Ana María			
BERJÓN DOMÍNGUEZ, M ^a Encarnación			
VACANTE 1998			
VACANTE 2000			
VACANTE 2000			
Total empleados por Categoría:	19		
ENCARGADO BRIGADAS			
ALONSO DEL AMO, Pablo			
DÍEZ ROBLES, José Antonio			
FERNÁNDEZ DIOS, Ismael			
LÓPEZ SANTÍN, Luis			
NÚÑEZ GONZÁLEZ, Leoncio			
PELLITERO PRADA, José Luis			
PELLITERO GONZÁLEZ, José Manuel			
PRIETO ISLA, Jesús María			
TRIGAL JUAN, Pedro			
VACANTE 1996			
Total empleados por Categoría:	10		
ENCARGADO MANTENIMIENTO			
ÁMEZ TRANCÓN, Jesús Santos (Sagrado Corazón)			
CARRO CABEZAS, Juan Carlos (La Bañeza)			
CASADO PRIETO, Emilio (Sagrado Corazón)			
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, J. Antonio (Santa Luisa)			
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Manuel (La Bañeza)			
MEDIAVILLA GUTIÉRREZ, Quirino (Santa Luisa)			
REBORDINOS LÓPEZ, Domingo (La Bañeza)			
RAMOS VEGA, José (Santa Luisa)			
VACANTE 1998 (Santa Luisa)			
Total empleados por Categoría:	9		
LINOTIPISTA			
CASTRO POSADA, Sabino			
Total empleados por Categoría:	1		
MAQUINISTA IMPRENTA			
DÍEZ TOMÉ, Francisco Javier			
MARTÍNEZ POBLADOR, Manuel			
VACANTE 2000			
Total empleados por Categoría:	3		
OFICIAL CONDUCTOR			
BLANCO PELLÓN, Alejandro (San Isidro)			
CAÑEDO LÓPEZ, Ángel Luis (Vías y Obras)			
CASTILLO DE LA RED, Eutiquio (Vías y Obras)			
CORRAL GONZÁLEZ, Benito (San Isidro)			
CORTI AMIGO, Carlos (Vías y Obras)			
DÍEZ RODRÍGUEZ, Máximo (Vías y Obras)			
FERNÁNDEZ COMBARROS, José (Vías y Obras)			
FERNÁNDEZ GÓMEZ, Miguel Antonio (Vías y Obras)			
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, José Antonio (Vías y Obras)			
FLÓREZ BARTOLOMÉ, Antonio (Vías y Obras)			
GARCÍA JUÁREZ, Tomás (Vías y Obras)			
GARCÍA PUENTE, Vitalino (Vías y Obras)			
GONZÁLEZ ARIAS, Ángel (Vías y Obras)			
GONZÁLEZ TAHOCES, Isidro (Vías y Obras)			
GONZÁLEZ VEGA, Félix Ángel (Vías y Obras)			
GONZÁLEZ VILLORIA, Jesús (Vías y Obras)			
GUTIÉRREZ PRIETO, Álvaro (Vías y Obras)			
GUTIÉRREZ VILLADA, Agustín (Vías y Obras)			
HOYO GARCÍA, José M. del (Vías y Obras)			
LINO SÁNCHEZ, Antonio (Vías y Obras)			
LÓPEZ LLAMAZARES, José Antonio (Vías y Obras)			
ROBLES LÓPEZ, Francisco (Vías y Obras)			
RODRÍGUEZ MARQUÉS, Fidel (Vías y Obras)			
SAN JUAN PASTRANA, Manuel (Arquitectura)			
VEGA FERNÁNDEZ, José Pablo (Vías y Obras)			
VIDAL PACIOS, Elio (Vías y Obras)			
PRADO MARTÍNEZ, Roberto (Vías y Obras)			
DÍEZ SANTOS, Ernesto J. (Vías y Obras)			
MORÁN PACIOS, Victoriano (Vías y Obras)			
GONZÁLEZ MONTESERÍN, Pedro (Vías y Obras)			
PÉREZ LÁIZ, Óscar (Vías y Obras)			
PUENTE DE LA VARGA, Ignacio R (Vías y Obras)			
MARTÍNEZ JUANES, Eliseo (Vías y Obras)			
MARCOS DE LA MATA, Abilio (Vías y Obras)			
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Antonio (Vías y Obras)			
VACANTE 2001 (COSAMAI)			
VACANTE 2002 (Vías y Obras)			
Total empleados por Categoría:	37		

OFICIAL TALLER			
TASCÓN SUÁREZ, Benigno			
Total empleados por Categoría:	1		
OFICIAL 1º			
ABAD MARTÍNEZ, Vicente (COSAMAI)			
ANTA CARRERA, Santos de (Arquitectura)			
CARRO MORROS, Lorenzo (Arquitectura)			
CUBILLO RODRÍGUEZ, Ángel (Arquitectura)			
DUCAL MUELAS, Juan Ramón (Arquitectura)			
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Fortunato (Arquitectura)			
FERNÁNDEZ GARCÍA, Miguel (Arquitectura)			
FERRERAS ESTRADA, Isai (Arquitectura)			
GÁNDARA LUARCA, José Luis (Vías y Obras)			
GONZÁLEZ NICOLÁS, Francisco J. (Arquitectura)			
MARCOS TORRERO, Cipriano (Arquitectura)			
NORIEGA COQUE, Antonio (Arquitectura)			
OLÁIZ JUÁREZ, Paulino (Arquitectura)			
ROBLES GARCÍA, Francisco			
SANTOS FERNÁNDEZ, Jesús			
VALBUENA FERNÁNDEZ, Celestino (Arquitectura)			
VALDÉS FERNÁNDEZ, Ángel			
VACANTE (Arquitectura)			
VACANTE (Arquitectura)			
VACANTE 1997 (Arquitectura)			
VACANTE 1998 (COSAMAI)			
VACANTE 2000 (San Isidro)			
VACANTE 2000 (Leitariegos)			
VACANTE 2002 (San Isidro)			
Total empleados por Categoría:	24		
OFICIAL IMPRENTA			
BARRIENTOS ARROYO, Luis Enrique			
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Fernando			
MIRANTES ALÁIZ, Elias			
Total empleados por Categoría:	3		
PELUQUERO			
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Rosario			
Total empleados por Categoría:	1		
TECLISTA FOTOCOMPOSICIÓN			
PARTE PASCUAL, María Jesús de la			
BERMEJO CAZURRO, María Jesús			
Total empleados por Categoría:	2		
TELEFONISTA			
CORDERO RAMOS, Amelia			
FERNÁNDEZ VALLINAS, Laudina			
GONZÁLEZ PELLITERO, Isolina			
PAYO REY, José Roberto			
RODRÍGUEZ CLARO, Julián			
VACANTE (Reserva minusválidos) (Santa Luisa)			
VACANTE (Reserva minusválidos) (Nuestra Señora del Valle)			
Total empleados por Categoría:	7		
VAQUERO			
ALONSO TEJERINA, Gregorio			
CUELLAS GARCÍA, Manuel			
RIESCO RODRÍGUEZ, Juan Manuel			
NAVARRO ESCUDERO, Gumersindo			
VACANTE 1998			
VACANTE 2001			
VACANTE 2002			
VACANTE 2002 (50%)			
Total empleados por Categoría:	8		
VIVERISTA			
VACANTE 1996			
Total empleados por Categoría:	1		
TOTAL GRUPO IV:	175		
GRUPO V.-			
CALEFACTOR			
RÍO MARTÍNEZ, Santiago Blas del			
FERNÁNDEZ CARBAJO, Leonardo A.			
Total empleados por Categoría:	2		
LAVADOR/A			
BARRAGÁN BERJÓN, M. Luisa (La Bañeza)			
CASADO RIOL, Benita (Santa Luisa)			
GIL NISTAL, M. Ángeles (COSAMAI)			
JUIZ RIGUEIRA, Olga (Sagrado Corazón)			
MELCÓN BLAS, Clorinda (Santa Luisa)			
PIECHO FERNÁNDEZ, Margarita (Santa Luisa)			
PRIETO LLANOS, Agustín Alberto (COSAMAI)			
SÁNCHEZ SUÁREZ, Inés (Sagrado Corazón)			
VILLADA FERNÁNDEZ, Esther (Santa Luisa)			
HERAS RIESCO, Jesús de las (La Bañeza)			
PRADO GARCÍA, Leonardo (La Bañeza)			
PRIETO PÉREZ, Mª Pilar (La Bañeza)			
VACANTE 1996 (media jornada COSAMAI) (Reserv.Minusv.)			
VACANTE 1996 (media jornada COSAMAI) (Reserv.Minusv.)			
VACANTE 2001			
Total empleados por Categoría:	15		
LIMPIADOR/A			
ÁLVAREZ GONZÁLEZ, Inés			
ÁLVAREZ GONZÁLEZ, Jesús			
CALZADA JUÁREZ, Manuel			
DÍAZ IGLESIAS, Mercedes			
FERNÁNDEZ DE DIEGO, M. Josefa			
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Leonisa			
FUERTES ALUA, Concepción			
GARCÍA PRIETO, M. Cecilia			
GONZÁLEZ GARCÍA, Purificación			
GUTIÉRREZ ESPEJO, Susana			
GUTIÉRREZ SUÁREZ, M. Mercedes			
JUÁREZ GARCÍA, Aurora Matilde			
MAYADO RAMOS, Natividad			
NÚÑEZ FRANCO, María Pilar			
PERAL FAGÚNDEZ, Evarista			
PÉREZ BALLESTEROS, Ramona			
PÉREZ MARTÍNEZ, Josefa			
PÉREZ MARTÍNEZ, Manuela			
RÍO SANTAMARTA, Encarnación			
SIERRA TASCÓN, M. Josefa			
VILLARES CEPEDA, M. Lourdes			
LERA BARRIENTOS, Fernanda			
CASTRILLO MARTÍNEZ, Olimpia			
MIGUÉLEZ MARTÍNEZ, Angelina			
FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Yolanda			
YAGÜE FERNÁNDEZ, M. Ángeles			
NÚÑEZ PÉREZ, María			
RODRÍGUEZ MORALA, María Elena			
NATAL FERNÁNDEZ, José Carlos			
FERNÁNDEZ CUESTA, Teresa			
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Felisa			
GONZÁLEZ MORO, Manuel			
CABEZAS CABEZAS, Cristina			
GARCÍA IGLESIAS, Mª Soledad			
LLAMAS MIGUÉLEZ, Mónica			
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Eugenia Adela			
MORÁN MERINO, Marta			
RABANAL ALCOBA, Mª Ángeles			
VALLADARES FERNÁNDEZ, Purificación			
VACANTE 1997			
VACANTE 1997			
VACANTE 1997			
VACANTE 1998			
VACANTE 2000			
VACANTE 2001			
VACANTE 2002			
Total empleados por Categoría:	54		

VACANTE (Contrato indefinido por sentencia)		
VACANTE (Contrato indefinido por sentencia)		
	TOTAL:	26
CONDUCTOR		
ALONSO ALONSO, José Ramón		
DIEZ PRIETO, Carlos Luis		
GONZÁLEZ ALONSO, Felipe		
FERNÁNDEZ MARCOS, Esteban		
MARTÍNEZ ALONSO, José		
VACANTE 2000		
	TOTAL:	6
GUÍA		
ALONSO LLAMAZARES, José Manuel		
BARREALES CHICO, Jesús María		
GARCÍA MARTÍN, Jesús Manuel		
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Alejandro		
QUINTANILLA CASADO, Efrén		
	TOTAL:	5
OFICIAL DE 1ª		
LIÉBANA GUTIÉRREZ, Constantino		
OBREGÓN BORRÁS, Pedro		
REGAL LÓPEZ, Ángel Luis		
RODRÍGUEZ CUEVAS, José Manuel		
VACANTE		
VACANTE		
	TOTAL:	6
TAQUILLERO/A		
DÍAZ CANDANEDO, Mª Isabel		
GARCÍA ÁLVAREZ, Amadeo		
RODRÍGUEZ ROBLES, Mª Esther		
SANTAMARÍA GARCÍA, Rubén		
VACANTE (Contrato indefinido por sentencia)		
	TOTAL:	5
TOTAL GRUPO IV:		53

GRUPO V.-

OPERARIOS DE ESTACIÓN
ÁLVAREZ HOYO, Ángel
GARCÍA BERCIANOS, Armesto
GONZÁLEZ MUÑIZ, Diego
GARCÍA FERNÁNDEZ, Jesús

IZQUIERDO MUÑOZ, Antonio		
RIVAS LÓPEZ, M. Isabel		
RODRÍGUEZ RÍOS, Gonzalo		
VEGA GARCÍA, Marcelino		
VACANTE		
VACANTE 2000		
VACANTE 2002		
VACANTE (Contrato indefinido por sentencia)		
VACANTE (Contrato indefinido por sentencia)		
	TOTAL:	17
PEÓN		
VACANTE (Contrato indefinido por sentencia)		
VACANTE (Contrato indefinido por sentencia)		
	TOTAL:	2
TOTAL GRUPO V:		19
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO DE TEMPORADA:		72

D) PLANTILLA PERSONAL EVENTUAL O DE CONFIANZA AÑO 2002**CATEGORÍA LABORAL, APELLIDOS Y NOMBRE**

DIRECTOR DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN	RODRÍGUEZ BARRERO, Manuel E.
RESPONSABLE MEDIOS COMUNICACIÓN	MAYO PÉREZ, M. Rosario
JEFE SECRETARÍA PARTICULAR	LORENZANA FUCIÑOS, Mª Isabel
ADJUNTO JEFE SECRETARÍA PARTICULAR	SANZ ROJO, Isabel
SECRETARIOS GRUPOS POLÍTICOS	GONZÁLEZ VELASCO, Manuel
	FERNÁNDEZ CALVO, Antonio
	ZOTES FLECHA, M. Teresa
	MIARES FERNÁNDEZ, Eva
	JUÁREZ RUIZ, Raquel
	FERNÁNDEZ SOTO, Valentín
	FERNÁNDEZ GARCÍA, Francisco
	ÁLVAREZ DÍEZ, Ricardo
CONDUCTOR	
TOTAL PERSONAL EVENTUAL O DE CONFIANZA:	12

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación	Grupo	Nivel	Específico	Forma Provisión	Cubtas. P. Func.	Cubtas. P. Lab.	Cubtas. provis.	Vacantes sin cubrir	Escala Subescala Requisitos
SECRETARÍA GENERAL.-									
Secretario General	A	30	20.768,76	Libre Des.	-	-	-	1	Habilit.Nac. Secretaría Categ.Sup.
Vicesecretario Gral.	A	29	19.995,48	Conc.Nal.	1	-	-	-	Habilit.Nac. Secretaría Categ.Sup.
Oficial Mayor	A	29	19.995,48	Conc.Nal.	-	-	-	1	Habilit.Nac. Secretaría Categ.Sup.
Jefe/a Sección Administrativa	A	27	9.639,00	Conc.	-	-	1	-	Admón.Gral/Esp Técnica/TcoSup. LdoDcho/Ec/Pol
Jefe/a Sección Contratación y Patrimonio	A	27	9.639,00	Conc.	-	-	1	-	Admón.Gral/Esp Técnica/TcoSup. LdoDcho/Ec/Pol
Técnico Jefe Negociado Intereses Generales	A	26	6.803,76	Conc.	-	-	1	-	Admón.Gral/Esp Técnica/TcoSup. LdoDcho/Ec/Pol

Denominación	Grupo	Nivel	Específico	Forma Provisión	Cubtas. P. Func.	Cubtas. P. Lab.	Cubtas. provis. sin cubrir	Vacantes	Subescala	Requisitos
Técnico	A	25	5.868,96	Conc.	1	-	-	-	Admón. General	Técnica LdoDcho/Ec/Pol
Ingeniero Técnico Industrial	B	23	5.856,96	Conc.	-	-	-	1	Admón. Especial	Técnica/Tco.Medio Ing.Técnico Industrial
Administrativo Jefe Negociado Compras	C	22	5.839,92	Conc.	1	-	-	-	Admón. Gral/Esp	Adtva./TcoAux. Bach. Sup/equiv.
Adminstr. Jefe Neg. Gestión Inventarios	C	22	5.839,92	Conc.	1	-	-	-	Admón. Gral	Administrativa Bach. Sup/equiv.
Adminstr. Jefe Neg. Inform. y Registro	C	22	5.839,92	Conc.	1	-	-	-	Admón. Gral/Esp	Administrativa Bach. Sup/equiv.
Administrativo	C	19	4.725,48	Conc.	3	-	-	-	Admón. General	Administrativa Bach. Sup./equiv.
Regente Palacio	D	18	5.302,20	Conc.	1	-	-	-	Admón. General	Subalterna Grad. Esc./equiv.
Auxiliar Actas (a extinguir)	D	17	4.824,84	Conc.	-	-	1	-	Admón. General	Auxiliar Grad. Esc./equiv.
Auxiliar Administrativo	D	17	3.945,60	Conc.	9	-	-	2	Admón. General	Auxiliar Grad. Esc./equiv.
Telefonista	D	17	3.945,60	Conc.	1	-	-	-	Admón. Especial	ServEsp-ComEsp Grad. Esc./equiv.
Adjunto Regente Palacio	E	14	4.821,24	Conc.	-	-	1	-	Admón. General	Subalterna Certif. Escolaridad
Ordenanza	E	13	3.696,60	Conc.	8	2	-	-	Admón. General	Subalterna Certif. Escolaridad
Portero	E	13	3.696,60	Conc.	-	-	-	2	Admón. General	Subalterna Certif. Escolaridad
									Total:	41

RÉGIMEN INTERIOR-PERSONAL Y SERV. GRALES.-

Jefe/a Unidad Personal	A	28	15.112,32	Conc.	1	-	-	-	Admón. Gral/Esp	Técnica/TcoSup. LdoDcho/Ec/Pol
Jefe Adjunto Unidad Personal	A	27	13.754,76	Conc.	1	-	-	-	Admón. Especial	Técnica/TcoSup. Lcdo. Derecho
Técnico Empleo y Seguridad Social	A	25	6.135,12	Conc.	1	-	-	-	Admón. Especial	Técnica/TcoSup. Lcdo. Derecho
Jefe Negociado Nóminas	C	22	6.774,72	Conc.	1	-	-	-	Admón. Gral/Esp	Adtva./TcoAux. Bach. Sup/equiv.
Administrativo	C	19	4.725,48	Conc.	3	-	-	-	Admón. General	Administrativa Bach. Sup./equiv.

Denominación	Grupo	Nivel	Específico	Forma Provisión	Cubtas. P. Func.	Cubtas. P. Lab.	Cubtas. provis. sin cubrir	Vacantes sin cubrir	Escala Subescala Requisitos
Auxiliar Administrativo	D	17	3.945,60	Conc.	3	-	-	1	Admón. General Auxiliar Grad.Esc./equiv. Total: 11
PARQUE MÓVIL.-									
Oficial Mecánico Conductor	D	17	4.250,64	Conc.	-	-	-	1	Admón. Especial Serv.Esp.-PersOf. Grad.Esc./equiv. Carnet Cond."D"
Conductor Vehículos Representación	D	17	6.421,44	Conc.	-	-	5	-	Admón. Especial Serv.Esp.-PersOf. Grad.Esc./equiv. Carnet Cond."D" Total: 6
SERVICIO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS.-									
Jefe S.A.M.	A	28	15.112,32	Conc.Nal.	1	-	-	-	Habilit.Nac. Secretaría Categ.Entrada
Asesor Secretario Municipios	A	27	9.945,00	Conc.Nal.	1	-	-	-	Habilit.Nac. Secretaría Categ.Entrada
Arquitecto	A	25	6.135,12	Conc.	1	-	-	-	Admón. Especial Técnica-Tco.Sup. Arquitecto
Ingeniero Industrial	A	25	6.135,12	Conc.	-	-	-	1	Admón. Especial Técnica-Tco.Sup. Ingeniero Indus.
Técnico G. Urbanística	A	25	6.135,12	Conc.	-	-	-	1	Admón. Especial Técnica-Tco.Sup. Lcdo. Derecho
Analista Programador	B	23	5.856,96	Conc.	1	-	-	-	Admón. Especial Técnica-Tco.Medio Dipl.Informática
Ingeniero Técnico Industrial	B	23	5.856,96	Conc.	-	-	-	1	Admón. Especial Técnica-TcoMed Ingeniero Tco. Ind.
Programador Sistemas	C	20	5.839,92	Conc.	3	-	-	-	Admón. Especial Serv.Esp.Com.Esp. FP2 o equivalen.
Administrativo	C	19	4.725,48	Conc.	1	-	-	-	Admón. General Administrativa Bach.Sup./equiv.
Ofic.Contabilidad	C	19	4.725,48	Conc.	1	-	-	-	Admón. Especial Serv.Esp.Com.Esp. Bach.Sup./equiv.
Operador Ordenador	D	18	4.824,84	Conc.	1	-	-	-	Admón. Especial Serv.Esp.Com.Esp. FP1 o equivalente
Auxiliar Administrativo	D	17	3.945,60	Conc.	2	-	-	-	Admón. General Auxiliar Grad.Esc./equiv. Total: 15
IMPRENTA PROVINCIAL.-									
Regente Imprenta	B/C	22	5.839,92	Conc.	1	-	-	-	Admón.Gral/Esp. Téc.Adm./Tca.S.Esp Dipl.Univ./B.Sup.equ.

Denominación	Grupo	Nivel	Específico	Forma Provisión	Cubtas. P. Func.	Cubtas. P. Lab.	Cubtas. provis.	Vacantes sin cubrir	Escala Subescala Requisitos
Linotipista	D	17	4.250,64	Conc.	1	-	-	-	Admón. Especial Serv.Esp.-Pers.Ofic. Grad.Esc./equiv.
Maquinista Imprenta (a extinguir)	D	17	4.250,64	Conc.	1	-	-	-	Admón. Especial Serv.Esp.-Pers.Ofic. Grad.Esc./equiv.
Oficial 2º Encuadernación	D	17	4.250,64	Conc.	1	-	-	-	Admón. Especial Serv.Esp.-Pers.Ofic. Grad.Esc./equiv.
Teclista Fotocomposición	D	17	3.945,60	Conc.	-	-	-	1	Admón. Especial Serv.Esp.-Pers.Ofic. Grad.Esc./equiv.
									Total: 5
CENTRO DE PROCESO DE DATOS.-									
Técnico Superior Informática	A	27	13.754,76	Conc.	1	-	-	-	Admón. Especial Técnica-Tco.Super. Ingeniero Informática
Analista Programador	B	23	5.856,96	Conc.	4	-	-	-	Admón. Especial Técnica-Tco.Med. Dipl.Informática
Jefe Negociado Proceso Datos	C	22	6.774,72	Conc.	1	-	-	-	AdmónGral/Esp. Admtva./Téc.Aux. Bach.Sup./equiv.
Programador Sistemas	C	20	5.839,92	Conc.	4	-	-	-	Admón. Especial Serv.Esp.Com.Esp. FP2 o equivalente
Operador Ordenador	D	18	4.824,84	Conc.	1	-	-	-	Admón. Especial Serv.Esp.Com.Esp. FP1 o equivalente
Registrador Datos	D	17	4.824,84	Conc.	1	-	-	-	Admón. Especial Serv.Esp.Com.Esp. Grad.Esc./equiv.
									Total: 12
DELEGACIÓN PONFERRADA.-									
Ingeniero Encargado	A	25	9.704,40	Conc.	1	-	-	-	Admón. Especial Técnica-Tco.Sup. Ingeniero C., C. y P.
Ayudante Vías y Obras	B	23	5.856,96	Conc.	1	-	-	-	Admón. Especial Tca.-Tco. Medio Ingen. Tco. O. P.
Auxiliar Administrativo	D	17	3.945,60	Conc.	1	-	-	-	Admón. General Auxiliar Grad.Esc./equiv.
Ordenanza Encargado Edificio	E	14	3.942,00	Conc.	-	-	1	-	Admón. General Subalterno Certif. Escolaridad
Celador	E	13	3.696,60	Conc.	1	-	-	-	Admón. General Subalterno Certif. Escolaridad
									Total: 5
ARQUITECTURA.-									
Arquitecto	A	27	9.704,40	Conc.	1	-	-	-	Admón. Especial Técnica-Tco.Sup. Arquitecto

Denominación	Grupo	Nivel	Específico	Forma Provisión	Cubtas. P. Func.	Cubtas. P. Lab.	Cubtas. provis.	Vacantes sin cubrir	Escala Subescala Requisitos
Arquitecto Técnico Coordinador	B	24	7.774,80	Conc.	-	-	1	-	Admón. Especial Técnica-Tco. Med. Arqu.Tco./Aparej.
Arquitecto Técnico	B	23	5.856,96	Conc.	2	-	-	2	Admón. Especial Técnica-Tco. Med Arqu.Tco./Aparej.
Administrativo	C	19	4.725,48	Conc.	1	-	-	-	Admón. General Administrativa
Delineante	C	19	4.725,48	Conc.	2	-	-	-	Bach.Sup./equiv. Admón. Especial Técnica-Tco. Aux. FP2 o equivalente
Maestro Brigada Obras	D	18	5.137,32	Conc.	1	-	-	-	Admón. Especial Serv.Esp.Pers.Of. FP1 o equivalente
Maestro Taller	D	18	4.824,84	Conc.	1	-	-	-	Admón. Especial Serv.Esp.Pers.Of. FP1 o equivalente
Auxiliar Administrativo	D	17	3.945,60	Conc.	2	-	-	-	Admón. General Auxiliar
Oficial Fontanero	D	17	4.716,36	Conc.	1	-	-	-	Grad.Esc./equiv. Admón. Especial Serv.Esp.Pers.Of. FP1 o equivalente
									Total: 14
BIENESTAR SOCIAL.-									
Jefe/a Sección	A	27	9.639,00	Conc.	-	-	1	-	AdmónGral/Esp. Técnica-Tco.Sup. LdoDcho/Ec/Pol
Psicólogo/a	A	25	6.135,12	Conc.	1	-	-	-	Admón. Especial Técnica-Tco.Sup. Lcdo.Psicología
Técnico	A	25	5.868,96	Conc.	-	-	-	1	Admón.General Técnica LdoDcho/Ec/Pol
Asistente Social	B	23	5.856,96	Conc.	1	-	-	1	Admón. Especial Técnica-Tco. Medio Dipl.Trabajo Social
Responsable Oficina Juventud	B	23	5.856,96	Conc.	1	-	-	-	Admón. Especial Servicios Espec. Dipl.Universitario
Administrativo	C	19	4.725,48	Conc.	1	-	-	1	Admón. General Administrativa
Auxiliar Administrativo	D	17	3.945,60	Conc.	4	3	-	3	Bach.Sup./equiv. Admón. General Auxiliar
Encargado/a Edificio	E	14	3.942,00	Conc.	-	-	1	-	Grad.Esc./equiv. Admón. General Subalterno
Ordenanza	E	13	3.696,60	Conc.	2	1	-	-	Certif. Escolaridad Admón. General Subalterno
									Total: 22
OFICINA DE CONSUMO.-									
Técnico Consumo	B	23	5.856,96	Conc.	2	-	-	-	Admón. Especial Técnica-Tco. Med. Dipl. Universitario
Auxiliar Consumo	D	17	3.945,60	Conc.	2	-	-	-	Admón. Especial Serv.Esp.Com.Esp. Grad.Esc./equiv.
									Total: 4

Denominación	Grupo	Nivel	Específico	Forma Provisión	Cubtas. P. Func.	Cubtas. P. Lab.	Cubtas. provis.	Vacantes sin cubrir	Escala Subescala Requisitos
COLEGIO SANTA MARÍA MADRE DE LA IGLESIA.-									
Educador/a Niños (a extinguir)	D	17	4.250,64	Conc.	1	-	-	-	Admón. Especial Serv.Esp.-Com.Esp. Grad.Esc./equiv.
Vigilante Servicios (a extinguir)	E	14	3.942,00	Conc.	1	-	-	-	Admón. Especial Serv.Esp.-Com.Esp. Certif.Escolaridad
									Total: 2
CONSERVATORIO DE MÚSICA.-									
Administrador/a	C	20	5.311,20	Conc.	1	-	-	-	Admón. General Administrativa Bach.Sup./equiv.
Auxiliar Administrativo	D	17	3.945,60	Conc.	1	1	-	-	Admón. General Auxiliar Grad.Esc./equiv.
Encargado/a Edificio	E	14	3.942,00	Conc.	-	-	1	-	Admón. General Subalterna Certif.Escolaridad
Ordenanza	E	13	3.696,60	Conc.	1	1	-	1	Admón. General Subalterna Certif. Escolaridad
									Total: 7
COOPERACIÓN.-									
Jefe Sección Cooperación	A	27	13.754,76	Conc.	1	-	-	-	Admón.Gral/Esp Técnica/TcoSup. LdoDcho/Ec/Pol
Técnico Jefe Negociado Cooperación	A	26	6.803,76	Conc.	-	-	1	-	Admón.Gral/Esp Técnica/TcoSup. LdoDcho/Ec/Pol
Administrativo	C	19	4.725,48	Conc.	1	-	-	2	Admón. General Administrativa Bach.Sup./equiv.
Registrador Datos	D	17	4.824,84	Conc.	1	-	-	-	Admón. Especial ServEsp-ComEsp Grad.Esc./equiv.
Auxiliar Administrativo	D	17	3.945,60	Conc.	3	-	-	1	Admón. General Auxiliar Grad.Esc./equiv.
									Total: 10
MEDIO AMBIENTE Y ED. MEDIOAMBIENTAL.-									
Ingeniero Agrónomo	A	27	9.704,40	Conc.	1	-	-	-	Admón. Especial Técnica-Tco.Sup. Ingen.Agrónomo
Biólogo/a	A	25	6.135,12	Conc.	1	-	-	-	Admón. Especial Técnica-Tco. Sup. Lcdo. Biología
Administrativo	C	19	4.725,48	Conc.	1	-	-	-	Admón. General Administrativa Bach.Sup./equiv.
Auxiliar Administrativo	D	17	3.945,60	Conc.	1	-	-	-	Admón. General Auxiliar Grad.Esc./equiv.
									Total: 4
EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y ESPARCIMIENTO.-									
Técnico Deportes	A	25	6.803,76	Conc.	1	-	-	-	Admón. Especial Técnica-Tco Sup. Lcdo. Educ.Física
Monitor Deportivo	D	18	4.824,84	Conc.	1	2	-	-	Admón. Especial Serv.Esp./Com.Esp. Grad.Esc./equiv.

Denominación	Grupo	Nivel	Específico	Forma Provisión	Cubtas. P. Func.	Cubtas. P. Lab.	Cubtas. provis.	Vacantes sin cubrir	Escala Subescala Requisitos
Auxiliar Administrativo	D	17	3.945,60	Conc.	2	-	-	-	Admón. General Auxiliar Grad.Esc./equiv. Total: 6
CARRETERAS Y CAMINOS.-									
Ingeniero Jefe Servicio Vías y Obras	A	28	16.143,00	Conc.	1	-	-	-	Admón. Especial Técnica-Tco.Sup. Ingen. C.,C. y P.
Jefe Sección Parque Móvil	A	27	9.704,40	Conc.	-	-	1	-	Admón. Especial Técnica-Tco.Sup. Ingen. Industrial
Ingeniero Jefe Sección Vías y Obras	A	27	9.704,40	Conc.	-	-	2	-	Admón. Especial Técnica-Tco.Sup. Ingen. C.,C. y P.
Técnico Jefe Negociado Vías y Obras	A	26	6.803,76	Conc.	-	-	1	-	AdmónGral/Esp. Técnica-Tco.Sup. LdoDcho/Ec/Pol
Ingen.Tco.Adjunto Jefe Sec. Vías y Obras	B	24	6.123,24	Conc.	-	-	3	-	Admón. Especial Técnica-Tco.Me. Ingen. Tco. O.P.
Ingeniero Técnico Topógrafo	B	23	5.856,96	Conc.	1	-	-	-	Admón. Especial Técnica-Tco.Me. Ing.Tco.Topógrafo
Administrativo	C	19	4.725,48	Conc.	1	-	-	1	Admón. General Administrativa Bach.Sup./equiv.
Auxiliar Tco. Obra	C	19	4.725,48	Conc.	1	-	-	-	Admón. Especial Técnica-Tco.Aux. FP2 o equivalente
Delineante	C	19	4.725,48	Conc.	1	-	-	-	Admón. Especial Técnica.Tco.Aux. FP2 o equivalente
Capataz Vías y Obras	D	18	5.137,32	Conc.	8	-	-	1	Admón. Especial Serv.Esp.-PersOf. Grad.Esc./equiv.
Encargado Unidad Transp. y Maquinaria	D	18	5.830,68	Conc.	1	-	-	-	Admón Especial Serv.Esp.-PersOf. Grad.Esc./equiv. Carnet Cond."D"
Especialista Oficial Conductor Motoniveladora	D	17	4.824,84	Conc.	-	-	2	-	Admón. Especial Serv.Esp.-PersOf. Grad.Esc./equiv. Carnet Cond."D"
Especialista Oficial Conductor	D	17	4.250,64	Conc.	8	-	-	3	Admón. Especial Serv.Esp.-PersOf. Grad.Esc./equiv. Carnet Cond."D"
Oficial Mecánico Conductor	D	17	4.250,64	Conc.	1	-	-	2	Admón. Especial Serv.Esp.-PersOf. Grad.Esc./equiv. Carnet Cond."D"
Registrador Datos	D	17	4.824,84	Conc.	1	-	-	-	Admón. Especial Serv.Esp.-Com.Esp. Grad.Esc./equiv.

Denominación	Grupo	Nivel	Específico	Forma Provisión	Cubtas. P. Func.	Cubtas. P. Lab.	Cubtas. provis.	Vacantes sin cubrir	Escala Subescala Requisitos
Auxiliar Administrativo	D	17	3.945,60	Conc.	2	2	-	1	Admón. General Auxiliar Grad.Esc./equiv.
Ordenanza	E	13	3.696,60	Conc.	1	-	-	-	Admón. General Subalterno Certif.Escolaridad
									Total: 46
DESARROLLO AGROPECUARIO GENERAL.-									
Tco.Jefe Negociado	A	26	6.803,76	Conc.	-	-	1	-	Admón.General Técnica-Tco.Sup. LdoDcho/Ec/Pol
Veterinario	A	25	6.135,12	Conc.	-	1	-	1	Admón. Especial Técnica-Tco.Sup. Lcdo.Veterinaria
Ingeniero Técnico Agrícola Coordinador	B	24	7.774,80	Conc.	-	-	1	-	Admón. Especial Técnica.Tco.Me. Ing.Tco.Agrícola
Ingen.Téc.Agrícola	B	23	5.856,96	Conc.	1	-	-	-	Admón. Especial Técnica.Tco.Me. Ing.Tco.Agrícola
Capataz Agrícola	D	18	5.137,32	Conc.	-	-	-	1	AdmónGral/Esp. Tca.-Tco.Aux./ Serv.Esp.Pers.Of. Bachiller Sup./ Grad.Esc. o equiv.
Auxiliar Administrativo	D	17	3.945,60	Conc.	2	-	-	-	Admón. General Auxiliar Grad.Esc./equiv.
									Total: 8
INTERVENCIÓN.-									
Interventor	A	30	20.768,76	Libre Des.	1	-	-	-	Habilit.Nac. Interv.Tesorería Categ.Superior
Vice-Interventor	A	29	19.995,48	Conc.Nal	1	-	-	-	Habilit.Nac. Interv.Tesorería Categ.Superior
Jefe/a Sección Contabilidad	A	27	9.639,00	Conc.	-	-	1	-	AdmónGral/Esp. Técnica/TcoSup. LdoDcho/Ec/Pol
Jefe/a Sección Control y Fiscalización	A	27	9.639,00	Conc.	-	-	1	-	AdmónGral/Esp. Técnica/TcoSup. /LdoDcho/Ec/Pol
Tco.Jefe Negociado Contabilidad	A	26	6.803,76	Conc.	-	-	-	1	AdmónGral/Esp. Técnica/TcoSup. LdoDcho/Ec/Pol
Tco. Jefe Negociado Gastos	A	26	6.803,76	Conc.	-	-	1	-	AdmónGral/Esp. Técnica-Tco.Sup. LdoDcho/Ec/Pol
Economista	A	25	6.135,12	Conc.	1	-	-	-	Admón. Especial Técnica-Tco.Sup. Lcdo. Económic.
Técnico	A	25	5.868,96	Conc.	1	-	-	-	Admón. General Técnica LdoDcho/Ec/Pol
Administrativo	C	19	4.725,48	Conc.	3	-	-	1	Admón. General Administrativa Bach.Sup./equiv.

Denominación	Grupo	Nivel	Específico	Forma Provisión	Cubtas. P. Func.	Cubtas. P. Lab.	Cubtas. provis. sin cubrir	Vacantes sin cubrir	Escala Subescala Requisitos
Registrador Datos	D	17	4.824,84	Conc.	2	-	-	-	Admón. Especial Serv.Esp.-Co.Esp. FP1 o equivalent.
Auxiliar Administrativo	D	17	3.945,60	Conc.	9	-	-	3	Admón. General Auxiliar Grad.Esc./equiv.
									Total: 26
TESORERÍA.-									
Tesorero	A	30	20.768,76	Libre Des.	1	-	-	-	Habilit.Nac. Interv.Tesorería Categ.Superior
Vice-Tesorero	A	29	19.995,48	Conc.Nal.	-	-	-	1	Habilit.Nac. Interv.Tesorería Categ.Superior
Administrativo Jefe Negociado Tesorería	C	22	5.839,92	Conc.	1	-	-	-	Admón.Gral/Esp Admva/Tca.Aux Bach.Sup./equiv.
Registrador Datos	D	17	4.824,84	Conc.	1	-	-	-	Admón. Especial ServEsp./Co.Esp. Grad.Esc./equiv.
Auxiliar Administrativo	D	17	3.945,60	Conc.	6	-	-	-	Admón. General Auxiliar Grad.Esc./equiv.
									Total: 10
SERVICIO DE RECAUDACIÓN.-									
Gerente Serv.Recaud.	A-B	26	15.100,32	Libre Des.	1	-	-	-	Admón.Especial ServEsp./Co.Esp. Dipl. Universit.
Técnico	A	25	5.868,96	Conc.	1	-	-	-	Admón. General Técnica LdoDcho/Ec/Pol
Recaudador	B	24	9.698,52	Conc.	5	-	-	1	Admón.Especial ServEsp./Co.Esp. Dipl. Universit.
Oficial Mayor Recaudación	C	20	6.106,08	Conc.	5	-	-	-	Admón.Especial ServEsp./Co.Esp. Bach.Sup./equiv.
Administrativo	C	19	4.725,48	Conc.	3	-	-	-	Admón.Especial ServEsp./Co.Esp. Bach.Sup./equiv.
Oficial Recaudación	C	19	5.470,68	Conc.	44	1	-	-	Admón.Especial ServEsp./Co.Esp. Bach.Sup./equiv.
Agente Recaudación	E	13	3.696,60	Conc.	1	-	-	-	Admón.Especial ServEsp./Co.Esp. Certif.Escolaridad
Ordenanza Recaudación	E	13	3.696,60	Conc.	-	1	-	-	Admón.Especial ServEsp./Pers.Ofic. Certif.Escolaridad
									Total: 63
GABINETE DE PLANIFICACIÓN.-									
Economista Jefe Planificación	A	27	13.754,76	Conc.	-	-	1	-	AdmónGral/Esp. Técnica/TcoSup. LdoDcho/Ec/Pol
Economista	A	26	6.803,76	Conc.	1	-	-	-	Admón. Especial Técnica/TcoSup. Ldo Económicas

Denominación	Grupo	Nivel	Específico	Forma Provisión	Cubtas. P. Func.	Cubtas. P. Lab.	Cubtas. provis.	Vacantes sin cubrir	Escala Subescala Requisitos
Gestor Sistemas Inform.Cartográfica	B	23	5.856,96	Conc.	1	-	-	-	Admón. Especial Serv.Esp.-Com.Esp. Diplom.Geografía
Administrativo	C	19	4.725,48	Conc.	1	-	-	-	Admón. General Administrativa Bach.Sup./equiv.
Registrador Datos	D	17	4.824,84	Conc.	1	-	-	-	Admón. Especial Serv.Esp.-Com.Esp. FP1 o equiv.
Auxiliar Administrativo	D	17	3.945,60	Conc.	2	-	-	-	Admón. General Auxiliar Grad.Esc./equiv. Total: 7
TURISMO.-									
Encargado Servicios Turísticos	A	25	6.135,12	Conc.	1	-	-	-	Admón. Especial Serv.Esp-Com.Esp. Ldo.Ing.Arquit.
Técnico Turismo	B	23	5.856,96	Conc.	2	-	-	-	Admón. Especial Técnica-Tco.Med. Tco.Empr. Act.Tur.
Auxiliar Administrativo	D	17	3.945,60	Conc.	1	-	-	-	Admón. General Auxiliar Grad.Esc./equiv. Total: 4

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PERSONAL LABORAL

Serv./Órgano	Categoría	Cbtas.	Reserva plaza	Vacantes	TOTAL
SECRETARÍA GENERAL	Médico	-	-	1	1
	Calefactor	1	-	-	1
	Limpiador/a	6	-	3	9
	TOTAL:				11
IMPRENTA PROVINCIAL	Maquinista Imprenta	2	-	1	3
	Linotipista	1	-	-	1
	Cajista Imprenta	1	-	-	1
	Limpiador/a	1	-	-	1
	Ayudante Máquinas	1	-	1	2
	Especialista Fotocomposición	1	-	-	1
	Montador Téc. Laboratorio	1	-	-	1
	Teclista Fotocomposición	2	-	-	2
	Corrector/a Pruebas	1	-	1	2
	Ayudante Imprenta	3	-	-	3
	Oficial Imprenta	3	-	-	3
TOTAL:				20	
ARQUITECTURA	Conductor	1	-	-	1
	Peón	4	-	3	7
	Operario/a	1	-	-	1
	Calefactor	1	-	-	1
	Ayudante Electricista	1	-	-	1
	Oficial de 1ª	12	-	3	15
	TOTAL:				26
EDIFICIO SAN CAYETANO	Profesor/a E.G.B.	4	-	1	5
	Peón	2	-	1	3
	Limpiador/a	1	-	1	2
	Peón Agrícola Forestal	1	-	-	1
TOTAL:				11	
BIENESTAR SOCIAL	Psicólogo/a	1	-	-	1
	Asistente Social	-	-	1	1
	Limpiador/a	2	-	3	5
TOTAL:				7	
CENTROS DE ACCIÓN SOCIAL (C.E.A.S.)	Animador Sociocomunitario	25	-	-	25
	Asistente Social C.E.A.S.	31	-	1	32
TOTAL:				57	

Serv./Órgano	Categoría	Cbtas.	Reserva plaza	Vacantes	TOTAL
INTEGRACIÓN FAMILIAR NIÑOS	Psicólogo/a	1	-	-	1
	Educador/a	2	-	1	3
	Celador	1	-	-	1
	Limpiador/a	1	-	2	3
	Responsable Hogar	-	-	2	2
	Auxiliar Familia	-	-	3	3
				TOTAL:	13
RESIDENCIA SANTA LUISA	Director Gerente	1	-	-	1
	Médico (50%)	-	-	1	1
	Psicólogo/a	1	-	-	1
	Asistente Social	1	-	-	1
	A.T.S./D.U.E.	6	-	-	6
	Encargado Mantenimiento	3	-	1	4
	Oficial Administrativo	1	-	-	1
	Cuidador/a	16	-	3	19
	Cocinero/a	1	-	-	1
	Pelquero/a	1	-	-	1
	Celador	1	-	-	1
	Telefonista	2	-	1	3
	Limpiador/a	7	-	2	9
	Lavador/a	4	-	-	4
	Ayudante Cocina	7	-	-	7
	Fisioterapeuta	-	-	1	1
Responsable de Servicios	-	-	1	1	
				TOTAL:	62
CENTRO NUESTRA SEÑORA DEL VALLE	Director/a	-	-	1	1
	Psicólogo/a	1	-	-	1
	Logopeda	1	-	-	1
	Asistente Social	1	-	-	1
	A.T.S./D.U.E.	4	-	1	5
	Encargado Mantenimiento	3	-	-	3
	Oficial Administrativo	-	-	1	1
	Maestro Taller	6	-	-	6
	Auxiliar Administrativo	1	-	-	1
	Cocinero/a	1	-	-	1
	Operario/a	2	-	-	2
	Operario/a (50%)	-	-	1	1
	Cuidador/a Deficientes	69	-	1	70
	Cuidador/a Deficientes (50%)	-	-	1	1
	Telefonista	1	-	1	2
	Limpiador/a	9	-	-	9
	Lavador/a	4	-	-	4
	Ayudante Cocina	2	-	3	5
	Fisioterapeuta	-	-	1	1
Peón Jardinero	1	-	-	1	
Responsable de Servicios	-	-	1	1	
				TOTAL:	118
OFICINA DE LA MUJER	Psicólogo/a	1	-	-	1
	Asistente Social	1	-	-	1
	Licenciado/a en Derecho	-	-	1	1
				TOTAL:	3
COLEGIO SANTA MARÍA MADRE DE LA IGLESIA	Director/a	1	-	-	1
	Psicólogo/a	-	-	1	1
	Médico (50%)	1	-	-	1
	Asistente Social	1	-	-	1
	Oficial Administrativo	-	-	1	1
	Educador/a	22	-	7	29
	Maestro Taller	10	-	-	10
	Auxiliar Administrativo	1	-	-	1
	Cocinero/a	2	-	-	2
	Peón	-	-	1	1
	Telefonista	1	-	-	1
	Limpiador/a	6	-	2	8
	Lavador/a	2	-	-	2
	Lavador/a (50%)	-	-	2	2
	Ayudante Cocina	3	-	-	3
	Oficial 1º Conductor	-	-	1	1
Profesor	1	-	-	1	

Serv./Órgano	Categoría	Cbtas.	Reserva plaza	Vacantes	TOTAL
	Oficial 1ª	1	-	1	2
	Fisioterapeuta	-	-	1	1
	Responsable de Servicios	-	-	1	1
				TOTAL:	70
COLEGIO DEL SAGRADO CORAZÓN	Encgdo. Mantenimiento	2	-	-	2
	Educador/a	2	-	-	2
	Cuidador/a Deficientes	13	-	-	13
	Telefonista	1	-	-	1
	Limpiador/a	4	-	-	4
	Lavador/a	2	-	1	3
	Ayudante Cocina	5	-	-	5
	Profesor	1	-	-	1
				TOTAL:	31
ESCUELA CAPACITACIÓN AGRARIA	Cocinero/a	1	-	-	1
	Operario/a	-	-	1	1
	Profesor/a	2	-	-	2
	Profesor Deportivo	1	-	-	1
				TOTAL:	5
CONSERVATORIO DE MÚSICA	Profesor/a (60% jornada)	1	-	-	1
	Profesor/a	28	-	9	37
	Auxiliar Administrativo	1	-	-	1
	Limpiador/a	2	-	2	4
				TOTAL:	43
EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y ESPARCIMIENTO	Profesor/a E.G.B.	1	-	-	1
				TOTAL:	1
ESTACIÓN INVERNAL SAN ISIDRO	Director	1	-	-	1
	Auxiliar Administrativo	-	-	1	1
	Oficial 1ª	3	-	2	5
	Ayudante	1	-	-	1
	Operario	-	-	1	1
	Conductor	2	-	-	2
	Jefe/a Explotación	-	-	1	1
				TOTAL:	12
EST.INV. LEITARIEGOS	Oficial 1ª	-	-	1	1
				TOTAL:	1
CUEVA VALPORQUERO	Jefe/a Explotación	-	-	1	1
				TOTAL:	1
CARRETERAS Y CAMINOS	Oficial Taller	1	-	-	1
	Conductor	19	-	1	20
	Peón	45	-	3	48
	Oficial 1ª Conductor	13	-	-	13
	Oficial 1ª	1	-	-	1
	Encargado Equipo	9	-	1	10
				TOTAL:	93
DESARROLLO AGROPECUARIO GENERAL	Peón	3	-	-	3
	Viverista	-	-	1	1
	Peón Agrícola Forestal	4	-	1	5
				TOTAL:	9
FINCA BUSTILLO	Vaquero/a	2	-	2	4
				TOTAL:	4
FINCA ALMÁZCARA	Vaquero/a	1	-	1	2
	Peón Agrícola Forestal	1	-	-	1
				TOTAL:	3
FINCA SAN PEDRO BERCIANOS	Vaquero/a	1	-	-	1
	Vaquero/a (50%)	-	-	1	1
	Peón Agrícola Forestal	1	-	-	1
				TOTAL:	3
GABINETE PLANIFICACIÓN	Técnico Auxiliar	1	-	-	1
				TOTAL:	1
TURISMO	Guía	-	-	1	1
				TOTAL:	1

PERSONAL LABORAL FIJO DE TEMPORADA

Serv./Órgano	Categoría	Cubiertas	Reserva plaza	Vacantes	TOTAL
ESTACIÓN INVERNAL SAN ISIDRO	Auxiliar Administrativo	2	-	2	4
	Oficial 1º	1	-	1	2
	Taquillero/a	3	-	-	3
	Ayudante	13	-	6	19
	Operario	7	-	9	16
	Conductor	5	-	1	6
				TOTAL:	50
ESTACIÓN INVERNAL LEITARIEGOS	Auxiliar Administrativo	1	-	-	1
	Oficial 1º	2	-	1	3
	Ayudante	1	-	6	7
	Operario	-	-	1	1
				TOTAL:	12
CUEVA VALPORQUERO	Peón	-	-	2	2
	Guía	5	-	-	5
	Oficial 1º	1	-	-	1
	Taquillero/a	1	-	1	2
				TOTAL:	10
PERSONAL EVENTUAL O DE CONFIANZA					
PRESIDENCIA	Jefe Secret. Partic.	1	-	-	1
	Adjunto Jefe Secret. Partic.	1	-	-	1
	Conductor Presidencia	1	-	-	1
				TOTAL:	3
GABINETE DE PRENSA	Director Document. e Inform.	1	-	-	1
	Resp. Medios Comunicación	1	-	-	1
				TOTAL:	2
GRUPOS POLÍTICOS	Secretario/a Grupo	7	-	-	7
					TOTAL:

Los puestos de trabajo de personal funcionario, que figuran en la presente relación como vacantes sin cubrir o cubiertas provisionalmente por funcionario, a proveer por concurso, lo serán exclusivamente entre funcionarios de la propia Diputación o funcionarios pertenecientes a los Organismos Autónomos de ella dependientes, que reúnan los requisitos para acceder a los mismos.

Los titulares de puestos de trabajo que figuran en la presente relación, que opten por compatibilizar su desempeño con un segundo puesto de trabajo, caso de ser autorizados por la Corporación, se les aplicará la consiguiente reducción del importe del complemento específico asignado, para adecuarlo al límite señalado en el art. 16.4 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, salvo los supuestos de compatibilidad para el ejercicio de actividades docentes, como profesor asociado o fórmulas similares que autoriza la Ley.

Asimismo se elaborará un catálogo de plazas susceptibles de ser solicitadas de compatibilidad.

d) Anexo de Inversiones, del que se deduce que el montante total asciende a treinta y cinco millones quinientos cuarenta y tres mil quinientos veintitrés euros y nueve céntimos (35.543.523,09 €), financiado por los siguientes Agentes:

Europa	4.139.591,07	11,65%
Estado	3.290.072,17	9,25%
CC.AA.	4.066.545,35	11,44%
Ayuntamientos	7.676.912,85	21,60%
Diputación	16.370.401,65	46,06%
Total	35.543.523,09	100,00%

e) Informe Económico-Financiero.

C.2.- Respecto al Presupuesto del Organismo autónomo administrativo denominado "Instituto Leonés de Cultura":

a) Dictamen favorable del Consejo Rector, emitido en sesión celebrada el día 23 del pasado mes de abril.

b) Memoria del Sr. Presidente.

c) Liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2000 y Estado de Ejecución del Presupuesto a 30 de junio de 2001.

d) Anexo de Personal, comprensivo de la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo, dictaminadas favorablemente por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Régimen Interior y Personal, en sesión celebrada el día 16 del pasado mes de abril, del siguiente tenor:

	ANTERIOR	ALTAS	BAJAS	ACTUAL
Funcionarios	20	-	-	20
Laborales	22	-	-	22
Eventuales	1	-	-	1
TOTAL	43	-	-	43

A) PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO AÑO 2002

CATEGORÍA, APELLIDOS Y NOMBRE

ADMINISTRACIÓN GENERAL

SUBESCALA TÉCNICA.-

TAG	NÚÑEZ GUTIÉRREZ, Marta Amparo	
	TOTAL:	1

SUBESCALA ADMINISTRATIVA.-

ADTVO.	FERNÁNDEZ PÉREZ, Isabel	
ADTVO.	VACANTE 1998	
	TOTAL:	2

SUBESCALA AUXILIAR.-

AUXILIAR	DIOS YUGUEROS, Mª Carmen de	
AUXILIAR	OLIVER ECHEVARRÍA, Ana M.	
AUXILIAR	GARCÍA CURIÉSES, Encarnación	
AUXILIAR	SUÁREZ GARCÍA, Secundino	
AUXILIAR	GONZÁLEZ VIÑUELA, Luis	

AUXILIAR GONZÁLEZ ÁLVAREZ, M^º Paz
 AUXILIAR VALDEÓN ROJO, Adrián
 TOTAL: 7

SUBESCALA SUBALTERNA.-

SUBALTERNO YUGUEROS NICOLÁS, Valentín
 SUBALTERNO GONZÁLEZ LÓPEZ, Aurelio
 SUBALTERNO EIRÍN RODRÍGUEZ, Juan
 SUBALTERNO VACANTE 2000
 TOTAL: 4
TOTAL FUNCIONARIOS ADMÓN. GRAL.: 14

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

SUBESCALA TÉCNICA.-

*** TÉCNICO SUPERIOR.-**

LCDO. EN FILOSOFÍA Y LETRAS:
 GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, M^º Jesús
 ÁLVAREZ OBLANCA, Wenceslao
 TOTAL: 2
TOTAL SUBESCALA TÉCNICA.: 2

SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES.-

*** PLAZAS DE COMETIDOS ESPECIALES.-**

GRUPO A.-

TÉCNICO DE PATRIMONIO:
 VACANTE (O.P. 96)
 TOTAL: 1
 TOTAL GRUPO A) COMETIDOS ESPECIALES 1

GRUPO C.-

AUXILIAR BIBLIOTECA:
 ÁLVAREZ MARCOS, Iluminada
 TOTAL: 1
 AUXILIAR DE ARCHIVO:
 JUÁREZ PÉREZ, Pablo
 GIMÉNEZ CALA, Paula
 TOTAL: 2
 TOTAL GRUPO C) COMETIDOS ESPECIALES 3
TOTAL SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES: 4
TOTAL FUNCIONARIOS ADMINISTRACIÓN ESPECIAL: 6
TOTAL FUNCIONARIOS: 20

B) PLANTILLA PERSONAL LABORAL AÑO 2002

CATEGORÍA, APELLIDOS Y NOMBRE

GRUPO I.-

DIRECTOR SALÓN DE LAS ARTES
 VACANTE
 Total empleados por Categoría: 1
TOTAL GRUPO I: 1

GRUPO III.-

ENCARGADO BIBLIOBÚS
 BAJO ÁLVAREZ, Eduardo
 GÓMEZ ÁLVAREZ, Esther

MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, Francisco J.
 ROPERO SERRANO, Olga
 SOTO ARRANZ, Roberto Miguel
 VACANTE
 VACANTE 2000
 Total empleados por Categoría: 7

ENCARGADO EXPOSICIONES
 GARCÍA CELADA, Antonio
 Total empleados por Categoría: 1

ENCARGADO RELACIONES CULTURALES
 SUÁREZ MONTEI, Piedad
 Total empleados por Categoría: 1

TOTAL GRUPO III: 9

GRUPO IV.-

AUXILIAR ADMINISTRATIVO
 ANTÓN CUÑADO, Francisco J.
 Total empleados por Categoría: 1

CONDUCTOR BIBLIOBÚS
 CASTELLANOS SUÁREZ, M. Ángel
 MARTÍNEZ DELGADO, Manuel
 MARTÍNEZ PÉREZ, Marín
 RODRÍGUEZ GARCÍA, Julio
 VACANTE
 VACANTE
 Total empleados por Categoría: 6

GUÍA
 GONZÁLEZ VILLANUEVA, M^º Ángel
 Total empleados por Categoría: 1
TOTAL GRUPO IV: 8

GRUPO V.-

LIMPIADOR/A
 CARBAJO GARCÍA, María Teresa
 VACANTE 2000
 Total empleados por Categoría: 2

ORDENANZA
 GARCÍA RABANAL, Teresa
 Total empleados por Categoría: 1

PEÓN
 MARTÍNEZ BARDAL, Germán
 Total empleados por Categoría: 1
TOTAL GRUPO V: 4

TOTAL PERSONAL LABORAL: 22

C) PLANTILLA PERSONAL EVENTUAL O DE CONFIANZA AÑO 2002

CATEGORÍA LABORAL, APELLIDOS Y NOMBRE

DIRECTOR DEL INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA
 GARCÍA RODRÍGUEZ, Alfonso
TOTAL PERSONAL EVENTUAL: 1

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación	Grupo	Nivel	Específico	Forma Provisión	Cubtas. P. Func.	Cubtas. P. Lab.	Cubtas. provis.	Vacantes sin cubrir	Escala Subescala Requisitos
UNIDAD ADMINISTRATIVA.-									
Jefe/a Sección	A	27	9.639,00	Conc.	-	-	1	-	AdmónGral/Esp. Técnica-Tco.Sup.
Auxiliar Administrativo	D	17	3.945,60	Conc.	3	-	-	-	LdoDcho/Ec/Pol Admón. General Auxiliar
Encargado Edificio	E	14	4.821,24	Conc.	-	-	1	-	Grad.Esc./equiv. Admón. General Subalterna Certif.Escolaridad

Denominación	Grupo	Nivel	Específico	Forma Provisión	Cubtas. P. Func.	Cubtas. P. Lab.	Cubtas. Vacantes provis. sin cubrir	Escala Subescala Requisitos
Ordenanza	E	13	3.696,60	Conc.	-	1	-	Admón. General Subalterna Certif. Escolaridad Total: 6
DEPARTAMENTO DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS.-								
Archiv. Bibliotecario	A	25	6.135,12	Conc.	1	-	-	Admón. Especial Técnica-Tco. Sup. Ldo. Filo. y Letras
Auxiliar Archivos	C	19	4.725,48	Conc.	2	-	-	Admón. Especial Serv. Esp.-Com. Esp. Bach. Sup./equiv.
Auxiliar Biblioteca	C	19	4.725,48	Conc.	1	-	-	Admón. Especial Serv. Esp.-Com. Esp. Bach. Sup./equiv.
Auxiliar Administrativo	D	17	3.945,60	Conc.	1	-	-	Admón. General Auxiliar Grad. Esc./equiv.
Ordenanza	E	13	3.696,60	Conc.	1	-	-	Admón. General Subalterna Certif. Escolaridad Total: 6
CENTRO COORDINADOR DE BIBLIOTECAS.-								
Auxiliar Administrativo	D	17	3.945,60	Conc.	1	-	-	Admón. General Auxiliar Grad. Esc./equiv.
Ordenanza	E	13	3.696,60	Conc.	-	-	1	Admón. General Subalterna Certif. Escolaridad Total: 2
DEPARTAMENTO DE ETNOGRAFÍA Y PATRIMONIO.-								
Encargado Servicio Cultura	A	26	6.803,76	Conc.	1	-	-	Admón. Especial Serv. Esp.-Com. Esp. Ldo. Filo. Letras/ Arqueol./Arquit.
Técnico Patrimonio	A	25	6.135,12	Conc.	-	-	1	Admón. Especial Serv. Esp.-Com. Esp. Ldo. Filo. Letras/ Arqueol./Arquit.
Auxiliar Administrativo	D	17	3.945,60	Conc.	1	-	-	Admón. General Auxiliar Grad. Esc./equiv. Total: 3
DEPARTAMENTO DE ARTE Y EXPOSICIONES.-								
Auxiliar Administrativo	D	17	3.945,60	Conc.	-	1	-	Admón. General Auxiliar Grad. Esc./equiv. Total: 1
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS, DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIÓN.-								
Administrativo	C	20	5.311,20	Conc.	-	-	1	Admón. General Administrativa Bach. Sup./equiv.
Auxiliar Administrativo	D	17	3.945,60	Conc.	1	-	-	Admón. General Auxiliar Grad. Esc./equiv.
Ordenanza	E	13	3.696,60	Conc.	1	-	-	Admón. General Subalterna Certif. Escolaridad Total: 3
INTERVENCIÓN.-								
Administrativo	C	19	4.725,48	Conc.	-	-	1	Admón. General Administrativa Bach. Sup./equiv. Total: 1

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PERSONAL LABORAL

Serv./Órgano	Categoría	Cbtas.	Reserva plaza	Vacantes	TOTAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Peón	1	-	-	1
	Limpiador/a	1	-	1	2
	TOTAL:			1	3
CENTRO COORDINADOR BIBLIOTECAS	Encargado/a Bibliobús	5	-	2	7
	Conductor Bibliobús	4	-	2	6
	TOTAL:			4	13
DEPART. ETNOGRAFÍA Y PATRIMONIO	Guía	1	-	-	1
	TOTAL:			0	1
DEPARTAMENTO ARTE Y EXPOSICIONES	Encargado/a Exposiciones	1	-	-	1
	Encgdo/a Relaciones Culturales	1	-	-	1
	Director Departamento	-	-	1	1
	TOTAL:			1	3

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PERSONAL EVENTUAL

Serv./Órgano	Categoría	Cbtas.	Reserva plaza	Vacantes	TOTAL
ALTOS CARGOS	Director	1	-	-	1
	TOTAL:			0	1

Los puestos de trabajo de personal funcionario, que figuran en la presente relación como vacantes sin cubrir o cubiertas provisionalmente por funcionario, a proveer por concurso, lo serán exclusivamente entre funcionarios de la propia Diputación o funcionarios pertenecientes a los Organismos Autónomos de ella dependientes, que reúnan los requisitos para acceder a los mismos.

Los titulares de puestos de trabajo, que figuran en la presente relación, que opten por compatibilizar su desempeño con un segundo puesto de trabajo, caso de ser autorizados por la Corporación, se les aplicará la consiguiente reducción del importe del complemento específico asignado, para adecuarlo al límite señalado en el art. 16.4 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, salvo los supuestos de compatibilidad para el ejercicio de actividades docentes, como profesor asociado o fórmulas similares que autoriza la Ley.

Asimismo se elaborará un catálogo de plazas susceptibles de ser solicitadas de compatibilidad.

- e) Anexo de Inversiones.
- f) Informe Económico-Financiero.
- g) Informe del Sr. Viceinterventor.

SEGUNDO: Incluir las modificaciones efectuadas sobre el Presupuesto prorrogado en los créditos iniciales, salvo los expedientes de generación y ampliación de créditos, de conformidad con lo establecido en el art. 20.6 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO: Exponer al público el Presupuesto General de la Excm. Diputación Provincial de León, por el plazo de quince días, de conformidad con el art. 150.1 de la Ley 39/98, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, previo anuncio en el B.O.P., durante el cual los interesados podrán revisarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Excm. Diputación Provincial, considerándose definitivamente aprobado si durante el mismo no se hubieran presentado reclamaciones, con la posterior publicidad prevista legalmente.

El Sr. Presidente da por terminada la presente sesión, a las once horas y cinco minutos del día del encabezamiento, extendiéndose de todo ello la presente acta que firmará el Sr. Presidente, de todo lo que, yo como Secretario, certifico.



IMPRESA PROVINCIAL

LEÓN - 2002